

Grado en

# Ciencia Política y Administración Pública

Guías Académicas

2014-2015



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Nombre de la Asignatura	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA						
Módulo al que pertenece	Módulo 0. MARCO GENERAL INTRODUCTORIO						
Titulación	GRADO DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
Centro	FACULTAD DE DERECHO						
Código	100400	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo	Único
Carácter	Formación Básica	Periodicidad	1er Cuatrimestre		Cred. ECTS	6	

**2. Datos del profesorado\***

Profesor	Flavia Freidenberg						
Departamento	Derecho Público General						
Área de Conocimiento	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	Nº 5	Centro	Instituto de Iberoamérica				
URL Web	<a href="http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/">http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/</a>						
E-mail	flavia@usal.es			Teléfono	923294400 ext. 1675 y 3581		
Horario de Tutorías	Lunes y Martes 11:00 a 13:00 horas						

**3.- Conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura**

No hay exigencias de conocimientos previos, más allá de conocimiento de realidad sociopolítica en la que está inserto, a partir de la lectura cotidiana de periódicos.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje y de competencias**

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la política. No se trata de la mera acumulación de contenidos sustantivos sino de poder estimular la capacidad de reflexión de los alumnos así como también orientarles en el abordaje riguroso y metódico del conocimiento. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y que desarrollen capacidades de pensamiento crítico. En este sentido, resulta clave que el estudiante sea capaz de identificar la pluralidad metodológica y teórica de la Ciencia Política y que sea consciente de la relevancia de cultivar esa pluralidad y la complementariedad de los enfoques y métodos de estudio. Se pretende que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la política comparada.

El conocimiento de las instituciones políticas y su funcionamiento; de las reglas de juego que modelan y condicionan las decisiones y estrategias de los actores políticos; el análisis de las actitudes y del comportamiento político de los ciudadanos; la manera en que se organizan y funcionan los partidos políticos, los movimientos sociales y los grupos de interés; el papel de los medios de comunicación en la formación de las opiniones públicas así como el estudio en términos comparados de los procesos políticos contemporáneos es fundamental para cualquier interesado en la realidad política, tanto como un gestor público o simplemente como un ciudadano democrático. Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de las instituciones, los procesos y los actores

- políticos.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones
  - Evaluación de los distintos regímenes, sus quiebras y los cambios políticos; identificación de las consecuencias de esos procesos sobre la dinámica política y la el funcionamiento de los sistemas políticos
- Competencias transversales a adquirir:
- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que las instituciones y los actores políticos cumplen su papel en la dinámica política
  - Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre los sistemas políticos comparados
  - Diseño de líneas de acción destinadas al estudio de los sistemas políticos

## 5.- Contenidos/Programa\*

### Teoría<sup>1</sup>

GUÍA DE TEMAS, DESCRIPTORES Y LECTURAS BÁSICAS

#### PARTE I: CIENCIA POLÍTICA

##### 1. FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA

¿Qué estudia la Ciencia Política? El objeto de estudio: la política y sus tres dimensiones: política como estructura, como proceso y como resultado. Conceptos fundamentales. El poder, la autoridad y la legitimidad. Diferentes orígenes de la legitimidad: tradición, racionalidad, carisma, ejercicio del poder. Manifestaciones del poder. Conflicto. Formas de organización política: el Estado (Weber). Legitimación y evolución. La organización territorial del Estado. Nación, territorio y soberanía. Surgimiento, evolución e institucionalización de la disciplina. Los campos temáticos. Las características de la disciplina: especialización, fragmentación e hibridez. La relación con otras ciencias sociales. La Ciencia Política y de la Administración en España.

Gabriel Almond. 2001. "Ciencia Política: la historia de la disciplina". En Robert Goodin y Hans Klingemann. Eds. *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.

Dieter Nohlen. 2006. "¿Cómo enseñar y cómo estudiar Ciencia Política?" En *Diccionario de Ciencia Política*. Veracruz: El Colegio de Veracruz y Editorial Porrúa (pp. XV-XXV).

Michael Sodaro. 2006. *Política y Ciencia Política*. Madrid: McGraw Hill.

##### 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN POLÍTICA

El estudio científico de la política. Herramientas básicas de técnicas de investigación aplicadas a la Ciencia Política. Elección de un tema y su transformación en un problema de investigación. Problemas y estrategias de investigación. La elección de casos. El tratamiento de los conceptos en las investigaciones sobre la disciplina. Las variables y su relación entre ellas. Tipologías y clasificaciones. Los métodos de control: comparado, experimental y estadístico. Enfoques. La política comparada. La generación de hipótesis y la elaboración de teorías.

Guy Peters. 2003. *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Gedisa (Cap. I).

David Marsh y Gerry Stoker. Eds. 1995. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza (teoría conductista, institucionalismo y elección racional).

Eva Anduiza Perea, Ismael Crespo y Mónica Méndez Lago. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS (Capítulo 1).

##### 3. IDEOLOGÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS

Ideologías: los sistemas de valores como instrumento para la acción. Liberalismo: ideas fundamentales. Democracia

liberal. Liberalismo clásico y las revoluciones liberales (inglesa, francesa, americana, española). Liberalismo político (Locke) y Económico (Smith). Conservadurismo: conceptos básicos y aportaciones clásicas. Burke. La Nueva Derecha. Socialismo utópico, la socialdemocracia y el comunismo. Anarquismo. Nazismo, Fascismo: Teoría de la Raza. Masa y Líder. Teoría del partido. Teorías feministas de primera ola y de segunda ola. Feminismo Radical. El multiculturalismo. ¿El fin de las ideologías?

Roy Macridis y Mark L. Hulliung. 1998. "Introducción a las ideologías políticas", en *Las ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial (13-31 págs.).

Lecturas de apoyo:

Fernando Vallespín. 1997. "El Estado liberal", en Rafael del Aguila (Ed.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Trotta (págs. 53-80).

Norberto Bobbio. 1988. "Pero, ¿qué es este socialismo?", en Norberto Bobbio: *Las ideologías y el poder en crisis*. Barcelona: Ariel (págs. 30-79).

Rafael del Aguila. 1995. "Los fascismos", en Fernando Vallespín (ed.): *Historia de la teoría política*. Madrid: Alianza Editorial (pág.189-242).

Roy Macridis y Mark L. Hulliung. 1998. "El multiculturalismo y la política de identidad", en Roy Macridis y Mark L. Hulliung. *Las ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial (345-359 págs.).

#### 4. SISTEMAS POLÍTICOS: AUTORITARISMO, TOTALITARISMO, DEMOCRACIA

El sistema político: concepto. Los elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan. El concepto de sistema político en el ámbito de la política comparada. El sistema político local y el autonómico. Teorías sobre sistemas políticos. Tipologías de sistemas políticos: clásicas (Aristóteles y Weber) y contemporáneas. Los principales desafíos del sistema político. Autoritarismo, totalitarismo, Post-totalitarismo, Estado Burocrático Autoritario. Regímenes Sultanísticos. ¿Qué es la democracia? Teorías sobre la democracia. Definición, características e indicadores. Calidad de la democracia. La poliarquía. Modelos de democracia: consociativas y mayoritarias.

DAVID EASTON. 1992. "Categorías para el análisis sistémico de la política", en ALBERT BATTLE. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 221-230).

LEONARDO MORLINO. 2005. "Democracia, democracias y cuasi-democracias y "Las alternativas no democráticas", en *Democracias y Democratizaciones*. México: Ediciones CEPACOM.

ROBERT DAHL. 1971. "Democratización y oposición pública", en ROBERT DAHL: *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos (págs. 13-25).

#### 5. CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO

Tipos de cambio político. Reformas y Revoluciones. Las transiciones políticas como procesos de cambio de régimen. Concepto y modalidades de transición. Liberalización, transición, consolidación. Las explicaciones más frecuentes sobre las transiciones. Las condiciones económicas, sociales y culturales. Las tres olas democratizadoras. Factores que condicionan a consolidación democrática. Los legados del régimen anterior. Enclaves autoritarios. La cuestión de la memoria. La calidad de la democracia: índices para su medición.

GUILLERMO O'DONNELL Y PHILIPPE SCHMITTER. 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós. Vol. 4: Conclusiones tentativas para las democracias inciertas.

SEYMOUR M. LIPSET. 1992. "Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política", en ALBERT BATTLE (edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs.113-150).

TERRY LYNN KARL. 1996. "Dilemmas of Democratization in Latin America", en Roderic Ai Camp. Ed. *Democracy in Latin America. Patterns and Cycles*. Delaware: Jaguar Books on Latin America (21-46). [Traducción castellana].

## PARTE II: INTERACCIÓN POLÍTICA: ACTORES Y PROCESOS

### 6. PROCESOS POLÍTICOS: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

La participación política: concepto. Tipos de participación: convencional y no convencional. Tipología de actores políticos. Participación electoral: factores que afectan la decisión de votar y factores que influyen en la decisión de voto. Posición social y voto. Valores políticos y voto: identificación partidista, ideología, nacionalismo. Contexto electoral y voto. Tipos de votantes. La representación política. Teorías de la representación. Modelos de representación. Control y *accountability*.

Eva Anduiza y Agustí Bosch. 2004. *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel (Cap. 1: pág. 15-61).

Hanna Pitkin. 1985. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales (págs. 1-13 y 233-267).

### 7. PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

Partidos. Conceptualización y diferenciación de otros grupos políticos. El papel de los partidos políticos en los sistemas democráticos. Funciones. Reclutamiento, selección y profesionalización. Modelos de partidos: de cuadros, de masas, catch-all, cartel. Formación y transformación de sistemas de partidos: cleavages. Tipos de sistemas de partidos en función de la penetración de los partidos en la sociedad; distancia ideológica; fragmentación y estabilidad electoral de los apoyos (volatilidad electoral agregada). La competencia intrapartidista: formas de medirlo (competitividad electoral y parlamentaria, fragmentación electoral y parlamentaria; número de partidos, volatilidad electoral e individual, entre bloques e intra-bloques). Los retos de los partidos en las poliarquías occidentales.

José Ramón Montero y Richard Gunther. 2002. "Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica". *Revista de Estudios Políticos* 118 (octubre/diciembre): 9-38. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza (Capítulo 5 y 6).

Seymour M. Lipset y Stein Rokkan. 1992. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en Albert Battle. eds. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 231-273).

### 8. ELECCIONES Y SISTEMAS ELECTORALES

Elecciones: dimensiones de análisis. La función y la importancia de las elecciones en los gobiernos representativos. El sistema electoral: definición, importancia y elementos constitutivos: principio de representación, magnitud del distrito, fórmula electoral, estructura del voto, barrera legal y tamaño de la Asamblea. Los efectos de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos: efectos reductivos y la generación de mayorías legislativas. Los efectos del sistema electoral sobre la gobernabilidad y la representación.

Giacomo Sani. 2005. "Viejas y nuevas cuestiones en el estudio de las elecciones", en Francisco Llera y Pablo Oñate. *Política Comparada. Entre lo local y lo global*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (9-21).

Maurice Duverger. 1992. "Influencia de los sistemas electorales en la vida política", en Albert Battle (Edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (págs. 37- 76).

### 9. ACCIÓN COLECTIVA: GRUPOS DE INTERÉS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Modelos de acción colectiva: ¿qué es la acción colectiva? Niveles de acción colectiva: grupo, organización, comunidad, sociedad. Perspectivas en el análisis de la acción colectiva: El modelo de Hirshman: Salida, voz y lealtad; El modelo de Olson: egoísmo e incentivos. La perspectiva marxista. Los grupos de interés: empresarios y trabajadores. Las formas de acción, los métodos y los recursos de los grupos de interés. Los movimientos sociales. Teorías que explican el surgimiento de los movimientos sociales. Estructura de oportunidades; movilización de recursos; procesos enmarcadores. Los nuevos movimientos sociales.

Mancur Olson. "La lógica de la acción colectiva", en Albert Battle. Eds. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel (203-220).

Doug McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald. 2001. "Oportunidades, Estructuras de Movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales". En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.

Sidney Tarrow. 1997. "Ciclos de protesta" y "La lucha por la reforma". En *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.

#### 10. CULTURA POLÍTICA, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

Culturas políticas: compartir un mismo sistema de actitudes. Culturas y subculturas. La cultura política como variable explicativa del sistema político. Enfoques en el estudio de la cultura política. Conceptos claves: Cultura política, capital social y confianza interpersonal. El cambio de valores: materialismo y post-materialismos. El papel de los medios de comunicación sobre la opinión pública. Comunicación persuasiva. Los medios como agentes de socialización, como hacedores de políticas y como productores culturales. Control de agenda como fuente de poder político. Comunicación persuasiva. Efectos de los medios: *Agenda Setting. Priming. Framing*. Comunicación política: campañas electorales.

Gabriel Almond y Sidney Verba. 1992. "Cultura Política", en Albert Battle (Edit.): *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona: Ariel.

Robert D. Putnam. 1993. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press. prefacio y pp. 3-62 [hay traducción en español].

Orlando D'Adamo, Virginia García Beaudoux y Flavia Freidenberg. 2007. *Medios de Comunicación y opinión pública*. Madrid: McGraw Hill Editores.

#### PARTE III: GOBIERNO Y PROCESOS POLÍTICOS

#### 11. GOBIERNO

Formas de gobierno: parlamentarismo, presidencialismo y otras fórmulas. Diferencias operativas. Las ventajas del parlamentarismo. Los argumentos a favor y en contra del presidencialismo. Los diferentes tipos de presidencialismo y las implicaciones de esas variaciones para las relaciones Ejecutivo-Legislativo. Los poderes del presidente y los potenciales de su poder, el sistema de partidos y la disciplina partidista. Factores que afectan la forma de gobierno. La capacidad del presidencialismo/parlamentarismo para afectar la gobernabilidad y estabilidad del sistema político. El papel del poder ejecutivo. Tipos de Ejecutivos. Gobernabilidad vs. Governance.

Juan José Linz. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?", en Juan José Linz y Arturo Valenzuela. *Las crisis del presidencialismo. Perspectivas Comparativas*. Alianza Universidad. Madrid [1984].

Gianfranco Pasquino. 2004. "Formación y disolución de Ejecutivos". En *Sistemas Políticos Comparados*. Buenos Aires: Prometeo Libros y Bononiae Libris (89-122).

Josep Vallès. 2000. "Las relaciones entre instituciones y las formas de gobierno", en Josep Vallès. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel (229-236).

Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart. 2002. *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós. Introducción, Capítulo I, Conclusiones.

#### 12. LOS PARLAMENTOS, LOS LEGISLADORES Y SUS CARRERAS POLÍTICAS

Los parlamentos: definición, funciones y contenidos de la institución legislativa. El papel Los antecedentes históricos.

Estructura de los parlamentos: una cámara o dos. Principales actividades de los parlamentos: representativa, legislativa y de control. Los órganos que constituyen los parlamentos. El papel de los parlamentos en una época de transformación de la noción de representación política. La carrera política de los legisladores. Ambición política.

Maurizio Cotta. 1988. "Parlamentos y representación", en Gianfranco Pasquino (Comp.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza (págs. 265-310).

John Carey. 2006. "¿Desconexión electoral?", en John Carey. *Límites a la reelección y representación legislativa*. México: CIDE.

#### 13. EL PODER JUDICIAL: POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

El Poder Judicial: su papel en el sistema político. La judicialización de la política o la politización de la justicia.

Josep Vallès. 2000. "La distribución funcional del poder: tribunales y jueces", en Josep Vallès. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel (221-228).

#### 14. REVISIÓN FINAL DE TEMAS

#### Prácticas<sup>2</sup>

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

#### Seminarios<sup>3</sup>

Se realizarán conferencias/seminarios especializados en el marco de la asignatura. Los estudiantes contarán con una guía específica y calendario de estos Seminarios, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

#### Otras actividades<sup>4</sup>

### 6.- Metodologías de enseñanza-aprendizaje\*

El curso se divide en dos tipos de clases: unas de contenido teórico y otras de carácter práctico. Cada uno de los temas incluidos en este programa se impartirá en una jornada de cuatro horas, distribuidas en dos sesiones diarias. Los estudiantes deberán asistir a las clases habiendo revisado previamente la literatura asignada con anticipación así como también en conocimiento de las noticias de actualidad. Cada una de las sesiones está estructurada contemplando los siguientes ítems: los descriptores del contenido, los objetivos que se pretenden alcanzar, la duración de la clase teórica y de la práctica (en los casos en los que las hubiera), las competencias específicas que se podrían llegar a cubrir, en función de lo estipulado en el Libro Blanco de Ciencia Política, elaborado recientemente de cara a las exigencias del Espacio de Educación Superior.

Además, cada sesión tiene asignada una serie de lecturas obligatorias, y se complementa con ejercicios prácticos, como las guías de lecturas, la construcción de mapas conceptuales, la realización de ejercicios de reflexión o la proyección de una película relacionada con el tema (con foro y debate en seminario grupal). La descripción de cada sesión presenta recursos complementarios para guiar a los estudiantes, por ejemplo, sitios web que pueden ser de interés, películas, series de televisión, entre otros. Finalmente, se podrán realizar ejercicios de autoevaluación para que los estudiantes puedan repasar los contenidos de cada sesión y hacer un seguimiento más ordenado de su proceso de aprendizaje. Los estudiantes podrán seleccionar los textos de las lecturas entre las que se consideran obligatorias. No se pretende que todos los alumnos controlen los contenidos de las lecturas complementarias de cada uno de los temas sino sólo facilitar una mayor profundización en los temas seleccionados.

La realización de trabajos en grupo se justifica en el hecho de generar espacios para que los estudiantes puedan discutir



sus ideas, realizar análisis conjuntos, debatir en grupos pequeños posiciones diferentes y generar propuestas cooperativas. En estas discusiones los alumnos ponen a prueba sus ideas con libertad y reflexionan sobre las cuestiones que plantea el tema, a partir de la guía que la profesora les ha entregado. El trabajo en los grupos prepara a los alumnos para la discusión más exigente, que se producirá con la participación de toda la clase.

Algunos de los trabajos en grupos se realizarán durante la clase (en el aula) y otros serán encargados, con suficiente anterioridad, para que se desarrollen fuera pero que puedan ser expuestos al resto de la clase. En cualquier caso, la profesora siempre señalará la naturaleza de la tarea a desarrollar, los tiempos disponibles y lo que se espera en términos de desempeño; los objetivos específicos de un trabajo de este tipo; la necesidad de identificar roles mínimos en cada uno de los grupos (coordinador, secretario, relator) y la posibilidad de emplear multiplicidad de recursos (medios gráficos, audiovisuales, entre otro).

### 7.- Bibliografía y referencias de consulta

#### Básica

Josep Valles. 2000. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel.

David Marsh y Gerry Stoker. Eds. 1995. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza

Gianfranco Pasquino (Comp.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza (págs. 265-310).

#### Especializada

Robert Goodin y Hans Klingemann. 2001. Eds. *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.

Gianfranco Pasquino. 2004. *Sistemas Políticos Comparados*. Buenos Aires: Prometeo Libros y Bononiae Libris.

Eva Anduiza Perea, Ismael Crespo y Mónica Méndez Lago. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS

### 8.- Previsión de Técnicas Docentes

Horas de trabajo del estudiante*			
Actividad	Presencial	No Presencial	Total
Clases teóricas	30		
Clases prácticas	15		
Seminarios	4,5		
Tutorías personalizadas	3		
Examen conv. ordinaria	3		
Otras actividades	5,5		
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>150</b>

#### Aclaraciones o informaciones adicionales sobre la previsión de técnicas docentes

--



9.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2	1	6 horas/semana
Clases Prácticas	1,5	1	3 horas/semana
Seminarios <sup>1</sup>	1 (cada 4 semanas)	1	1 hora/semana

TOTAL **Estudiante**

3.75 horas/semana

56,25 horas/semestre

37,5% del tiempo total de dedicación del estudiante

TOTAL **Profesor**

6 horas/semana

90 horas/semestre

Preferencias de horarios<sup>1</sup> de clase de teoría y de prácticas y seminarios y circunstancias que quiera hacer constar<sup>2</sup>

Preferencias de horario:  
 Lunes 15:00 a 17:00 horas  
 Martes 15:00 a 17 horas

Se quiere hacer constar la necesidad de compatibilizar el horario con las tareas de gestión de la actividad del Instituto de Iberoamérica.

Lugar de los seminarios \*

Espacio disponible	Solicitud de espacio

Fechas y horas de los seminarios de periodificación irregular y de otras actividades presenciales\*

Se realizarán en el aula, en el horario de la clase. Se indicará con anterioridad a través de STUDIUM.

## Cronograma docente semanal previsto\*

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas	.....
1	4		0		0		3	
2	3		1		0		3	
3	3		1		0		3	
4	3		0		1		3	
5	1	2	1		0		3	
6	3		1		0		3	
7	3		1		0		3	
8	3		0		1		3	
9	3		1		0		3	
10	1	2	1		0		3	
11	3		1		0		3	
12	3		0		1		3	
13	1		3		0		3	
14	4		-		0		3	
15								
16								
17								
18								
19								

## 10.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Consideraciones Generales

La evaluación del curso se realiza de manera continua y a través de todo el curso, lo que hace necesaria la participación activa de los estudiantes en los distintos ejercicios diseñados para corroborar el aprendizaje de las competencias y habilidades por parte de los estudiantes. La evaluación consistirá en la elaboración de los exámenes de lecturas; la realización de ejercicios prácticos, la participación en Seminarios y de un examen final, que permite evaluar la adquisición de una visión de conjunto que los problemas y procesos sociopolíticos contemporáneos.

## Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación

La elaboración de los exámenes de lecturas parciales consistirá en hasta un 30 por ciento de la nota. La elaboración de las prácticas contará un 15 por ciento de la nota total; la participación activa y propositiva en la discusión de las lecturas del programa, la presentación de lecturas en grupo, la discusión de temas de actualidad a través de foros y debates será valorada en la evaluación de este curso así como también que el alumno realice la lectura diaria de un periódico de difusión nacional. Esto último valdrá el 15 por ciento de la calificación total.

El examen final contará de dos ejercicios, siendo uno de ellos de carácter presencial en la fecha oficial de examen. El primero consistirá en el tratamiento de un tema propuesto por el profesor durante los cinco días anteriores a la fecha del ejercicio. El segundo tratará de la contestación a diez preguntas cortas y el desarrollo de un tema (análisis de una tabla o

interpretación analítica), sin ayuda de material de consulta. A cada uno de los ejercicios le corresponderá hasta un 20 por ciento de la nota global. El examen en total cuenta un 40 por ciento sobre la nota final.

#### Recomendaciones para la evaluación

La actividad docente tiene en las tutorías una oportunidad clave de interrelación entre estudiantes y profesores. La importancia que se le da en esta programación docente a las tutorías se observa en el hecho de que se le da la misma cantidad de horas a las tutorías que a la docencia (cuatro horas). Por tanto, se recomienda que el estudiante realice las consultas a la profesora en dichos horarios, ya sea de manera presencial como de manera telemática, a través de la plataforma STUDIUM.

Asimismo, se prevé la realización de tutorías virtuales, a través del correo electrónico y la creación de un grupo de trabajo virtual, a través de la plataforma Studium a la que los estudiantes deben acceder y podrán encontrar recursos para sus ejercicios, sitios webs interesantes, interactuar en un foro y contar con una agenda virtual que integra los correos electrónicos de sus compañeros.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Se recomienda que los estudiantes revisen los contenidos a partir de los objetivos indicados en cada uno de los epígrafes de esta guía y que hayan entregado los trabajos prácticos y participado en

#### Contenido de las actividades o/y examen de recuperación.

Consiste en reiterar las diferentes fases y en la reiteración de los instrumentos de evaluación previamente señalados.

### Organización Examen Convocatoria Ordinaria

Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

### Organización Examen Convocatoria de Recuperación

Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito y/o oral	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

### ANEXO 1

La distribución de las **horas de trabajo presenciales** del estudiante:

El profesor o profesores deberán elegir un número de sesiones de clases teóricas, prácticas y seminarios a la semana que, en su conjunto, supongan entre el 30 y el 40% del tiempo total del estudiante, donde las clases prácticas y los seminarios, en su conjunto, supongan un mínimo del 10% del tiempo total. Las actividades de tutorías personalizadas, examen final de la convocatoria ordinaria y otras actividades presenciales pueden suponer un máximo del 10% del tiempo total del estudiante

El cuadro adjunto muestra las horas totales y el porcentaje del tiempo total del estudiante que supone la elección de un determinado número de sesiones periódicas semanales, según los créditos de la asignatura. Una vez elegido un número de sesiones semanales para las clases de teoría, clases prácticas, y seminarios en su caso, el número de horas

de las actividades de examen final, tutorías personalizadas y otras actividades presenciales debe ser completado para alcanzar el tiempo total presencial y el porcentaje de tiempo total presencial del 40%. En caso de elegir seminarios de periodificación irregular, habrá de contabilizarse el número de horas presenciales y hallar el porcentaje del tiempo total que suponen.

El tiempo de dedicación del profesor por esas sesiones de clases teóricas y prácticas y seminarios será el resultado de multiplicar el tiempo del estudiante por el número de grupos en que se subdivide el grupo principal para esa actividad.

**Porcentaje del tiempo total de dedicación del estudiante según las horas semanales dedicadas a la actividad y los créditos de la asignatura**

horas por semana	horas por semestre	CRÉDITOS ECTS/HORAS TOTALES				
		3 ECTS 75H	4,5 ECTS 112,5H	6 ECTS 150H	7,5 ECTS 187,5H	9 ECTS 225H
0,25	3,75	5,0	3,3	2,5	2,0	1,7
0,375	5,625	7,5	5,0	3,8	3,0	2,5
0,5	7,5	10,0	6,7	5,0	4,0	3,3
0,625	9,375	12,5	8,3	6,3	5,0	4,2
0,75	11,25	15,0	10,0	7,5	6,0	5,0
1	15	20,0	13,3	10,0	8,0	6,7
1,25	18,75	25,0	16,7	12,5	10,0	8,3
1,5	22,5	30,0	20,0	15,0	12,0	10,0
2	30	40,0	26,7	20,0	16,0	13,3
2,5	37,5	No procede	33,3	25,0	20,0	16,7
3	45	No procede	40,0	30,0	24,0	20,0
3,5	52,5	No procede	No procede	35,0	28,0	23,3
4	60	No procede	No procede	40,0	32,0	26,7
4,5	67,5	No procede	No procede	No procede	36,0	30,0
5	75	No procede	No procede	No procede	40,0	33,3
5,5	82,5	No procede	No procede	No procede	No procede	36,7
6	90	No procede	No procede	No procede	No procede	40,0
6,5	97,5	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

Habrà 10 minutos de descanso por cada 60 minutos de sesión y así proporcionalmente.

Algunas cifras de horas por semana corresponden a la media resultante de sesiones alternas cada 2 semanas (clases prácticas) o cada 4 semanas (seminarios): 0,25=1h cada 4 semanas, 0,375=1,5 h cada 4 semanas, 0,5=1hora cada 2 semanas, 0,625=2,5h cada 4 semanas, 0,75=1,5h cada 2 semanas, 1,25= 2,5h cada 2 semanas.

A continuación se ofrece un ejemplo de cómo se podría concretar la carga de trabajo del estudiante y lectiva del profesor para una asignatura de 6 créditos:

**Clases teóricas:**

- 2 horas/semana para el estudiante y profesor, que representan:
- 30 horas/semestre para el estudiante y profesor
- 20% del tiempo total de dedicación del estudiante

**Clases prácticas:**

- 1,5 horas/semana para el estudiante, 3 horas/semana para el profesor, que representan:
- 22,5 horas/semestre para el estudiante y 45 horas/semestre para el profesor
- 15% del tiempo total de dedicación del estudiante

**Seminarios:**

- 1 hora cada 4 semanas para el estudiante, (0,25 horas/semana), 1 hora/semana para el profesor, lo que representa:

3,75 horas/semestre para estudiante, 15 horas/semestre para el profesor  
2,5% del tiempo de dedicación del estudiante

**TOTAL Estudiante**

3,75 horas/semana

56,25 horas/semestre

37,5% del tiempo total de dedicación del estudiante

**TOTAL Profesor**

6 horas/semana

90 horas/semestre

Puesto que las actividades anteriores totalizan 56,25 horas presenciales del estudiante y el 37,5% de su tiempo total de dedicación a la asignatura, hay que completar con tutorías personalizadas, el examen de la convocatoria ordinaria y otras actividades presenciales: 3,75 horas y el 2,5%, que podría articularse, por ejemplo:

**Tutorías personalizadas:** 1,75 horas y 1,2% del tiempo total de dedicación del estudiante.

**Examen convocatoria ordinaria:** 2 horas y 1,3% de tiempo total de dedicación del estudiante.

**INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100401	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OB	Curso	1	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**2.- Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:martala@usal.es">martala@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1674

**3.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco general introductorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Toda la formación del GCPA tiene como base y fundamento los valores del Estado de Derecho y democrático reconocidos en la Constitución, y el correspondiente respeto a los derechos fundamentales. A ello responde la presencia en este Grado de esta y otras materias relacionadas con el Derecho constitucional.
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).</li> <li>• Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales</li> <li>• Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.</li> </ul>

**3.- Recomendaciones previas**

No se requieren conocimientos previos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los conceptos básicos en el análisis científico del proceso de formación y evolución del Estado constitucional

- Conocer el entramado jurídico del Estado social y democrático de Derecho

- Analizar y conocer el contenido y los principios básicos de la Constitución española de 1978

- Entender la aplicación de la Constitución española como norma jurídica a la realidad política y social actual

**5.- Contenidos**

Lección 1.- El Estado. 1. El Estado como forma de organización política. 2. Los elementos constitutivos del Estado: soberanía, territorio y pueblo. 3. Formas de Estado y formas de gobierno.

Lección 2.- La gestación del Estado Constitucional . 1. Del Estado Moderno al Estado liberal. 2. Presupuestos ideológicos del liberalismo. 3. Los grandes procesos revolucionarios liberales: las revoluciones inglesa, americana y francesa.

Lección 3.- El Estado Constitucional como Estado liberal de Derecho. 1. Elementos del Estado liberal de Derecho: 1.1. Los derechos de libertad. 1.2. El principio de separación de poderes. 1.3. Soberanía nacional y representación política. 1.4. La primacía de la ley. 2. Evolución y crisis del Estado liberal de Derecho.

Lección 4.- El Estado Constitucional como Estado social y democrático de Derecho. 1. Antecedentes del Estado Social. 2. Presupuestos ideológicos. La nueva concepción de las relaciones Estado-sociedad. 3. La denominada "crisis" del Estado social. 4. Elementos definitorios del Estado social y democrático de Derecho.

Lección 5.- La Constitución del Estado. 1. Concepto, estructura y elementos de la Constitución. 2. La Constitución como norma jurídica. 3. La defensa del orden constitucional.

Lección 6.- La Constitución española de 1978 (I). Su génesis. 1. La transición política: la opción entre ruptura y reforma. 2. El proceso de elaboración de la Constitución.

Lección 7.- La Constitución española de 1978 (II). Características, estructura y principios. 1. Características. 2. Estructura y contenido: derechos y organización del poder. 3. Los principios constitucionales: análisis del Título Preliminar.: 3.1. España como Estado social y democrático de Derecho. 3.2. La monarquía parlamentaria como forma de gobierno. 3.3. Los principios de unidad y autonomía en la organización del poder. 3.4. El pluralismo político y social: partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. 3.5. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.



**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.****BÁSICAS:**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**GENÉRICAS:**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas.**

B1. Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico y político, partiendo de los principios, valores y categorías propias del Derecho constitucional

B2. Conocer y entender las principales teorías y enfoques en torno a la estructura y al funcionamiento del Estado constitucional

B3. Conocer y comprender las formas de Estado y las formas de gobierno para situar en ellas a los distintos actores políticos

B4. Desarrollar la capacidad para entender la Constitución como norma jurídica vinculante y marco de convivencia

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del sistema normativo constitucional

B6. Saber identificar y analizar debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores constitucionales, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

**7.- Metodologías docentes**

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

**Clases teóricas.** En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia.

**Clases prácticas.** Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por

parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

**Tutorías individuales** Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1 (2 horas en semanas alternas)	2	2
Total	3.5	1	4.5

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
TOTAL		60		90	150

## 9.- Recursos

**Libros de consulta para el alumno**

- CROSSMAN, R.H.S.: *Biografía del Estado Moderno*, Madrid, 1987
- GARCÍA PELAYO, M.: *Derecho constitucional comparado*, Alianza editorial, Madrid, 2000
- GARCÍA PELAYO, M.: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza editorial, Madrid, 1977
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, México, 1989
- KRIELE, M.: *Teoría del Estado: fundamentos históricos de la legitimidad del Estado*, Buenos Aires, 1980
- LÓPEZ GUERRA, L.: *Introducción al Derecho Constitucional*, Ed. Tirant lo Blanch, 1994
- LÓPEZ GUERRA; ESPÍN; GARCÍA MORILLO; PÉREZ TREMPES; SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional*, Vol. I y II, 7ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, 2007.
- SABINE, G.: *Historia de la Teoría Política*, Madrid, 1989
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *Introducción al Estado constitucional*, Ariel Derecho, 1993.
- TOUCHARD, J.: *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1990

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**Recopilaciones legislativas**

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

## 10.- Evaluación

**Consideraciones Generales**

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

**Criterios de evaluación**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (nota mínima exigida: 3/6)
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas (nota mínima exigida: 2/4)

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

#### Instrumentos de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

#### Recomendaciones para la evaluación.

Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico

#### Recomendaciones examen fin de carrera

El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.

**INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100401	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OB	Curso	1	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:martala@usal.es">martala@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Marco general introductorio	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Toda la formación del GCPA tiene como base y fundamento los valores del Estado de Derecho y democrático reconocidos en la Constitución, y el correspondiente respeto a los derechos fundamentales. A ello responde la presencia en este Grado de esta y otras materias relacionadas con el Derecho constitucional.	
Perfil profesional.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).</li> <li>• Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales</li> <li>• Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.</li> </ul>	

**3.- Recomendaciones previas**

No se requieren conocimientos previos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer los conceptos básicos en el análisis científico del proceso de formación y evolución del Estado constitucional
  - Conocer el entramado jurídico del Estado social y democrático de Derecho
  - Analizar y conocer el contenido y los principios básicos de la Constitución española de 1978
  - Entender la aplicación de la Constitución española como norma jurídica a la realidad política y social actual

## 5.- Contenidos

Lección 1.- El Estado. 1. El Estado como forma de organización política. 2. Los elementos constitutivos del Estado: soberanía, territorio y pueblo. 3. Formas de Estado y formas de gobierno.

Lección 2.- La gestación del Estado Constitucional . 1. Del Estado Moderno al Estado liberal. 2. Presupuestos ideológicos del liberalismo. 3. Los grandes procesos revolucionarios liberales: las revoluciones inglesa, americana y francesa.

Lección 3.- El Estado Constitucional como Estado liberal de Derecho. 1. Elementos del Estado liberal de Derecho: 1.1. Los derechos de libertad. 1.2. El principio de separación de poderes. 1.3. Soberanía nacional y representación política. 1.4. La primacía de la ley. 2. Evolución y crisis del Estado liberal de Derecho.

Lección 4.- El Estado Constitucional como Estado social y democrático de Derecho. 1. Antecedentes del Estado Social. 2. Presupuestos ideológicos. La nueva concepción de las relaciones Estado-sociedad. 3. La denominada "crisis" del Estado social. 4. Elementos definitorios del Estado social y democrático de Derecho.

Lección 5.- La Constitución del Estado. 1. Concepto, estructura y elementos de la Constitución. 2. La Constitución como norma jurídica. 3. La defensa del orden constitucional.

Lección 6.- La Constitución española de 1978 (I). Su génesis. 1. La transición política: la opción entre ruptura y reforma. 2. El proceso de elaboración de la Constitución.

Lección 7.- La Constitución española de 1978 (II). Características, estructura y principios. 1. Características. 2. Estructura y contenido: derechos y organización del poder. 3. Los principios constitucionales: análisis del Título Preliminar.: 3.1. España como Estado social y democrático de Derecho. 3.2. La monarquía parlamentaria como forma de gobierno. 3.3. Los principios de unidad y autonomía en la organización del poder. 3.4. El pluralismo político y social: partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. 3.5. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.****BÁSICAS:**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**GENÉRICAS:**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas.**

B1. Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico y político, partiendo de los principios, valores y categorías propias del Derecho constitucional

B2. Conocer y entender las principales teorías y enfoques en torno a la estructura y al funcionamiento del Estado constitucional

B3. Conocer y comprender las formas de Estado y las formas de gobierno para situar en ellas a los distintos actores políticos

B4. Desarrollar la capacidad para entender la Constitución como norma jurídica vinculante y marco de convivencia

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del sistema normativo constitucional

B6. Saber identificar y analizar debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores constitucionales, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

**7.- Metodologías docentes**

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

**Clases teóricas.** En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia.

**Clases prácticas.** Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada



clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

**Tutorías individuales** Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con anterioridad al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1 (2 horas en semanas alternas)	2	2
Total	3.5	1	4.5

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de				
	De campo				
Visitas a empresas,					
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
<b>TOTAL</b>		60		90	150

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- CROSSMAN, R.H.S.: *Biografía del Estado Moderno*, Madrid, 1987
- GARCÍA PELAYO, M.: *Derecho constitucional comparado*, Alianza editorial, Madrid, 2000
- GARCÍA PELAYO, M.: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza editorial, Madrid, 1977
- HELLER, H.: *Teoría del Estado*, México, 1989
- KRIELE, M.: *Teoría del Estado: fundamentos históricos de la legitimidad del Estado*, Buenos Aires, 1980
- LÓPEZ GUERRA, L.: *Introducción al Derecho Constitucional*, Ed. Tirant lo Blanch, 1994
- LÓPEZ GUERRA; ESPÍN; GARCÍA MORILLO; PÉREZ TREMP; SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional*, Vol. I y II, 7ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, 2007.
- SABINE, G.: *Historia de la Teoría Política*, Madrid, 1989
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *Introducción al Estado constitucional*, Ariel Derecho, 1993.
- TOUCHARD, J.: *Historia de las ideas políticas*, Madrid, 1990

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**Recopilaciones legislativas**

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

**Criterios de evaluación**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (nota mínima exigida: 3/6)
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas (nota mínima exigida: 2/4)

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Instrumentos de evaluación		
<p>A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.</p>		
Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6
Recomendaciones para la evaluación.		
Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-apredizaje.		
Recomendaciones para la recuperación.		
<p>La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas.</p> <p>Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico</p>		
Recomendaciones examen fin de carrera		
El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.		

**INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100402	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Formación Básica	Curso	1º	Periodicidad	Primer semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Introducción a la Administración Pública 2014-2015			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17653">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17653</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	EMMANUEL JIMÉNEZ FRANCO	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 10. Administración Pública
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación Básica para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, y con mayor intensidad, para el perfil de Administración Pública
Perfil profesional.
Empleado público, gestor administrativo, politólogo

**3.- Recomendaciones previas**

Se considera conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Asimismo, resulta recomendable que hayan superado las siguientes asignaturas del Grado en Derecho:

- Historia del Derecho
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado
- Fundamentos de Derecho Administrativo

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"* como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

<b>GENERALES</b>	
Instrumentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>- Comunicación oral y escrita en lengua castellana</li> <li>- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</li> <li>- Capacidad de gestión de la información</li> <li>- Resolución de problemas</li> <li>- Toma de decisiones</li> </ul>
Personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Razonamiento crítico</li> <li>- Compromiso ético</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Habilidades en las relaciones interpersonales</li> </ul>
Sistémicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje autónomo</li> <li>- Adaptación a nuevas situaciones</li> <li>- Creatividad</li> <li>- Motivación por la calidad</li> <li>- Iniciativa y espíritu emprendedor</li> </ul>
<b>ESPECÍFICOS</b>	
Disciplinares (saber)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del sistema de Poderes Públicos.</li> <li>- Conocimiento del ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas.</li> <li>- Influencia de los principios constitucionales en la configuración de la actividad de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Marco normativo regulador de las Administraciones Públicas y sus entidades instrumentales</li> <li>- Conocer los repertorios legislativos, jurisprudenciales, revistas especializadas y materiales electrónicos de interés para el Derecho Administrativo.</li> </ul>

	- Diferenciar las potestades administrativas.
Profesionales (sabe hacer)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica y las técnicas adecuadas</li> <li>- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo</li> <li>- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación jurídica en el marco de las organizaciones públicas</li> <li>- Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas.</li> <li>- Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas</li> <li>- Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho.</li> <li>- Capacidad para distinguir el valor y la funcionalidad de cada una de las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo.</li> <li>- Capacidad para diferenciar entre las distintas Administraciones Públicas, así como entre los diferentes niveles administrativos.</li> </ul>
Académicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídico-administrativas</li> <li>- Aplicar los conocimientos a la práctica</li> </ul>

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dr. Emmanuel Jiménez Franco

1º Grado en Ciencia Política y Administración Pública

#### PRIMERA PARTE. LOS PODERES PÚBLICOS

TEMA 1. TEORÍA DEL ESTADO. 1. Origen y elementos del concepto de Estado. 2. Los Poderes Públicos. 3. Otros órganos constitucionales.

TEMA 2. BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Estado de Derecho. 2. Estado Democrático. 3. Estado Social. 4. Estado Autonómico.

#### SEGUNDA PARTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

TEMA 3. CONCEPTO Y CARACTERES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 1. Fundamento constitucional y concepto de Administración Pública. 2. Caracteres de la Administración Pública. 3. Pluralidad de personificaciones jurídicas de la Administración Pública y el Sector Público.

TEMA 4. CONCEPTO Y CARACTERES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Delimitación y concepto de Derecho Administrativo. 2. Caracteres del Derecho Administrativo. 3. Estructura del Derecho Administrativo. 4. El ámbito de aplicación del Derecho Administrativo.

#### TERCERA PARTE. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

TEMA 5. LAS FUENTES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. 1. El sistema de fuentes del Derecho. 2. La Constitución Española. 3. El Derecho Comunitario Europeo. 4. Los Tratados Internacionales. 5. La Ley y las normas con rango de ley.

TEMA 6. EL REGLAMENTO Y LAS FUENTES SUBORDINADAS DEL ORDENAMIENTO. 1. El Reglamento: concepto, fundamento y clases. 2. El régimen jurídico del reglamento. 3. Otras fuentes del Ordenamiento Jurídico-Administrativo.

#### CUARTA PARTE. LAS POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA 7. LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS. 1. La supremacía jurídica de la Administración. 2. Las potestades administrativas y sus clases. 3. El control de las potestades administrativas.

**Prácticas**

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo y su jerarquía
- Personalidad jurídica de la Administración
- Potestades administrativas

**Seminarios**

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito jurídico-administrativo
- El Derecho y los juristas

**Otras actividades**

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.



**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Genéricas**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas**

B1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública. Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.

B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).

B5. Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos. Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública. Saber gestionar la información y documentación administrativa.

B10. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.

B11. Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

**7.- Metodologías docentes**

En virtud de la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"*, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando

proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

*1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.*

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

*2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.*

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, donde los alumnos podrán consultar la legislación administrativa, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

*3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.*

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

### 8.- Previsión de Distribución de las Metodologías Docente

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10

Exposiciones y debates	4		4	8
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos		5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria	2	1	4	7
Exámenes	4		34	38
TOTAL	60	20	70	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en “Studium”, se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2012.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2012.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, 16ª edic., Ed. Thomson-Aranzadi, 2013.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- -----, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2012.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno.

- Ley 6/1997, 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
- Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.
- Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CARBONELL PORRAS, E., Los órganos colegiados. Organización, funcionamiento, procedimiento y régimen jurídico, Ed. CEPC, Madrid, 1999.
- GALLEGO ANABITARTE, A. (Dir.), Conceptos y Principios Fundamentales del Derecho de Organización, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- COSCULLUELA MONTANER, L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Público Económico, 3ª edic., Ed. Iustel, Madrid, 2009.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
- LINDE PANIAGUA, E. (Coord.), Parte Especial del Derecho Administrativo. La intervención de la Administración en la Sociedad, Ed. Colex, Madrid, 2007.
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Fundamentos de Derecho Administrativo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.
- SOUVIRON MORENILLA, J. M., Realidad y perspectivas de la organización territorial del Estado, Tomos I, II y III, Ed. Comares, Granada, 2000.
- VILLAR EZCURRA, J. L., Derecho Administrativo Especial, Ed. Tecnos, Madrid, 1999.

## 10.- Evaluación

### Convocatoria Ordinaria

#### Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

## Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*” y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

### 1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

### 1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

### 2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

### 3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de

enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

#### 4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen todos los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

#### Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

**1. Examen de recuperación**, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

##### 1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y

cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

### **1.2. Examen práctico**

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

### **2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios**

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

**ECONOMÍA POLÍTICA I: ASIGNACIÓN Y MERCADOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100403	Plan	2010	ECTS	
Carácter	BÁSICO	Curso	1º	Periodicidad	1er semestre
Área	ECONOMÍA APLICADA				
Departamento	ECONOMÍA APLICADA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	MOODLE			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es">https://studium.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Pablo Carlos Gutiérrez Junquera	Grupo / s	
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		
Área	ECONOMÍA APLICADA		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	127		
Horario de tutorías	A determinar según horario		
URL Web			
E-mail	pablogut@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1692

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Herramientas para el análisis económico
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia proporciona los conceptos básicos en economía centrándose de manera especial en la interacción entre consumidores, empresas y administraciones públicas en los mercados así como los efectos de las distintas políticas que los regulan.
Perfil profesional.
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas

**3.- Recomendaciones previas**

Ninguna. Se presupone que el alumno no tiene conocimientos previos especializados sobre economía

**4.- Objetivos de la asignatura**

Se pretende que a la consecución de este curso los alumnos sean capaces de:

- Comprender y analizar los fenómenos económicos que afectan a la interrelación entre consumidores, empresas y administraciones públicas



en los mercados.

- Conocer las distintas estructuras de mercado en las que se desarrolla la actividad económica de los agentes así como las implicaciones en términos de eficiencia y equidad que esas estructuras generan.
- Entender los problemas o fallos de mercado que impiden la consecución de objetivos económicos y sociales así como las principales herramientas con que cuentan los poderes públicos para tratar de corregir tales imperfecciones.
- Emitir un juicio crítico y fundamentado sobre las principales políticas públicas de contenido económico que afectan a los mercados (políticas microeconómicas) así como sobre las consecuencias en el desempeño económico de los agentes de la configuración institucional en la que se desenvuelve la actividad de mercado.
- Desarrollar casos prácticos sobre los efectos en las variables relevantes de un cambio en las condiciones de oferta o de demanda de un mercado particular o de una intervención pública determinada.

## 5.- Contenidos

1. Conceptos y principios básicos: elección individual, ganancias del comercio y los mercados.
2. Modelos económicos: Frontera de posibilidades de producción y ganancias del comercio. Representaciones gráficas en economía.
3. Mercado: Oferta y demanda. Cambios en la oferta y la demanda. Regulación de precios y sus efectos.
4. Mercado: Elasticidades y aplicaciones
5. Excedente del productor y del consumidor
6. Que hay detrás de la curva de oferta: factores productivos y costes
7. Competencia perfecta
8. Monopolio
9. Oligopolio
10. Mercados de factores y distribución de la renta
11. Eficiencia y fallos de mercado: bienes públicos y externalidades. Eficiencia y equidad.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales.

A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas.

B2, B5, B6, B11.

**7.- Metodologías docentes**

**Teoría:** El estudiante conocerá (Studium) con antelación los temas o epígrafes de los temas a preparar por la bibliografía sugerida. Las dudas que surjan de esa lectura podrán ser planteadas en el foro habilitado al efecto en "Studium" o en clase. Durante las clases teóricas se incidirá sobre las dudas planteadas de carácter teórico y sobre los aspectos de mayor dificultad de comprensión. Podrán plantearse también al estudiante, en la misma clase, pruebas breves de control de contenido teórico.

**Prácticas:** Ejercicios de aplicación de los conceptos teóricos y cuestiones sobre debates o noticias de actualidad con referencia a los temas del programa que serán resueltos generalmente en clase por los estudiantes y entregados al profesor y corregidos y evaluados por este para ser devueltos al estudiante. El estudiante contará (en Studium) con los materiales necesarios para la previa preparación de los ejercicios o cuestiones que se planteen en la clase práctica. El estudiante podrá plantear sus dudas y contestar a las de otros estudiantes mediante el foro en "Studium" en el que el profesor también intentará resolver esas dudas o dar orientación sobre como resolverlas. Algunas de las prácticas se realizarán en casa por el estudiante para ser entregadas y evaluadas. En ese caso la clase práctica se dedicará a la resolución del caso planteado o al comentario sobre la práctica planteada.

El estudiante podrá consultar en "Studium" la resolución por el profesor de las prácticas propuestas, una vez entregadas y también dispondrá en "Studium" de ejemplos de cuestiones y, ejercicios y prácticas resueltos

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5		45	82.5
Prácticas	- En aula	15	25	40
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online	3.5			3.5
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	23
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

Seguiremos el libro de Krugman: Fundamentos de Economía (1ª o 2ª edición)

KRUGMAN P., WELLS, R. y OLNEY, M: Fundamentos de Economía, 1ª edición, ed. Reverté, 2008

KRUGMAN, P., WELLS, R. y GRADDY, K.: Fundamentos de Economía, 2ª edición, ed. Reverté, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

MANKIOW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso y el resultado del examen final.

**Criterios de evaluación**

Conocimientos teóricos y capacidad de aplicación de los mismos al análisis de problemas económicos

**Instrumentos de evaluación**

1. Participación en los foros: 5%
2. Pruebas breves de control de contenido teórico realizadas en las clases de teoría: 10%.
3. Prácticas realizadas en clase o en casa: 35%
4. Examen final de la convocatoria ordinaria de contenido teórico-práctico

**Recomendaciones para la evaluación.**

Seguimiento continuado del curso y estudio teórico y práctico continuado a lo largo del curso

**Recomendaciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación permite mejorar la nota del examen teórico-práctico que posibilite la superación de la asignatura, representando este nuevo examen un 50% de la nota.

**Convocatoria adelantada fin de carrera**

Examen teórico-práctico

**HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100404	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	1º SEMESTRE
Área	HISTORIA CONTEMPORÁNEA				
Departamento	HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM / BLOG: en-RED-ando con la HISTORIA			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	MARÍA PAZ PANDO BALLESTEROS	Grupo / s	ÚNICO
Departamento	HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA		
Área	HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	DPTO. Hª. CONTEMPORÁNEA		
Horario de tutorías	A CONCRETAR A PRINCIPIO DE CURSO		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mpaz@usal.es">mpaz@usal.es</a>	Teléfono	923 294550 ext. 1443

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
LA ASIGNATURA FORMA PARTE DE LOS CONTENIDOS INSTRUMENTALES OBLIGATORIOS DEFINIDOS PARA EL GRADO. EXPONE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES Y DESARROLLA COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
ASIGNATURA BÁSICA OBLIGATORIA DE PRIMER CURSO. CONTRIBUYE AL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA A FIN DE COMPRENDER E INTERPRETAR MEJOR LA REALIDAD ACTUAL.
Perfil profesional.
ASIGNATURA OBLIGATORIA PARA LOS PERFILES PROFESIONALES QUE DEFINEN EL GRADO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPECIALISTAS EN POLÍTICA INTERNACIONAL.</li> <li>• ESPECIALISTAS EN RELACIONES INTERNACIONALES.</li> </ul>

**3.- Recomendaciones previas**

DISPONER DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA ADQUIRIDOS DURANTE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL BACHILLERATO.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

##### OBJETIVOS:

- ADQUIRIR UNA VISIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS, Y DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES DE LA CONTEMPORANEIDAD.
- FACILITAR EL ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA REALIDAD ACTUAL DESDE LA PERSPECTIVA QUE OFRECE EL CONOCIMIENTO HISTÓRICO.
- ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA CONTEXTUALIZANDO LOS DISTINTOS PROCESOS Y CAMBIOS HISTÓRICOS, ASÍ COMO CLARIFICANDO EL ALCANCE DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES, LAS FUERZAS IMPERSONALES Y COLECTIVAS, LAS IDEOLOGÍAS Y EL LIDERAZGO POLÍTICO.

#### 5.- Contenidos

El programa de la asignatura estará formado por tres grandes bloques que serán desarrollados en diversos temas. A ellos corresponderán las sesiones de las clases magistrales y de los seminarios.

- I) LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO DE PODERES.
  - Europa, de la era del imperialismo a la Gran Guerra.
  - Revoluciones de masas: mexicana, bolchevique y china.
- II) EL PERIODO DE ENTREGUERRAS.
  - La evolución económico-social en el período de entreguerras
  - La crisis de las democracias parlamentarias y el ascenso de los fascismos.
  - La Guerra Civil española.
  - La II Guerra Mundial.
- III) LA CONFIGURACIÓN DEL MUNDO BIPOLAR
  - Los Procesos de descolonización.
  - La formación de los bloques de poder: La Guerra Fría.
  - La construcción de la Europa Comunitaria
  - El bloque comunista: La Europa del Este
- IV) EL MUNDO ACTUAL
  - La Europa de los años 80 y 90. La era Gorbachov. La caída del Muro de Berlín y la desaparición del comunismo.
  - El fin de una época. Hacia un nuevo orden mundial

LAS PRÁCTICAS CONSISTIRÁN EN EL ANÁLISIS DE FUENTES, TANTO TEXTOS HISTÓRICOS COMO FILMOGRAFÍA, RELATIVAS AL TEMARIO DEL PROGRAMA. .  
ADEMÁS SE PROGRAMARÁN VARIAS SESIONES TEMÁTICAS-PRÁCTICAS, CORRESPONDIENTES A ALGUNO DE LOS BLOQUES DEL PROGRAMA, DONDE SE ANALIZARÁN UNOS MATERIALES, PREVIAMENTE PROPORCIONADOS AL ALUMNADO.

(TANTO LOS TEMAS, COMO LOS MATERIALES DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO SU SISTEMA DE EVALUACIÓN SERÁN CONCRETADOS A PRINCIPIO DE CURSO Y PUBLICADOS EN STUDIUM).

#### 6.- Competencias a adquirir

**Específicas.**

**B3.** ENTENDER LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS, LOS DIVERSOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN DICHS SISTEMAS Y EL ENTORNO EN EL QUE INTERACTÚAN, EN CONCRETO LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS (SU ORGANIZACIÓN Y LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN) Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SU ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONAMIENTO EN SUS DISTINTOS NIVELES).

**B7.** CONOCER LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA COMPARADA. CONOCER Y SER CAPAZ DE ANALIZAR INSTITUCIONES, PROCESOS Y POLÍTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA.

**B9** COMPRENDER LAS TEORÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS, ASÍ COMO LA DIMENSIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS Y SOCIALES.

**Básicas/Generales.****COMPETENCIAS BÁSICAS**

**CB1.** QUE LOS ESTUDIANTES HAYAN DEMOSTRADO POSEER Y COMPRENDER CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO QUE PARTE DE LA BASE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL, Y SE SUELE ENCONTRAR A UN NIVEL, QUE SI BIEN SE APOYA EN LIBROS DE TEXTO AVANZADOS, INCLUYE TAMBIÉN ALGUNOS ASPECTOS QUE IMPLICAN CONOCIMIENTOS PROCEDENTES DE LA VANGUARDIA DE SU CAMPO DE ESTUDIO.

**CB2.** QUE LOS ESTUDIANTES SEPAN APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE UNA FORMA PROFESIONAL Y POSEAN LAS COMPETENCIAS QUE SUELEN DEMOSTRARSE POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DE ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DENTRO DE SU ÁREA DE ESTUDIO.

**CB3.** QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN LA CAPACIDAD DE REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES (NORMALMENTE DENTRO DE SU ÁREA DE ESTUDIO DE PARA EMITIR JUICIOS QUE INCLUYAN UNA REFLEXIÓN SOBRE TEMAS RELEVANTES DE ÍNDOLE SOCIAL, CIENTÍFICA O ÉTICA.

**CB4.** QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN TRANSMITIR INFORMACIÓN, IDEAS, PROBLEMAS Y SOLUCIONES A UN PÚBLICO TANTO ESPECIALIZADO COMO NO ESPECIALIZADO.

**CB5.** QUE LOS ESTUDIANTES HAYAN DESARROLLADO AQUELLAS HABILIDADES DE APRENDIZAJE NECESARIAS PARA EMPRENDER ESTUDIOS POSTERIORES CON UN ALTO GRADO DE AUTONOMÍA

**COMPETENCIAS GENERALES**

**A1.** CAPACIDAD PARA RECABAR INFORMACIÓN (TEÓRICA Y PRÁCTICA), PARA ANALIZARLA Y EJERCER UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ELLA.

**A2.** CAPACIDAD PARA INTERPRETAR TEXTOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.

**A3.** CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE, DE ELABORAR SÍNTESIS Y DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE FORMA COMPRENSIVA.

**Transversales.**

- CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS
- CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN DE IDEAS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
- CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO CRÍTICO
- CAPACIDAD PARA EXPRESAR OPINIIONES PERSONALES Y RESPETAR LAS AJENAS

**7.- Metodologías docentes**

UNA METODOLOGÍA ADECUADA RESULTARÍA DE LA COMBINACIÓN DE VARIOS FORMATOS METODOLÓGICOS PRÓXIMOS A METODOLOGÍAS CONSTRUCTIVISTAS.

PESE A QUE DENTRO DEL NUEVO ORDENAMIENTO ACADÉMICO LA CLASE TEÓRICA DEBE DEJAR DE SER, DE FORMA EXCLUSIVA, MAGISTRAL, SERÁ NECESARIO REALIZAR UNA PRESENTACIÓN POR LA PROFESORA DE CADA UNO DE LOS TEMAS, QUE IRÁN ACOMPAÑADOS DE UNAS PRÁCTICAS QUE DEBEN POTENCIAR LA CURIOSIDAD DEL ALUMNADO PARA FOMENTAR E INCENTIVAR SU APRENDIZAJE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO COMENTARIOS DE TEXTO, LECTURAS GUIADAS, DEBATES Y GRUPOS DE DISCUSIÓN PERO TAMBIÉN PROYECCIÓN DE DOCUMENTALES O PELÍCULAS, OBRAS LITERARIAS, QUE FOMENTARÁN EL DEBATE Y EL ESPÍRITU CRÍTICO ENTRE EL ALUMNADO, ADEMÁS DE ENFRENTARLOS A LOS DILEMAS QUE ENTRAÑA SU ESPECIALIDAD.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	35		28	35
Prácticas	- En aula	14		42
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	3,5		9	12,5
Tutorías	4,5		3	7,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		50	53
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Artola, M., y Pérez Ledesma, M., *Contemporánea. La historia desde 1776*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Briggs, A., y Clavin, P., *Historia contemporánea de Europa, 1789-1989*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Calvocoressi, P., *Historia política del mundo contemporáneo: del 1945 a nuestros días*. Madrid. Akal. 1999.
- Díez Espinosa, J.R., et. al., *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*. Universidad de Valladolid. 2000.
- Hobsbawm, E., *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2007; *La era del capitalismo, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 2004 *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica, 2005; *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Judt, T., *Postguerra: una historia de Europa desde 1945*. Madrid. Taurus. 2006.
- Martínez Carreras, J., et. al., *Historia del mundo actual*. Madrid. Marcial Pons. 1996.
- Mazower, M., *La Europa negra. Desde la Gran Guerra a la caída del comunismo*. Barcelona. Ediciones B. 2001.
- Nouschi, M., *Historia del Siglo XX. Todos los mundos. El mundo*. Madrid. Cátedra. 1996.
- Paredes, J., (coord.), *Historia Contemporánea Universal. Siglo XX*, Barcelona, Ed. Ariel, 1999.
- Procacci, G., *Historia General del Siglo XX*. Barcelona. Crítica. 2001.
- Tortella, G., *Los orígenes del Siglo XXI. Un ensayo de historia social y económica contemporánea*. Madrid. Gadir. 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A LO LARGO DEL CURSO, PARALELAMENTE A LA EXPLICACIÓN DE CADA BLOQUE TEMÁTICO SE FACILITARÁ UNA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA PARA CADA UNO DE ELLOS.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN TENDRÁN POR OBJETO PONER DE MANIFIESTO EL GRADO DE COMPRENSIÓN, DOMINIO DE LA ASIGNATURA ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS IDEAS BÁSICAS DEL PERÍODO HISTÓRICO EN CUESTIÓN.

### Criterios de evaluación

SE EFECTUARÁ UNA EVALUACIÓN CONTÍNUA SOBRE LAS PERSONAS QUE ADEMÁS DE ASISTIR REGULARMENTE A CLASE REALICEN LOS TRABAJOS DE CURSO EN LAS FECHAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.

### Instrumentos de evaluación

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA LOS/AS MATRICULADOS/AS HABRÁN DE ASISTIR CON REGULARIDAD A LAS CLASES TEÓRICAS Y PARTICIPAR, AL MENOS, AL 60% DE LAS CLASES PRÁCTICAS, REALIZANDO LAS TAREAS PROGRAMADAS. EN TODAS LAS ACTIVIDADES SE TENDRÁ EN CUENTA LA DISPOSICIÓN DE ATENCIÓN Y TRABAJO DEL ALUMNADO.

SE REALIZARÁ UN EXAMEN ESCRITO QUE CONSTARÁ DE UNA O VARIAS PREGUNTAS, O BIEN EL ANÁLISIS DE UNA FUENTE CARTOGRÁFICA O UN DOCUMENTO ESCRITO O GRÁFICO, QUE VERSARÁN SOBRE EL TEMARIO DE LA ASIGNATURA. DICHO EXAMEN REPRESENTARÁ EL 50% DE LA CALIFICACIÓN FINAL.

A LA PARTE PRÁCTICA LE CORRESPONDERÁ EL 30% DE LA NOTA FINAL. (A PRINCIPIO DE CURSO SE DETALLARÁN, POR ESCRITO EN STUDIUM, LAS DISTINTAS PRÁCTICAS A REALIZAR Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN).

SERÁ IMPRESCINDIBLE SUPERAR LAS DOS PARTES (TEÓRICA Y PRÁCTICA) PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

LA PREDISPOSICIÓN Y LA ACTITUD DE TRABAJO TANTO EN LAS CLASES TEÓRICAS COMO EN LAS PRÁCTICAS SUPONDRÁN EL 20% DE LA NOTA DE LA ASIGNATURA.

### Recomendaciones para la evaluación.

LAS RECOMENDACIONES SE IRÁN SEÑALANDO A LO LARGO DEL CURSO Y EN CADA UNA DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

### Recomendaciones para la recuperación.

LAS TUTORÍAS ACTUARÁN COMO INSTRUMENTO ADECUADO PARA ENCAUZAR PAUTAS Y EXIGENCIAS DE UNA RECUPERACIÓN EFECTIVA Y POSITIVA.

LA RECUPERACIÓN SEGUIRÁ LOS MISMOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE LOS APLICADOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE EXAMEN.



**METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 1. METODOLOGÍA						
Titulación	Grado en Ciencia Política y de la Administración					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100408	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Fátima García Díez						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:fatima@usal.es">fatima@usal.es</a>			Teléfono	Ext.1675		
Horario de Tutorías	Miércoles de 11:00 a 13:00 horas o previa cita						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo. Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.
---

Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

1. Ciencia e investigación en ciencias sociales
2. Tradiciones cuantitativa y cualitativa
3. El diseño de investigación. Formulación del problema. Preguntas. Revisión de la literatura y marco teórico. Hipótesis.
4. Causalidad e inferencia causal. Inferencia descriptiva.
5. Conceptos. Definiciones operacionales. Validez y fiabilidad.
6. Variables y tipos de variables. Niveles de medición
7. Clasificación. Unidades de análisis y observación. Niveles de análisis.
8. Método experimental y estadístico.
9. Método comparado y estudio de caso
10. Los datos. Las fuentes de datos.
11. Cómo presentar un proyecto de investigación
12. Orientaciones generales de cómo escribir un paper

#### Práctica

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios y propuestas de investigación concretas que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

## 7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

### ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (26 por ciento)

Clases prácticas: (11 por ciento)

    Análisis de casos (5 por ciento)

    Seminarios (1 por ciento)

    Aprendizaje orientado a proyectos (4 por ciento)

    Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas (1 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

    Estudio Autónomo (20 por ciento)

    En grupo (10 por ciento)

    Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

    Evaluación prueba final (15 por ciento)

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	40		35	75
Prácticas	11		11	
	1		1	
	1		1	
Seminarios	2		9	11
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos			20	20
Otras actividades (detallar)	1			1
Exámenes	3		24	27
TOTAL	60	2	88	150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

Anduiza, E., I. Crespo y M. Méndez (1999): *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS.

King, Gary, Robert. O. Keohane y Sydney Verba (2000): *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.

Manheim, Jarol B. y Richard C. Rich (1986): *Análisis Político Empírico. Métodos de Investigación en Ciencia Política*. Madrid: Alianza.

Morlino, L (2005): *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.

Bericat, Eduardo (1998): *La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social*. Barcelona: Ariel.

Brady, Henry E. y David Collier (eds.) (2004): *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman and Littlefield Publishers, INC.

Caïs, Jordi (1997): *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Coller, Xavier (2000): *Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): *Concepts and Method in Social Science*. New York and London: Routledge, 2009.

Geddes, Barbara (2003), *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

George, Alexander L. y Andrew Bennet (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.

Landman, Todd (2003): *Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction*. London: Routledge.

Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.

Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Ragin, Charles (1987): *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley, Los Angeles, and London: University of California Press.

Peters, B. Guy (1998): *Comparative Politics: Theory and Methods*. Nueva York: New York University Press.

Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (1994) (eds.): *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas		1	
Clases Prácticas		2	
Seminarios		4	
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2.5		1					
2	2.5		1					
3	2.5		1					
4	2.5		1					
5	2.5		1					
6	2.5		1	1				
7	2.5		1					
8	2.5		1					
9	2.5		1					
10	2.5		1		1			
11	2.5		1					
12	2.5		1	1				
13	2.5		1					
14	2.5		1					
15	2.5		1					
16								
17						3		
18								
19								

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de esta materia está basada en seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante.

**Criterios de evaluación:**

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje  
Capacidad de razonamiento abstracto  
Capacidad de exposición, relación y argumentación  
Capacidad de análisis crítico  
Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación

**Instrumentos de evaluación:**

1. Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final
2. Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
3. Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
4. Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejoría de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100409	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**2.- Datos del profesorado**

Profesora Coordinadora	Eugenia Torijano Pérez	Grupo / s	
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	163A		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	eugeniat@usal.es	Teléfono	1632

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco General Introductorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos de Historia de España

**4.- Objetivos de la asignatura**

En cuanto a las *competencias genéricas*, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:

- capacidad analítica y de síntesis.
- capacidad de expresión, oral y escrita, del alumno.
- razonamiento crítico.
- aprendizaje autónomo.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- conocer los conceptos básicos en el análisis científico de los procesos e instituciones políticas contemporáneas.
- analizar y conocer las transformaciones sociales y evolución de la sociedad contemporánea
- conocer el origen y evolución de las instituciones administrativas en la España contemporánea, como elemento formativo del aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como *resultado de su aprendizaje*, tiene que ser capaz de:

-enfrentarse a la realidad social y política española de manera crítica y razonada amparado por sus conocimientos y destrezas que pasan por detectar en clave histórica los elementos del presente para poder llegar a comprenderlo.

## 5.- Contenidos

### Teoría

LECCIÓN 1: El Estado liberal, sus presupuestos y fundamentos. Pensamiento político y bases jurídicas del liberalismo  
 LECCIÓN 2: Revolución burguesa y Estado liberal en España. El constitucionalismo histórico español  
 LECCIÓN 3: La Administración Pública española. Periodos de formación. La Ciencia de la Administración en España  
 LECCIÓN 4: La estructura de la Administración. Los empleados públicos  
 LECCIÓN 5: La Administración provincial y municipal  
 LECCIÓN 6: La jurisdicción contencioso-administrativa

### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición, oral y/o escrita, del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes en la plataforma STUDIUM

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3. A1, A2, A3, A4, A5.

### Específicas.

B1, B3, B4, B8, B9, B10.

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

-CLASES TEÓRICAS: exposición por parte de la profesora de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los estudiantes.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas la profesora dedicará una parte de las mismas a comentar los textos previamente facilitados a cada estudiante, de manera que el propio comentario de la profesora sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. Está prevista la intervención de los estudiantes para cualquier aclaración que surja al hilo del texto en cuestión. ESTA PARTE DE LAS SESIONES PRÁCTICAS SE CONFORMAN COMO TUTORÍAS COLECTIVAS. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, tan útiles en la formación de los futuros profesionales.

Durante el resto de la sesión serán los estudiantes quienes respondan por escrito a una cuestión específica a propósito del texto. Estas respuestas serán el objeto de evaluación de las clases prácticas.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las explicaciones de la Profesora. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones de la profesora, se vuelva a ellas con el fin de



completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de estructurarse de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones de la profesora y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		14	49
Prácticas	En aula	15		42	57
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5,5			5,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4,5		34	38,5
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

ALVARADO, Javier; MONTES, Jorge J.; PÉREZ, Regina M<sup>a</sup>; SÁNCHEZ, Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.

*Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.

ARTOLA, Miguel, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, 1991.

*La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1990.

(Dir.), *Enciclopedia de historia de España*, 7 vols.: I. Economía. Sociedad, II. Instituciones políticas. Imperio, III. Iglesia. Pensamiento. Cultura, IV. Diccionario biográfico, V. Diccionario temático, VI. Cronología. Mapas. Estadísticas, VII. Fuentes, Madrid, Alianza, 1988.

CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Alianza Ed., Madrid, 1989.

ESCUADERO, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*, Gráficas Solana, Madrid, 1985.

FERNÁNDEZ, Tomás Ramón; SANTAMARÍA, Juan Alfonso, *Legislación administrativa española del siglo XIX*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977.

FONTANA, Josep, *La época del liberalismo*, vol. 6 de *Historia de España* (J. Fontana y R. Villares, directores), Crítica, Marcial Pons, 2007.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Revolución francesa y Administración contemporánea, y la formación del sistema municipal francés contemporáneo*, Ed. Taurus, 2ª ed., Madrid, 1981.

*La Administración española. Estudios de ciencia administrativa*, Alianza Ed. 2ª ed., Madrid, 1985.

GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, «Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español», *De la ilustración al liberalismo. Symposium en honor al profesor Paolo Grossi*, CEC, Madrid, 1995, pp. 157-196.

MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián; ARGULLOL, Enrique, *Aproximación histórica (1812-1931)*, en *Descentralización*

*administrativa y organización política*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1973, vol. I.  
 NIETO, Alejandro, *Los primeros pasos del Estado constitucional español (Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón: 1833-1840)*, Ed. Ariel, Barcelona, 1996.  
 PÉREZ MARCOS, Regina, *Historia de la Administración en España*, Madrid, 2001.  
 TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1983 (imp. 2007).  
 URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000)*, [http://www.ih.csic.es/paginas/jrug/diccionario/index\\_dic.htm](http://www.ih.csic.es/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm)  
 TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS:  
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/Espanya/constituciones.shtml>  
[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp?IdClasificacion=17](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp?IdClasificacion=17)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

COLMEIRO, M. *Derecho Administrativo Español*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública, 1995.  
 FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón, *La formación histórica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (1845-1868)*, Civitas, 1998.  
*Historia legal de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 1845-1998*, lustel, 2007.  
 GARCÍA MADARIA, José María, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1982.  
 GARRIGA, Carlos «Constitución, ley, reglamento: el nacimiento de la potestad reglamentaria en España (1810-1814, 1820-1823)», *AHDE*, 65 (1995), pp. 449-531.  
 Voz «Gobierno», *Diccionario político y social del siglo XIX*, Alianza, Madrid, 2002, pp. 319-335.  
 GONZÁLEZ ANTÓN, Ricardo (comp.), *Estatutos históricos de los funcionarios de la administración civil del Estado (1828-1963)*, Madrid, 1996.  
 GONZÁLEZ LONOR, Carmen, *El pensamiento de los primeros administrativistas españoles y su plasmación en la estructura de la Administración del Estado*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, <http://www.ucm.es/eprints/5132/> ISBN: 84-669-2569-4.  
 LORENTE SARIÑENA, Marta (Directora), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2009.  
 OLIVÁN, Alejandro, *De la administración pública con relación a España*; prólogo de Eduardo García de Enterría, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.  
 ORDUÑA, Enrique, *Municipios y provincias: Historia de la organización territorial española*, Federación Española de Municipios y Provincias-INAP-CEPC, Madrid, 2003.  
*Historia de la legislación de régimen local (siglos XVIII a XX)*, Madrid, lustel, 2008.  
 ORTIZ DE ZÚÑIGA, Manuel, *El libro de los Alcaldes y Ayuntamientos*, estudio preliminar de Alejandro Nieto, IEAL, Madrid, 1978.  
 POSADA HERRERA, José de, *Lecciones de administración*, Universidad de Oviedo, Universidad de León, 1995.  
 ROCA ROCA, Eduardo, *Las ideas de Administración de Javier de Burgos*, INAP, Madrid, 1987.  
 SANTAMARÍA DE PAREDES, Vicente, *Curso de derecho administrativo según sus principios generales y la legislación actual de España*; con un prólogo de Eduardo Pérez Pujol, Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, 1888.  
 SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *Sobre la génesis del Derecho administrativo español en el siglo XIX (1812-1845)*, Instituto García Oviedo, Sevilla, 1973.  
*Fundamentos de Derecho administrativo*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.  
 SOSA WAGNER, Francisco, *La construcción del Estado y del Derecho administrativo. Ideario jurídico-político de Posada Herrera*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El 60% de la calificación resultará de un examen final escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura. Dicho examen constará de un comentario de texto y una pregunta teórica a propósito del comentario de texto. Al ser una prueba escrita, se tendrá en cuenta la redacción, expresión y ortografía, como parte de la adquisición de competencias que se refieren al desarrollo de la capacidad de expresión.

El 40% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM y que el estudiante ha de entregar en el tiempo que se establezca previamente. La nota de prácticas corresponderá a la media de las notas de cada una de las prácticas entregadas en tiempo y forma siempre que se hayan entregado AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS. Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.

#### Criterios de evaluación

#### Instrumentos de evaluación

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen similar al correspondiente a la convocatoria ordinaria. Para superar finalmente la asignatura habrá de superar el examen de recuperación.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Estar al día con los temas que se explican en clase y con los trabajos de las clases prácticas.

#### Recomendaciones para la recuperación.

**ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVAS****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	10. Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo						
Código	100405	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pmfuente@usal.es				Teléfono	923 294500 ext. 1672	
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de las clases.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación obligatoria	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Esta asignatura supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas.	
Perfil profesional.	
Administración Pública	

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable el conocimiento de la asignatura de Introducción a la Administración Pública que se imparte en el semestre anterior.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa. Planteamiento y estudio de los distintos niveles de Administración Pública y su régimen jurídico, haciendo hincapié en los principales órganos administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Familiarizar al alumno con las relaciones existentes entre las distintas Administraciones Públicas. El alumno debe aprender a reconocer y distinguir las distintas administraciones bien sean de ámbito territorial o bien se trate de la administración especializada. Debe conocer la dependencia o autonomía entre administraciones y la jerarquía existente entre administraciones centrales en los

distintos ámbitos y administraciones periféricas. El resultado del aprendizaje, por tanto, consistirá en obtener el conocimiento correcto de la estructura administrativa como continente de una gran diversidad de órganos y el conocimiento y la normativa que regula a los mismos.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### Tema I. **LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

I. La Organización Administrativa: Introducción. Concepto. II. Estructura de la Administración Pública. III. El órgano administrativo: concepto, creación, modificación y supresión del órgano. IV. Clases de órganos administrativos. V. Especial referencia a los órganos colegiados: funcionamiento, estructura y actas.

#### Tema II. **PRINCIPIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

I. Competencia: significado y criterios de competencia. II. Principio de eficacia. III. Principio de jerarquía. IV. Principio de descentralización. V. Principio de desconcentración. VI. Principios de cooperación y coordinación. VII. Principios de objetividad y transparencia. VIII. Los conflictos de atribución.

#### Tema III. **LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO I:**

I. Significado de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de la Ley 50/1997 de 27 de noviembre de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno. II. Concepto de Administración General del Estado y estructura. III. La Administración Central: Gobierno; concepto, regulación, composición y funcionamiento. Comisiones delegadas del Gobierno. Ministerios. Órganos superiores de los Ministerios: Ministros y Secretarios de Estado. Órganos directivos: Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.

#### Tema IV: **LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO II:**

I. La Administración Periférica del Estado: Introducción. II. Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. III. Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias. IV. Direcciones Insulares.

#### Tema V. **LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:**

I. Los Estatutos de Autonomía y las instituciones de las Comunidades Autónomas. II. El ejecutivo de la Comunidad autónoma. Presidente. Pleno. Las Consejerías.

#### Tema VI. **LA ADMINISTRACIÓN LOCAL I:**

I. Marco constitucional de la Administración Local. II. Régimen local vigente. III. El municipio. Elementos del municipio: Territorio, población y organización. IV. Gobierno municipal. Alcalde. Pleno. Junta de Gobierno Local. Otros

órganos IV. Regímenes municipales especiales: Régimen de concejo abierto. Municipios de gran población. V.

Competencias municipales.

**Tema VII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL II:**

I. La provincia. Elementos de la Provincia: Territorio, población y organización. II. Gobierno provincial. Presidente. Pleno.

Junta de Gobierno. Otros órganos. III. Regímenes especiales provinciales: Comunidades autónomas uniprovinciales.

Régimen provincial de las islas. Régimen de organización de las provincias vascas. IV. Competencias provinciales.

**Tema VIII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL III:**

I. La isla. Organización. II. Otras entidades locales: Entidades inframunicipales y supramunicipales.

**Tema IX. LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA:**

I. Administración Institucional. Organismos Públicos. II. Administración Independiente. III. Administración Corporativa. IV. Administración consultiva y de control.

**Práctica**

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos.

De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo.

Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

**6.- Competencias a adquirir**

**Básicas**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Genéricas**

Capacidad de análisis y síntesis

Comunicación oral y escrita en lengua castellana

Resolución de problemas

Razonamiento crítico

Trabajo en equipo

Aprendizaje autónomo

**Específicas**

Influencia de los principios constitucionales en la configuración de la actividad de las Administraciones Públicas.

Marco normativo regulador de las Administraciones Públicas y sus entidades instrumentales

Organización de las administraciones públicas y sus entidades instrumentales

Conocer los repertorios legislativos, jurisprudenciales, revistas especializadas y materiales electrónicos de interés para el Derecho Administrativo.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica y las técnicas adecuadas  
 Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico administrativo  
 Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación jurídica en el marco de las organizaciones públicas.  
 Capacidad par entender el funcionamiento de las instituciones políticas.  
 Capacidad para identificar y caracterizar a los principales sujetos de derecho  
 Capacidad para diferenciar a las distintas Administraciones Públicas y así como los distintos niveles administrativos.  
 Capacidad par distinguir entre el sector público y la Administración Pública.  
 Capacidad de interpretación de los principios organizativos y delimitación entre entes públicos y privados.  
 Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídico administrativas.  
 Aplicar los conocimientos a la práctica.

### 7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas o serán realizadas por ellos en clase. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor.  
 Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Coscolluela Montaner, L.: Manual de Derecho Administrativo, 2 vols., Civitas, Madrid, 2007.

Entrena Cuesta, R.: Curso de Derecho Administrativo, vols. I/1 y I/2, Tecnos, 2002.

Gamero Casado, E. y Fernández Ramos S.: Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2009.

García de Enterría, E. y Fernández, T.: Curso de Derecho Administrativo, vol. I y II, Civitas, Madrid, 2006.

Garrido Falla, F.: Tratado de Derecho Administrativo, vol. I, 2006, II, 2005, III, 2006 Tecnos, Madrid.

Martín Mateo, R.: Manual de Derecho administrativo, Trivium, Madrid, 2006

Morell Ocaña, L.: Curso de Derecho Administrativo, Tomo I y II. Aranzadi, Pamplona, 2002.

Parada Vázquez, R.: Derecho administrativo I, II y III, Marcial Pons, Madrid, 2007.

Sánchez Morón, M.: Derecho Administrativo. Parte General. Tecnos, Madrid, 2009.

Santamaría Pastor, J. A.: Principios de Derecho Administrativo, vols. I y II, Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. 2004.

#### Especializada

BARRANCO VELA, R.: Creación y segregación de municipios, Marcial Pons, Madrid, 1993.

DEL SAZ CORDERO, S.: Los Colegios profesionales, Marcial Pons, Madrid, 1996.

FANLO LORAS, A.: Fundamentos constitucionales de la autonomía local, CEC, Madrid, 1993.

FERNÁNDEZ DE GATTA, D.: "El Régimen normativo de las Mancomunidades municipales", RVAP, núm. 37, 1993, pp. 85-166.

PALOMAR OLMEDA, A. Y DE MIGUEL PAJUELO, F.: El nuevo papel de la Administración General del Estado, Dykinson, Madrid, 2004.

RIVERO YSERN, J. L.: Manual de Derecho Local, Civitas, Madrid, 2004.

SOSA WAGNER, F.: Derecho Local, Aranzadi, 2004.

VALERIO TORRIJOS, J.: Los órganos colegiados, INAP, Madrid, 2002.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--



## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2,5		1					
2	2,5		1					
3	2,5		1					
4	2,5		1					
5	2,5		1					
6	2,5		1					
7	2,5		1					
8	2,5		1					
9	2,5		1					
10	2,5		1					
11	2,5		1					
12	2,5		1					
13	2,5		1					
14	2,5		1					
15	2'5		1					
16						4		
17								
18								
19								

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la valoración de las prácticas realizadas durante el curso (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase).

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 60% de la nota de la asignatura corresponderá a la calificación del examen final y un 40% a la nota media de las prácticas evaluadas realizadas durante el curso. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

## Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

## CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA (ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA)

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCRÁTICO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100406	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OB	Curso	1	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>			

**2.- Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:martala@usal.es">martala@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 6: Estado constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura se integra en la rama jurídica del Derecho constitucional. Más concretamente, englobaría dos especialidades de la misma: el Derecho electoral y el Derecho parlamentario. Ambas materias resultan imprescindibles para la correcta comprensión del Estado democrático, ya que permiten conocer el fundamento constitucional, la formación y el funcionamiento de los órganos de representación política.
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).</li> <li>• Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales</li> <li>• Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.</li> </ul>

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber cursado la materia "Introducción al Estado constitucional"

**4.- Objetivos de la asignatura**

El estudiante, al finalizar esta materia, será capaz de:

1. Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
2. Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Realizar una reflexión histórico-crítica sobre la evolución del Estado constitucional contemporáneo, y conocimientos básicos sobre la estructura y decisiones fundamentales del Texto constitucional español de 1978.
2. Aplicar instrumentos conceptuales básicos para resolver en términos jurídicos los distintos problemas de aplicación y vigencia de los derechos fundamentales.

## 5.- Contenidos

- I. El Estado constitucional como Estado democrático. Concepto y caracterización. El procesodemocrático como principio constitucional.
- II. Los derechos políticos: asociación, reunión y manifestación, participación política y derecho de petición.
- III. Los partidos políticos. El “Estado de partidos” como forma actual del Estado constitucional. Los partidos políticos en la Constitución de 1978.
- IV. El Derecho electoral: sistema electoral, derecho electoral procedimental y garantías electorales.
- V. El Parlamento como órgano de representación popular. El Derecho parlamentario. Las Cortes Generales en el texto de 1978. La forma de gobierno parlamentaria. Las relaciones entre Parlamento y Gobierno en la Constitución de 1978.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

#### BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### GENÉRICAS:

- A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas.**

- B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).
- B4. Comprender el comportamiento de los actores políticos, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.
- B5. Conocer el funcionamiento de los procesos electorales. Ser capaz de analizar la legislación y los procesos electorales.

**7.- Metodologías docentes**

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

**Clases teóricas.** En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia.

**Clases prácticas.** Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

**Tutorías individuales** Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.
- 

**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1 (2 horas en semanas alternas)	2	2
Total	3.5		4.5

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

9.,.

**Libros de consulta para el alumno**

- Alvarez Conde, E., Tur Ausina, R., Derecho constitucional, Tecnos, última edición
- Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.
- Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**Recopilaciones legislativas**

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

**Criterios de evaluación**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (nota mínima exigida: 3/6)
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas (nota mínima exigida: 2/4)

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

#### Instrumentos de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

#### Recomendaciones para la evaluación.

Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico

#### Recomendaciones examen fin de carrera

El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.

**RELACIONES INTERNACIONALES****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	RELACIONES INTERNACIONALES						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	<b>100407</b>	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:		<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	161	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	savajuan@usal.es			Teléfono	923 294400 ext. 1675		
Horario de Tutorías	Lu, Ma y Mi de 10 a 14 h.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Relaciones Internacionales
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación del alumno y la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la evolución de la sociedad internacional. Esta materia es esencial para estar en condiciones de cursar otras asignaturas de perfil internacional.
Perfil profesional.	Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales que se especialicen en temas internacionales (diplomáticos, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier politólogo, funcionario de la administración, etc.

**3.- Recomendaciones previas**

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

La asignatura de Relaciones Internacionales tiene por objeto el análisis de la sociedad internacional y de los principales

actores que tienen capacidad de ejercer influencia en el sistema internacional.

El estudio de esta asignatura permitirá al alumno comprender la evolución que ha experimentado el medio social internacional a lo largo de la historia, así como familiarizarse con los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad internacional en nuestros días. El alumno adquirirá los conocimientos necesarios para entender el comportamiento de los principales actores internacionales y la evolución futura de la sociedad internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá adquirido una serie de habilidades básicas que le permitirán desarrollar una actitud reflexiva y crítica en relación con los diversos problemas y desafíos que afectan a la sociedad internacional.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 1.- El origen de las relaciones internacionales como disciplina científica. El concepto y el método de las relaciones internacionales. Las principales tradiciones de pensamiento en el estudio de las relaciones internacionales.

Tema 2.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (I). El sistema internacional clásico. La evolución de la sociedad internacional en el Siglo XIX. La ruptura del equilibrio de poderes.

Tema 3.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (II). La Sociedad de Naciones y las relaciones internacionales en el período de entreguerras. La II Guerra Mundial y el diseño del nuevo orden mundial.

#### II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL GLOBAL

Tema 4.- La sociedad internacional. La evolución reciente de la sociedad internacional: la descolonización, el fin de la guerra fría, la globalización de la economía. El concepto de sociedad internacional *versus* comunidad internacional.

Tema 5.- Las características de la actual sociedad internacional. La estructura del sistema internacional actual: ¿unipolaridad, bipolaridad o multipolaridad?. Una sociedad internacional interdependiente, global, no integrada políticamente y desigual.

#### III. ACTORES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 6.- Los actores internacionales: definición y tipología. El Estado. El estatuto internacional del Estado. La dinámica de los Estados en la sociedad internacional. Principios que rigen las relaciones entre Estados.

Tema 7.- Las organizaciones internacionales. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Las funciones de las organizaciones internacionales en la sociedad internacional. La clasificación de las organizaciones internacionales.

Tema 8.- Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG). El problema de la definición de las ONG. El origen y evolución. Los ámbitos de actuación de las ONG en la sociedad internacional.

Tema 9.- Las empresas transnacionales. Concepto y características de las empresas transnacionales. Las empresas transnacionales como actor internacional.

Tema 10.- Otros actores internacionales. El creciente papel del individuo en la sociedad internacional. La opinión pública internacional. Los movimientos de liberación nacional.

#### IV. LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 11.- Los conflictos internacionales. Concepto y criterios de clasificación. La guerra en la sociedad internacional. La regulación internacional del uso de la fuerza armada. Los procedimientos de solución pacífica de conflictos internacionales.

Tema 12.- La cooperación internacional. La cooperación en ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales. Los principales ámbitos materiales de la cooperación internacional: la pobreza y el subdesarrollo, los derechos humanos, el terrorismo internacional, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

Tema 13.- Los procesos de integración regional. Las dimensiones políticas, jurídicas y económicas de los procesos de integración. El modelo de integración de la Unión Europea. Otros modelos de integración.

### Práctica

Las principales cuestiones que se abordarán en la docencia práctica son las siguientes:

1. Las relaciones internacionales en perspectiva histórica
2. Las relaciones internacionales durante el período de la guerra fría
3. El fin de la guerra fría.
4. El conflicto y la alianza de civilizaciones.



5. La Estrategia de Seguridad Europea y la Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos.
6. La descolonización y la libre determinación de los pueblos.
7. La lucha contra el terrorismo internacional.
8. Las empresas transnacionales
9. Examen de los principales conflictos actuales con el objetivo de realizar un diagnóstico de los mismos y examinar las perspectivas de su resolución.

## 6.- Competencias a adquirir

**Básicas** Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Genéricas** Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Específicas** Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

## 7.- Metodologías docentes

El método docente propuesto se basará en una combinación de clases teóricas con una aproximación práctica a la realidad de la sociedad internacional. En la exposición del profesor sobre los temas del programa se fomentará el diálogo con los estudiantes con el objetivo de desarrollar en el alumno la capacidad de exponer y defender argumentos razonados sobre cuestiones internacionales. En la docencia teórica se hará referencia constante a ejemplos prácticos de la sociedad internacional con el objetivo de contextualizar las explicaciones teóricas.

La docencia práctica se basará en el análisis de casos prácticos o en la lectura de textos que el profesor pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma Studium o en la fotocopiadora de la Facultad. Cada alumno ha de elaborar un trabajo escrito que se entregará al inicio de la clase y ha de participar activamente en el debate que se desarrollará en el aula.

Se recomienda mantenerse al día de la actualidad internacional. Es necesario acudir a las clases teóricas, prácticas habiendo realizado previamente las lecturas recomendadas por el profesor sobre la materia a tratar.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		28		33	61
Prácticas	En aula	21		33	54
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		10			10
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		24	
TOTAL		60		90	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

No existe ninguna obra que se adapte íntegramente al programa de la asignatura por lo que resulta indispensable para la preparación de la misma la utilización de varias obras siguiendo las recomendaciones del profesor.

-ARENAL, C.: *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.

-[BARBÉ, E.: \*Relaciones internacionales\*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.](#)

-GARCÍA PICAZO, P.: *Teoría breve de las relaciones internacionales*, 3ª ed., Madrid, 2009.

-MERLE, M.: *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza Universitaria, Madrid, 2000.

-MESA, R.: *Teoría y Práctica de las relaciones internacionales*, Ed. Taurus, 1980.

-[TRUYOL y SERRA, A.: \*La sociedad internacional\*, Alianza Universitaria, 2008.](#)

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

-ARENAL, C.: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la Teoría y para la política" en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, pp. 17-85.

-ARENAL, C. "Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009 pp. 181-268.

-ARON, R.: *Paz y guerra entre las naciones*, Alianza Ed., Madrid, 1985.

- ATTINA, F.: *El sistema político global. Introducción a las Relaciones Internacionales*, Paidós, Barcelona, 2003.
- BECK, U.: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Piadoso, Barcelona, 1998.
- COLLIARD, C. A.: *Instituciones de relaciones internacionales*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2008.
- HALLIDAY, R.: *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*, Editorial La Catarata, Madrid, 2002.
- HUNTINGTON, S. P.: *El choque de civilizaciones y reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 1997.
- KISSINGUER, H.: *Diplomacia*, Ediciones B, Barcelona, 1996.
- MEDINA, M.: *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1993.
- NYE, J. S.: *La paradoja del poder americano*, Taurus, Madrid, 2003.
- PEARSON, F.S.; ROCHESTER, J. M.: *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*, McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
- REUTER, P.; COMBANCAU, J.: *Institutions et Relations Internationales*, P.U.F. , Paris, 1995.
- SUR, S. : *Relations internationales*, 4ª ed., Monchrestien, Paris, 2006

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3
Seminarios		4	
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2							
2	2							
3	2		1,5	1,5				
4	2		1,5					
5	2		1,5	1				
6	2		1,5					
7	2		1,5					
8	2		1,5	1,5				
9	2		1,5					
10	2		1,5	1,5				
11	2		1,5					
12	2		1,5	1,5				
13	2		1,5					
14	2		1,5	1				
15	2		1,5					
16							1	
17								
18								
19								

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

En la evaluación se valorará la amplitud de los conocimientos adquiridos, la destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas prácticos, la claridad y rigor en la exposición escrita y la capacidad para comprender los principales desafíos que afectan a la sociedad internacional.

En la realización de los trabajos, el plagio y la utilización de materiales sin indicar expresamente la procedencia conllevará la no superación de la asignatura

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Examen escrito
- Participación oral en las clases prácticas y calificación de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**ECONOMÍA POLÍTICA II: MACROECONOMÍA Y CRECIMIENTO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100413	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	2º	Periodicidad	1º
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	José Ignacio Antón Pérez	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
Despacho	128		
Horario de tutorías	Lunes (16-18), Martes (16-18) y Viernes (9-11)		
URL Web	<a href="http://web.usal.es/janton">http://web.usal.es/janton</a>		
E-mail	<a href="mailto:janton@usal.es">janton@usal.es</a>	Teléfono	923294500 ext. 1626

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Herramientas para el análisis económico
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de la segunda asignatura del bloque formativo, de carácter básico y obligatorio, que proporciona al estudiante las primeras nociones de macroeconomía, asumiendo que éste no ha tenido contacto alguno con la materia con anterioridad.
Perfil profesional.
Asignatura obligatoria

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta útil haber cursado y superado la asignatura "Economía Política I: asignación y mercados" del primer curso del grado, aunque los contenidos de esta asignatura son independientes de ésta.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El estudiante, al finalizar este curso, será capaz de

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Comprender los conceptos fundamentales de economía, principalmente relacionados con la medición de la actividad económica y el funcionamiento de los mercados
  - Conocer los sistemas alternativos de organización social encaminados a resolver el problema económico
  - Conocer los elementos determinantes del nivel de producción y empleo
  - Comprender el impacto de la actividad privada y pública en el nivel de renta
  - Analizar y manejar datos económicos
  - Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además de sobre el debate sobre las políticas económicas.
  - Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

## 5.- Contenidos

### Contenidos teóricos

- (1) Conceptos macroeconómicos básicos (I): Bienestar, coste de la vida y balanza de pagos
- (2) Conceptos macroeconómicos básicos (II): Desempleo, pobreza y desigualdad
- (3) El sector monetario
- (4) El sector exterior
- (5) Crecimiento y actividad económica en el corto plazo
- (6) Crecimiento y actividad económica en el largo plazo

### Contenidos prácticos

Durante las sesiones de prácticas se procederá a la corrección y realización de ejercicios prácticos y comentarios de texto de noticias de actualidad bajo la supervisión del profesor. Las prácticas deben ser entregadas al profesor antes de las vacaciones de Navidad.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

- CG1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- CG2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- CG3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- CG4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

### Específicas.

- CE1. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Entender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas. Conocer los sistemas de control interno y de auditoría pública.

### Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

**Clases de teoría:** Sobre la base de una bibliografía previamente suministrada, el profesor proporcionará una orientación sobre los contenidos y una explicación de los temas centrales de la asignatura y de aquéllos que puedan presentar una mayor dificultad. Se suministrarán a los estudiantes, siempre con suficiente antelación, presentaciones que recogen los principales conceptos que se desarrollarán durante las clases. El profesor considera que el estudiante no puede abordar en solitario el estudio de esta materia (a diferencia de otras de carácter más narrativo), por lo que, en general, estima que es inviable que el estudiante lea y comprenda previamente, por su cuenta, los principales contenidos y conceptos, que, por ello, serán explicados con profundidad durante las clases. Se recomienda a los estudiantes que tomen notas sobre la base de estas presentaciones y, si así lo requieren, acudan a la bibliografía indicada en cada caso o expongan sus dudas al profesor.

**Clases prácticas:** Sobre la base de casos, cuestiones y ejercicios previamente propuestos a los estudiantes se procederá a un comentario y debate general sobre los mismos, en el que participarán activamente los estudiantes. Estos ejercicios prácticos preferentemente, se relacionarán con noticias de actualidad aparecidas en la prensa o artículos recomendados por el profesor. Asimismo, se propondrán ejercicios para su resolución por parte de los estudiantes fuera de las clases prácticas.

**Tutorías individuales:**

Aclaración de los contenidos del programa, orientación sobre los casos y ejercicios prácticos. Las tutorías también podrán realizarse mediante email o Studium.

**Realización de pruebas:** se realizará un examen escrito correspondiente a la convocatoria ordinaria acerca de los contenidos del curso.

**Calificación:** la calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los *tests* propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias (lectura de libros, asistencia a conferencias, etc.) contribuirán, en su caso, a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

De cara al trabajo no presencial del estudiante, se plantean las siguientes orientaciones:

**Preparación previa de las clases de teoría:** Lectura atenta y comprensiva del material suministrado, con apoyo en bibliografía escogida.

**Estudio y realización de prácticas:** Análisis y resolución de los ejercicios planteados, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos, la búsqueda y elaboración de información o, entre otros, la discusión/debate de posiciones doctrinales discrepantes. Fundamentalmente, se recomienda no dejar la realización de las prácticas para el último momento.

**Preparación de pruebas:** Estudio de los contenidos teóricos y prácticos, revisión de los casos y ejercicios realizados. Asistencia a tutorías o realización de consultar por email.



**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5	10	20	52,5
Prácticas	- En aula	22,5	5	15	42,5
	- En el				
	- En aula de				
	- De campo				
	- De				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online		8	5	5	18
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		30	33
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Blanco, Juan Manuel (20<sup>00</sup>): *Economía: teoría y práctica*, 5ª edición, Madrid: McGraw Hill. Disponible en la biblioteca Francisco de Vitoria (FV/Y E BLA eco).
- Mankiw, Gregory (2012): *Principios de Economía*, 6ª edición, Madrid: Paraninfo. 5ª edición disponible en la biblioteca Francisco de Vitoria (FV/Y E1 MAN pri).

Cualquier edición anterior de los libros recomendados es perfectamente válida.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

- Blanchard, Olivier (2012): *Macroeconomía*, 5ª edición, Madrid: Pearson. Disponible en la biblioteca Francisco de Vitoria (FV/Y E BLA eco). Disponible en la biblioteca Francisco de Vitoria (FV/Y E11 BLA mac).
- Romer, David (2013): *Short-run fluctuations*. Disponible en <http://elsa.berkeley.edu/~dromer/papers/ISMP%20Text%20Graphs%202013.pdf>.
- Goodwin, Neva; Nelson, Julie A. y Harris, Jonathan (2009): *Macroeconomics in context*, Nueva York: M.E. Sharpe. Disponible en la biblioteca Francisco de Vitoria (FV/E 11 GOO mac).

Cualquier edición anterior de los libros recomendados es perfectamente válida.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La calificación obtenida procederá de la calificación obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria, las prácticas, los tests en Studium, la participación en clase y actividades voluntarias y la participación en clase.

**Criterios de evaluación**

La calificación final será el resultado de la nota del examen correspondiente a la convocatoria ordinaria (50%), de las prácticas (40%) y de los tests propuestos a los alumnos a través de Studium (10%). Asimismo, las actividades voluntarias y la participación activa en clase contribuirán a elevar la nota obtenida a partir de las calificaciones de los apartados anteriores.

**Instrumentos de evaluación**

Herramientas para la evaluación y competencias que evalúa cada una de ellas:

- Examen escrito: CG2, CG3, CG4, CE1
- Prácticas: CG1, CG2, CG3, CG4, CE1.
- Tests: CG2, CG3, CG4, CE1.
- Actividades voluntarias: CG1, CG2, CG3, CG4, CE1.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Fundamentalmente, se recomienda no dejar la realización de las prácticas para el último momento.

**Recomendaciones para la recuperación.**

En la convocatoria extraordinaria se realiza un examen similar al de la convocatoria ordinaria y se tienen en cuenta los mismos elementos de evaluación. Los estudiantes que acudan a esta convocatoria habiendo suspendido la ordinaria cuentan con la posibilidad de entregar las prácticas nuevamente para mejorar su calificación en las mismas.

**Criterios para superar la asignatura en convocatoria ordinaria adelantada.**

La evaluación consistirá únicamente en un examen escrito similar al que forma parte de la evaluación de la convocatoria ordinaria pero que, en este caso, supondrá el 100% de la nota. Opcionalmente, los estudiantes que acudan a la convocatoria adelantada podrán, si lo desean, ser evaluados siguiendo el sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

**SOCIOLOGÍA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100414	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básica	Curso	2º	Periodicidad	3º Semestre
Área	Sociología				
Departamento	Sociología y Comunicación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=14193">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=14193</a>			

**Datos del profesorado**

Profesora	Emilia Riesco Vázquez	Grupo	Mañana
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	407		
Horario de tutorías	<i>1º Semestre: lunes de 11 a 13 h., martes de 9-11h. y miércoles de 12-13 h.</i>		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:riesco@usal.es">riesco@usal.es</a>	Teléfono	923294400; ext:3206

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas Básicas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura trata de introducir al alumno en el ámbito de la sociología
Perfil profesional.
En ambos perfiles, de Ciencia Política y de Administración Pública es básico el conocimiento de las dinámicas y procesos sociales. Esta asignatura proporciona las bases para su análisis y comprensión sociológica.

**3.- Recomendaciones previas**

No es necesario haber cursado ninguna asignatura concreta previamente.

**4.- Objetivos de la asignatura**

1. Introducir al alumno en la perspectiva desde la que la sociología observa y analiza la realidad social.
2. Familiarizar al estudiante con los conceptos, enfoques y metodologías básicas que proporciona la sociología.
3. Desarrollar la capacidad de contrastar distintas formas de interpretar realidades sociales actuales, de tomar una postura teórica razonada, y de aplicar esa postura a la interpretación y análisis de un hecho social.

4. Se pretende que los alumnos de esta asignatura tengan capacidad de análisis y síntesis, de comunicación oral y escrita (se relacionan con las competencias transversales).

## 5.- Contenidos

### Contenidos teóricos

1. Introducción a la sociología: la perspectiva sociológica.
2. Teorías sociológicas.
3. Socialización, cultura y vida cotidiana.
4. Grupos, organizaciones e instituciones
5. Estratificación y movilidad social.
6. Medios de comunicación.
7. Economía y consumo.
8. Poder, Estado y Movimientos sociales.
9. Cambio social: pasado, presente y futuro.

### Contenidos Prácticos

En función de los intereses de los alumnos, se fijarán contenidos específicos en los debates y en el trabajo de grupo.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.****a) Competencias Transversales y genéricas:**

- A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- A2. Capacidad para interpretar textos, sociológicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**b) Competencias Específicas:**

- B1. Comprender las principales teorías y enfoques de la sociología. Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas sociales, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) .
- B4. Comprender el comportamiento de los actores sociales, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.
- B9. Comprender las teorías sociales contemporáneas, así como la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

**7.- Metodologías docentes**

Los 6 créditos de la asignatura equivalen a un total de 150 horas de trabajo del alumno. Estas horas se distribuirán en varios bloques de actividad dentro de la asignatura:

- **Clases presenciales** para la explicación-comprensión de los conceptos principales de la materia descrita en el programa, junto con clases de discusión teórico-prácticas a partir del estudio de los textos básicos indicados en la bibliografía y de la lectura de las monografías de los bloques del temario.
- **Lectura y comentario en clase de textos o análisis de hechos de actualidad y debates.** El texto o la documentación sobre el hecho a analizar o debatir se anunciarán con antelación suficiente. Para cada texto el profesor formulará una serie de preguntas a través del sistema de docencia virtual, las cuales se responderán en clase.
- **Realización de un trabajo en grupo** con el contenido correspondiente a alguno de los temas del 6 al 9 de la asignatura.
- **Exposición** del trabajo de grupo.
- **Seminario:** del libro Crouch, Colin. 2004. *Posdemocracia*. Madrid: Editorial Taurus Pensamiento.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18		12	30
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	10		24	34
Exposiciones y debates	15		10	25
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online	6		15	21
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	<b>54</b>		<b>96</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

CALHOUN, C.; LIGHT, D. y KELLER, S. (2000) *Sociología*. Madrid: McGraw-Hill

GARVIA, R. (1998). *Conceptos fundamentales de sociología*. Madrid: Alianza

GELLES, R.J. y LEVINE, A. (1996) *Sociología*. Madrid: McGraw-Hill

GIDDENS, A. (1998) *Sociología*. Madrid: Alianza

GINER, S. (1997). *Sociología*. Barcelona: Península

GINER, S; LAMO DE ESPINOSA, E. y TORRES, C. (eds). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza

KERBO, H.R. (2003). *Estratificación social y desigualdad*. Madrid. McGraw-Hill

KÖHLER, H.-D. y MARTIN ARTILES, A. (2007) *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Madrid: Delta Publicaciones

MACIONIS, J.J. y PLUMMER, K. (1999). *Sociología*. Madrid: Prentice Hall

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es>)

Observatorio Social de Castilla y León (<http://oscyla.usal.es>)

Instituto Nacional de Estadística. [www.ine.es](http://www.ine.es)

Ministerio de Trabajo e Inmigración [www.mitin.es](http://www.mitin.es)

Organización Internacional del Trabajo [www.iol.org](http://www.iol.org)

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La asistencia al 80% de las clases permite que el alumno sea evaluado de forma continua, repartiéndose las puntuaciones de las distintas pruebas como se especifica en el apartado siguiente.

El peso de las distintas partes se corresponde (redondeándolo) con el número de horas necesarias de trabajo del alumno. Los números corresponden a las competencias adquiridas.

### Criterios de evaluación

Las calificaciones de la evaluación continua se repartirán conforme a los siguientes criterios:

- **Examen sobre los contenidos teóricos (30%)**: se valorará la visión global de la asignatura y las relaciones entre los distintos temas, así como el conocimiento en detalle de los mismos (A2, B1, B3, B4, B9,)
- **Trabajo de Grupo (20%)**. Se valorará la sistematicidad en la recopilación de datos, la elaboración del enfoque teórico y su aplicación a hechos concretos, y la presentación en clase por parte del grupo (A1, A3, A5, B1, B3, B4)
- **Exposición del trabajo de grupo (10%)**( A3, A5)
- **Seminario: 20%**
- **Prácticas y Debates (20%)** (B1, B3, B4, B9)

**Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de estas partes de forma individual.**

### Instrumentos de evaluación

- Examen sobre los contenidos teóricos (30%)
- Trabajo de Grupo (20%)
- Exposición del trabajo de grupo (10%)
- Seminario (20%)
- Prácticas y Debate (20%)

### Recomendaciones para la evaluación.

- Respetar las fechas establecidas para la presentación de trabajos, tanto individuales como de grupo.
- Asistencia a las tutorías establecidas por el profesor para realizar el seguimiento del trabajo del alumno.
- Estudiar para el examen.

### Recomendaciones para la recuperación.

- Se recomienda la consulta con la profesora para identificar las carencias competenciales a recuperar y el modo de hacerlo.
- Los alumnos que no han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria con la prueba o pruebas que tenga suspensas o sin calificación.



**ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100419	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Sociología				
Departamento	Sociología y comunicación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Alberto Penadés	Grupo / s	
Departamento	Sociología y comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Ciencias Sociales		
Despacho	416 FES		
Horario de tutorías	Miércoles 10-14h y 16-18h (preferiblemente cita previa)		
URL Web			
E-mail	penades@usal.es	Teléfono	3118

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Aprendizaje de los conceptos y procedimientos básicos del análisis estadístico.
- Desarrollo de la capacidad de formular hipótesis contrastables en el campo de las ciencias sociales.
- Adquisición de la habilidad para interpretar resultados de análisis estadísticos aplicados a problemas de la Ciencia Política y de la Administración.
- Discriminar qué herramienta estadística es más apropiada para la resolución de distintos interrogantes básicos y aplicados.

- Aprendizaje del uso del ordenador para la realización de cálculos estadísticos.

### 5.- Contenidos

Todas las sesiones consisten en una breve introducción por parte del profesor seguida de prácticas con el ordenador

1. Medición y muestreo
2. Descripción de datos
3. Distribuciones de probabilidad e inferencia estadística
4. Comparación de dos grupos
5. Cruce de variables categóricas
6. Regresión lineal y correlación
7. Regresión lineal múltiple

**6.- Competencias a adquirir****Transversales.****Específicas.**

B2. Dominar los métodos y las técnicas de investigación política. Saber utilizar los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación.

**Básicas/Generales.**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**7.- Metodologías docentes**

Clases magistrales con ejemplos prácticos.  
Clases en aula de informática.  
Prácticas de interpretación de datos.  
Elaboración de un artículo con datos de encuestas reales.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	7		10	20
	En laboratorio				
	En aula de informática	15		25	40
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			10	15	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		15	20
TOTAL		55	10	85	150

**9.- Recursos**

<b>Libros de consulta para el alumno</b>
Cualquier buen texto sobre estadística aplicada. El más recomendable es Alan Agresti y Barbara Finlay. Statistical Methods for the Social Sciences (4th edition). Pearson, 2009. El libro de Humbert Blalock, Estadística social, aunque muy antiguo (la traducción: FCE 1986) todavía puede usarse con provecho en un curso introductorio, y es de fácil acceso.
<b>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</b>
Se facilitarán bases de datos tanto de encuestas de opinión pública como de política comparada para la realización de los ejercicios de análisis.

**10.- Evaluación**

<b>Consideraciones Generales</b>
El curso es un curso práctico, no se evalúa sobre "teoría", que sería imposible adquirir en este tipo de curso, ni tampoco sobre habilidades informáticas, que se han de adquirir, pero se presuponen, sino sobre la capacidad de ejecutar e interpretar análisis de datos sencillos
<b>Criterios de evaluación</b>
Las prácticas del curso tendrán un peso aproximado del 40% en la calificación final (puede modificarse por consenso con los estudiantes). El resto será un examen presencial en el ordenador, que consistirá en resolver un problema práctico de análisis de datos.
<b>Instrumentos de evaluación</b>

Examen con ordenadores. Prácticas de curso. Las prácticas podrán ser evaluadas mediante su defensa oral en tutorías.
Recomendaciones para la evaluación.
Asistir a clase, hacer las prácticas por uno mismo y a tiempo.
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas.

**SISTEMAS POLÍTICOS DE EUROPA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100410	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma	Plataforma:	studium			
Virtual	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ignacio Paredero Huerta	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	153		
Horario de tutorías	Lunes 10-13		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/">http://campus.usal.es/~acpa/</a>		
E-mail	Ignacio.Paredero@gmail.com	Teléfono	Ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación de carácter obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura obligatoria de segundo año, brinda herramientas de formación fundamental en política europea.
Perfil profesional.
Perfil profesional de analista político y consultor

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos básicos de Ciencia Política y Políticas Públicas y Comportamiento Político

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo primario de la asignatura es proporcionar un conocimiento básico sobre los sistemas políticos contemporáneos más relevantes de diversos países de Europa y de la Unión Europea en su conjunto. Se concede especial atención al análisis comparado de los procesos históricos, de los regímenes, de la organización institucional (ya sea funcional o territorial), de las formaciones políticas, de las políticas públicas desarrolladas y del comportamiento político de los ciudadanos de las sociedades en cuestión y de la propia Unión Europea.

**5.- Contenidos****Teoría**

El programa de la asignatura se basa en el estudio de los sistemas políticos de cuatro países y del sistema político de la Unión Europea, a través de los epígrafes que siguen:

**Reino Unido.** Antecedentes históricos: la Revolución gloriosa y la supremacía del Parlamento. Las fuentes de la Constitución. La Corona. El Parlamento. El ejecutivo: el PM y Whitehall. El sistema electoral. El sistema de partidos. El Estado de bienestar: el Welfare. La revolución conservadora. Nuevo laborismo. La distribución territorial del poder. La llegada de Cameron y la "Big Society"

**Francia.** Antecedentes históricos: revoluciones y rupturas. La IV República y su crisis. La V República: ¿una República conservadora? El Presidente de la República. El Parlamento. El sistema de partidos y el sistema electoral. La política local. La realidad política actual. El caso del FN. La era "Sarko".

**Alemania.** Antecedentes históricos: la creación del Estado, guerras mundiales y división. La RFA y la RDA. Los principios constitucionales de la RFA. El poder legislativo bicameral. El Presidente de la República y el Canciller. La organización territorial del poder. El sistema de partidos y el sistema electoral. La reunificación de Alemania. Política actual: de la Gran Coalición a la administración CDU-Liberales.

**Italia.** Antecedentes históricos: creación del Estado, difícil cohesión y guerras. El proceso constitucional. Instituciones y funcionamiento. El regionalismo dual. El sistema de partidos 1945- 1992. La crisis de "tangentópolis". La "II República". Los polos de derecha e izquierda. La era Berlusconi.

**Unión Europea.** Génesis. Evolución. Competencias. Arquitectura institucional. El proceso de toma de decisiones. Los cleavages en el parlamento de la UE. Los cleavages en el Consejo. El déficit de legitimidad democrática. Las innovaciones institucionales.

**Prácticas**

Las prácticas constarán de:

- 1) Proyección de materiales audiovisuales y comentario crítico posterior de los alumnos.
- 2) Debates entre equipos de alumnos sobre asuntos de actualidad de los sistemas políticos de los países y la Unión Europea.
- 3) Simulación de un Consejo Europeo. Los alumnos deben manejar los conocimientos adquiridos y comprender la lógica consensual de la toma de decisiones en la UE.

**6.- Competencias a adquirir**

Las competencias instrumentales a adquirir son:

- 1) Capacidad de gestionar y analizar información, así como de sistematizar a través de los conceptos clave del análisis político comparado los sistemas políticos de países de Europa y de la Unión Europea.
- 2) Capacidad de contrastar en el debate cara a cara los conocimientos y conceptos de los sistemas políticos de Europa y la UE.

**7.- Metodologías docentes**

La metodología docente se divide en clases teóricas y prácticas.

Las clases teóricas serán sesiones magistrales en las que el profesor explicará los conceptos y contenidos básicos sobre los sistemas políticos de Europa y el de la Unión Europea.

Las clases prácticas se dividirán en sesiones de proyección audiovisual, sesiones de debate y la sesión de simulación del Consejo Europeo.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		45	75
Prácticas	Audiovisuales	7			7
	Debates	7		18	25
	Simulación	2		11	13
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Asistencia a eventos académicos		4			4
Exámenes		5		15	20
TOTAL		60		64	150

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

ALCÁNTARA, Manuel ed. (2000) Sistemas políticos de la Unión Europea Valencia: Tirant lo Blanch.  
 COLOMER, Josep M (1990) La política en Europa Barcelona: Ariel.  
 HIX, Simon (2011) The political system of the European Union. London: Palgrave Mcmillan  
 LIJPHART, Arend. (2008) Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países  
 Barcelona: Ariel.  
 PASQUINO, Gianfranco. (2009) Sistemas políticos comparados. Buenos Aires: Prometeo.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

DUHAMEL, Olivier (2003) Le pouvoir politique en France Paris: Senil.  
 HARDACRE, ALAN (2011) How the EU Institutions Work... & How to Work with the EU Institutions. John Harper Publishing  
 JONES, Bill & KAVANAGH, Dennis. (2002) British Politics Today Manchester: Manchester UP.  
 NAURIN, Daniel y Hellen Wallace (2010) Unveiling the Council of the European Unión. London: Palgrave McMillan  
 NEWELL, James L. (2010) The Politics of Italy Cambridge: Cambridge UP.  
 O'DOCHARTAIGH, Pól. (2004). Germany Since 1945. London: Palgrave.  
 ROBERTS, Geoffrey K. (2009) German Politics Today Manchester: Manchester UP.



VALLÈS, Josep M. (2010, última edición) Ciencia política. Una introducción Barcelona: Ariel. Capítulos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

VAN DETH, Jan W. (2005) Foundations of Comparative Politics. Londres: Cambridge UP.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura está basada en el seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante, con fuerte peso de las prácticas.

### Criterios de evaluación

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje.  
 Capacidad de razonamiento abstracto.  
 Capacidad de exposición, relación y argumentación en los debates.  
 Capacidad de análisis crítico.  
 Conocimiento de la actualidad política europea.  
 Capacidad de entender el funcionamiento político institucional y participar en el.

### Instrumentos de evaluación

La evaluación constará de la agregación de las calificaciones obtenidas de diversas pruebas, a saber, un examen final escrito (50%), los materiales audiovisuales (10%), los debates (25%) y la simulación del Consejo Europeo (15%). Los instrumentos para la evaluación son los arriba descritos. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, el análisis de fenómenos políticos contemporáneos, la capacidad analítica y crítica.

### Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a clase, la preparación en profundidad de los debates y la simulación del Consejo Europeo.

### Recomendaciones para la recuperación.

En caso de suspender el examen final, la recuperación consistirá en la realización de un ensayo sobre uno de los sistemas políticos explicados, que deberá ser expuesto oralmente ante el profesor y entregado por escrito. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, la capacidad analítica y crítica.

**SISITEMAS DE GARANTÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	11: Marco Jurídico de la Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100411	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:		Studium				
	URL de Acceso:		<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Purificación Martín de la Fuente</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:pmfuente@usal.es">pmfuente@usal.es</a>			Teléfono	923 294400 Ext. 1672		
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de clases						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación obligatoria	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
La asignatura de Sistema de Garantías de las Administraciones Públicas supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra, pero además se considera esencial dentro del propio Plan de estudios, fundamentalmente en el marco regulador de la actuación de las Administraciones Públicas frente a los ciudadanos.	
Perfil profesional	
Administración Pública	

**3.- Recomendaciones previas**

Para obtener los conocimientos sobre acto y procedimiento administrativo es recomendable haber aprendido, en el curso anterior, lo referente a la organización administrativa y la normativa al respecto, así como del Derecho Constitucional impartido en dicho curso.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Se pretende que el alumno conozca el ordenamiento jurídico-administrativo y la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general. Asimismo se pretende el acercamiento del alumno a las relaciones jurídico-administrativas y la teoría del acto administrativo.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

TEMA 1. “*La actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos*”. I.- La actividad de la Administración. II.- Situación jurídica del ciudadano en el Derecho Administrativo: a) las situaciones jurídicas de los administrados d) derechos generales de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

TEMA 2. “*El procedimiento administrativo*”. I.- Concepto de procedimiento administrativo y clases. II.- La regulación del procedimiento administrativo: el procedimiento administrativo común. III.- Los principios generales del procedimiento administrativo. IV.- Los sujetos del procedimiento administrativo. V.- La estructura del procedimiento administrativo.

TEMA 3. “*El acto administrativo*” I.- Concepto de acto administrativo. II.- Clases de actos administrativos. III.- Elementos del acto administrativo. IV.- La eficacia de los actos administrativos. V.- Ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. VI.- La ejecución forzosa.

TEMA 4. “*La invalidez de los actos administrativos*” I.- Introducción. II.- Nulidad de pleno derecho de los actos administrativos. III.- La revisión de oficio de los actos nulos de pleno derecho. IV.- La anulabilidad o nulidad relativa de los actos administrativos. V.- La declaración de lesividad. VI.- La revocación de oficio.

TEMA 5. “*Los recursos administrativos*” I.- Concepto y régimen general de los recursos administrativos. II.- El recurso potestativo de reposición. III.- El recurso de alzada. IV.- El recurso extraordinario de revisión. V.- Otros procedimientos de impugnación y reclamación. VI.- Breve referencia al control jurisdiccional de la Administración.

**Práctica**

Las clases prácticas están orientadas a la aplicación de los conceptos expuestos de forma teórica y consisten en la resolución de supuestos de hecho, que exigen el manejo de legislación y jurisprudencia, así como la redacción de documentos administrativos por parte del alumno.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5.

**Genéricas**

A1, A2, A3, A4, A5.

**Específicas**

B3, B4, B5, B6, B10.

**7.- Metodologías docentes**

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas o serán realizadas por ellos en clase. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor. Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37.5	15		52.5
Prácticas				
En aula	15	30		45

	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2009.  
 GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., "Manual Básico de Derecho Administrativo", Ed Tecnos, 2009.  
 SÁNCHEZ MORÓN, M., "Derecho Administrativo. Parte General", Ed. Tecnos, 2010  
 GARCÍA DE ENTERRÍA E, y FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., "Curso de Derecho Administrativo" (2 Vols), Civitas, 2008  
 PARADA VÁZQUEZ, R., "Derecho Administrativo " (vol I y II), Ed. Marcial Pons, últimas ediciones

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Organización de actividades docentes**

Las actividades con todo el grupo se computaran en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	..... ...
1	2,5		1					
2	2,5		1					
3	2,5		1					
4	2,5		1					
5	2,5		1					
6	2,5		1					
7	2,5		1					
8	2,5		1					
9	2,5		1					
10	2,5		1					
11	2,5		1					
12	2,5		1					
13	2,5		1					
14	2,5		1					
15	2,5		1					
16						4		
17								
18								
19								

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la valoración de las prácticas realizadas durante el curso (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase).

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 60% de la nota de la asignatura corresponderá a la calificación del examen final y un 40% a la nota media de las prácticas evaluadas realizadas durante el curso. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

## Convocatoria de Recuperación

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

**CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA (ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA)**

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100412	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	1º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ	Grupo / s	Único
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:merche@usal.es">merche@usal.es</a>	Teléfono	923- 294500 - 1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Constitucional. Asignatura obligatoria.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
TRANSVERSAL	
Perfil profesional.	
POLITÓLOGO, JURISTA...	

**3.- Recomendaciones previas**

No se realizan recomendaciones previas.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.

- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
- Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.

## 5.- Contenidos

Teoría

I: Teoría General de los Derechos Fundamentales.

II.- La Declaración de derechos en la Constitución de 1978

III.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.

IV La Jurisdicción constitucional

V. La protección multinivel de los derechos fundamentales

Práctica

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1. CB2, CB3, CB4 y CB5.

Específicas.

B3, B4, B7, B8.

Transversales.

A1, A2, A3, A4, A5.



**7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		40		30	70
Prácticas	En aula	16		30	46
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2.5		30	32.5
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.  
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.  
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Alexy R, Teoría de los Derechos Fundamentales, CEPC, Madrid, 2001. Bernal Pulido, C, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, CEPC, Madrid, 2007. Diez-Picazo, L. M.; Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid 2005. Jiménez Campo J, Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta 1999. Pérez Luño, AE Los derechos fundamentales, TECNOS 2007. Prieto Sanchís, L. Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2005. García de Enterría, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, civitas, Madrid 1985. Cascajo Castro J. L. y Gimeno Sendra, V. El Recurso de Amparo, Tecnos, Madrid 1988. Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010. Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997. Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999. Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

## 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.
Criterios de evaluación
Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.
Instrumentos de evaluación
El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.
Recomendaciones para la evaluación.
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.
Recomendaciones para la recuperación.
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

**TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Teorías de la Democracia						
Titulación	Grado Ciencia Política y de la Administración	Plan	2014-15				
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100415	Curso	2	Turno <sup>1</sup>	M	Grupo <sup>1</sup>	Unico
Carácter <sup>2</sup>	Obligatoria	Periodicidad <sup>3</sup>	Cuarto semestre			Cred. ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	<i>Studium</i>					
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor	Sebastián Linares						
Departamento	Derecho Público General						
Área de Conocimiento	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	155	Centro	Facultad de Derecho				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/2">http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/2</a>						
E-mail	slinares@usal.es			Teléfono			
Horario de Tutorías	Miércoles 11.30 hs-14.00 hs; Jueves, 11.30-14.00 hs.						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura aspira a formar a los estudiantes de Ciencias Políticas las principales teorías de la democracia
Perfil profesional.	Reflexión teórica, análisis político, argumentación filosófica, análisis empírico

**3.- Recomendaciones previas**

- Son aconsejables los siguientes conocimientos básicos:
- Historia política moderna.
  - Sobre el vocabulario fundamental de la teoría política.
  - Conocimientos básicos de los sistemas políticos modernos.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Conocer las principales aproximaciones a la teoría de la democracia contemporánea.

– Comprender las principales diferencias y aproximaciones en torno a conceptos como autoridad política, justicia y legitimidad política.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

1- Los fundamentos de la legitimidad política democrática. Bienes públicos y dilemas de acción colectiva. El ideal democrático gobierno. El nacimiento de la democracia en Grecia.

*Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós. Capítulo 8.*  
*Estlund, David. 2011. La autoridad democrática. Siglo XXI Editores. Capítulos 2 a 6.*

2. Democracia electoral, autoritarismo cerrado, y autoritarismo electoral

*Schedler, Andreas. 2004. Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. Revista de Estudios Políticos, N° 24, Medellín, enero-junio 2004, 137-156.*

*Smith, Peter. 2004. Los ciclos de la democracia electoral en América Latina. Política y Gobierno, Vol XI, N° 2, pp. 189-228*

3. Condiciones estructurales de la democracia electoral

*Boix, Carles. 2006. The Roots of Democracy. Policy Review, 2006, N° 135;*

*Przeworski, A. Alvarez, M. y Cheibub, J. A. 2000. Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990. Capítulo 3: Does dictatorship perform better economically than democracy? Cambridge Studies in the Theory of Democracy.*

4. La democracia directa.

*Altman, D. 2013. Direct Democracy Worldwide. Cambridge University Press.*

*Altman, David. 2010. Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados? Perfiles Latinoamericanos, núm. 35, enero-junio, 2010, pp. 9-34.*

5. Democracia y elección social

*Miller, David. 1992. Deliberative democracy and social choice. Political Studies, 1992, XL, Special Issue, 54-67.*

6. Democracia en sociedades multiculturales

*Norris, Pippa. 2008. Driving Democracy: Do Power-Sharing Institutions Work? Cambridge University Press.*

7. Mecanismos innovadores de participación y deliberación democrática.

*Fung, Archon, Olin Wright, Erik 2005. Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. London: Verso.*

*Landemore, Helene. 2012. Democratic Reason: The Mechanisms of Collective Intelligence. in H. Landemore and J. Elster (eds), Collective Wisdom: Principle and Mechanisms, Cambridge, Cambridge University Press.*

8. La democracia y el orden global.

*Held, D. 1997. La democracia y el orden global. Editorial Paidós, 1997.*

Martí, J. 2013. Republican Freedom, Nondomination, and Global Constitutionalism

#### Práctica

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de Studium. En general, las prácticas consistirán en seminarios de lecturas dirigidas, seminarios de debates y en la discusión en clase sobre textos aportados por el profesor.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura  
[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

Conocer los autores principales y comprender sus teorías

Entender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases se dividen en:

(a) Sesiones magistrales

(b) Prácticas: ejercicios prácticos y seminarios de debate.

En las clases teóricas, el profesor presentará los contenidos fundamentales a cubrir en la sesión correspondiente e introducirá los textos recomendados para el curso. En las clases prácticas se analizarán ejemplos aportados por el profesor y se discutirán los textos recomendados durante el curso. También se llevarán a cabo seminarios de debates, en los que los alumnos discutirán aquellos temas y textos especificados por el profesor en clase. En los seminarios se valorará especialmente la capacidad de los alumnos para aportar información empírica a las cuestiones que se discuten.

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		15	52,5
Prácticas	En aula	15		15	30
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios prácticos		24		7	31
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,5			0,5
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos				34	34
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					23
TOTAL		77	2	71	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Estlund, D. 2011. *La autoridad democrática*. Siglo XXI Editores.  
 Landemore, H. 2013. *Democratic Reason*. Princeton University Press.  
 Dahl, R. 1998. *La democracia y sus críticos*. Editorial Paidós.  
 Manin, B. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Editorial Ariel, 1998.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Referenciados en cada uno de los ejes temáticos.

**10.- Organización de actividades docentes**

Las actividades con todo el grupo se computaran en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios	0,25	2	1
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

### Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2		2					
2	2		2					
3	2		2					
4	2		2					
5	2		2					
6	2			2				
7	2		2					
8	2				2			
9	2				2			
10	2				2			
11	2				2			
12	2				2			
13	2				2			
14	2			2				
15	2			2				
16								
17								
18								
19								2

### 11.- Evaluación

#### Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

- Asistencia y realización de ejercicios prácticos. 25 % nota
- 
- Entrega de trabajo final sobre alguno de los temas presentados en las clases teóricas. Para dicho trabajo se utilizará formato Times New Roman 12, interlineado simple, página A4. Dicho trabajo se presentará en formato físico el último día de clase, y no podrá constar de más de 15 páginas ni menos de 5 páginas. 25% de la nota.

4. Examen final. 50% de la nota.

La convocatoria extraordinaria de evaluación viene fijada por la Facultad. La misma constará de un examen escrito, de tres horas, en las que se harán cinco preguntas a desarrollar.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

La recuperación constará de un examen escrito, el que podrá eventualmente ir acompañado de un segundo trabajo final en los que el alumno procure corregir los defectos señalados en el primero. El profesor podrá considerar que la presentación de dicho trabajo no es necesaria, según como haya sido el rendimiento del alumno durante la evaluación continua; en ese caso el alumno sólo tendrá que pasar el examen escrito. En el examen de recuperación se valorará el conocimiento de los temas expuestos en clase, y se tendrá en cuenta la lectura que hayan hecho de los textos básicos del curso.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito, de cinco preguntas a desarrollar.



**COMPORTAMIENTO POLÍTICO ELECTORAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100416	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	2º semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Mercedes García Montero	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	Jueves 10-14 horas		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/">http://campus.usal.es/~acpa/</a>		
E-mail	mercegar@usal.es	Teléfono	Ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Módulo 4. Comportamiento Político y Actores políticos	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Asignatura de carácter obligatorio	
Perfil profesional.	
Ciencia Política	

**3.- Recomendaciones previas**

No son necesarios requisitos previos

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Los estudiantes, al finalizar con éxito esta asignatura conocerán y serán capaces de aplicar las principales aportaciones teóricas y prácticas que caracterizan el estudio y la investigación en comportamiento político y electoral. Sabrán analizar las actitudes y los comportamientos políticos, así como el proceso de formación y expresión de las preferencias políticas. Serán capaces de identificar y utilizar fuentes de datos individuales y electorales. Entre otros resultados de aprendizaje están los de describir y explicar las pautas y tendencias del comportamiento político, conocer y ser capaz de analizar los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.

Junto a ellos, el estudiante será capaz de desarrollar proyectos y realizar evaluaciones críticas de las características de los estudios e investigaciones en comportamiento electoral

## 5.- Contenidos

### Teóricos:

Tema 1: Democracia, participación y comportamiento político.

Tema 2: La participación política no electoral y redes de políticas públicas

Tema 3: Sistemas electorales, elecciones y resultados electorales.

Tema 4: Enfoque sociológico en el comportamiento electoral

Tema 5: Elección racional y voto económico.

Tema 6: Campañas electorales

### Prácticas

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

Dentro de las clases prácticas se organizarán seminarios sobre lecturas por determinar, con los que se pretende ayudar a que el estudiante refuerce las habilidades de síntesis y crítica a partir de unos textos, que habrá leído previamente

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB3, CB4, CB5.

### Específicas.

B2, B3, B4, B7, B8.

### Transversales.

A1, A3, A4, A5, A6.

**7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que se plantearán distintos ejercicios y problemas relacionados con la temática de la asignatura. Los alumnos también deberán realizar presentaciones en clase, tanto grupales e individuales, en las que expondrán sus análisis de los distintos ejemplos de políticas públicas que se planteen en clase.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5		29	66.5
Prácticas	9		20	29
Seminarios	3		5	8
Exposiciones y debates	3		5	8
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos		10	6	16
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		15	17
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>80</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Anduiza, E. i Bosch, A. (2004) Comportamiento político y electoral. Barcelona: Ariel
- Evans. J. (2004) Voters and voting. Londres: Sage
- Dalton, R.J. y Klingemann, H.D. (2007). Oxford handbook of political behavior.
- Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi, Pippa Norris (eds.) (1996), Comparing democracies. Elections and voting in global perspective, London: Sage.
- Manin, Bernard, (1998), Los principios del gobierno representativo, Madrid: Alianza
- Vallès, J.M. y Bosch, A. (1997) Sistemas electorales y gobierno representativo. Barcelona: Ariel
- Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**
- Anduiza, Eva (1999): ¿ Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa Occidental. Madrid: CIS.
- Budge, I. i Farlie (1986) Pronósticos electorales, Madrid: CEC.
- Carmines, E. G. y R. Huckfeldt "Comportamiento político: una visión general" en Goodin, R. y H-D. Klingeman (Eds.)

Nuevo Manual de Ciencia Política, Madrid: Istmo. 329-373.

Dalton, R. y Klingemann H.D. (2007): Oxford Handbook of Political Behavior: Oxford University Press.

Deegan-Krause, K.( 2006). "New Dimensions of Political Cleavage". en Dalton, R. y Klingemann H.D. Oxford Handbook of Political Science, Oxford: Oxford University Press.

Evans. J. (2004) Voters and voting. Londres: Sage.

Harrop, M. y Miller, M. (1987) Elections and Voters. Londres: Macmillan.

Montero, Font y Torcal (2006): Ciudadanos, asociaciones y participación en España. Madrid: CIS.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura está basada en el seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante

### Criterios de evaluación

Criterios de evaluación:

- Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje
- Capacidad de razonamiento abstracto
- Capacidad de exposición, relación y argumentación
- Capacidad de análisis crítico
- Capacidad de utilizar las herramientas teóricas y prácticas para el análisis del comportamiento electoral

### Instrumentos de evaluación

Instrumentos:

1. La presentación en dos ocasiones de un análisis y comentario de dos lecturas con una extensión en torno a 1500 palabras. Estos trabajos se evalúan sobre 20 puntos.
2. La participación en clase y el desarrollo de las prácticas tendrá una evaluación de 30 puntos.
3. Un examen final integrado por preguntas cortas que se evaluará sobre 50 puntos.

Es necesario obtener una nota mínima en el examen de 20 puntos para sumar la puntuación obtenida en el resto de trabajos.

### Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a clase, la realización de los ejercicios y la lectura de los textos recomendados y obligatorios de cada tema

### Recomendaciones para la recuperación.

Los alumnos deberán realizar un examen por escrito, una monografía de investigación así como un comentario crítico de lecturas

### Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos deberán realizar un examen por escrito y una monografía de investigación

**CONTROL DE LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100417	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Mª ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	172	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico de la Administración Pública
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.
Todos los señalados para el Graduado en Ciencia Política y Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos previos de Derecho Administrativo (Introducción a la Administración pública, estructura y organización administrativa y sistemas de garantía de la Administración Pública), y de Derecho Constitucional.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Avanzar en un incremento de la capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico del alumno así como sus habilidades de expresión, oral y escrita.  
 Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.  
 Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.  
 Conocimiento de la actuación de la Administración, y del control de la actuación.  
 Comprensión del procedimiento contencioso-administrativo y de los procedimientos especiales.

**5.- Contenidos****TEORÍA:**

TEMA I: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia. III. El personal de los órganos del orden contencioso-administrativo. IV. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa.

TEMA II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo.

TEMA III: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Procedimientos especiales.

TEMA IV: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA V: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VI: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario.

**PRÁCTICA:**

Las prácticas irán dirigidas a completar la formación del alumno a través de supuestos prácticos individuales y en grupos. Exposiciones y debates.

Análisis de noticias de actualidad relacionadas con la materia que se publican en los distintos medios de comunicación.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2, CB3, CB4 CB5 /A1, A2, A3, A4, A5

**Específicas.**

B3, B4, B5., B6, B10

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

La docencia tanto teórica como práctica se desarrollará teniendo en cuenta la metodología del aprendizaje basado en problemas (ABP) de tal forma que partiendo de un supuesto específico el alumno irá elaborando, analizando y comentando las diferentes cuestiones del temario resolviendo distintos escenarios ABP.

Tras una sección expositiva en el que se presenta el problema se le da un tiempo de trabajo autónoma al alumno para que se trabaje sobre el supuesto. Posteriormente se organiza una reunión (rueda) en la que cada grupo (portavoz) expone sus objetivos, haciendo el profesor una síntesis de los mismos.

El alumno prepara el trabajo (individual y colectivo). Se realiza una sesión expositiva participativa en la que el profesor aclarara las posibles dudas (por grupos de trabajos) y en una última sesión se exponen los conocimientos al resto de los compañeros y se evalúa por parte del profesor.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32			32
Prácticas	En aula	24	48	
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.50		10	
Tutorías	0.50			
Actividades de seguimiento online	0.50			
Preparación de trabajos	0.50		12	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias, MA y Fernández de Gatta, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*, Ratio Legis, 2014.

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias, MA y Fernández de Gatta, D.: *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II*, Ratio Legis, 2013.

Así como la bibliografía citada en dichos libros.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

González Pérez, J. González Navarro, Fr. y González Rivas, J.J. *Comentarios a la ley 4/99, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992*, Civitas, Madrid, 1999.

Es recomendable la consulta a los *comentarios* sobre la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A lo largo del curso se le irá facilitando al alumno.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

El alumno deberá tener un conocimiento del control de la actuación de la Administración y comprender y saber analizar el procedimiento contencioso-administrativo y los procedimientos especiales.

## Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que

en la calificación final tiene la calificación de prácticas.
<b>Instrumentos de evaluación</b>
Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase, comentario de noticias de los medios de comunicación y examen
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
Conocimiento de la asignatura tanto teórico como práctico.
<b><u>Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).</u></b> Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.



## DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	8: Marco Jurídico Internacional						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100418	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	2º		2º Semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Asier Garrido Muñoz						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Despacho	225	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	asierrgarr@usal.es			Teléfono	Ext. 1651		
Horario de Tutorías	Lunes, martes y miércoles de 10 a 12.						
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Marco Jurídico Internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	La asignatura ofrece una formación imprescindible en competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las <b>salidas profesionales propias de la función pública</b>, en varios niveles de las Administraciones Públicas (especialmente Central y de la Unión Europea).</li> <li>b. Las <b>profesiones vinculadas a la esfera de la política</b>, sobre todo las instituciones del Estado y las organizaciones internacionales.</li> <li>c. Las funciones vinculadas a <b>la docencia y la investigación</b> en sectores, con el Derecho Público, la política internacional y las relaciones internacionales.</li> </ul>

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda disponer de conocimientos previos en las materias "Relaciones Internacionales", "Derecho constitucional y proceso democrático" y "Derechos fundamentales y garantías constitucionales". En el caso de conformarse un grupo de prácticas en inglés, para participar en él es necesario el manejo de este idioma a un nivel medio (B2 aproximadamente).

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende que el alumno adquiera los conocimientos generales necesarios y las capacidades necesarias para identificar y evaluar las situaciones que tengan una base jurídico-internacional. Junto a ello, el alumno se familiarizará con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, principios generales del Derecho internacional, normas jurídicas consuetudinarias, así como la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En términos más concretos, los **resultados** esperados **del aprendizaje** en esta materia son los siguientes:

- Identificar y conocer los procesos de formación y aplicación de las normas internacionales.
- Diferenciar y calificar situaciones jurídicas internacionales a efectos de la aplicación de las normas que integran este ordenamiento jurídico.
- Interpretar el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones.
- Identificar y analizar los problemas jurídicos presentes en la sociedad internacional.

Respecto de las **competencias específicas**, el estudiante tendrá que adquirir las siguientes capacidades:

- Interpretar textos y/o instrumentos jurídicos internacionales e integrarlos con las normas jurídicas internas en su aplicación cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídico-internacionales.
- Aplicar esos juicios a la resolución de casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional.
- Conocer y manejar adecuadamente las fuentes normativas y la jurisprudencia internacionales.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

\* Se presenta aquí el programa completo de la asignatura, incluidos los contenidos que serán desarrollados mediante sesiones prácticas y que se especifican en el apartado correspondiente

#### I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

*Lección 1. Introducción.* 1.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 2.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

*Lección 2. Las fuentes del Derecho Internacional.* 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres. 3.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

*Lección 3. Los tratados internacionales (I).* 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español.

*Lección 4. Los tratados internacionales (II).* 1.- Las reservas a los tratados: concepto, fundamento y efectos de las reservas. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- La aplicación de los tratados. 4.- La interpretación de los tratados. 5.- La ineficacia de los tratados: nulidad, terminación y suspensión.

## II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

### El Estado

*Lección 5. El Estado (I).* 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

*Lección 6. El Estado (II).* 1.-**Las inmunidades del Estado:** fundamento y alcance; clases de inmunidad. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales: representaciones diplomáticas y oficinas consulares.

*Lección 7. Las competencias estatales (I): Espacios terrestre y aéreo* 1.- La competencia territorial del Estado y los modos de adquisición del título. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea.

*Lección 8. Las competencias estatales (II): Los espacios marinos.* 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores, el Mar territorial y la Zona contigua. 3.- Los estrechos internacionales. 4.- La Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental. 5.- El Alta Mar.

### A) Persona y Pueblos

*Lección 9. Las competencias estatales en relación con las personas. Los pueblos.* 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial, el asilo diplomático y el refugio temporal en las embajadas. 4.- Los pueblos: análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos.

*Lección 10. La protección internacional de los derechos humanos.* 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa, organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento.

*Lección 11. La protección diplomática de los particulares.* 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

*Lección 12. La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados.* 1.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 2.- Objetivos, medios y métodos de combate. 3.- Protección de las víctimas. 4.- Control de la

aplicación del derecho de los conflictos armados.

### III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

**Lección 13. La responsabilidad internacional.** 1.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional; circunstancias excluyentes 2.- La reparación: concepto y modalidades. 4.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.

**Lección 14. La solución pacífica de las controversias internacionales.** 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia.

**Lección 15. Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza.** 1.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 2.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas y sus excepciones.

#### Práctica

1. *La costumbre* como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
2. *El proceso de celebración de tratados* conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I) (cubre el contenido de los apartados 2 y 3 de la lección 3).
3. *Las inmunidades del Estado*: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
4. Práctica global sobre *Derecho del Mar* que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (lección 8).
5. Protección internacional de los derechos humanos: el sistema de protección de Naciones Unidas, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección (esta práctica cubre íntegramente el contenido de la lección 10).
6. La protección diplomática de los particulares (esta práctica cubre íntegramente el contenido de la lección 11).
7. La protección de los derechos humanos en el marco de los conflictos armados (lección 12).

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

#### Genéricas

A1, A3, A4, A5.

#### Específicas

B7, B11, B12, B13.

### 7.- Metodologías docentes

- Las actividades teóricas, basadas en sesiones magistrales, fomentarán el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones

doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho “vívido” o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica.

- Las actividades prácticas consistirán en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase. Se ofrecerá la posibilidad, en función del quorum de alumnos, de separar los **dos grupos de prácticas en función del idioma: uno en español y otro en inglés**. La opción por uno u otro grupo de prácticas sería **totalmente voluntaria** y no repercutiría en la calificación final de la asignatura. En el grupo en inglés se recomienda encarecidamente a aquellos alumnos que, *disponiendo de un nivel medio de inglés* (B2 aproximadamente), deseen mejorar su manejo de este idioma a nivel oral y escrito, así como familiarizarse con el inglés jurídico.
- Tutorías: se dedicarán dos horas a una sesión sobre *Cine y Derecho internacional* (tutoría como elemento metodológico, actividad formativa complementaria). Mediante la visualización de una película, los alumnos deberán, divididos en varios grupos, resolver una serie de cuestiones jurídicas que plantee la película y confrontar en clase su postura.

#### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	40		43	83
Prácticas	En aula	16	48	64
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas,			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	59		91	150

#### 9.- Recursos

##### Bibliografía Básica

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:

- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas dos obras:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Otras obras generales de consulta:

- ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P. A.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2011
- JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, 2ª Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público*, 15ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Para la preparación de las clases prácticas en inglés se pueden consultar, entre otras obras generales:

- SHAW, M. N.: *International Law*, 6th Ed., Cambridge University Press, 2008.
- EVANS, M. D.: *International Law*, 3ª Ed., Oxford University Press, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional, así como artículos de prensa y documentos relevantes]

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	..... ...	..... .....
1	3.5							
2	1.5		2					
3	1.5		2					
4	3.5							
5	3.5							
6	1.5		2					
7	3.5							
8	3.5							
9	1.5		2					
10	1.5		2					
11	3.5							
12	1.5		2					
13	3.5							
14	1.5		2					
15	3.5							
16	1.5		2					
17								
18								
19								

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Examen oral

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación en general



**HACIENDA PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100420	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	3º	Periodicidad	1 semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Francisco Javier Braña Pino	Grupo / s	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	167		
Horario de tutorías	Martes y miércoles, de 11 a 14		
URL Web			
E-mail	fjbrana@usal.es	Teléfono	1607

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía del sector público
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación intermedia, adquiriendo un conocimiento preciso del marco teórico e institucional en el que se desarrolla la actividad económica el sector público.
Perfil profesional.
Profesionales de la Ciencia Política y empleados de las Administraciones Públicas.

**3.- Recomendaciones previas**

Tener cursadas y aprobadas las asignaturas Economía Política I y II.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante de Ciencia Política y Administración Pública disponga de suficientes conceptos y herramientas de análisis para comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado;

(2) los distintos mecanismos que adopta, incluyendo los instrumentos de ingreso tributario y gasto público; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

También se pretende que el estudiante sea capaz de identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

#### 5.- Contenidos

1. La Actividad financiera del Sector Público.
2. Economía Política y Actividad Financiera Pública.
3. Economía del Sector Público: funciones fiscales.
4. Análisis positivo de la actividad del sector público.
5. El presupuesto.
6. Principios y estructura de la imposición.
7. El impuesto sobre la renta de las personas físicas.
8. El impuesto sobre sociedades.
9. Los impuestos sobre la riqueza.
10. La imposición sobre el consumo.
11. La seguridad social
12. La deuda pública.
13. Hacienda descentralizada y hacienda europea.
14. El gasto público.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas/Generales.

C2, C4, C9, C17

## Específicas.

C5, C8, C9, C18,

## Transversales.

C23, C25, C27

**7.- Metodologías docentes**

Esta es una asignatura de contenido teórico y conceptual, si bien con una amplia utilización de aparato estadístico, por lo que el papel de las prácticas es limitado, ya que en lo que respecta a los impuestos, la parte práctica es el objetivo de la asignatura optativa Derecho tributario, que se puede cursar en el cuarto año del grado.

Para la preparación de la parte teórica-conceptual el profesor utilizará presentaciones para cada tema, que estarán disponibles con antelación en el portal Studium y en reprografía, en las que se sintetizará y ampliará la bibliografía recomendada, empleando además material estadístico de referencia. El programa tiene catorce temas y se dedicará una semana a cada tema. Los alumnos deberían dedicar un total de 56 horas al estudio de los temas, 4 por cada tema, de las cuales una hora estaría destinada a la lectura de la bibliografía recomendada de cada tema preferentemente antes de asistir a la presentación y las otras tres para preparar el examen.

La parte práctica consistirá en la lectura de varios textos, fundamentalmente artículos de prensa firmados, así como al menos una película, que los alumnos habrán de comentar por escrito. A la resolución de los ejercicios prácticos se dedicará una sesión semanal colectiva, con todos los alumnos del curso, de 50 minutos. El objeto de los comentarios, incluyendo la película, es que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en clase, para lo que se pondrá a su disposición una guía con instrucciones concretas para su realización. Para la elaboración de los comentarios de texto y de la película los alumnos deberían dedicar dos horas y media por cada práctica, en total 30 horas.

Adicionalmente, se ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar la lectura de un libro, de una lista que se publicará a principios de curso, que tendrá que comentarse en una tutoría o entrevista con el profesor y que se tendrá en cuenta para la calificación final.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		38		14	52
Prácticas	En aula	13		30	43
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		3		0	3
Actividades de seguimiento en línea					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42	44
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
- Albi, González y Zubiri: <b>Economía Pública, I y II</b> . Editorial Ariel; 3ª edición. Barcelona, 2009.
- Álvarez, Fernando, Corona, Juan F. y Díaz, Amelia: <b>Economía Pública. Una introducción</b> . Ariel. Barcelona, 2007.
- Braña Pino, F. J.: <b>Economía Política y Actividad Financiera Pública</b> . Documentos de Trabajo de Economía Aplicada - 2010. Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Salamanca.
- Bustos, Antonio: <b>Lecciones de Hacienda Pública</b> . 5ª edición. Editorial Colex. Madrid, 2010.
- Costa, Mercé y otros: <b>Teoría Básica de los Impuestos: un enfoque económico</b> . Ed. Thomson-Cívitas. 2ª edición. Madrid, 2005.
- Delgado, F. J. y Muñoz, M. A.: <b>Principios de Hacienda Pública. Teoría de los impuestos</b> . Delta Publicaciones. Madrid, 2013.
- Stiglitz, J.E.: <b>La Economía del Sector Público</b> . 3ª edición. Antoni Bosch Ed. Barcelona, 2002.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Presentaciones de los temas en el portal Studium.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación se realiza combinando el resultado obtenido en el examen, el resultado obtenido en los comentarios de texto y las prácticas, la asistencia a clase y la lectura de un libro, siendo estas dos últimas actividades voluntarias.

**Criterios de evaluación**

El examen supondrá el 60% de la evaluación y consta de dos partes: una primera parte con preguntas de tipo test (en la que se tendrá en cuenta la posibilidad de acertar por suerte), con un valor de 8 puntos y una segunda parte, con comentarios de texto, con un valor de 2 puntos. En la primera parte el alumno deberá demostrar que conoce los conceptos fundamentales de la asignatura. En la segunda parte el alumno deberá demostrar que es capaz de aplicar lo aprendido, comentando de forma razonada el texto que se le proponga, que se tomará de los comentarios. En todo caso, para aprobar el examen será necesario obtener al menos cinco puntos.

Los comentarios de texto y las demás prácticas supondrán el 40% de la evaluación.

La asistencia a clase (siempre que suponga al menos el 80% de las horas presenciales) se bonificará hasta con un 10%.

La lectura de un libro se bonificará con un 10%.

Para los alumnos que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria de fin de carrera, si no han cursado nunca la asignatura, deberán realizar y entregar los comentarios de texto y demás prácticas, así como realizar el examen. Si hubieran cursado la asignatura, en el caso de que hayan superado bien la parte teórica o bien la parte práctica, sólo tendrán que superar la parte que les falta.

**Instrumentos de evaluación**

Examen tipo test y escrito.

Comentarios de texto.

Asistencia a clase

Lectura tutelada.

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

## 11.- Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Sesiones teóricas	Nº de horas Sesiones prácticas	Nº de horas Exposiciones y Seminarios	Nº de horas Tutorías Especializadas	Nº de horas Control de lecturas	Evaluaciones presenciales/ No presenciales	Otras Actividades
1	2h45m	55m					
2	2h45m	55m					
3	2h45m	55m					
4	2h45m	55m					
5	2h45m	55m					
6	2h45m	55m					
7	2h45m	55m		1,5			
8	2h45m	55m					
9	2h45m	55m					
10	2h45m	55m	2				
11	2h45m	55m					
12	2h45m	55m	2				
13	2h45m	55m					
14	2h45m	55m		1,5			
15							
16							
17							
18						2	
19							

**INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100421	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	3º	Periodicidad	CUATRIM.
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Dr. Javier Laso Pérez	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	jjlasop@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

Profesor Coordinador	Soledad Rodríguez Sánchez-Tabernerero		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	soledadrst@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Esta materia se integra en el bloque formativo relativo a los aspectos jurídico-políticos europeos e internacionales del Plan de Estudios.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Esta asignatura completa la formación del estudiante por lo que se refiere al conocimiento de la realidad jurídico-política internacional. Tiene un carácter más especializado que las asignaturas previas de esta naturaleza (Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público), y también resulta complementaria respecto de otras posteriores (Organizaciones Internacionales, Política Exterior de España o, ya con carácter optativo, Política Exterior de la UE).	
Perfil profesional.	
Un conocimiento adecuado del sistema jurídico-político de la Unión Europea constituye un requisito insoslayable para el ejercicio de buena parte de las actividades profesionales que se corresponden al perfil de un/a graduado/a en Ciencias Políticas. Por supuesto y principalmente, cualquier actividad de naturaleza o con proyección internacional; pero también otras muchas actividades relacionadas con la política interna en la medida en que cualquier faceta de esta última está en la actualidad condicionada por la participación de España en el proceso de integración europea.	

**3.- Recomendaciones previas**

Los que resultan de haber superado las materias “Relaciones Internacionales” y “Derecho Internacional Público”, correspondientes a los dos primeros cursos del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un ‘subsistema’ de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

**5.- Contenidos****PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2.-La adhesión a la Unión y la posibilidad de retirada de un Estado miembro. 3.- Las competencias de la UE: tipología y ejercicio. 4.- La posibilidad de una ‘Unión a la carta’: la cooperación reforzada.

**PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema III . El marco institucional de la UE** 1.- Originalidad y caracteres generales del marco institucional de la Unión. 2.- Aspectos instrumentales: sedes, lenguas y función pública. 3.- **La Comisión Europea o la representación del interés general de la UE:** Composición, organización interna y funcionamiento. Los poderes de la Comisión. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema IV. La representación de los intereses de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

**Tema V. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo Europeo.

**Tema VI: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

**PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema VII. El sistema normativo de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. El Derecho originario: los tratados constitutivos y sus mecanismos de revisión. 3.-. El Derecho derivado: actos típicos (reglamento, directiva y decisión) y atípicos. 4.- Actos de carácter internacional.



**Tema VIII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho de la Unión. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema IX. El Tribunal de Justicia y el sistema jurisdiccional de la UE.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales celebrados por la UE.

**Tema X. Derecho de la UE y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. La aplicación interna del Derecho de la Unión. 3. Derecho de la Unión y Constitución española. 4.- La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.

**Tema XI. Derechos fundamentales y ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB4, CB5, A2 y A3

Transversales.

Específicas.

B3, B10, B12 y B13

## 7.- Metodologías docentes

En el marco de esta materia se combinarán las sesiones de carácter teórico y práctico en una proporción aproximada de 70% para las primeras y 30% para las segundas. Para todas ellas se exigirá una preparación previa por parte del estudiante a partir de los materiales o referencias bibliográficas que se le faciliten, de tal modo que las clases magistrales no representarán más que un 50% aproximadamente de las sesiones de carácter teórico; en ellas se incluyen, además, las dedicadas a la realización de pequeñas presentaciones sobre temas asignados a los estudiantes por el profesor. Las sesiones de carácter práctico estarán dedicadas al análisis de situaciones, crisis internacionales concretas, instrumentos de acción exterior de la UE y, en algún caso, jurisprudencia relevante del Tribunal de Justicia de la UE en materia de acción exterior.

Con carácter complementario, se facilitará a los estudiantes la participación en jornadas y seminarios sobre temas relacionados con la asignatura que periódicamente organizan el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca y el Centro *Europe Direct* de Salamanca.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas	Horas no		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	En aula	24		25	49
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>		<b>112.5</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

*Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea* (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-20113

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, [www.iustel.com](http://www.iustel.com).

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

TRUYOL y SERRA, A.: *La integración europea I —Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Tecnos, Madrid, 1999 (existe una edición posterior de 2002 a cargo del profesor ALDECOA LUZARRAGA).

WALLACE, H., POLLACK, M. A.; YOUNG, A. R. (eds.): *Policy making in the European Union*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

En toda la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

### Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

### Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

### Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación

**TEORIA POLÍTICA CLÁSICA Y MODERNA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Teoría política clásica y moderna						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública				Plan		
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100422	Curso	3	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatoria	Periodicidad	1 <sup>er</sup> Semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>					
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Iván Llamazares Valduviego					
Departamento	Derecho Público General					
Área	Ciencia Política y de la Administración					
Despacho	156	Centro	Facultad de Derecho			
E-mail	<a href="mailto:illamaz@usal.es">illamaz@usal.es</a>			Teléfono	Extensión 1675	
Horario de Tutorías	Una hora posterior al horario de clases					
URL Web						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura aspira a familiarizar a sus estudiantes con el vocabulario, los debates y las obras fundamentales de la teoría política clásica y moderna.
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Son aconsejables los conocimientos básicos:

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.
- Sobre el papel de la teoría en la ciencia política.
- Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.

Estos conocimientos han podido ser adquiridos en distintas materias impartidas en el primer y segundo cursos del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Conocer las principales aproximaciones teóricas al funcionamiento de las instituciones políticas.
- Comprender los principales modelos normativos de la autoridad política y la justicia, clásicos y modernos.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

1. Introducción a la teoría política.
2. Cultura y política en la Grecia antigua. La época homérica.
3. La polis democrática. Tucídides.
4. La fundación de la filosofía política clásica: Platón y Aristóteles.
5. La teoría política en la Roma antigua: Cicerón.
6. La teoría política medieval. Comunidad política, Iglesia e Imperio.
7. La teoría política moderna. El republicanismo: Maquiavelo.
8. La teoría política moderna. Las teorías del Estado absoluto: Bodino, Suárez, Hobbes.
9. Liberalismo y revolución. Locke. Los papeles del federalista.
10. Liberalismo y revolución. Rousseau.
11. El conservadurismo: romanticismo político. Burke.
12. El conservadurismo: decisionismo y contrarrevolución. Donoso Cortés. Carl Schmitt.
13. La teoría política de la revolución: Marx. Bakunin. Lenin.
14. Neutralidad valorativa, racionalidad y decisionismo. Max Weber.
15. Deliberación. Arendt y Habermas.

**Práctica**

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de Studium. En general, las prácticas consistirán en seminarios de lecturas dirigidas, en seminarios de debates y en la discusión en clase sobre textos aportados por el profesor.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

**a) Competencias genéricas:**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Conocer las teorías políticas clásicas**

Conocer los autores clásicos y comprender sus teorías

**Entender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.**

La competencia consiste en conocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos del surgimiento de las teorías.

**Conocer las teorías políticas modernas**

Conocer los autores modernos y comprender sus teorías

## 7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas, el profesor presentará los contenidos fundamentales a cubrir en la sesión correspondiente, e introducirá los textos recomendados para el curso. En las clases prácticas se analizarán ejemplos aportados por el profesor y se discutirán los textos recomendados durante el curso. En el curso juegan un papel especialmente importante el estudio y la reflexión sobre los problemas abordados en los textos seleccionados.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37,5		15	52,5
Prácticas	En aula	15	15	30
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas, instituciones.			
Seminarios	4		4	8
Exposiciones y debates				
Tutorías	0,5			0,5
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos			34	34

Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	23
TOTAL	50	2	88	150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

Jaeger, Werner. 2007 [1933]. *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.  
 Black, Anthony. 1992. *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*. Madrid: Cambridge University Press.  
 Skinner, Quentin. 1986. *Los fundamentos del pensamiento político moderno* (2 vols.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.  
 Negri, Antonio. 2000. *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Libertarias.  
 Lukács, György. 1968 [1954]. *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. Barcelona: Grijalbo.  
 Popper, Karl. 2006 [1945]. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Raynaud, Philippe y Stephane Rials (eds.) (2001): *Diccionario de filosofía política*. Madrid: Akal.  
 Miller, David et al.. 1989. *Enciclopedia de pensamiento político*. Madrid: Alianza.

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios	0,25	4	1
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

Los seminarios tendrán lugar en las semanas cuarta, octava y duodécima, en horas que deberán ser fijadas después de que se establezcan los horarios regulares del curso.





**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

**Criterios de evaluación:**

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje  
Capacidad de razonamiento abstracto  
Capacidad de exposición, relación y argumentación  
Capacidad de análisis crítico  
Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en ciencias sociales

**Instrumentos de evaluación:**

1. Seminario de lecturas y debates, 30 por ciento de la calificación final.
3. Elaboración de ensayos y trabajos prácticos. 20 por ciento de la calificación final
4. Prueba escrita. 50 por ciento de la calificación final

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los criterios de evaluación serán idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito

**TECNICAS DE INVESTIGACIÓN****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100423	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3	Periodicidad	1 <sup>er</sup> semestre
Área	Sociología				
Departamento	Sociología y Comunicación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://studium.usal.es">https://studium.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	R. Modesto Escobar Mercado	Grupo / s	1
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	402		
Horario de tutorías	Miércoles de 16:00 a 17:00 y de 19:00 a 21:00 Martes de 11:00-14:00		
URL Web	<a href="http://web.usal.es/modesto">http://web.usal.es/modesto</a>		
E-mail	modesto@usal.es	Teléfono	3529
Profesor Coordinador	Estrella Montes	Grupo / s	1
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Sociología		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	110 Edificio FES		
Horario de tutorías	Lunes y Martes de 9:00 a 12:00		
URL Web			
E-mail	estrellamontes@usal.es	Teléfono	3173

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
1: Metodología
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura tiene un perfil instrumental y forma en habilidades teóricas y prácticas
Perfil profesional.
Investigación académica y comercial. CC. Políticas. Sociología. Otras ramas de las CC.SS. como la psicología y la pedagogía.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos de estadística básica. Conocimientos rudimentarios de informática.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Aprendizaje de los aspectos técnicos del proceso de investigación social.  
 Conocimiento de técnicas de investigación cuantitativa.  
 Conocimiento de técnicas de investigación cualitativa.  
 Conocimientos sobre los sistemas de indicadores y sus fuentes.

**5.- Contenidos**

Proyectos y diseños de investigación. El muestreo. La medición. La encuesta. Documentación. La entrevista en profundidad. Otras técnicas cualitativas. Los estudios de casos. Investigaciones históricas y comparadas. El informe de resultados.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
Básicas.
A1, A3, A4, A5
Básicas.
B1, B2, B4, B5, B7, B8

**7.- Metodologías docentes**

Las clases de carácter teórico presentan al alumno los principales conceptos y enfoques de la materia.  
 -Las clases prácticas consisten en ejercicios prácticos sencillos desglosados, que el estudiante ha de realizar en clase y revisarlos en horario de trabajo autónomo.  
 - Hay otras actividades presenciales, como la realización del examen (2 horas) y la revisión del examen (1 hora colectiva o presencial).  
 -Las actividades autónomas tuteladas incluyen el seguimiento del temario (9 horas), la continuación en casa de las clases prácticas (34 horas), el estudio del examen (24 horas) y la revisión de examen (1 hora).

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		30	60
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	15	30	45
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	15			15
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		30	30
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<p>ANDUIZA, E., I. CRESPO y M. MÉNDEZ (2009): <i>Metodología de la Ciencia Política</i>, CIS, Madrid.</p> <p>ARROYO, M. e I. SÁBADA (ed.) (2012): <i>Metodología de la investigación social</i>, Síntesis, Madrid</p> <p>CEA, M. Ángeles (2001): <i>Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social</i>, Síntesis, Madrid.</p> <p>CORBETA, P. (2003), <i>Metodología y técnicas de investigación social</i>, Ed. Mc Graw Hill, Madrid.</p> <p>GARCÍA FERRANDO, M., J. IBAÑEZ y F. ALVIRA (2000), <i>El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación</i>, 2ª Ed., Alianza, Madrid.</p> <p>MANHEIM, J. B. y C. R. RICHARD (1999), <i>Análisis político empírico: métodos de investigación en las ciencias sociales</i>, Alianza, Madrid.</p> <p>MAYNTZ, R. y K. HOLM (1988), <i>Introducción a los métodos de la sociología empírica</i>, Ed. Alianza Universidad, Madrid.</p>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<a href="http://www.cis.es">www.cis.es</a> ; <a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a> ; <a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu">epp.eurostat.ec.europa.eu</a> ; <a href="http://data.worldbank.org">data.worldbank.org</a> ; <a href="http://unstats.un.org/unsd/databases.htm">http://unstats.un.org/unsd/databases.htm</a>

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se realizará una evaluación teórica, que habrá de tener una calificación mínima de 4 y equivaldrán al 40 % de la calificación final

El peso de los ejercicios prácticos realizados durante el curso será del 40%.

El 20% restante procederá de un trabajo de comentario estadístico.

**Criterios de evaluación**

- Comprensión adecuada de los conceptos
- Correcto uso de los instrumentos de observación
- Adecuada selección de las técnicas en función de los objetivos de investigación.

**Instrumentos de evaluación**

- Exámenes teóricos (40%)
- Ejercicios prácticos (40%)
- Comentario estadístico (20%)

**Recomendaciones para la evaluación.**

- Que se asista a clase
- Que se siga la asignatura a lo largo del curso
- Que se hagan los ejercicios
- Que se consulten dudas en tutorías
- Que se estudie la materia

**Recomendaciones para la recuperación.**

- Que se consulten en tutorías los errores cometidos en pruebas y ejercicios
- Que se estudie y se mejoren las prácticas, en su caso.

**POLÍTICA Y GOBIERNO DE ESPAÑA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100424	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	obligatorio	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/">http://campus.usal.es/~acpa/</a>		
E-mail	<a href="mailto:embarahona@usal.es">embarahona@usal.es</a>	Teléfono	ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura obligatoria comun de Ciencia Política y de la Administración
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la política española contemporánea desde la perspectiva de la Ciencia Política. Los contenidos principales del curso se estructuran en cinco módulos: (i) una introducción a la problemática política en torno al tema de la memoria histórica y al proceso de transición; (ii) la organización y vertebración territorial del Estado; (iii) los procesos electorales y su contexto, (iv) representación, instituciones y control político, y (v) la cultura política, la opinión pública y los medios de comunicación.
Perfil profesional.
Analista político/ Licenciado en Ciencia Política. Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política.

**3.- Recomendaciones previas**

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la política española. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la situación política española. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la política comparada.

Se trata de proporcionar las bases de la formación en política española a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Ciencia Política. Resulta por tanto fundamental el estudio de los legados, memoria histórica y retos de la democracia en España, su organización institucional político-territorial y su cultura política.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de las instituciones, los procesos y los actores políticos en España.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones españolas.
- Evaluación de la dinámica política y el funcionamiento del sistema político español.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que las instituciones y los actores políticos cumplen su papel en la dinámica política
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre los sistemas políticos comparados
- Diseño de líneas de acción destinadas al estudio de los sistemas políticos

**5.- Contenidos**

## Teoría

**Bloque I.- Legados, memoria histórica y retos de la democracia en España**

Tema 1. Aproximación a la evolución histórica del sistema político español y memoria histórica.

**Bloque II.- La organización y vertebración territorial del Estado**

Tema 2. Constitución y forma de gobierno.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución.

**Bloque III.- Representación, instituciones y control político**

Tema 4. El sistema electoral y los debates para la reforma

Tema 5. La evolución de los partidos: sistema de competencia y organización.

Tema 6. El gobierno. Formación de gobiernos y coaliciones

Tema 7. Críticas a la representación política: el papel del parlamento

Tema 8. ¿Hacia una judicialización de la política? El papel el poder judicial

**Bloque V.- Cultura política, opinión pública y medios de comunicación.**

Tema 9. Capital social y cultura política

Tema 10. Opinión pública y medios de comunicación

## Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

**6.- Competencias a adquirir**

## Específicas.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)



**Básicas/Generales.**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Transversales.**

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**7.- Metodologías docentes**

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):** Sesión magistral; eventos científicos

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):** Prácticas en el aula; Seminarios; Exposiciones; Debates.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):** Tutorías

**Actividades prácticas autónomas (sin el profesor):** Preparación de trabajos; trabajos; resolución de problemas; estudios de caso

**Pruebas de evaluación:** Pruebas objetivas de tipo test; Pruebas objetivas de preguntas cortas; Pruebas prácticas

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5		35	72,5
Prácticas	En aula	13			13
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		2		9	11
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos		1		20	21
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		24	27
<b>TOTAL</b>		<b>61</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>151</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Alcántara, Manuel y Antonia Martínez (eds.) (2001): *Política y Gobierno en España*, Madrid: Tirant lo Blanch, 2ª Edición.

Closa, Carlos (2001) (ed.): *La europeización del sistema político español*. Madrid: Istmo.

Cotarelo, Ramón (comp.) (1992): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS.

García Morillo, Joaquín (1996): *La democracia en España*. Madrid: Alianza.

Marín, José María, Carme Molinero y Pere Ysàs (2001): *Historia Política 1939-2000*. Madrid: Istmo.

Martínez Cuadrado, Miguel (1996): *La democracia en la España de los años noventa*. Barcelona: Ariel.

Paniagua Soto, Juan Luis y Juan Carlos Monedero (eds.) (1999): *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*. Madrid: Tecnos.

Powel, Charles (2001): *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España*. Madrid: Plaza y Janés.

Román, Paloma (coord.) (2002): *Sistema Político Español*. Madrid: Mc Graw Hill, Segunda Edición.

Subirats, Joan y Raquel Gallego (eds.) (2002): *Veinte años de autonomías en España. Leyes, Políticas Públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El curso se compone de sesiones teóricas y prácticas. El plan de trabajo de la asignatura requiere que los estudiantes realicen las lecturas correspondientes a cada uno de los temas del programa con anterioridad al inicio de los mismos.

**Criterios de evaluación**

1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria: La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:
  - (a) Hasta un 30 % de la nota por la participación en clases prácticas.
  
  - (b) Hasta un 70% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada (35%) para poder contabilizar el resto de notas.
  
2. Criterios de evaluación para fin de carrera:  
Realización de un examen tipo test.

**Instrumentos de evaluación**

Prácticas, análisis de prensa y examen.

**Recomendaciones para la evaluación.**

El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas.

No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Realizar la prueba no superada.

**MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100425	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	6º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma	Plataforma:	Studium			
Virtual	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	MARIO HERNÁNDEZ RAMOS	Grupo / s	1 Teoría
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y Martes de 9:00 a 12:00		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697
Profesor Coordinador	OCTAVIO VELAYOS GONZÁLEZ	Grupo / s	1 Teoría 2 Prácticas
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	256		
Horario de tutorías	Lunes y Martes de 9:00 a 12:00		
URL Web			
E-mail	Octavio.v.07@gmail.com	Teléfono	Ext. 1764

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico constitucional.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de una asignatura en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender de forma crítica y razonada, la realidad político, institucional, normativa del modelo territorial del Estado, tanto desde el punto de vista teórico del Estado, como el derivado de la constitución española, su problemática y las posibles alternativas de solución en comparación con otros modelos de organización territorial del Estado .
Perfil profesional.
El conocimiento de los modelo de organización territorial del Estado permitirá a los alumnos un pleno desarrollo profesional, público o privado en el ámbito empresarial o en las diferentes Administraciones Publicas al ser capaz de entender la complejidad jurídica que supone un Estado descentralizado como el nuestro, sobre todo desde el punto de vista competencial, su comprensión correcta les ayudara a no perderse en la vorágine legislativa que supone nuestro ordenamiento jurídico

**3.- Recomendaciones previas**

Al tratarse de una asignatura de tercer curso los alumnos deberían dominar: Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales. Deben haber logrado en los cursos anteriores comprender la realidad política, institucional y normativa de la constitución española. Y por último, ciertos conceptos sobre historia universal, española junto a principios filosóficos y sociológicos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Durante el semestre los objetivos de la asignatura serán:

1) Competencias generales. A) Instrumentales. Capacidad de análisis y síntesis; desarrollar la comunicación oral y potenciarla toma de decisiones.

B) Personales. Razonamiento crítico, compromiso ético y trabajo en equipo. C) Sistémicas. Aprendizaje autónomo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas. A) De carácter teórico: desarrollar una aptitud y motivación para el estudio y aprendizaje, según el modelo del EEE, que les permita la adquisición autónoma de competencias de planificación y organización, la búsqueda de fuentes de información, comprensión y valoración de cuestiones estatales, de manejo de herramientas de gestión y de presentación de las competencias adquiridas a través de trabajos académicos individuales y grupales. Capacitar para el acceso con razonables garantías de éxito a estudios posteriores de posgrado, capacitar para el reconocimiento de la diversidad social y cultural, la adquisición de una visión de oportunidades laborales para lograr así una orientación hacia la potenciación de la calidad de vida y para el logro de un compromiso ético. B) objetivos específicos de carácter práctico: desarrollar las habilidades sociales que favorezcan la integración posterior en contextos socio laborales, potenciando la capacidad para el trabajo en equipo y la formación de un espíritu de liderazgo.

**5.- Contenidos**

La asignatura se compone de 5 bloques temáticos:

1) BLOQUE 1: LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA DEL PODER. SENTIDO CONSTITUCIONAL. MODELOS. EVOLUCIÓN.

2) BLOQUE 2. EL ESTADO AUTONÓMICO: LA AUTONOMÍA POLÍTICA. Formación y evolución. Una Constitución abierta al tiempo. Los Estatutos de Autonomía. Los Pactos Autonómicos. Las reformas de los Estatutos de Autonomía.

3) BLOQUE 3. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. El bloque de la constitucionalidad. Aprobación y reforma de los Estatutos de Autonomía. La jurisprudencia constitucional.

4) BLOQUE 4. ELEMENTOS CENTRALES DEL ESTADO AUTONÓMICO: principios constitucionales; organización institucional; sistema competencial; Senado; recursos ante el Tribunal Constitucional.

5) BLOQUE 5: FUTURO DEL ESTADO AUTONÓMICO. Desintegración, crisis económica y Unión Europea

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

B1, B3, B4, B7, B9, B10

Transversales.

Específicas.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**7.- Metodologías docentes**

Los contenidos de esta asignatura se impartirán a partir de tres metodologías. Cada una de ellas se centrará en un nivel diferente de la materia pero serán complementarias unas con otras.

- 1) En primer lugar se impartirán contenidos teóricos con clases magistrales por parte del profesor de la asignatura. Estos contenidos teóricos serán los más esenciales y principales para la comprensión de la asignatura.
- 2) Los contenidos teóricos explicados en las clases magistrales serán complementados por lecturas previamente seleccionadas por el profesor. Estas lecturas serán objeto de estudio y preparación por los alumnos y analizadas en seminarios. A partir de estos seminarios se pretende que el alumnado profundice en los conceptos más importantes y obtenga una perspectiva más global y omnicomprendiva del objeto de la asignatura. La participación en el seminario, y preparación de la lectura, junto con los contenidos teóricos, será objeto de evaluación por parte del profesor y contará para la nota final.
- 3) Cada alumno, además de asistir a los seminarios y preparar las lecturas, deberá realizar un trabajo a lo largo del curso, sobre una temática que el profesor determinará a comienzo del curso, pero que tendrá relación con la realidad de los modelos territoriales en la actualidad. La realización de este trabajo, asistido por el profesor a partir de tutorías individuales, culminará con la exposición en clase ante los compañeros suscitando un debate a partir de los contenidos impartidos en clase, que también será objeto de evaluación por parte del profesor.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		30	50
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		19		30	49
Exposiciones y debates		9		13	22
Tutorías		5			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos			5	5	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		12	14
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>5</b>	<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons (última edición).
- LÓPEZ GUERRA, L., (et.all). *Derecho Constitucional, Volumen II., Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado*, Tirant lo Blanch, (última edición).
- ALZAGA VILLAAMIL, O., *Derecho Político español, Según la Constitución de 1978, volumen II, Derechos Fundamentales y Órganos del Estado*, Editorial Universitaria Ramón Areces, (última edición).
- GARCÍA-PELAYO, M., *Derecho Constitucional comparado*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- CRUZ VILLALÓN, P., *La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución*, CEPC (última edición).
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, cualquier edición

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ORTEGA Y GASSET, J., *España invertebrada*.
- PI Y MARGALL, F., *Las nacionalidades : escritos y discursos sobre federalismo*.
- *El Federalista*.
- AJA, E., *El Estado autonómico: Federalismo y hechos diferenciales*, Alianza Editorial, 2007.
- BUSTOS GISBERT, R., "Las tensiones del Estado autonómico: una revisión a partir de la sentencia sobre la LOAPA 22 años después", en SÁNCHEZ MACÍAS, J.I., RODRÍGUEZ LÓPEZ, F., y CALVO ORTEGA, R., (Coords.), *Economía, derecho y tributación : estudios en homenaje a la profesora Gloria Bequé Cantón*, 2005, pp., 507-524
- BUSTOS GISBERT, R., *Relaciones internacionales y comunidades autónomas*, CEPC, 1996.
- CASCAJO CASTRO, J.L., "Observaciones sobre la denominada función constitucional de los Estatutos de Autonomía", *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 23, 2009, pp. 133-147.
- FOSSAS ESPADALER, E., *El principio dispositivo en el Estado autonómico*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, Guipúzcoa, 2007.
- FOSSAS ESPADALER, E., y REQUEJO, F., *Asimetría Federal y Estado Plurinacional. El debate sobre la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España*, Trotta, Madrid, 1999.
- GARCÍA MORALES, M<sup>a</sup>.J., "La colaboración a examen: Retos y riesgos de las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nº 86, 2009, págs. 65-117
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "La presencia de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea tras las reformas estatutarias", *El Cronista del Estado Social y Democrático del Derecho*, nº.26, 2012, pp. 20-29.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "La posición de los Estatutos de Autonomía en el sistema constitucional (comentario a la STC 31/2012 de 28 de junio de 2010)", *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 27, 2011, pp. 503-518.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El Proceso Autonómico ante la igualdad en los derechos constitucionales", *IVAP, Oñati*, 2007.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El papel de la justicia constitucional en las controversias competenciales (A propósito de la sentencia del Bundesverfassungsgericht de 24 de octubre de 2002)", *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 26, 2005, pp. 61-92.
- SARMIENTO, D., "La Unión Europea ante el Estado Autonómico", *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, nº 26, 2012, pp. 10-19
- INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO febrero de 2006.

## ENLACES DE INTERÉS:

## - ESPAÑA:

- Senado: [www.senado.es](http://www.senado.es)
- Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas: <http://www.seap.minhap.es/index.html>
- Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña: [www.gencat.cat/iea](http://www.gencat.cat/iea)
- Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

## - ESTADOS UNIDOS:

- United States Senate: <http://www.senate.gov/>
- Center for State Constitutional Studies Rutgers University: <http://camlaw.rutgers.edu/statecon/frontpage.html>

## - ALEMANIA:

- Bundesrat: <http://www.bundesrat.de/>

- Europäisches Zentrum für Föderalismus-Forschung: <http://www.uni-tuebingen.de/ezff/index.html>
- **REINO UNIDO:**
- *Proceso de Devolution*: <https://www.gov.uk/browse/citizenship/government/devolution-how-it-affects-policies-and-services>
- **CANADÁ:**
- Institute of Intergovernmental Relations, Queen's University: <http://www.queensu.ca/iigr/index.html>
- **ITALIA:**
- Conferenza delle Regioni e delle Province autonome: <http://www.regioni.it/link.php>
- ISSIRFA: Istituto di Studi sui Sistemi Regionali Federali e sulle Autonomie: <http://www.issirfa.cnr.it/link-2.html>
- **AUSTRIA:**
- Institute für Föderalismus : <http://www.foederalismus.at/>
- **SUIZA:**
- Institut du Fédéralisme, Université de Fribourg: <http://www.unifr.ch/federalism/fr/>
- **International Association of Centers for Federal Studies (IACFS)**: <http://www.iacfs.org>
- **Forum of Federations (The Global Network of Federalism)**: [http://www.forumfed.org/en/index.php\\_](http://www.forumfed.org/en/index.php_)
- **Conference of European Regional Legislative Assemblies**: [http://www.calrenet.irisnet.be/index.php\\_](http://www.calrenet.irisnet.be/index.php_)

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

A lo largo del curso el alumnado será objeto de una evaluación continua, de manera presencial tanto en las clases teóricas como en los seminarios como a partir de los trabajos a realizar.

### Criterios de evaluación

Las explicaciones teóricas impartidas en las clases magistrales será objeto de examen de manera periódica, pues su estudio y comprensión es imprescindible para que los alumnos puedan entender las lecturas que deben preparar para los seminarios. Cada alumno deberá realizar y aprobar todos estos exámenes y preparar todas las lecturas, así como demostrar en los seminarios su comprensión. La realización de un trabajo individual también es imprescindible..

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación, por tanto son las siguientes:

- Exámenes de cada bloque temático explicado;
- preparación de cada lectura y participación en los seminarios;
- trabajo individual sobre una cuestión relacionada sobre la actualidad de la asignatura;
- examen final.

### Recomendaciones para la evaluación.

Seguir las clases de manera asistencial; estudio de las materias semana a semana; preparación de las lecturas teniendo en cuenta las explicaciones de las clases teóricas magistrales.

### Recomendaciones para la recuperación.

Tener en cuenta todo el material abordado a lo largo del curso, tanto explicaciones teóricas como lecturas, pues todo ello junto comprende el temario de la asignatura.



**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100426	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	TERCERO	Periodicidad	6º SEMESTRE
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Manuel BAUTISTA JMÉNEZ	Grupo / s	UNICO
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html</a>		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis de las contribuciones relevantes de las organizaciones internacionales a la institucionalización del Derecho internacional y al desarrollo de una gobernanza global
Perfil profesional.
Tiene relevancia inmediata en un diferentes salidas profesionales, desde el ingreso como funcionario o agente de una organización internacional, consultor internacional hasta la función pública y privada, en el ámbito de la docencia, etc.

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta esencial haber superado previamente la materia de Derecho Internacional Público (4º semestre) ya que el estudio de las organizaciones internacionales supone una especialización sobre aquella.

Además, se recomienda haber superado previamente las materias de Relaciones Internacionales (2º semestre) e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (5º semestre).

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura de Organizaciones Internacionales tiene por objeto el estudio de las organizaciones internacionales como sujetos del Derecho Internacional y su participación en la sociedad internacional.

Para ello, en las primeras lecciones se examina la "teoría general" de las organizaciones internacionales: elementos comunes y caracteres generales. El resto del programa se dedica a estudiar de manera individualizada las principales

organizaciones internacionales. Habida cuenta de la especial relevancia de las Naciones Unidas, ésta organización recibe un tratamiento más amplio.

El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la instrumentación jurídico internacional y otros documentos tales como tratados internacionales, jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de derechos humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Penal Internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá de adquirir competencias sobre la estructura básica de las organizaciones internacionales, interpretación y uso adecuado de los textos e instrumentos internacionales con el fin de formarse una actitud reflexiva y crítica ante los problemas político-jurídicos que plantean en la sociedad internacional el fenómeno de las organizaciones internacionales

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### **PARTE PRIMERA: TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN.– La Sociedad Internacional inorgánica: su progresiva institucionalización.– Concepto, caracteres esenciales y clases de organizaciones internacionales.– Las principales aportaciones de las organizaciones internacionales a la ciencia del Derecho Internacional y a las Relaciones Internacionales.– Multilateralismo y regionalismo. Organizaciones regionales y procesos de integración.

LECCIÓN 2. LA PERSONALIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.– La personalidad jurídica y el carácter funcional de las organizaciones internacionales.– Las competencias de las organizaciones internacionales y las manifestaciones de su personalidad internacional. La capacidad para concluir tratados, el *ius legationis* y la responsabilidad internacional.

LECCIÓN 3. LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.– La adquisición, pérdida y retirada de la condición de miembro. Otras modalidades de participación en las organizaciones internacionales.– La estructura orgánica.– La formación de la voluntad de las organizaciones internacionales.– Los medios materiales de acción: especial referencia a los funcionarios internacionales y a los recursos financieros de las organizaciones internacionales.

LECCIÓN 4. LAS FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.– La competencia normativa. El Derecho originario y derivado.–La recepción y aplicación de los actos de las organizaciones internacionales en el Derecho Interno de los Estados.– Las competencias de control.

#### **PARTE SEGUNDA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EL ÁMBITO UNIVERSAL**

LECCIÓN 5. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.).–Antecedente: La Sociedad de Naciones.–Los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.–El sistema institucional.–Los organismos especializados.–Las principales transformaciones estructurales de las Naciones Unidas a lo largo de su historia.

LECCIÓN 6. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES.–La prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas.–El sistema de seguridad colectiva: la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad.–La ampliación del concepto de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la diversificación de los instrumentos de actuación. Las operaciones de mantenimiento de la paz.–Del derecho/deber de injerencia humanitaria a la responsabilidad de proteger.

LECCIÓN 7. LAS NACIONES UNIDAS Y LA DESCOLONIZACIÓN.–Antecedentes del principio de libre determinación de los pueblos: los «mandatos» de la Sociedad de Naciones.–Las previsiones iniciales de la Carta de Naciones Unidas.–La dinámica descolonizadora en las Naciones Unidas: el Comité de los Veinticuatro.–Consecuencias de la descolonización en las relaciones internacionales: la Sociedad Internacional universal y heterogénea.

LECCIÓN 8. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.–Antecedentes.–Las relaciones con las Naciones Unidas.–Fines, estructura orgánica y miembros.–Los primeros casos de la Corte Penal Internacional.

LECCIÓN 9. LA COOPERACIÓN ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSAL.–La Organización Mundial del Comercio (O.M.C.). Fundamentos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.). La expansión de su ámbito material. El reforzamiento de los mecanismos de control: el nuevo sistema de solución de las controversias.–La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.).

LECCIÓN 10. LA COOPERACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.–El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (B.I.R.D.) y organismos vinculados.–El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

LECCIÓN 11. LA COOPERACIÓN UNIVERSAL EN OTROS ÁMBITOS.–La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Fines y funciones. Los mecanismos de control.–La cooperación en otros sectores: principales realizaciones.

### **PARTE TERCERA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EUROPA**

LECCIÓN 12. COOPERACIÓN POLÍTICA GENERAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.–El Consejo de Europa. Antecedentes y evolución de la organización. Fines y estructura institucional. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados y ámbitos de actuación.–La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (O.S.C.E.). La “dimensión humana” de la O.S.C.E.

LECCIÓN 13. LA COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA.–Evolución histórica. La nueva arquitectura de la seguridad en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.). Obligaciones derivadas del Tratado para los Estados miembros. Adaptación de la O.T.A.N. a los cambios en la Europa del Este y su reconversión como organización internacional. Los conceptos estratégicos.–La cooperación sobre seguridad y control de armamentos en el ámbito de la O.S.C.E.

### **PARTE CUARTA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN AMÉRICA**

LECCIÓN 14. Cooperación política general y protección de los derechos humanos.–La Organización de Estados Americanos (O.E.A.). Antecedentes, estructura institucional y fines. Principales ámbitos de actuación.– La Comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe (C.E.L.A.C.).–La institucionalización de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

LECCIÓN 15. La cooperación e integración económicas.–Marco general de la cooperación e integración económicas en América. La Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (C.E.P.A.L.). La Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.).–El Mercado Común Centroamericano.–La Comunidad Andina (CAN).–El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).– La Unión de Naciones Suramericanas (U.N.A.S.U.R.).

### **PARTE QUINTA: LA COOPERACIÓN INSTITUCIONALIZADA EN OTROS CONTINENTES**

LECCIÓN 16. La cooperación institucionalizada en África.– Proceso de formación de organizaciones internacionales en África.–La Unidad Africana (U.A.). Antecedentes y fines.–Otros foros de cooperación.

LECCIÓN 17. La cooperación institucionalizada en Asia.–El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.–La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (A.S.E.A.N.). Principales realizaciones en los ámbitos económico y de seguridad. Otros foros de cooperación política y económica.

### **Práctica**

- Práctica – Sesión I: Familiarización con las fuentes.
- Práctica. Sesión II: La condición de miembro de las Organizaciones Internacionales: retirada y expulsión
- Práctica - Sesión III: La creación de las Naciones Unidas como espejo invertido de la Sociedad de Naciones.
- Práctica- Sesión IV: Del texto a la realidad: La aplicación del principio de libre determinación de los pueblos en Naciones Unidas.
- Práctica- Sesión V: La doctrina de la Responsabilidad de Proteger: De Libia a Siria
- Práctica- Sesión VI: Cooperación e integración en el continente americano.
- Práctica. Sesión. VIII: La seguridad y la cooperación económica en Asia

**6.- Competencias a adquirir**

## Específicas.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

## Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**7.- Metodologías docentes**

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se incentivará a los alumnos a realizar presentaciones orales en clase de concretos epígrafes del programa bajo supervisión del profesor con debate y participación del resto de la clase. Igualmente, con carácter voluntario, se ofrecerá a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		28	33		61
Prácticas	En aula	21	33		54
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		4			4
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1	24		25
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- M. Díez de Velasco, C. Escobar Hernández, N. Torres Ugena (eds.): *Código de Organizaciones Internacionales*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997;
- J. M. Castro-Rial Canosa, C. R. Fernández Liesa, F. M. Mariño Menéndez (eds.): *Organización Internacional. Naciones Unidas y organismos especializados. Textos legales*, Ed. Universidad Carlos III y B.O.E., Madrid, 1993.

\* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En el portal digital iustel.com, al que esta suscrito la Facultad de Derecho, es muy recomendable la consulta de los "Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)" en las lecciones relativas a la cooperación internacional por parte de las organizaciones internacionales.

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

Asimismo, en la plataforma Studium de la asignatura el alumno encontrara una completa relación de portales digitales y direcciones de páginas web de acceso libre que le permitan seguir la actualidad de las principales organizaciones internacionales.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

No hay condicionantes para la realización de exámenes

**Criterios de evaluación**

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas y prácticas (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases practicas y teóricas (aprox. 10% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 10% de la nota final).
- Valoración de la exposición de epígrafes y cuestiones concretas del programa según las indicaciones realizadas por el profesor (aprox. 10% de la nota final).

**Recomendaciones para la evaluación.**

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**ECONOMÍA DE ESPAÑA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100427	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio. Perfil CP	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Miguel Carrera Troyano	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	138		
Horario de tutorías	Miércoles y jueves de 10:30 a 13:30		
E-mail	mcarrera@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1691

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

<b>Bloque formativo al que pertenece la materia</b>
La materia se encuadra en un conjunto de materias que permite al alumno aprender las principales herramientas utilizadas por el análisis económico en la interpretación de la realidad económica, política y social actual.
<b>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</b>
Esta materia, en particular, se centrará en el estudio y análisis de la realidad económica española reciente así como de su situación actual. Profundizará asimismo en los conceptos adquiridos en materias precedentes de análisis económico aplicándolos al caso de la economía española.
<b>Perfil profesional.</b>
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas.

**3.- Recomendaciones previas**

Estadística aplicada a las ciencias sociales, Economía Política I, Economía Política II y Hacienda Pública.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Conocer las principales características de la economía española, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además del debate sobre las políticas económicas.

Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía española, de una manera autónoma.

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

## 5.- Contenidos

1. La modernización económica
2. Los determinantes del crecimiento económico
3. España en la Unión Económica y Monetaria
4. Estructura productiva
5. Comercio exterior
6. La empresa y su internacionalización
7. Mercado de trabajo
8. Sistema financiero
9. Sector público
10. Distribución de la renta

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5. A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas.

B2, B5, B6, B11.

## 7.- Metodologías docentes

### Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)

Sesión magistral: *clases teóricas* en las que la lección magistral (con apoyo de presentaciones de diapositivas y desarrollo de ejemplos prácticos) será el instrumento principal para aclarar y consolidar conocimientos previamente adquiridos por el estudiante en su trabajo de aprendizaje no presencial.

### Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)

Se desarrollará en forma de *clases prácticas* en las que el alumno o alumna podrá participar de forma más activa en la resolución de problemas concretos y casos prácticos de la realidad económica española del momento así como la presentación de trabajos que permitan profundizar sobre aspectos relevantes de la economía española.

### Tutorías

Finalmente, se realizará un seguimiento en forma de *tutorías* en las que se pretende orientar a los alumnos en el seguimiento de la asignatura, resolución de dudas así como ayuda en la preparación y organización de los trabajos que



se presenten en las clases prácticas.

#### Actividades autónomas

El peso principal de las actividades formativas recae en el trabajo del alumno para la preparación y asimilación del contenido que se desarrolla en las actividades presenciales. Entre otras, se deberían realizar por parte del alumno las siguientes tareas en este tiempo: lectura del material básico y complementario de la asignatura, búsqueda y tratamiento de documentación adicional para la profundización de ciertos temas y la preparación de trabajos, resolución previa de los ejercicios que se realizarán en las clases prácticas, elaboración de trabajos individuales o en grupo, preparación y estudio del contenido de la asignatura de cara a las distintas pruebas de evaluación.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30			30
Prácticas	- En aula	6,5		6,5
	- En el			
	- En aula de			
	- De campo			
	- De			
Seminarios				
Exposiciones y debates	17,5			17,5
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento		2		2
Preparación de trabajos		2	30	32
Estudio, lecturas, resolución			46	46
Exámenes	3		10	13
TOTAL	60	4	86	150

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

García Delgado, J.L. y Myro, R. (Dir.) y otros (2011): Economía española. Una introducción, Ed. Thomson-Civitas.  
García Delgado, J.L. y Myro, R. (Dir.) y otros (2013): Lecciones de economía española, 11ª ed., Ed. Thomson-Civitas.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Cándido Muñoz Ciudad, Manuel Rapún, Belén Iraizoz (2008): Las Cuentas de la Nación i. Introducción a la economía aplicada, 3ª Ed. Civitas.  
Martín Mayoral, Fernando (coord.) y otros (2009): Manual de Economía Española. Teoría y estructura, 1ª ed., Pearson.  
Vallés Ferrer, J. (Dir.) y otros (2009): Economía Española, 2ª ed., Ed. McGraw-Hill

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La asistencia a clases teóricas y prácticas es imprescindible para la correcta adquisición de las competencias exigidas en la asignatura pero igualmente importante (o incluso más) es la preparación previa de los temas que se van a desarrollar mediante la lectura de los capítulos de manuales recomendados así como de los textos complementarios.

**Criterios de evaluación**

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje  
Capacidad de razonamiento abstracto  
Capacidad de exposición, relación y argumentación  
Capacidad de análisis crítico  
Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de la economía aplicada

**Instrumentos de evaluación**

Valoración de la preparación, presentación escrita (30%) y presentación oral (30%) de un trabajo de profundización sobre algún aspecto relevante de la economía española  
Prueba final escrita (40%).

**Convocatoria adelantada fin de carrera**

La evaluación consistirá únicamente en un examen escrito similar al que forma parte de la evaluación de la convocatoria ordinaria pero que, en este caso, supondrá el 100% de la nota.

**POLÍTICAS PÚBLICAS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100428	Plan		ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Tercero	Periodicidad	6º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Salvador Martí Puig	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	158		
Horario de tutorías	Jueves 10-13 hs.		
URL Web			
E-mail	smart@usal.es	Teléfono	923 - 294400

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia de la Administración y políticas públicas. Teoría de la organización, burocracia, análisis de políticas públicas, sistemas administrativos comparados, administraciones públicas españolas, relaciones intergubernamentales.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Estudio y comprensión de las políticas públicas. Los grandes cambios de las democracias capitalistas avanzadas en sus sistemas políticos y sus aparatos de gestión durante las fases de construcción, crisis y reconstrucción del Estado del bienestar. Los estilos de políticas públicas. La política y las políticas. Instrumental para el análisis empírico de las políticas públicas: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Los ciudadanos y las políticas públicas. Fundamentos y marco legal de las políticas públicas. Control de los diferentes ámbitos de las políticas públicas.
Perfil profesional.
Políticas públicas. Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas. Este perfil se organiza a partir de la figura del politólogo como especialista conocedor del diseño, la gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población así como realizar el análisis de la situación, causas, evolución y prospectiva de problemas sociales.  Los principales ámbitos de trabajo pertenecientes a dicho perfil profesional son políticas de empleo y trabajo, políticas de seguridad social, políticas y estudios de salud, políticas demográficas, políticas medioambientales, urbanismo y planificación territorial, desarrollo local, políticas culturales, de educación y de ocio, políticas preventivas de exclusión social, políticas y planes de igualdad y servicios a las familias, políticas de atención a la tercera edad y dependencia, impacto social de las políticas económicas y políticas de gestión de recursos públicos

**3.- Recomendaciones previas**

Formación básica en ciencia política. Interés por las administraciones públicas.

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivo general:**

Desarrollar en los alumnos diversas capacidades para analizar políticas públicas.

**Objetivos específicos:**

-Profundizar en los conceptos básicos, los enfoques, las teorías así como la metodología y la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno, en sus distintas dimensiones y fases desde la perspectiva de la Ciencia Política.

-Comprender los condicionantes, los contenidos, la elaboración y la implementación e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.

-Introducir al alumno en conocimientos conceptuales y sustantivos sobre el marco histórico y actual del Estado de Bienestar, la estructura institucional y las características de los actores, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.

**5.- Contenidos**□ **Tema 1. Las políticas públicas y su análisis**

Evolución histórica y teórica del interés por las políticas públicas (policy orientation). ¿Qué son las políticas públicas y por qué se estudian? Definiciones y conceptos de política pública. El análisis de las políticas públicas: descripción y prescripción.

□ **Tema 2. Estado, intervención estatal, sector público.**

La intervención estatal y el sector público. El Estado del Bienestar. Teorías explicativas del origen y desarrollo. Características y dimensiones económicas, políticas y sociales. Modelos clasificatorios de los estados de bienestar. La crisis del Estado de Bienestar. Principales enfoques económico-filosóficos hacia el rol del Estado en políticas públicas. Las fallas de mercado como fundamento para la intervención pública.

□ **Tema 3. Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas**

El rol de las instituciones como reglas de juego de lo político. Los distintos enfoques del institucionalismo en el estudio de las políticas públicas. Institucionalismo político, económico y sociológico para el análisis de políticas públicas. Elección racional: rational choice y public choice.

□ **Tema 4. Instituciones, actores**

El marco institucional y los actores del proceso de las políticas públicas. La administración y el sector público. El Poder Ejecutivo: presidentes y ministros, el Poder Legislativo. La influencia y el papel de la burocracia en las políticas. El papel de los partidos políticos. El papel de los grupos de presión, medios de comunicación en las políticas públicas.

□ **Tema 5. Los tipos de políticas públicas y estilos**

Los tipos de políticas públicas según sus efectos sobre la sociedad. Tipos de políticas: distributiva, reguladora, y redistributiva. Políticas constitutivas o institucionales. Tipos de políticas y diferentes arenas y procesos políticos. Los estilos de políticas (Policy styles).

□ **Tema 6. Análisis del ciclo y fases de la política**

Análisis del proceso de elaboración. Referencia general a las teorías del ciclo de políticas. Fases típicas en el análisis: Formación de la agenda pública. Formulación. Toma de decisiones. Implementación. Evaluación.

□ **Tema 7. La agenda pública**

Identificación y definición de los problemas públicos: ¿Cómo se definen los problemas públicos y los asuntos de política pública? Formación de la agenda pública. Tipos de problemas de política pública y asuntos. Agenda sistémica y agenda institucional. Los actores en los procesos de policy making y la fijación de las agendas político-públicas: grupos de interés y medios de comunicación.

□ **Tema 8. Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones**

Toma de decisiones públicas. Formulación de las políticas públicas. Teorías sobre la toma de decisiones, incrementalismo frente a racionalismo. Debates. Crítica del enfoque racionalista tradicional (Simon). Lindblom y la "ciencia de salir del paso".

El "modelo de cubo de basura o papelera" (garbage can model).

▮ **Tema 9. Implementación de las políticas públicas**

El análisis de la implementación de políticas: puesta en práctica de las políticas y proceso. Los orígenes del estudio de la implementación. Los modelos de implementación. Problemas de la fase de implementación. Teorías: enfoques top-down vs. bottom-up. El "juego" de la implementación. Costes de la decisión y pautas de implementación. El concepto de policy network y las relaciones intergubernamentales. La burocracia en el proceso de implementación.

▮ **Tema 10. Evaluación de políticas públicas**

Evaluación de políticas y análisis de su impacto. Efectos de las políticas públicas y mejoras. Criterios de evaluación: eficiencia, equidad, redistribución. Instancias evaluadoras. Tipos de evaluación. Efectividad, impacto, rendimiento y proceso. El papel de los empleados públicos en la evaluación.

▮ **Tema 11. Gobernanza, gobernabilidad y participación**

Los conceptos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Rendición de cuentas. Sociedad civil. Participación en políticas públicas. Modelos de participación. Participación y control.

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

- Conocimiento de los conceptos básicos, enfoques y teorías del análisis de políticas públicas.
- Conocimientos sobre el marco histórico y actual del Estado de Bienestar, la estructura institucional y las características de los actores políticos, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.
- Competencias para la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno
- Capacidad para la interpretación de los condicionantes, contenidos e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.
- Capacidades en contribuir al diseño en las políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales
- Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
- Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos

### Transversales.

- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Capacidades en reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales
- Habilidades para contextualizar e identificar los actores clave en cada solución
- Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales
- Capacidades para relacionar los conocimientos de la sociología de otras disciplinas afines

## 7.- Metodologías docentes

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto

por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que además de ejercicios, los alumnos deberán realizar presentaciones relacionadas con los temas abordados y basadas tanto en las lecturas recomendadas como en discursos o declaraciones políticas, noticias de prensa y proyecciones audiovisuales.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		45	75
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)		4 (asistencia a eventos académicos)			4
Exámenes		5			20
TOTAL		60			150

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- Aguilar, L.F. (1992): La hechura de las políticas públicas. México D.F: Porrúa
- Bardach, E. (1999): Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE/Porrúa.
- Gomà, R. and J. Subirats (coords.) (1998): Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel.
- Ferraro, Agustín. *Reinventando el Estado*. Madrid: INAP, 2009
- Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel Ciencia Política: Barcelona

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### Estado, intervención estatal, sector público.

- Navarro, Vincenç (1998): "La economía política del Estado de Bienestar". Madrid: Sistema 148, 3-55.
- Ferrera, M. (1995): "Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa Social", en S. Sarasa y L. Moreno (eds.). El Estado del Bienestar en la Europa del Sur. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Esping-Andersen, G. (1996): Los tres mundos del bienestar, Valencia: Alfons el Magnanim
- Esping-Andersen, G. (2000): Los fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.
- Instituciones, actores**
- Hecló, (1993): "Las redes de asuntos y el poder del ejecutivo" en L. F. Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 257-284.
- Tsebelis, George (2000): "Veto players and institutional analysis" en Governance, nº 13, pp. 441-474.
- March, James G. Olsen, Johan P. (1997): "El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional" en Gestión y Política Pública, Vol. VI, nº 1, pp. 41-73.
- Peters, B. (1999): La política de la burocracia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gobernanza, gobernabilidad y participación
- Guttman, Dan (2004): "De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características" en Gestión y política Pública. Vol XIII, nº 1, pp 5-40.
- Dahl, Robert A. (1999): La Democracia: Una Guía Para Los Ciudadanos. Madrid: Taurus.
- Blanco Ismael, Ricard Gomá (coords) (2002): Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Barcelona: 2002. Ariel.
- Vallés, Josep Maria (2007): "Gobernabilidad y Gobernación" en Ciencia Política. Una introducción. Capítulo 27. Barcelona: Ariel, pp 407-419
- Aguilar, Luis F. (2006): Gobernanza y gestión pública. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Las políticas públicas y su análisis**
- Lasswell, H. (1993): "La orientación hacia las políticas" en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 79-103.
- Garson, G. D. (1993): "De la ciencia de políticas al análisis de políticas: veinticinco años de progreso", en L. F. Aguilar El estudio de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 149-179.
- Lasswell, H.D. (1996). "La concepción emergente de las ciencias políticas" en Luis F. Aguilar, El estudio de las políticas públicas. México: Ed. Miguel Ángel Porrúa: 105-117.
- McGregor, E. (1989): "Orígenes y tendencias del análisis de políticas públicas" en Política y Sociedad, nº 3.
- Los tipos de políticas públicas y estilos**
- Lowi, T. (1992): "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política" en L. F. Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 89-117.
- Subirats, J. y R. Gomá (1998): "La dimensión de estilo de las políticas públicas en España: entramados institucionales y redes de actores", Cap. 18 de R. Gomá y J. Subirats (coords.) Políticas Públicas en España. Barcelona: Ariel, 388-406.
- Jordan, Grant, e Richardson, J. J. (1982): "The British policy style or the logic of negotiation" en Policy styles in western Europe. Ed. J. J. Richardson. London: Allen and Unwin, pp 81-98.
- Richardson, J.J. (ed.), Policy Styles in Western Europe, Londres, Allen and Unwin, 1982.
- Enfoques teóricos en el análisis de las políticas públicas**
- Le Grand, J. (1998): "Caballeros, picaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social" en Desarrollo Económico Vol. 38, No. 151, 1998.
- Parsons, W. (1995): Public Policy. An introduction to the theory and practice of policy analysis. Aldershot: Edward Elgar, 1995, pp. 306-323.
- Scharpf, F. (1997): Games real actors play. Actor-centred institutionalism in policy reasearch. Oxford: Westview Press, 1997. (capítulos 3 y 4).
- Scharpf, F. (1996) Negative and positive integration in the political economy of European welfare states. En: Marck, G.; Scharpf, F.; Schmitter, P.; Streek, W. Governance in the European Union. SAGE 1996.
- Tsebelis, George (1998): "La toma de decisiones en los sistemas políticos. Actores de veto en el presidencialismo, parlamentarismo, multicameralismo y multipartidismo" en Sebastián Saiegh y Mariano Tommasi (comp.) La nueva economía política: racionalidad e instituciones. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires/ EUDEBA, pp. 289-341
- Análisis del ciclo y fases de la política**
- La agenda pública**
- Moore, (1993): Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas" en Aguilar ed. Problemas Públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 189-215.
- Aguilar, L. F. (1992): Problemas públicos y agenda de gobierno. Tercera Antología. México: Miguel Ángel Porrúa: 189-219.
- Meny, I. y J.C. Thoenig (1992): Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, pp.109-128.

- Elder y Cobb, (1993): "Formación de la agenda. El caso de los ancianos" en Aguilar ed. Problemas públicos y Agenda de gobierno, México: Porrúa: 77-104.
- Kingdon, J. (1995): Agenda, Alternatives and Public Policies, Boston: Little Brown.
- Formulación de las políticas públicas y toma de decisiones**
- Lindblom, (1992): "La ciencia de salir del paso" y "Todavía tratando de salir del paso" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 201-254.
- Lindblom, C. (1992): El proceso de elaboración de políticas públicas. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Implementación de las políticas públicas**
- Jordana, J. (1995): "¿El análisis de los policy networks: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado?", en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nº.3, mayo-agosto.
- Elmore, R. F. (1993): "Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales", en L. Aguilar 1993. La implementación de las políticas públicas, México D.F: Porrúa, 185-249.
- Peters, Guy (1995): "Modelos alternativos del proceso de la política pública. De abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo" en Gestión y Política Pública, vol. IV, nº 2, pp. 257-276.
- Evaluación de políticas públicas**
- Guerrero Amparán, J.C. (1995): "La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados" en Gestión y Política Pública. Vol. IV, nº 1. pp. 47-116.
- Ballart, X. (1992): ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Madrid: INAP. (cap. 3)
- Alvira, F. (2000): "Metodología de la evaluación: la lógica de la evaluación" en AA.VV., Evaluación y calidad de las Organizaciones Públicas. Madrid: INAP: 231-238.
- Bañón, R. (comp.) (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid: Díaz Santos.
- Vedung, E. (1997): Evaluación de políticas públicas y programas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Los alumnos deberán leer las lecturas obligatorias asignadas para cada tema antes de la clase lo cual les permitirá un mayor aprovechamiento y mejorará la discusión de las clases.

Los requisitos para aprobar el curso son:

1. La participación en clase (10% de la nota).
2. El desarrollo de las prácticas (30% de la nota).
3. Aprobar el examen final (60% de la nota).

### Criterios de evaluación

Examen evaluará:

- El aprendizaje de los conceptos y de las técnicas enseñadas.
- La capacidad de análisis crítico de las lecturas y exposición clara de los conceptos y discusiones tanto de forma oral como escrita.
- La aplicación de los contenidos de la asignatura al análisis de un caso: trabajo sobre una política pública en concreto.

### Instrumentos de evaluación

1. La presentación en dos ocasiones de un análisis y comentario de dos lecturas con una extensión en torno a 1500 palabras. Estos trabajos se evalúan sobre 14 puntos.
2. La realización de una monografía de investigación sobre una política. La entrega de la investigación se hará coincidiendo con el día del examen. Esta monografía se evalúa sobre 28 puntos
3. La participación en clase y el desarrollo de las prácticas tendrá una evaluación de 8 puntos.
4. Un examen final integrado por 20 preguntas cortas que requerirán una respuesta breve y que se evalúan con 50 puntos.



Es necesario obtener una nota mínima en el examen de 20 puntos para sumar la puntuación obtenida en el resto de trabajos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Es importante para la realización de los trabajos escritos y particularmente de la monografía seguir las reglas de estilo para hacer las citas y la bibliografía. Una excelente guía en este sentido es el libro de Umberto Eco. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa, 2001.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Para la recuperación es importante estudiar los casos de aplicación de los principios de política pública vistos en clase, el profesor indicará la bibliografía en detalle para recuperar la asignatura.

**CONCEPTOS Y MÉTODOS EN POLÍTICA COMPARADA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 1. METODOLOGÍA						
Titulación	Grado en Ciencia Política y de la Administración					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100429	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma	Plataforma:	Studium					
Virtual	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Fátima García Díez						
Departamento	Derecho Público General						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	fatima@usal.es			Teléfono	Ext.1675		
Horario de Tutorías	Miércoles de 11:00 a 13:00 horas o previa cita						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos en perspectiva comparada. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

13. Introducción a la política comparada: pasado, presente y futuro
14. Conceptualización en política comparada. Clasificación y tipologías
15. Selección de casos
16. Diseños de casos más similares y más diferentes
17. Análisis cualitativo comparado (QCA) y configuraciones causales. Análisis de conjuntos difusos
18. Estudios de caso
19. Análisis de procesos y narrativas analíticas
20. El problema de la difusión
21. Fuentes y uso de los datos en comparación cuantitativa
22. Ejemplos sustantivos y aplicaciones prácticas

### Práctica

Para cada una de las sesiones teóricas el curso contará con ejercicios para su aplicación práctica que irán proporcionando el entrenamiento necesario para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación en política comparada así como para el análisis y la valoración crítica de los mismos.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado

como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura. [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)  
[Memoria del Grado en Derecho](#)

## 7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política en perspectiva comparada. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

### ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (26 por ciento)

Clases prácticas: (11 por ciento)

Análisis de casos (5 por ciento)

Seminarios (1 por ciento)

Aprendizaje orientado a proyectos (4 por ciento)

Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas (1 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)

En grupo (10 por ciento)

Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

Evaluación prueba final (15 por ciento)

**8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		40		35	75
Prácticas	11			11	
	1			1	
	1			1	
Seminarios		2		9	11
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos				20	20
Otras actividades (detallar)		1			1
Exámenes		3		24	27
TOTAL		60	2	88	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- Brady, Henry E. y David Collier, comps. (2004) *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman and Littlefield.
- Caïs, Jordi (1997): Metodología del análisis comparativo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Coller, Xavier (2000): Estudio de casos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): *Concepts and Method in Social Science*. New York and London: Routledge, 2009.
- Geddes, Barbara. (2003) *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- George, Alexander L. y Andrew Bennett. (2005) *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba. (1994) *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Landman, Todd (2003): *Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction*. London: Routledge.
- Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morlino, L (2005): *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.
- Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lijphart, Arend. (1971) "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review* 65 (3):682-693.
- Peters, B. Guy. (1998) *Comparative Politics : Theory and Methods*. New York: New York University Press.
- Przeworski, Adam y Henry Teune. (1970) *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley-Interscience.
- Ragin, Charles C. (1987) *The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley: University of California Press.
- Ragin, Charles C. (2000) *Fuzzy-Set Social Science*. Chicago: The University of Chicago Press.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Organización de actividades docentes**

Las actividades con todo el grupo se computaran en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

<b>Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios</b>			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas		1	
Clases Prácticas		2	
Seminarios		4	
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2.5		1					
2	2.5		1					
3	2.5		1					
4	2.5		1					
5	2.5		1					
6	2.5		1	1				
7	2.5		1					
8	2.5		1					
9	2.5		1					
10	2.5		1		1			
11	2.5		1					
12	2.5		1	1				
13	2.5		1					
14	2.5		1					
15	2.5		1					
16								
17						3		
18								
19								

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de esta materia está basada en seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante.

**Criterios de evaluación:**

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación en política comparada

**Instrumentos de evaluación:**

5. Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final
6. Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
7. Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
8. Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejoría de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

##### Instrumentos y criterios de evaluación.



**DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100430	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio Perfil	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium - Dropbox			
	URL de Acceso:	<a href="https://moddle.usal.es">https://moddle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	D. J. Ventura Bueno Julián	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Faculta de Derecho		
Despacho	273		
Horario de tutorías	Previa fijación por e-mail, cualquier día de la semana		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jventurabueno@usal.es">jventurabueno@usal.es</a>	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Conocimiento de las herramientas, técnicas e instrumentos básicos de la protección ambiental a nivel internacional, europeo y nacional
Perfil profesional.	Graduados en ciencia política y de la administración

**3.- Recomendaciones previas**

Sería deseable el haber tenido contacto previo con el derecho público, en particular, el derecho administrativo.  
Reconocimiento de las fuentes del mismo y de las Administraciones Públicas.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Conocimiento general de qué es el Derecho y sus fuentes.

Conocimiento general de las AAPP.

Conocimiento del Derecho Ambiental, su definición, caracteres y principios, así como de la intervención administrativa para la protección del medio ambiente.

Conocimiento de las distintas técnicas de protección ambiental.

Conocimiento del régimen sancionador y del régimen de responsabilidad en materia medioambiental.

#### 5.- Contenidos

**1.- Cuestiones jurídicas esenciales:** el ordenamiento jurídico y el derecho administrativo. Las AAPP, su actividad y sus relaciones con los ciudadanos.

**2.- Aspectos básicos del derecho ambiental:** objeto, caracterización y principios. Regulación constitucional y organización administrativa del medio ambiente.

**3.- Instrumentos públicos de protección ambiental (I):** la planificación como técnica de protección y la Evaluación ambiental de planes y programas.

**4.- Instrumentos públicos de protección ambiental (II):** el control administrativo de la implantación y puesta en funcionamiento de las actividades con incidencia ambiental: las declaraciones responsables y la verificación posterior a la puesta en funcionamiento de las actividades.

**5.- Instrumentos públicos de protección ambiental (III):** información ambiental.

**6.- El derecho sancionador:** la potestad sancionadora de la administración en el medio ambiente.

**7.- La responsabilidad ambiental;** la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental. Caracteres del sistema que instaura.

**8.- Introducción a la Parte Especial del Derecho Ambiental:** breve referencia al régimen jurídico de los residuos, contaminación acústica, la protección de los Espacios Naturales, la Minería y el Medio Ambiente, el derecho aguas, la contaminación atmosférica, el derecho de costas y la protección del medio marino.

**6.- Competencias a adquirir**

Transversales.

Específicas.

B3, B4, B5, B6, B10

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**7.- Metodologías docentes**

Exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos y prácticos. Estudio individual y colectivo por parte del alumno. Tareas de documentación bibliográfica. Debate y puesta en común de ideas y su desarrollo.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30			30
Prácticas	En aula	15	25	40
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	13,5			13,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			20	20
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,5		25	26,5
TOTAL				

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
- Lozano Cutanda, B., Alli Turillas, J.C.: Administración y legislación ambiental, Dykinson, 2009.
- Esteve Pardo, J. (Coord.): Derecho del medio ambiente y administración local; Fundación Democracia y Gobierno Local, 2007.
- Fernández de Gatta Sánchez, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente, Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- Martín Mateo, R.: Tratado de Derecho Ambiental, Trivium, Madrid, vol.1, 1991, vol.2, 1992, vol.3, 1997.
- Martín Mateo, R.: Manual de Derecho Ambiental, Aranzadi, Pamplona, 2003.
- Torres López, M.A., Arana García, E.: Derecho Ambiental, Tecnos, Madrid, 2012.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura.

**Criterios de evaluación**

Además de evaluarse el conocimiento de los alumnos a través del examen pertinente se tendrán en consideración las prácticas entregadas. De esta manera, el examen computará el 70 por ciento de la nota final mientras que las prácticas constituirán el 30 por ciento de la nota final

**Instrumentos de evaluación**

Lo explicado en clase más la necesaria consulta de algunos de los textos que se aportan en la bibliografía

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.****Adelanto de convocatoria de pruebas de evaluación por finalización de estudios.**

Aquellos alumnos/as que tengan derecho, conforme al sistema y requisitos vigentes en cada momento, podrán adelantar la convocatoria ordinaria de "fin de carrera", que consistirá en la realización de un examen escrito, tipo expositivo, a realizar el últimos lunes del mes de enero. El mismo tipo de examen se mantendrá para la convocatoria extraordinaria.

**DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	11						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100431	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	Sexto semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	pmfuente@usal.es				Teléfono	923 294500 ext. 1672	
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de las clases.						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación obligatoria.	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
La asignatura de Derecho Administrativo Económico supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas Económicas.	
Perfil profesional.	
Administración Pública.	

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber superado las asignaturas relacionadas con la Administración Pública del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Estudio, en particular, de una parte de la Administración Pública que es la Administración Económica. Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa Económica. Planteamiento y enseñanza de los distintos niveles de Administración Pública Económica, haciendo hincapié en los principales Órganos Administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Destacable, así mismo, la regulación jurídica de todos estos

ámbitos administrativos y sus relaciones entre ellos y con los ciudadanos. Análisis de las potestades administrativas que limitan derechos económicos de los particulares y una referencia especial a la institución de la Expropiación Forzosa.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

Tema I.: **LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA I:** I. Concepto y características. II. Órganos económico-administrativos en el ámbito internacional.

Tema II.: **LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA II:** I. Órganos relacionados con la economía en el ámbito nacional: Órganos activos y deliberantes. II. Órganos económico-administrativos de ámbito comunitario. III. Distribución de competencias entre las distintas administraciones públicas económicas.

Tema III.: **EL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO:** I. Concepto, contenido y características. II. Principios básicos del Derecho Administrativo Económico; principio de solidaridad, principio de subsidiariedad. Especial referencia al principio de unidad de mercado.

Tema IV.: **FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO:** I. La Constitución económica. II. Regulación legal y reglamentaria de la actividad económica: La reserva de ley en la economía. Leyes orgánicas y ordinarias. Decreto-ley y Decreto legislativo. Reglamentos.

Tema V.: **LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ECONOMÍA:** I. La intervención reguladora y de control. II. La actividad de fomento. III. La actividad de servicio público. IV. Las empresas públicas como reflejo de la iniciativa directa de la Administración en la economía. V. Otras formas de intervención.

Tema VI.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS I:** I. Las potestades reglamentaria, sancionadora, expropiatoria, tributaria y financiera, de planificación y de inspección.

Tema VII.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS II:** I. Especial referencia a la expropiación forzosa: introducción, concepto y fundamento. II. Elementos de la expropiación forzosa: Sujetos. Objeto. Causa. Contenido.

Tema VIII.: **LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS LIMITATIVAS DE DERECHOS ECONÓMICOS III:** I. Procedimiento de expropiación forzosa: Declaración de utilidad pública o interés social. Declaración de necesidad de ocupación. Determinación del justiprecio. Pago. IV. Las expropiaciones urgentes, la inversión de las fases del procedimiento. IV. La reversión.

Tema IX.: **RÉGIMEN JURÍDICO SECTORIAL:** I. Ordenación administrativa del sector energético. II. Ordenación administrativa de las telecomunicaciones. III. Ordenación administrativa del sector financiero. IV. Ordenación administrativa del sector industrial. V. Ordenación administrativa del transporte. VI. Ordenación administrativa de la agricultura.

#### Práctica

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativo- económicos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos. De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública económica española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo. Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

Capacidad de análisis y síntesis

Comunicación oral y escrita en lengua castellana

Resolución de problemas

Razonamiento crítico

Trabajo en equipo

Aprendizaje autónomo

#### Específicas

Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas (en el ámbito económico).

### 7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas o serán realizadas por ellos en clase. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor. Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37.5	15		52.5



Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

ARIÑO ORTIZ, G.: *Principios constitucionales de la libertad de empresa, libertad de comercio e intervencionismo administrativo*, Marcial Pons, Madrid, 1995.

—*Economía y Estado*, Marcial Pons, Madrid, 1993.

BASSOLS COMA, M.: *Constitución y sistema económico*, Tecnos, Madrid, 1988.

BERMEJO VERA, J. (dir.): *Derecho Administrativo. Parte especial*, 3ª ed., Civitas, Madrid, 1998.

DE LA CUÉTARA, J.M.: *La actividad de la Administración*, Madrid, 1983.

FERNANDO PABLO, M.: "Las funciones del principio de unidad de mercado en la jurisprudencia Constitucional", *REDA*, núm. 73, 1992, pp. 29-45.

—*Derecho general de las Telecomunicaciones*, Colex, Madrid, 2000.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo*, vol. II, 10ª ed., Civitas, Madrid, 2008.

LÓPEZ-NIETO, F Y MALLO: *Manual de Expropiación Forzosa y otros supuestos indemnizatorios*, 2ª ed., Bayer, Hnos, S.A., Barcelona, 1994.

MARTÍN MATEO, R.: *Derecho Público de la economía*, CEURA, Madrid, 1985.

—*El Marco Público de la Economía de Mercado*, TRIVIUM, 1999.

MARTÍN-RETORTILLO, S.: *Derecho Administrativo Económico I*, La Ley, Madrid, 1988.

MUÑOZ MACHADO, S.: *Servicio público y mercado*, Tomos I, II, III y IV. Civitas, 1998.

SÁNCHEZ BLANCO, A.: *El sistema económico de la Constitución Española (Participación Institucional de las Autonomías Territoriales y dinámica social en la economía)*, Civitas, Madrid, 1992.

RIVERO ORTEGA, R.: *Introducción al Derecho Administrativo Económico*, RATIO LEGIS, 2007.

SÁNCHEZ GOYANES, E. (coord.): *Manual de Derecho Administrativo II*, Colex, Madrid, 1997.

VILA MIRANDA, C.: *Derecho Administrativo Económico*, Uned, 1999.

VVAA: *El modelo económico en la Constitución Española*, IEE, Madrid, 1981.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2



**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la valoración de las prácticas realizadas durante el curso (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase).

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 60% de la nota de la asignatura corresponderá a la calificación del examen final y un 40% a la nota media de las prácticas evaluadas realizadas durante el curso. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

**Convocatoria de Recuperación**

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación.

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.

**CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA (ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA)**

Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

**GESTIÓN FINANCIERA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	16. MARCO JURIDICO GENERAL						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Admon. Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO						
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PROCESAL						
Código	100432	Curso	3	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	ISABEL GIL RODRÍGUEZ (3 Créditos ECTS)						
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PROCESAL						
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO						
Despacho	288	Centro	FAC. DERECHO				
E-mail	isabelgil@usal.es			Teléfono	923 294400 Ext. 1648		
Horario de Tutorías							
URL Web							
Profesor	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (3 créditos ECTS)						
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PROCESAL						
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO						
Despacho	282	Centro	FAC. DERECHO				
E-mail	iglesiascaridad@usal.es				Teléfono	923	
Horario de Tutorías							
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Modulo: MARCO JURÍDICO GENERAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público.
Perfil profesional.
FUTUROS FUNCIONARIOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y GRADUADOS EN CIENCIA POLÍTICA

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento asignaturas de Derecho constitucional y Derecho administrativo

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias y presupuestarias identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de la materia.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias y presupuestarias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución y control del gasto público.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría y práctica

Lección 1ª. El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2 Los principios constitucionales financieros. 3. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 4. Las fuentes del Derecho Financiero

Lección 2ª. El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos.

Lección 3ª. Los principios presupuestarios: - Criterios de clasificación de los principios presupuestarios: - Principio de legalidad presupuestaria. - Principio de Unidad. - Principio de Universalidad. - Principio de no afectación. - Principio de especialidad. - Principio de la anualidad. - Principio de estabilidad presupuestaria.

Lección 4ª. El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto.

LECCIÓN 5ª. Las modificaciones de créditos presupuestarios. - Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. - Los anticipos de tesorería.- Gastos plurianuales. - Transferencias de créditos. - Generaciones de créditos. - Incorporaciones de créditos. - Créditos ampliables. - Créditos coyunturales

Lección 6ª. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado\_1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales.

Lección 9. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria. 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

Lección 10ª. El Derecho Tributario. 1. Concepto y contenido. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. 1. La aplicación de las normas tributarias. A). La eficacia de las normas tributarias en el tiempo. B). La eficacia de las normas tributarias en el espacio. 2. La interpretación de las normas tributarias 5. La reacción del ordenamiento

frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 12. 1. El hecho imponible: concepto y elementos. 2. La no sujeción y exención. 3. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 4. Los sujetos del tributo.

Lección 13ª. Los elementos cuantitativos del tributo 1. La base imponible. 2. Métodos para cifrar la base imponible 3. El tipo de gravamen. 4. La cuota. Concepto y clases. Deuda tributaria

Lección 14ª. La aplicación de los tributos. 1. Introducción 2. Instrumentos para facilitar la aplicación de los tributos. 3. Normas Comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Iniciación, desarrollo, terminación. 4 La prueba en materia tributaria. 5 Las notificaciones Tributarias.

Lección 15ª. 1. Los procedimientos de gestión tributaria. 2. La Inspección Tributaria 3 .La Recaudación del Tributo. 4. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública.

Lección 16ª. La revisión de los actos administrativos tributarios. 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Genéricas

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)



**a) Competencias genéricas:**

A.1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A.2 Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

.A.3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

.A.4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

B4. Comprender el comportamiento de los actores políticos, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.

B6. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Entender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas. Conocer los sistemas de control interno y de auditoría pública.

B10. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.

B11. Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

**7.- Metodologías docentes**

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio,

	relacionado con la temática de la asignatura.
<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37.5		25	62.5
Prácticas	En aula	15	25	40
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas,			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2.5			2.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2.5+2.5= 5		40	45
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

ALONSO GONZÁLEZ, L.M y otros.: *Temas prácticos de derecho tributario*, Atelier, Barcelona, 2013.  
 CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2013.  
 CAZORLA PRIETO, L.M.: *Derecho Financiero y Tributario*, Aranzadi, Pamplona, 2011.  
 COLLADO YURRITA, M.A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona, 2011.  
 ESEVERRI MARTÍNEZ, E.-LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: *Explicaciones de Derecho Tributario*, Comares, Granada, 2013.  
 FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero Español*, 3 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, 2011.  
 MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2013.  
 MARTINEZ GINER, L.A. (Coord): *Manual de Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos*, Tiralt Lo Blanch, Valencia, 2012.

MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2013.  
 MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2013.  
 PÉREZ DE AYALA, J.L.-PÉREZ DE AYALA, M.: *Fundamentos de Derecho Tributario*, Edersa, Madrid, 2013.  
 PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)  
 Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)  
 Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)  
 Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)  
 Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
 Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

### 10.- Organización de actividades docentes

Las actividades con todo el grupo se computarán en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2
Total	3.5		4.5

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	.....	.....
1	2.5		1					
2	2.5		1					
3	2.5		1					
4	2.5		1					
5	2.5		1					
6	2.5		1					
7	2.5		1					
8	2.5		1					
9	2.5		1					
10	2.5		1					
11	2.5		1					
12	2.5		1					
13	2.5		1					
14	2.5		1					
15	2.5		1					
16				1.5				
17						2.5		
18				1				
19						2.5		

**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

**Convocatoria de Recuperación**

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Para acceder a esta prueba es necesario haber entregado la totalidad de las prácticas

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen teórico- 50%

Examen práctico- 40%

Entrega de prácticas- 10%

**Convocatorias fin de carrera:** Mismos criterios que en convocatorias ordinarias

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Gestión jurídica administrativa						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100433	Curso	3º	Turno	Tarde	Grupo	único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María Josefa García-Maestro García						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	272	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:gmg@usal.es">gmg@usal.es</a>			Teléfono	1672		
Horario de Tutorías	Lunes de 11 a 13 horas Miércoles de 12 a 13 horas						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Es una asignatura obligatoria que pertenece junto a otras asignaturas del plan de estudios (ordenación del territorio y urbanismo y Bienes públicos y contratación administrativa), al módulo de gestión jurídica administrativa.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La inclusión de asignatura de Gestión administrativa, dentro del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, tiene por finalidad el que los estudiantes adquieran conocimientos sobre las diferentes formas de actividad que desarrolla la Administración Pública: la actividad de policía, de fomento y de servicio público.
Perfil profesional.
Las personas interesadas en el estudio del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, cuando finalicen sus estudios, entre otras salidas profesionales, pueden optar a profesiones propias de la Función pública. Por ello, es necesario, que tengan los conocimientos necesarios sobre las formas en que la Administración Pública interviene en la vida de los ciudadanos: prestando servicios públicos, fomentando estimulando, promoviendo, incentivando o sosteniendo determinadas actividades o iniciativas privadas, controlando las mismas así como sancionándolas, cuando no sean conforme a derecho, al entender que en ellas concurre un interés público.

**3.- Recomendaciones previas**

Al tratarse de una asignatura que se imparte en el tercer curso del Grado, se presupone que los estudiantes han

adquirido ya los suficientes conocimientos en el área del Derecho Administrativo para poder seguir sin problemas la asignatura de Gestión administrativa.

También se considera necesario que tengan conocimientos de Historia y de Derecho Constitucional.

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Con el estudio de esta asignatura se pretende que los estudiantes adquieran la capacidad suficiente para poder interpretar los datos jurídicos necesarios para solventar los problemas que se les planteen en su futuro profesional. Por ello, el objetivo principal de la asignatura es poner a su alcance todas las herramientas legales oportunas para poder conocer la realidad jurídica de las diferentes actividades que la Administración puede llevar a cabo.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

Tema 1º. Introducción. Formas de actividad administrativa.

Tema 2º. La actividad de ordenación y control.

Tema 3º. La actividad de fomento.

Tema 4º. La actividad prestacional: los servicios públicos y los servicios de interés general.

Tema 5º La actividad sancionadora de la Administración

##### Práctica

Los contenidos prácticos de la asignatura se relacionarán con las explicaciones teóricas recibidas en clase. Consistirán en la formulación, análisis, resolución y debate de los temas explicados. También a lo largo del semestre se deberán realizar trabajos sobre determinados temas que se señalarán en clase y que los estudiantes deberán exponer, previa presentación escrita.

Las prácticas computarán el 30% de la asignatura y los trabajos el 20% de la misma.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

##### Genéricas

- Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.

##### Específicas

- Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública.
- Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la

actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).

- Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.
- Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública.
- Saber gestionar la información y documentación administrativa.
- Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.
- Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

### 7.- Metodologías docentes

La asignatura se desarrollará siguiendo las pautas del plan de Bolonia: una nueva manera de impartir docencia a través de métodos más modernos y motivadores por parte de los profesores y más activos y participativos por parte de los estudiantes. Las explicaciones de clase se acompañarán de exposiciones a través de power point.

Además de la adquisición de los conocimientos teóricos de la asignatura se valorará la asistencia a clase y la participación de los estudiantes en la exposición de las clases prácticas así como de los trabajos que se realicen a lo largo del semestre.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30			30
Prácticas	En aula	15		40	55
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		8		12	20
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		1		15	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		23	25
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Coscolluela Montaner L; Manual de Derecho Administrativo, Vol., Tirant lo Blanch, Valencia.

Sánchez Morón, M; Derecho Administrativo, parte general, Tecnos, Madrid.

García de Enterría, E; y Fernández, TR; Curso de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Madrid, Thomson-Cívitas.

Muñoz Machado, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general, IV. La actividad administrativa, Iustel, Madrid.

Ahumada Ramos, FJ., La actividad administrativa de limitación o policía: Materiales para el estudio del derecho

Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.

Ahumada Ramos, FJ., La actividad administrativa de fomento: Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo. Tercera parte. Las formas de actuación de las Administraciones Públicas, Madrid.



Sendín García, MA., Regulación y Servicios Públicos, Comares.

Sendín García, MA., Hacia un servicio público europeo. El nuevo derecho de los servicios públicos, Comares.

De todos los textos se recomienda la última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 30/ 2007, de 30 de octubre de contratos del sector público.

## 10.- Organización de actividades docentes

### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	3
Clases Prácticas	1		
Seminarios			
Total	3		

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	Examen conv. Recupera.	.....
1	2		1					
2	2		1					
3	2		1					
4	2	1						
5	2		1					
6	2		1					
7	2		1					
8	2	1						
9	2		1					
10	2		1					
11	2		1					
12	2	1						
13	2		1					
14	2		1					
15	2		1					
16				3				
17		1				3		
18				3				
19				2			3	

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

- Instrumentos de evaluación:

Corrección de los controles de conocimientos. Entrega en las fechas señaladas tanto de las prácticas como de los trabajos.

- Recomendaciones para la evaluación:

Asistencia a clase y participación activa en la misma. Seguimiento de las explicaciones y estudio comprensivo de los temas.

Los estudiantes deberán especificar en la ficha de la asignatura que se deberá entregar la primera semana de clase, el tipo de evaluación a la que se acogen: continua o global.

Para poderse acoger a la evaluación continua los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las clases, así como entregar las prácticas y trabajos que se indiquen.

- Criterios de evaluación

- Para los estudiantes que opten por la evaluación continua la nota final se computará de la siguiente manera: Los controles de conocimientos que se realicen, cada uno correspondiente a una parte de la asignatura, computarán hasta el 50% de la nota final. El otro 50% restante se obtendrá de la realización y exposición de las prácticas (30%), así como de los trabajos que se realicen (20%).

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica de la asignatura como la práctica.

- Para los estudiantes que no opten por la evaluación continua la nota se computará de la siguiente manera:

- 1) Se realizará un examen teórico-práctico de todo el temario que computará el 80% de la nota final.
- 2) Además para superar la asignatura deberán además entregar los trabajos realizados durante el cuatrimestre que computará el 20% restante.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Se realizará un examen teórico de todo el temario que consistirá en preguntas cortas y una prueba práctica que también recaerá sobre los temas analizados en el semestre.

No se tendrán que volver a repetir las prácticas y los trabajos si ya se han realizado y están aprobados. En caso contrario deberán entregarse en la fecha señalada para la recuperación.

#### Instrumentos y criterios de evaluación.

Serán los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria.

## TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Teoría política contemporánea						
Titulación	Grado Ciencia Política y de la Administración					Plan	2013-14
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100435	Curso	4	Turno <sup>1</sup>	M	Grupo <sup>1</sup>	Unico
Carácter <sup>2</sup>	Obligatoria	Periodicidad <sup>3</sup>	C2		Cred.	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:	<i>Stodium</i>					
	URL de Acceso:						

## Datos del profesorado

Profesor	Sebastián Linares						
Departamento	Derecho Público General						
Área de Conocimiento	Ciencia Política y de la Administración						
Despacho	155	Centro	Facultad de Derecho				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/2">http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/2</a>						
E-mail	slianes@usal.es				Teléfono		
Horario de Tutorías	Lunes, 9.00 hs-11.30 hs; Martes, 9-11.30 hs.						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura aspira a formar a los estudiantes de Ciencias Políticas las principales teorías e ideologías políticas contemporáneas
Perfil profesional.	Reflexión teórica, análisis político, argumentación filosófica

## 3.- Recomendaciones previas

- Son aconsejables los siguientes conocimientos básicos:
- Historia política moderna.
  - Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.
  - Conocimientos básicos de los sistemas políticos modernos

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

- Conocer las principales aproximaciones teóricas al funcionamiento de las instituciones políticas y las ideologías políticas.
- Comprender las principales ideologías políticas en torno a conceptos como autoridad política, justicia y legitimidad política.

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

**Módulos****1. Teoría del Estado: fundamentos, estado moderno, secesión.**

Mazucca, Sebastián. 2012. Legitimidad, Autonomía y Capacidad: Conceptualizando (una vez más) los poderes del Estado. *Revista Chilena de Ciencia Política*, volumen 32 (3): 545 – 560.

O'Donnell, G. 2001. La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 8 y 9 (2001) págs. 43-82

Buchanan, Allen. 2013. ¿Tiene Cataluña derecho a la secesión? *El País*, 26 mayo 2013.

**2. Teoría deliberativa de la democracia e innovación democrática**

Linares, S. 2013. Una crítica al ideal contemporáneo de democracia. Artículo borrador.

Linares, S. 2013. El lugar del sorteo en la teoría democrática contemporánea. Artículo borrador, presentado en el I Congreso de Organizaciones democráticas, celebrado en Salamanca el 9 de mayo de 2013.

Serdult, U. y Welp, Y. 2013. Direct Democracy Upside Down. *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 8, No. 1: 69-92

Landemore, Helene. 2012. Democratic Reason: The Mechanisms of Collective Intelligence. in H. Landemore and J. Elster (eds), *Collective Wisdom: Principle and Mechanisms*, Cambridge, Cambridge University Press.

**3. Teoría de la elección social**

McGann, A. 2006. Political Equality in Decision Rules. Equality implies Majority Rule. En McGann, 2006. *The Logic of Democracy*, Capítulo 4.

[http://www.press.umich.edu/189571/logic\\_of\\_democracy/?s=look\\_inside](http://www.press.umich.edu/189571/logic_of_democracy/?s=look_inside)

Linares, S. 2013. Democracia y elección social con múltiples alternativas multidimensionales. Artículo borrador.

Lacy, D. y Niou, M. 2000. A Problem with referendums. *Journal of Theoretical Politics* 12(1): 5–31

**4. Teoría contemporánea de la justicia**

Queralt, Jahel. 2012. Revista Dos versiones de la democracia de propietarios rawlsiana. *Revista Argentina de Teoría Jurídica*, Volumen 13 (Agosto de 2012).

Waldron, J. 2010. Two Arguments against Hate Speech.

Walzer, M. 2006. Just and Unjust Wars. Extractos capítulo 4, 5 y 6.

Kymlicka, W. 2013. Multiculturalism: Success, Failure, and the Future. Transatlantic Council of Migration.

#### Práctica

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de Studium. En general, las prácticas consistirán en seminarios de lecturas dirigidas, seminarios de debates y en la discusión en clase sobre textos aportados por el profesor.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas. Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

Conocer los autores principales y comprender sus teorías

Entender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases se dividen en:

- (c) Sesiones magistrales
- (d) Prácticas: ejercicios prácticos y seminarios de debate.

En las clases teóricas, el profesor presentará los contenidos fundamentales a cubrir en la sesión correspondiente e introducirá los textos recomendados para el curso. En las clases prácticas se analizarán ejemplos aportados por el profesor y se discutirán los textos recomendados durante el curso. También se llevarán a cabo seminarios de debates cara a cara, en los que los alumnos discutirán aquellos temas y textos especificados por el profesor en clase. En los seminarios se valorará especialmente la capacidad de los alumnos para aportar información empírica a las cuestiones que se discuten.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	37,5		15	52,5

Prácticas	En aula	15		15	30
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones.				
Seminarios	24		7	31	
Exposiciones y debates					
Tutorías	0,5			0,5	
Actividades de seguimiento online		2		2	
Preparación de trabajos			34	34	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes				23	
TOTAL	77	2	71	150	

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Reseñadas en contenidos del programa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Reseñadas en contenidos del programa

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios	0,25	2	1
Total			

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

--





**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

La asignatura presentará un doble modelo de evaluación. Se dará opción, por tanto, a dos posibilidades de trabajo:

1. Asistencia y realización de prácticas. 25% de la nota.
2. Realización de trabajo final. 25% de la nota
3. Examen final. 50% de la nota.

La convocatoria extraordinaria de evaluación viene fijada por la Facultad. La misma constará de un examen escrito, de dos horas, en las que se harán cinco preguntas a desarrollar.

**Convocatoria de Recuperación****Criterios y condiciones para la recuperación.**

La recuperación constará de un examen escrito, el que podrá eventualmente ir acompañado de un segundo trabajo final en los que el alumno procure corregir los defectos señalados en el primero. El profesor podrá considerar que la presentación de dicho trabajo no es necesaria, según como haya sido el rendimiento del alumno durante la evaluación continua; en ese caso el alumno sólo tendrá que pasar el examen escrito. En el examen de recuperación se valorará el conocimiento de los temas expuestos en clase, y se tendrá en cuenta la lectura que hayan hecho de los textos básicos del curso.

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Examen escrito, de cinco preguntas a desarrollar.

**SISTEMAS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100436	Plan		ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	1º cuatrimestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	Martes de 9 a 14h		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/41">http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/41</a>		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	923294400 (ext 1617)

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria – Sistemas políticos
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria del perfil Ciencia Política
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Conocer las características y el funcionamiento de los sistemas políticos de los países de América Latina así como sus instituciones.
- Conocer los principales actores políticos y el comportamiento electoral de los países de América Latina.
- Conocer la historia política y la cultura política de los países de América Latina.

**5.- Contenidos**

1. La política en América Latina. Etapas históricas en un contexto heterogéneo. La construcción de los cleavages principales. Constitución, nación y estado.
2. El populismo latinoamericano. Militares y revolucionarios. Los regímenes autoritarios. Las transiciones políticas.

3. Formas de participación política: partidos y movimientos sociales.
4. La agenda de la calidad de la democracia.
5. El sistema político de Brasil. Sinopsis histórica. Las peculiaridades de la transición brasileña. Estructura institucional: el presidencialismo de coalición. Partidos y elecciones.
6. El sistema político de México. Los legados de la Revolución mexicana. El cambio político de la década de 1990 y sus efectos. Partidos y elecciones.
7. El sistema político de Argentina.
8. El sistema político de Colombia.
9. El sistema político de Perú.
10. El eje bolivariano en perspectiva comparada. Los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela.
11. La calidad de la democracia importa: Chile, Costa Rica y Uruguay en Perspectiva comparada
12. ¿Por qué no hay polarización ideológica en Paraguay, Panamá, Honduras y R. Dominicana?
13. Los legados de la revolución en Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Nicaragua en perspectiva comparada.
14. El insólito y aislado caso de Cuba. El Caribe no hispanico.
15. La agenda política Latinoamérica desde la perspectiva de los bloques regionales: diferentes modelos y esquemas. Principales retos.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

### Transversales.

B1, B2, B3, B4, B5, B7, B8, B9, B12

### Específicas.

A1, A2, A3, A4, A5

## 7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (25 por ciento)

Clases prácticas: (10 por ciento)

Análisis de casos (5 por ciento)

Seminarios (1 por ciento)

Aprendizaje orientado a proyectos (3 por ciento)

Tutorías de grupo (1 por ciento)  
Tutorías personalizadas y otras actividades (3 por ciento)  
Prueba final (2 por ciento)

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)  
En grupo (10 por ciento)  
Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)  
Evaluación prueba final (15 por ciento)

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5		35	72,5
Prácticas	11		11	22
	1		1	2
	1		1	2
	1		1	2
Seminarios	2		7,5	9,5
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online		2		2
Preparación de trabajos	2,5		15	17,5
Otras actividades (detallar)	1			1
Exámenes	3		17,5	20,5
TOTAL	60	2	88	150

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Manuel Alcántara (2013). *Sistemas políticos de América Latina*. Vol I. Madrid. Tecnos  
Manuel Alcántara y Laura Tagina (coords.) (2013) *Elecciones y política en América Latina (2009-11)*. México. Miguel Ángel Porrúa.  
Manuel Alcántara (ed.) (2006). *Políticos y Política en América Latina*. Madrid. Siglo XXI  
Manuel Alcántara (2007). *Sistemas políticos de América Latina*. Vol II. Madrid. Tecnos  
Manuel Alcántara y Mercedes García Montero (eds.) (2011). *Algo más que presidentes. El papel del Poder Legislativo en América Latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Jiménez Abad.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

UNIVERSIDAD DE TEXAS-AUSTIN: [HTTP://LANIC.UTEXAS.EDU](http://LANIC.UTEXAS.EDU)

Latin America Data Base (LADB): <http://ladb.unm.edu/spanish/info/history.php3>

Freedom House: <http://www.freedomhouse.org/>

Inter American Dialogue: <http://www.thedialogue.org/>

Red Interamericana para la Democracia: <http://www.redinter.org/index2.html>  
 Unidad para la Promoción de la Democracia OEA: <http://www.upd.oas.org/lab/>  
 Asociación Latinoamericana de Ciencia Política: <http://www.fafich.ufmg.br/alacip/>  
 Fundación para sistemas electorales (IFES): <http://www.ifes.org/>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se pretende evaluar la capacidad de análisis crítico sobre el comentario de textos, la capacidad de realizar una modesta investigación de un tema de actualidad y la capacidad de conocimiento de hechos, circunstancias y personajes políticos del presente.

### Criterios de evaluación

A lo largo del curso deben entregarse dos trabajos resumiendo y comentando dos de los artículos o capítulos de libros que se indican a en el programa. La extensión de los mismos estará comprendida entre 1.500 y 2.000 palabras. Cada uno de estos comentarios vale 10 puntos sobre la nota total. Se valorará la capacidad de resumen y la posición crítica del estudiante. El primero debe entregarse antes del 1 de noviembre y el segundo antes del 20 de diciembre. La asistencia y la participación en clase se evaluará sobre 10 puntos

Realización de una monografía sobre un tema vinculado con el programa de la asignatura y propuesto al profesor de laa signatura antes de transcurrida la séptima semana del curso. Su extensión estará comprendida entre 9.000 y 10.000 palabras y se deberá entregar antes de la semana siguiente a la finalización del periodo lectivo. Vale 30 puntos sobre la nota final

El examen final consta de un ensayo en torno a 3.000 palabras sobre un texto que se colgará en el portal studium cinco días antes de la fecha del día del examen debiéndose entregar el día del examen, por valor de 20 puntos. Un test con 40 preguntas cortas el día del examen por valor de 20 puntos

### Instrumentos de evaluación

Revisión y comentario crítico de lecturas, realización de monografía, memorización de aspectos relevantes de la vida política latinoamericana.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda cumplir los plazos de las diferentes tareas encomendadas

### Recomendaciones para la recuperación.

Realizar las partes de la evaluación general que no se hayan superado

### Recomendaciones para la evaluación en convocatoria extraordinaria

Realizar las partes de la evaluación general que en su momento no se hayan superado

**POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100437	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	Cuarto	Periodicidad	Primer semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María José Merchán Puentes	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	De lunes a jueves de 10 a 12		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	mariajo@usal.es	Teléfono	1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Esta materia se integra en el bloque formativo relativo a los aspectos jurídico-políticos europeos e internacionales del Plan de Estudios.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Conocer los principales actores de la política exterior española. Conocer y analizar críticamente el marco general de la acción exterior española y sus principales manifestaciones materiales y regionales
Perfil profesional.
La asignatura ofrece una formación imprescindible en competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las salidas profesionales propias de la función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).</li> <li>b. Las profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales, la amplia gama de asociaciones, empresas de asesoramiento e información, demoscopia, consultorías.</li> <li>c. Las funciones de asesoramiento e información, de gestión y solución de problemas en el ámbito de la administración de empresas y asociaciones privadas y, específicamente, en su relación con el Estado.</li> <li>d. Las funciones vinculadas a la docencia y la investigación, en instituciones públicas y privadas</li> </ul>

### 3.- Recomendaciones previas

### 4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Conocer y comprender la estructura básica y el papel que desempeña cada una de las instituciones del Estado en el marco de la política exterior española.
- Interpretar correctamente las relaciones que se establecen entre los distintos poderes del Estado en la concepción y ejecución de la política exterior.
- Identificar los intereses fundamentales de la política exterior española, así como las estrategias a través de las cuales se pretende defenderlos en cada momento histórico.
- Valorar e interpretar con espíritu crítico cualquier decisión o actuación de política exterior adoptada por el Gobierno.

### 5.- Contenidos

#### PROGRAMA

#### I. CUESTIONES GENERALES.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR y PERSPECTIVA HISTÓRICA. Noción de la política exterior. La política exterior durante la dictadura. Normalización de la política exterior con el sistema democrático. La europeización de la política exterior española.

TEMA 2. LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN EXTERIOR ESPAÑOLA. Los órganos centrales de la Administración del Estado. La Administración exterior del Estado.

TEMA 3. LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Las Comunidades Autónomas y la política exterior. La reserva constitucional del art. 149.1 CE y su interpretación. La acción exterior de las Comunidades Autónomas. ¿Hacia una Ley del Servicio Exterior?

#### II. ÁMBITOS MATERIALES Y GEOGRÁFICOS DE ACTUACIÓN

TEMA 4. Política española de seguridad y de defensa. La participación española en operaciones de mantenimiento de la paz y/o gestión de crisis.

Tema 5. La política española de ayuda y cooperación al desarrollo. El tratamiento de los derechos humanos.

Tema 6. La promoción de los intereses económicos de España en el exterior. La acción cultural y la promoción de la imagen exterior de España.

TEMA 7. La política exterior de España hacia Iberoamérica. Nacimiento e institucionalización de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Tema 8. La política exterior de España en el Mediterráneo. Las relaciones con Marruecos, Magreb y mundo árabe. La posición de España ante el conflicto árabe- israelí.

Tema 8. Las relaciones de España con los países desarrollados y emergentes. Estados Unidos, China, India, el Sudeste Asiático.

Tema 9. Otras prioridades de la política exterior española. La cuestión de Gibraltar.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.
CB2, CB4, CB5, A2 y A3
Transversales.
Específicas.
B3, B10, B12 y B13

**7.- Metodologías docentes**

En el marco de esta materia se combinarán las sesiones de carácter teórico y práctico en una proporción aproximada de 70% para las primeras y 30% para las segundas. Para todas ellas se exigirá una preparación previa por parte del estudiante a partir de los materiales o referencias bibliográficas que se le faciliten, de tal modo que las clases magistrales no representarán más que un 50% aproximadamente de las sesiones de carácter teórico; en ellas se incluyen, además, las dedicadas a la realización de pequeñas presentaciones sobre temas asignados a los estudiantes por la profesora. Las sesiones de carácter práctico estarán dedicadas al análisis de cuestiones de actualidad para la política exterior española, al análisis monográfico sobre la relación de España con algún Estado y al seguimiento semanal de la actividad del Gobierno en materia de política exterior.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22		21.5	43.5
Prácticas	- En aula	14	28	42
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		18	24
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>



**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

ARENAL, C. del: La política exterior de España y relaciones con América Latina. Madrid, Fundación Carolina, 2011.

BARBÉ, E.: La política europea de España, Barcelona, Ariel, 1999.

CALDUCH, R. (coord.). La política exterior española en el siglo XX. Madrid, Ediciones de las ciencias sociales. 1994

FERRÉ, J. M. (COORD.): España, un actor destacado en el ámbito internacional, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 2000.

GILLESPIE, R.; RODRIGO, F.; STORY, J. (EDS.): Las relaciones exteriores de la España democrática, Madrid, Alianza Universidad, 1995.

HERNANDO DE LARRAMENDI, M. /MAÑÉ ESTRADA, A- (Eds.) La política exterior española hacia el Magreb: actores e intereses, Barcelona: Ariel-Real Instituto Elcano, 2009.

IZQUIERDO SANS, C.: Gibraltar en la Unión Europea, Madrid, Tecnos, 1996. Larramendi, M. H.; Núñez, J.A.: La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995), Madrid, 1996.

JIMENEZ REDONDO, J.C. (ED.) De Suarez a Rodríguez Zapatero: la Política Exterior de la España democrática. Madrid, DILEX, 2006.

PEREIRA, J.C. La política exterior de España (1800- 2003), Barcelona, Ariel, 2010.

ROLDÁN BARBERO, J.: Las relaciones exteriores de España, Madrid, Dykinson, 2001.

Crónicas Anuales sobre la política exterior y de seguridad española, publicadas por el Anuario CIDOB

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.****REVISTAS:**

- Atenea de Seguridad y Defensa ([www.revistatenea.es](http://www.revistatenea.es))
- Horizontes Internacionales ([www.analisisinternacional.eu](http://www.analisisinternacional.eu))
- Revista Foreign Policy ([www.fp-es.org](http://www.fp-es.org))
- Revista Política Exterior ([www.politicaexterior.com](http://www.politicaexterior.com))
- Economía Exterior (<http://www.politicaexterior.com/economia-exterior>)
- Foreign Affairs (<http://www.foreignaffairs.com>)
- Le Monde Diplomatique (<http://www.monde-diplomatique.es>)
- Revista CIDOB d'Afers Internacionals  
([http://www.cidob.org/es/publicacions/revistes/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals](http://www.cidob.org/es/publicacions/revistes/revista_cidob_d_afers_internacionals))

**RECURSOS WEB:**

- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) ([www.ceseden.es](http://www.ceseden.es))
- Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)  
([www.cidob.org](http://www.cidob.org))
- Fundación Alternativas ([www.falternativas.org](http://www.falternativas.org))
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)  
([www.fride.org](http://www.fride.org))
- Grupo de Estudios Estratégicos (GEES) ([www.gees.org](http://www.gees.org))
- Grupo de Estudios de Seguridad y Política Internacional (GESYP) ([www.gesyp.org](http://www.gesyp.org))
- Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE) ([www.incipe.org](http://www.incipe.org))
- Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) ([www.ieee.es](http://www.ieee.es))
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) ([www.iugm.es](http://www.iugm.es))
- Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos  
([www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org))
- Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI)

( <a href="http://www.ucm.es/info/unisci">www.ucm.es/info/unisci</a> )
--

## 10.- Evaluación

En tratará de llevar a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante, en el que se tendrá en cuenta tanto la preparación de cada sesión por parte del estudiante, como su grado y nivel de participación, tanto en las clases teóricas, como en las exposiciones que pueda realizar y los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas.

Si bien, en todo caso, se realizará una prueba final de carácter escrito.

### Consideraciones Generales

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 20%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 40%
- Prueba final escrita: 40%

### Criterios de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos y prueba final escrita.

### Instrumentos de evaluación

Examen, trabajo y prácticas

### Recomendaciones para la evaluación.

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá a la profesora valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por la profesora. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia

De igual forma, habrá de realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios de carácter práctico.

### Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos que para la evaluación en general

**PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS****1.- Datos de la Asignatura**

<b>Nombre de la Asignatura</b>	<b>Partidos y Sistemas de Partidos</b>						
<b>Módulo al que pertenece</b>	<b>Módulo 0</b>						
<b>Titulación</b>	Grado de Ciencia Política						
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho						
<b>Código</b>	100438	<b>Curso</b>	4	<b>Turno<sup>1</sup></b>	Mañana	<b>Grupo<sup>1</sup></b>	Único
<b>Carácter<sup>2</sup></b>	Ob	<b>Periodicidad<sup>3</sup></b>	C1		<b>Cred. ECTS</b>	4,5	

**2. Datos del profesorado\***

<b>Profesor</b>	Flavia Freidenberg						
<b>Departamento</b>	Derecho Público General						
<b>Área de Conocimiento</b>	Ciencia Política y de la Administración						
<b>Despacho</b>	Nº5	<b>Centro</b>	Instituto de Iberoamérica				
<b>URL Web</b>	<a href="http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/">http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/</a>						
<b>E-mail</b>	flavia@usal.es			<b>Teléfono</b>	923294400 ext. 3581		
<b>Horario de Tutorías</b>	Lunes y Martes 11:00 a 14:00 horas						

**3.- Conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura**

No hay exigencias de conocimientos previos, más allá de conocimiento de realidad sociopolítica en la que está inserto, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de haber cursado el resto de asignaturas troncales del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje y de competencias**

Este curso tiene como objetivo acercar a los estudiantes un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales básicas para el estudio de los partidos políticos y los sistemas de partidos de manera comparada. Los partidos son importantes porque organizan la competencia electoral por el poder, permiten la formación de gobiernos, reclutan a los cuadros del sistema político, agregan demandas y preferencias de los individuos y grupos por encima de sus propios ejes de conflicto, socializan a los individuos respecto a una serie de valores, ayudan a establecer los temas de la agenda de la opinión pública, integran a los grupos e individuos dentro del proceso democrático y hacen operativo el sistema político. Ahora bien, aún cuando los partidos son actores fundamentales en el juego democrático de cualquier sistema político, también son organizaciones cuyos líderes muchas veces velan por sus intereses a pesar del efecto que sus acciones podrían tener sobre la toma de decisión de políticas públicas.

Los estudiantes pueden esperar adquirir una serie de habilidades y competencias (teóricas y prácticas) así como también una aproximación empírica sobre los partidos políticos, los sistemas de partidos y la representación política. Puesto que éste es un curso de Ciencia Política se pretende mostrar cómo pueden ser estudiados los partidos y sus interacciones pero también se busca proporcionar elementos de análisis para el conocimiento más próximo de la realidad político-partidista.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Transmitir diferentes enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.
- Saber identificar y conocer diferentes dimensiones analíticas en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.
- Discutir sobre los problemas relacionados con la democracia, su institucionalización y la manera en que los diferentes actores interactúan en ese contexto.
- Discutir sobre los incentivos institucionales que inciden sobre la política partidista (diseño institucional).
- Promover la discusión crítica respecto al papel de los partidos como instituciones y su rendimiento en el marco del sistema democrático.
- Tener un conocimiento comparado de los partidos políticos y desarrollar argumentos sólidos para comprender la realidad político-partidista de diversos contextos nacionales.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de los partidos, los procesos y los actores políticos.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones.
- Capacidad para identificar los efectos que el funcionamiento de los partidos puede tener sobre la democracia y sus instituciones.
- Conocimiento sobre los diversos factores que pueden incidir sobre el rendimiento político de los agentes de representación.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que los partidos políticos cumplen sus funciones en los sistemas políticos democráticos.
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre partidos políticos, y sistemas de partidos.
- Diseño de líneas de acción destinadas a la reforma de los partidos políticos en torno a diferentes dimensiones analíticas (organización, estrategias, selección de candidatos).

## 5.- Contenidos/Programa\*

### Teoría<sup>1</sup>

GUÍA DE TEMAS, DESCRIPTORES Y LECTURAS BÁSICAS

#### **Sesión 1. El estado de los estudios sobre los partidos políticos: preguntas de investigación y enfoques para el análisis**

Definiciones de partido político. Funciones de los partidos políticos. ¿Diferencias entre un partido y otros grupos políticos. El partido como un competidor ideológico, como una coalición de grupos, como una institución o como un mero competidor electoral. El partido como actor dividido: motivaciones de sus miembros y ámbitos de actuación de los partidos políticos. Corrientes de estudio: temas y métodos. Enfoques: institucional, sociológico y de la elección racional.

Elmer E. Schattschneider. 1964. *Régimen de partidos*. Madrid: Tecnos. Cap. 1 y 2.

José Ramón Montero y Richard Gunther. 2002. "Introduction: reviewing and reassessing parties", en Richard Gunther, J.R. Montero y J.J. Linz (eds), *Political parties. Old Concepts and new challenges*, Oxford University Press, Oxford (1-38). [Hay traducción al castellano colgada en Internet y publicada en la Revista de Estudios Políticos 118]

Victor Hugo Martínez. 2009. "Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica". *Perfiles Latinoamericanos* 33 (enero-junio):39-63. [Ver artículo en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/115/11511582002.pdf>]

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza. Capítulo 1.

**Sesión 2. Sistemas de partidos: origen y transformación**

Origen de los sistemas de partidos. Fracturas sociales, agregación de demandas y creación de partidos. La estructura de *cleavages* ¿Qué partidos son importantes y cómo contarlos? Génesis de los sistemas de partidos: el modelo de clivajes y su actualización. Enfoques en el análisis de los sistemas de partidos. La variable sistema electoral y su interacción con el universo partidista. Los cambios de los sistemas de partidos. Cambios radicales vs. cambios constantes. ¿Cómo medir el cambio? El colapso de los sistemas de partidos. Causas y consecuencias. Reordenación institucional y adaptación sistémica. Muerte y resurrección de los partidos políticos. Elecciones de Outsiders.

Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan. 1992. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en VVAA, Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel (231-275).

Daniele Caramani. 2004. "The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and party systems in Western Europe". Cambridge University Press (The Comparative Study of cleavages).

Eduardo Zoco y Scott Mainwaring. 2007. "Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias". *América Latina Hoy* Vol 46 (agosto): 147-171. Disponible artículo on line: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30804607>

Miguel Carreras. 2010. "The rise of Outsiders in Latin America, 1980-2010: a Institutional Perspective". [http://www.miguelcarreras.com/documents/paper\\_cps10-279\\_carreras.pdf](http://www.miguelcarreras.com/documents/paper_cps10-279_carreras.pdf)

**Sesión 3. ¿Cómo diferenciar a los sistemas de partidos entre sí? NOTA: Asistir a clase con ordenador.**

Clasificación y tipologías de los sistemas de partidos. ¿Qué criterios utilizar para clasificar a los sistemas de partidos? El número de partidos, la fuerza electoral, la dimensión ideológica, el tipo de competición (competitiva o cooperativa), la legitimidad del sistema y la penetración de los partidos en la sociedad (institucionalización). Discusión crítica del concepto de institucionalización. Ejercicio de política comparada: aplicación de las categorías analíticas al conocimiento de los sistemas de partidos de América Latina. Dimensiones e Indicadores: fragmentación, concentración, volatilidad electoral agregada, la heterogeneidad territorial del voto, regionalismo, competitividad e incertidumbre.

Alan Ware. 2004. "Por qué se diferencian entre sí los sistemas de partidos?", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo (287-309).

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza (Cap. 5 y 6).

Scott Mainwaring y Mariano Torcal. 2005. "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora". *América Latina Hoy*, núm. 41 (141-173) [hay versión on line en <http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/cuarentayuno.htm>]

Pablo Oñate y Francisco Ocaña. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Sesión 4. Diseño institucional, sistema electoral y gobernabilidad democrática**

El debate presidencialismo vs. parlamentarismo. Sistema electoral. Forma de gobierno y sistema de partidos (poderes partidistas y constitucionales del Presidente, disciplina partidista, los gobiernos de minoría). Presidencialismo, multipartidismo y formación de gobierno. Teorías de coaliciones. Gobierno dividido y sus diferentes subtipos. Las constricciones institucionales y partidistas a la gobernabilidad democrática. La relación Ejecutivo – Legislativo desde la perspectiva de los partidos. Carreras legislativas.

Juan José Linz. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?", en Juan Linz y Arturo Valenzuela. *Las crisis del presidencialismo. Perspectivas Comparativas*. Alianza Universidad. Madrid [1984].

Scott Mainwaring. 1993. "Presidentialism and multipartidism. The Difficult Combination". *Comparative Political Studies* 26. [hay traducción en español en Revista de Estudios Políticos]

Douglas W. Rae. 2005. "La ley electoral como instrumento político". *Zona Abierta* 110-111.

José R. Montero y Richard Gunther 1994. "Sistemas 'cerrados' y listas 'abiertas': sobre algunas propuestas de reforma del sistema electoral en España", en J. R. Montero *et al.*, *La reforma del régimen electoral*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales (13-87).

### **Sesión 5. La dinámica territorial del voto y niveles de competencia de los sistemas de partidos**

La distribución territorial de los apoyos. El comportamiento electoral y el sistema de partidos desde la perspectiva multinivel. Congruencia y nacionalización entre los diferentes niveles del sistema de partidos (nacional vs. subnacional). La relación entre los dirigentes nacionales y los territoriales en contextos multinivel.

Pradeep Chhibber and Ken Kollman. *The Formation of National Party Systems*. Princeton University Press. Capítulo 1. Se puede consultar on line aquí: <http://press.princeton.edu/chapters/s7876.pdf>

Josep M. Vallès. 1991. "Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)", en J. Vidal Beneyto (ed.), *España a debate. La política*, Madrid: Tecnos.

Pablo Oñate. 2009. "La heterogeneidad espacial del comportamiento electoral y la solidez de las especificidades de los sistemas de partidos en la España multinivel", en F. Pallarés. *Elecciones, comportamiento político y gobierno en la España multinivel*. Valencia, Tirant lo Blanch.

Mark Jones y Scott Mainwaring. 2003. "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure". *Party Politics* 9 (2): 139-166.

### **Sesión 6. Los partidos por dentro: recursos de poder, las estrategias organizativas y la institucionalización organizativa**

Modelos de organización partidista: la relación de los partidos con el Estado y la sociedad civil. Los factores de cambio organizativo: externos o internos. La medición de la institucionalización organizativa. Los recursos de poder y los incentivos. Rutas alternativas para el reclutamiento de activistas. La capacidad de adaptación de las organizaciones de partidos. El estudio de las estrategias organizativas.

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza (Cap. I y II).

Richard Katz y Peter Mair. 2007. "La supremacía del partido en las instituciones públicas. El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Susan Stokes. 2009. "Ofertas programáticas e intercambios particularistas: la compra de votos como vulneración de la democracia". En David Gómez Álvarez. Coord. *Candados y Contrapesos. La protección de los programas y las políticas y derechos sociales en México y América Latina*. México.

Mónica Méndez Lago. *Las estrategias organizativas del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Capítulo 1.

**Sesión 7. Los procesos de toma de decisiones, la coalición dominante, las facciones y la organización informal de los partidos**

La selección de los candidatos y los procesos de toma de decisiones internos. Democracia interna. Los efectos de los procedimientos de selección sobre otras variables: disciplina legislativa y cohesión del partido. Autonomía partidista vs. democratización interna. Redes clientelares, patronazgo y funcionamiento partidista. ¿En qué medida el clientelismo contribuye al funcionamiento de los partidos políticos?. Consecuencias de la política informal sobre el comportamiento partidista y el rendimiento de la democracia.

Alan Ware. 2004. "Selección de candidatos y líderes", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo (Cap. IX: 393-425).

Flavia Freidenberg y Steven Levitsky. 2006. "Informal Party Organizations in Latin America", in Gretchen Helmke and Steven Levitsky, eds. *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Washington, D.C.: John Hopkins University Press [Hay traducción castellana publicada en *Desarrollo Económico* (2007)]. [Versión electrónica en: [http://works.bepress.com/flavia\\_freidenberg/](http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/)]

Juan Luis Paniagua y Luis Ramiro Fernández. 2003. *Voz, Conflicto y Salida. Un estudio sobre faccionalismo. Nueva Izquierda: 1992-2001*. Madrid: Universidad Complutense. Cap. 1.

**Sesión 8: Crisis de los partidos, en los partidos o en la política? Debate General de los estudiantes a través de la plataforma STUDIUM**

Crisis y cambio político de los partidos, en los partidos y en el sistema de partidos. ¿Es posible una democracia sin partidos? Organizaciones alternativas a los partidos. Qué hacer cuando todos están en contra de la política partidista. Outsider y movimientos antipolíticos. El control de los políticos por parte de ciudadanos desencantados. El histórico dilema de la representación vs. la eficiencia electoral.

Juan Linz. 2002. "Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes". En GUNTHER, Richard, MONTERO, José Ramón y LINZ, Juan J. *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford University Press, 291-317.

**Prácticas<sup>2</sup>**

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

**Seminarios<sup>3</sup>**

Se realizarán conferencias/seminarios especializados en el marco de la asignatura. Los estudiantes contarán con una guía específica y calendario de estos Seminarios, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

**Otras actividades<sup>4</sup>**

<sup>1</sup> Programa de la asignatura.

<sup>2</sup> Breve descripción de las prácticas que se realizarán.

<sup>3</sup> Contenido o materia de los seminarios ofertados.

<sup>4</sup> Breve descripción de otras actividades.

**6.- Metodologías de enseñanza-aprendizaje\***

El curso se divide en dos tipos de clases: unas de contenido teórico y otras de carácter práctico. Cada uno de los temas incluidos en este programa se impartirá en una jornada de cuatro horas, distribuidas en dos sesiones diarias. Los estudiantes deberán asistir a las clases habiendo revisado previamente la literatura asignada con anticipación así como

también en conocimiento de las noticias de actualidad. Cada una de las sesiones está estructurada contemplando los siguientes ítems: los descriptores del contenido, los objetivos que se pretenden alcanzar, la duración de la clase teórica y de la práctica (en los casos en los que las hubiera), las competencias específicas que se podrían llegar a cubrir, en función de lo estipulado en el Libro Blanco de Ciencia Política, elaborado recientemente de cara a las exigencias del Espacio de Educación Superior.

Además, cada sesión tiene asignada una serie de lecturas obligatorias, y se complementa con ejercicios prácticos, como las guías de lecturas, la construcción de mapas conceptuales, la realización de ejercicios de reflexión o la proyección de una película relacionada con el tema (con foro y debate en seminario grupal). La realización de trabajos en grupo se justifica en el hecho de generar espacios para que los estudiantes puedan discutir sus ideas, realizar análisis conjuntos, debatir en grupos pequeños posiciones diferentes y generar propuestas cooperativas. En estas discusiones los alumnos ponen a prueba sus ideas con libertad y reflexionan sobre las cuestiones que plantea el tema, a partir de la guía que la profesora les ha entregado. El trabajo en los grupos prepara a los alumnos para la discusión más exigente, que se producirá con la participación de toda la clase. Algunos de esos trabajos serán en el aula y otros serán realizados de manera no presencial.

## 7.- Bibliografía y referencias de consulta

### Básica

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza.

Alan Ware. 2004. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.

Richard Katz y William Crotty. 2006. *Handbook of Party Politics*. Sage.

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

### Especializada

Stein Rokkan y Urwin, Derek. 1982. *The politics of territorial identity. Studies in European Regionalism*. London: Sage.

John Aldrich. 2011. *¿Por qué los partidos políticos? Una segunda mirada*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Carles Boix. 1996. *Partidos políticos, crecimiento e igualdad: estrategias económicas conservadoras y socialdemócratas en la economía mundial*. Madrid: Alianza.

José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Manuel Alcántara Sáez. 2004. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS.



**8.- Previsión de Técnicas Docentes**

Actividad	Horas de trabajo del estudiante*		
	Presencial	No Presencial	Total
Clases teóricas	13,5		
Clases prácticas	7,5		
Seminarios			
Tutorías personalizadas	3		
Examen conv. ordinaria	3		
Otras actividades			
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>75</b>

**Aclaraciones o informaciones adicionales sobre la previsión de técnicas docentes**

--

**9.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2	1	2 horas/semana
Clases Prácticas	1 h 30'	1	1 30' horas/semana
Seminarios <sup>1</sup>	1 (cada 4 semanas)	1	1 hora/semana

**Lugar de los seminarios \***

Espacio disponible		Solicitud de espacio	
--------------------	--	----------------------	--

**Fechas y horas de los seminarios de periodificación irregular y de otras actividades presenciales\***

Se realizarán en el aula, en el horario de la clase. Se indicará con anterioridad a través de STUDIUM.

## Cronograma docente semanal previsto\*

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas	.....
1	4		0		0		3	
2	3		0		0		3	
3	3 30		0		0		3	
4	1		2		1		3	
5	2		1 30'		0		3	
6	2		1 30'		0		3	
7	2		1 30'		0		3	
8	3		0		1		3	
9	3		0		0		3	
10	1	2	1 30'		0		3	
11	3		0		0		3	
12	1		3		1		3	
13	1		3		0		3	
14			-		0		3	
15								
16								
17								
18								
19								

## 10.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Consideraciones Generales

La evaluación del curso se realiza de manera continua y a través de todo el curso, lo que hace necesaria la participación activa de los estudiantes en los distintos ejercicios diseñados para corroborar el aprendizaje de las competencias y habilidades por parte de los estudiantes. La evaluación consistirá en la elaboración de los exámenes de lecturas; la realización de ejercicios prácticos, la participación en Seminarios y de un ejercicio final, que permite evaluar la adquisición de una visión de conjunto que los problemas y procesos sociopolíticos contemporáneos. La lectura de los textos es obligatoria para todos los estudiantes.

Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación

La elaboración de las prácticas contará un 20 por ciento de la nota total; la participación activa y propositiva en la discusión de las lecturas del programa y su presentación contará un 15 por ciento de la nota. La elaboración de un post para el blog y la participación y debate del mismo contará un 10 por ciento de la nota. La realización de un ejercicio final contará un 40 por ciento de la nota. El conocimiento y discusión de temas de actualidad a través de foros y debates será valorada en la evaluación de este curso así como también que el alumno realice la lectura diaria de un periódico de difusión nacional. Esto último valdrá el 15 por ciento de la calificación total.

#### Recomendaciones para la evaluación

La actividad docente tiene en las tutorías una oportunidad clave de interrelación entre estudiantes y profesores. La importancia que se le da en esta programación docente a las tutorías se observa en el hecho de que se le da la misma cantidad de horas a las tutorías que a la docencia (cuatro horas). Por tanto, se recomienda que el estudiante realice las consultas a la profesora en dichos horarios, ya sea de manera presencial como de manera telemática, a través de la plataforma STUDIUM.

Asimismo, se prevé la realización de tutorías virtuales, a través del correo electrónico y la creación de un grupo de trabajo virtual, a través de la plataforma Studium a la que los estudiantes deben acceder y podrán encontrar recursos para sus ejercicios, sitios webs interesantes, interactuar en un foro y contar con una agenda virtual que integra los correos electrónicos de sus compañeros.

#### Convocatoria de Recuperación

##### Criterios y condiciones para la recuperación.

Se recomienda que los estudiantes revisen los contenidos a partir de los objetivos indicados en cada uno de los epígrafes de esta guía y que hayan entregado los trabajos prácticos y participado en

##### Contenido de las actividades o/y examen de recuperación.

Consiste en reiterar las diferentes fases y en la reiteración de los instrumentos de evaluación previamente señalados.

#### Organización Examen Convocatoria Ordinaria

Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

#### Organización Examen Convocatoria de Recuperación

Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito y/o oral	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

#### ANEXO 1

La distribución de las **horas de trabajo presenciales** del estudiante:

El profesor o profesores deberán elegir un número de sesiones de clases teóricas, prácticas y seminarios a la semana que, en su conjunto, supongan entre el 30 y el 40% del tiempo total del estudiante, donde las clases prácticas y los seminarios, en su conjunto, supongan un mínimo del 10% del tiempo total. Las actividades de tutorías personalizadas, examen final de la convocatoria ordinaria y otras actividades presenciales pueden suponer un máximo del 10% del tiempo total del estudiante

El cuadro adjunto muestra las horas totales y el porcentaje del tiempo total del estudiante que supone la elección de un determinado número de sesiones periódicas semanales, según los créditos de la asignatura. Una vez elegido un número de sesiones semanales para las clases de teoría, clases prácticas, y seminarios en su caso, el número de horas de las actividades de examen final, tutorías personalizadas y otras actividades presenciales debe ser completado para alcanzar el tiempo total presencial y el porcentaje de tiempo total presencial del 40%. En caso de elegir seminarios de periodificación irregular, habrá de contabilizarse el número de horas presenciales y hallar el porcentaje del tiempo total que suponen.

El tiempo de dedicación del profesor por esas sesiones de clases teóricas y prácticas y seminarios será el resultado de multiplicar el tiempo del estudiante por el número de grupos en que se subdivide el grupo principal para esa actividad.

**Porcentaje del tiempo total de dedicación del estudiante según las horas semanales dedicadas a la actividad y los créditos de la asignatura**

horas por semana	horas por semestre	CRÉDITOS ECTS/HORAS TOTALES				
		3 ECTS 75H	4,5 ECTS 112,5H	6 ECTS 150H	7,5 ECTS 187,5H	9 ECTS 225H
0,25	3,75	5,0	3,3	2,5	2,0	1,7
0,375	5,625	7,5	5,0	3,8	3,0	2,5
0,5	7,5	10,0	6,7	5,0	4,0	3,3
0,625	9,375	12,5	8,3	6,3	5,0	4,2
0,75	11,25	15,0	10,0	7,5	6,0	5,0
1	15	20,0	13,3	10,0	8,0	6,7
1,25	18,75	25,0	16,7	12,5	10,0	8,3
1,5	22,5	30,0	20,0	15,0	12,0	10,0
2	30	40,0	26,7	20,0	16,0	13,3
2,5	37,5	No procede	33,3	25,0	20,0	16,7
3	45	No procede	40,0	30,0	24,0	20,0
3,5	52,5	No procede	No procede	35,0	28,0	23,3
4	60	No procede	No procede	40,0	32,0	26,7
4,5	67,5	No procede	No procede	No procede	36,0	30,0
5	75	No procede	No procede	No procede	40,0	33,3
5,5	82,5	No procede	No procede	No procede	No procede	36,7
6	90	No procede	No procede	No procede	No procede	40,0
6,5	97,5	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

Habrà 10 minutos de descanso por cada 60 minutos de sesión y así proporcionalmente.

Algunas cifras de horas por semana corresponden a la media resultante de sesiones alternas cada 2 semanas (clases prácticas) o cada 4 semanas (seminarios): 0,25=1h cada 4 semanas, 0,375=1,5 h cada 4 semanas, 0,5=1hora cada 2 semanas, 0,625=2,5h cada 4 semanas, 0,75=1,5h cada 2 semanas, 1,25= 2,5h cada 2 semanas.

A continuación se ofrece un ejemplo de cómo se podría concretar la carga de trabajo del estudiante y lectiva del profesor para una asignatura de 6 créditos:

**Clases teóricas:**

2 horas/semana para el estudiante y profesor, que representan:

30 horas/semestre para el estudiante y profesor

20% del tiempo total de dedicación del estudiante

**Clases prácticas:**

1,5 horas/semana para el estudiante, 3 horas/semana para el profesor, que representan:

22,5 horas/semestre para el estudiante y 45 horas/semestre para el profesor

15% del tiempo total de dedicación del estudiante

**Seminarios:**

1 hora cada 4 semanas para el estudiante, (0,25 horas/semana), 1 hora/semana para el profesor, lo que representa:  
3,75 horas/semestre para estudiante, 15 horas/semestre para el profesor  
2,5% del tiempo de dedicación del estudiante

**TOTAL Estudiante**

3,75 horas/semana  
56,25 horas/semestre  
37,5% del tiempo total de dedicación del estudiante

**TOTAL Profesor**

6 horas/semana  
90 horas/semestre

Puesto que las actividades anteriores totalizan 56,25 horas presenciales del estudiante y el 37,5% de su tiempo total de dedicación a la asignatura, hay que completar con tutorías personalizadas, el examen de la convocatoria ordinaria y otras actividades presenciales: 3,75 horas y el 2,5%, que podría articularse, por ejemplo:

**Tutorías personalizadas:** 1,75 horas y 1,2% del tiempo total de dedicación del estudiante.

**Examen convocatoria ordinaria:** 2 horas y 1,3% de tiempo total de dedicación del estudiante.

**CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100439	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/">http://campus.usal.es/~acpa/</a>		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Asignatura optativa Ciencia Política y de la Administración
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura pretende, en primer lugar, ofrecer a los estudiantes las herramientas conceptuales fundamentales sobre qué es la opinión pública y cultura política, así como de los elementos metodológicos que permiten analizar la cultura política en contextos democráticos desde una perspectiva comparada.
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

**4.- Objetivos de la asignatura**

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la cultura y opinión pública. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la cultura política. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los

problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la cultura y opinión pública comparada.

## 5.- Contenidos

### Teoría

1. El concepto de cultura política.
2. La construcción de la opinión pública.
3. Herramientas metodológicas para el análisis de la opinión pública y las actitudes políticas.
4. Medios de comunicación y opinión pública.
5. Descontento y desafección política. Capital social.
6. Eficacia política.

### Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

## 6.- Competencias a adquirir

### Transversales.

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

### Específicas.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Básicas/Generales.**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a

un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**7.- Metodologías docentes**

Actividades introductorias [dirigidas a presentar la asignatura y a recoger información y tomar contacto con los estudiantes]

Actividades teóricas [dirigidas por la profesora]

Sesiones magistrales [exposición a cargo de la profesora]

Actividades prácticas guiadas [dirigidas por la profesora en el aula]

Prácticas en el aula [realización de ejercicios, debates de textos, análisis de datos]

Seminarios [Trabajo en profundidad de un tema. Ampliación de contenidos en sesiones magistrales]

Exposiciones [Presentación por parte de las y los estudiantes de un tema]

Actividades prácticas autónomas [sin la profesora]

Preparación de trabajos

Trabajos [realización del estudiante y/o grupos de estudiantes]



## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		15	45
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)	5			5
Seminarios				5	5
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías			5	8	13
Actividades de seguimiento online			5	5	10
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades: Busquedas en internet y revisión de bases de datos				8	8
Exámenes				9	9
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>10</b>	<b>70</b>	<b>115</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Galais, Carol (2012), "¿Cada vez más apáticos? El desinterés político juvenil en España en perspectiva comparada", *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, n1, 107-127.

Grossi, Giorgio (2007), *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: CIS.

Inglehart, Ronald y Christian Welzel (2005), *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. Cambridge University Press

Jordana, Jacint (2000), "Instituciones y capital social, ¿qué explica qué?", *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1,nº2, pp. 187-210.

Pharr, Susan J. y Robert Putnam (2000), *Disaffected Democracies. What's troubling the trilateral countries*, Princeton University Press.

Putnam, Robert (2003), *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Torcal, Mariano (2008), "EL origen y la evolución del apoyo a la democracia. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, Abril, pp. 29-65.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El curso se llevará a cabo en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, la profesora realizará una exposición oral en la que presentará los ejes teóricos más relevantes del tema a abordar señalando elementos críticos y contradicciones existentes en la literatura especializada. En las sesiones prácticas los estudiantes expondrán de forma crítica las lecturas asignadas al tema previo reparto de las mismas, y se realizarán ejercicios prácticos de análisis de datos de opinión pública y actitudinales.

### Criterios de evaluación

1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria. La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- (c) Hasta un 40 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- (d) Hasta un 60% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

2. Criterios de evaluación para fin de carrera:  
Realización de un examen tipo test.

### Instrumentos de evaluación

Se valorará la participación en clase y discusión de los textos o lecturas correspondientes para cada sesión. Los estudiantes deberán demostrar sus habilidades y capacidades en la presentación en el aula o en seminario de alguno de los avances en sus trabajos.

La realización de prácticas en el aula y en la sala de informática permitirán evaluar el grado de conexión entre la teoría y los datos de opinión pública sobre actitudes políticas.

### Recomendaciones para la evaluación.

El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas.

No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.

### Recomendaciones para la recuperación.

Realizar la prueba no superada.

**POLÍTICA Y GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100440	Plan	2010	ECTS	
Carácter	Obligatoria	Curso	4	Periodicidad	
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Iván Llamazares Valduviego	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Derecho Público General		
Despacho	156		
Horario de tutorías	M-X-J de 12 a 13 o mediante cita		
URL Web			
E-mail	illamaz@usal.es	Teléfono	1675

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
2. Sistemas Políticos
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Familiarizar a los estudiantes con el conocimiento del sistema político y la vida política de los Estados Unidos de América.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Son aconsejables los siguientes conocimientos básicos:

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.
- Sobre el papel de la teoría en la ciencia política.
- Sobre el vocabulario fundamental de las ideologías políticas.

Estos conocimientos han podido ser adquiridos en distintas materias impartidas en los primeros cursos del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Conocer las características y el funcionamiento del sistema político norteamericano.
- Conocer los principales actores políticos en los Estados Unidos.
- Conocer la historia política de los Estados Unidos.
- Conocer la naturaleza y los determinantes de la política exterior norteamericana.

**5.- Contenidos**

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

1. Introducción.
2. La formación del sistema político norteamericano: independencia y proceso constituyente.
3. El marco constitucional.
4. El siglo XIX. La construcción del Estado-nación.
5. El siglo XX. *New Deal*, derechos civiles y revolución conservadora.
6. Elecciones y opinión pública.
7. El federalismo.
8. Los componentes del sistema político: el Congreso.
9. Los componentes del sistema político: la Presidencia.
10. Los componentes del sistema político: la Corte Suprema.
11. Los partidos políticos. La selección de candidatos.
12. El gobierno de la economía.

El contenido de las sesiones prácticas se detallará en la plataforma de studium. En general, las prácticas consistirán en presentaciones en grupo y en debates sobre materiales y textos aportados por el profesor.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Transversales.

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B7, B8, B9, B12

**7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

-Sesión magistral

-Prácticas en aula  
-Debates  
-Pruebas de desarrollo  
-Preparación de trabajos  
-Trabajos

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22.5		22.5	45
Prácticas	En aula	11.25		22.5	33.75
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		4.5		22.5	27
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2.25			2.25
TOTAL		45		67.5	112.5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

-El sistema político:

Lowi, Theodore J., Benjamin Ginsberg, Kenneth Shepsle y Stephen Ansolabehere. 2011. *American Government: Power and Purpose*. (Nueva York: W.W. Norton & Company).

Singh, Robert. 2013. *American Government and Politics: A Concise Introduction* (Londres: Sage).

-Historia política:

Brogan, Hugh. 2001. *The Penguin History of the US* (Londres: Penguin).

Keller, Morton. 2007. *America's Three Regimes. A New Political History* (Oxford: Oxford University Press).

-Elecciones y partidos:

Aldrich, John 2011. *Why Parties? A Second Look* (Chicago: The Chicago University Press).

Cohen, Marty et al. (2008): *The Party Decides. Presidential Nominations before and after Reform* (Chicago: The University of Chicago Press).

Lipset, Seymour M.. 1979. *The First New Nation* (Nueva York: Norton).

Lipset, Seymour M. y Gary Marks. 2000. *It Didn't Happen Here: Why Socialism Failed in the United States?* (New York: Norton).

Polsby, Nelson et al.. 2012. *Presidential Elections: Strategies and Structures of American Politics* (Lanham: Rowman & Littlefield).

-Economía política:

Jacobs, Lawrence R. y Theda Skocpol (eds.). *Inequality and American Democracy* (Nueva York: Russell Sage Foundation)  
Wilensky, Harold L.. 2012. *American Political Economy in Global Perspective* (Cambridge: Cambridge University Press).

-Literatura:

Se recomiendan también las novelas de Gore Vidal sobre la historia de los Estados Unidos:

*Burr* (1775-1840), *Lincoln* (1861-1865), *1876* (1875-1877), *Empire* (1898-1906), *Hollywood* (1917-1923), *Washington, D.C.* (1937-1952) y *The Golden Age* (1939-2000).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

### Instrumentos de evaluación

Participación en actividades prácticas: 30% de la nota

Monografía final: 30% de la nota

Examen final: 40% de la nota

### Recomendaciones para la evaluación.

### Recomendaciones para la recuperación.

**ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100441	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria Perfil CP	Curso	4ª	Periodicidad	1ª semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho público general				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/my/index.php">https://moodle.usal.es/my/index.php</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Octavio Velayos González	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9-11		
URL Web			
E-mail	octavio.v.07@gmail.com	Teléfono	Ext. 1764

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9-11		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Conjunto de asignaturas vinculadas entre sí: _Economía política.- Hacienda pública. _Política y Gobierno de España. _Introducción al Derecho Constitucional.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se trata de una asignatura en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender de forma crítica y razonada, la realidad político, institucional, normativa del modelo territorial del Estado derivado de la constitución española, su problemática y las posibles alternativas de solución en comparación con otros modelos de organización territorial del Estado.
Perfil profesional.
El conocimiento de los modelos de organización territorial del estado permitirá a los alumnos un pleno desarrollo profesional, público o privado en el ámbito empresarial o en las diferentes Administraciones Públicas al ser capaz de entender la complejidad jurídica que supone un estado descentralizado como el nuestro, sobre todo desde el punto de vista competencial, su comprensión correcta les ayudara a no perderse en la vorágine legislativa que supone nuestro ordenamiento jurídico.

**3.- Recomendaciones previas**

Al tratarse de una asignatura de tercer curso los alumnos deberían dominar: \_Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales. \_Capacidad de interpretación y análisis de textos tanto de macroeconomía como de microeconomía. \_Algún conocimiento sobre políticas impositivas. \_Deben haber logrado en los cursos anteriores comprender la realidad política, Institucional y normativa de la constitución española. \_Y por último, ciertos conceptos sobre historia universal, española junto a principios filosóficos y sociológicos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Durante el semestre los objetivos de la asignatura serán:

- 1) Competencias generales. A) Instrumentales. Capacidad de análisis y síntesis; desarrollar la comunicación oral y potenciar la toma de decisiones.
- B) Personales. Razonamiento crítico, compromiso ético y trabajo en equipo. C) Sistémicas. Aprendizaje autónomo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- 2) Competencias específicas. A) De carácter teórico: \_desarrollar una aptitud y motivación para el estudio y aprendizaje, según el modelo del EEE, que les permita la adquisición autónoma de competencias de planificación y organización, la búsqueda de fuentes de información, comprensión y valoración de cuestiones estatales, de manejo de herramientas de gestión y de presentación de las competencias adquiridas a través de trabajos académicos individuales y grupales. \_Capacitar para el acceso con razonables garantías de éxito a estudios posteriores de posgrado, capacitar para el reconocimiento de la diversidad social y cultural, la adquisición de una visión de oportunidades laborales para lograr así una orientación hacia la potenciación de la calidad de vida y para el logro de un compromiso ético.
- B) objetivos específicos de carácter práctico: \_desarrollar las habilidades sociales que favorezcan la integración posterior en contextos socio laborales, potenciando la capacidad para el trabajo en equipo y la formación de un espíritu de liderazgo.

**5.- Contenidos**

Teoría:

- Tema 1. Estructura del Estado. A) Estado, Gobierno y Nación: tres conceptos distintos e interrelacionados. B) Tipología de la estructura del Estado: Estados confederados o confederación de Estados, Estado federal, Estado unitario, Estado regional. C) Diferencias entre el Estado confederado y federal. D) Problemática del Estado unitario y federal.
- Tema 2. La Revolución Francesa: A) El origen del Estado unitario. B) Características del Estado moderno: 1. Una cierta entidad territorial. 2. Establecimiento de un poder central suficientemente fuerte. 3. Creación de una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática. 4. Consolidación de la unidad económica. C) Origen y problemática de la idea de Nación.
- Tema 3. La Revolución Americana. A) El nacimiento del Estado federal: 1. El enfrentamiento de la corona inglesa con sus colonos. B) Hacia un enfrentamiento abierto (1770-1776): \_Los primeros incidentes de Boston (1773). \_La ruptura: el congreso de Filadelfia. Primer congreso continental (1774).



\_La batalla de Lexington (19 abril de 1775). \_Segundo congreso continental (10 mayo de 1775) y la Declaración de Independencia. C) La Guerra de Independencia: la victoria de los colonos. D) La formación de los EEUU: \_la etapa del debate federal (1783-1787). \_La escasa operatividad de los artículos de la confederación. \_La rebelión de Shay (1786) como detonante del movimiento federalista. \_Un primer intento frustrado: la reunión de Anápolis. \_La convención constituyente de Filadelfia (mayo, septiembre de 1787). E) La constitución federal de los EEUU (17 de septiembre de 1787 a 21 de junio de 1788). Surgimiento de un nuevo modelo de Estado. F) La Guerra de secesión.

**Tema 4.** El surgimiento de los bancos centrales: A) No fue una consecuencia espontánea del mercado sino una decisión de los Estados para poder superar momentos de empeoramiento de las finanzas públicas. B) Los límites del patrón oro. C) Los bancos centrales como prestamistas de última instancia. D) La problemática de las expansiones crediticias. F) El Estado rehén del sistema financiero.

**Tema 5.** La evolución de los modelos territoriales en España una historia de desequilibrios económicos y regionales: A) Los afanes centralizadores del liberalismo decimonónico. Realidad o farsa. B) La idea de Estado durante la segunda República: el Estado integral. C) La idea de Estado durante el franquismo.

**Tema 6.** La actual ordenación territorial del Estado español: A) Los desequilibrios económicos regionales y políticas correctoras. B) Modelo de organización territorial de la constitución de 1978: el modelo autonómico. C) El proceso autonómico: vía del 143-151. D) El sistema institucional de las comunidades autónomas. E) Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

**Tema 7.** Las asimetrías en la constitución de 1978: A) Problemática y surgimiento de los nacionalismos en España: teoría cultural y política o mera supervivencia de privilegios económicos. B) País Vasco y Navarra dos paraísos fiscales. C) Nacionalismo catalán o imperialismo empresarial. D) Los monopolios empresariales en España una historia escrita por el enfrentamiento entre el nacionalismo vasco y catalán por el dominio del Estado.

### Práctica

Los contenidos prácticos se relacionarán con las actividades que se realizarán en las clases teóricas. Las prácticas profundizarán sobre la problemática del modelo de organización territorial del Estado en su faceta impositiva, competencial y política. Realizando un profundo análisis de textos jurídicos y económicos.

Dando prioridad al siguiente bloque de materias:

- 1) Conocimiento práctico de las instituciones del Estado.
- 2) Los errores del tribunal constitucional en materia autonómica, especial referencia a la sentencia de la LOAPA.
- 3) Las consecuencias político sociales de los desequilibrios autonómicos.
- 4) La problemática del nacionalismo.
- 5) La problemática del Ámbito local y la función de las provincias.
- 6) Los estatutos de tercera generación.
- 7) La sentencia sobre el estatuto de autonomía de Cataluña.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

**Transversales.**

B1, B3, B4, B7, B9, B10.

**Específicas.**

A1, A2, A3, A4, A5, A6.

**7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Se compatibilizaban diversas metodologías. Así se empleara la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizaran diversas estrategias metodológicas, como el análisis, la discusión de textos legislativos y jurisprudenciales, la elaboración y análisis de casos prácticos y de los medios audiovisuales pertinentes. La enseñanza teórica del temario se divide en dos grandes bloques metodológicos y temáticos: por un lado, una serie de temas, a mi juicio más relevante para la formación del estudiante, serán impartidos a través de una exposición resumida del tema apoyada en presentaciones que se pondrán a disposición de los alumnos con anterioridad, junto a las referencias bibliográficas obligadas que le permitan acudir a las clases familiarizados con la materia que se les va impartir, a razón de una hora de trabajo por parte del alumno por hora de clase teórica. Se podrán completar las clases teóricas con los manuales recomendados en el apartado de bibliografía. Por otro lado, el resto de temas, serán elaborados por grupos de estudiantes y expuestos en seminarios de dos horas para el resto de estudiantes. La elaboración de estos temas se deberá en grupos de no más de cinco alumnos, utilizando el material bibliográfico específico, legislativo y si es preciso jurisprudencial. En aquellos temas en que concurran más de un grupo, se expondrá el mejor trabajo a juicio del profesor. Todos los trabajos estarán sujetos a autorización y el seguimiento del profesor. En cada seminario, los alumnos que no expongan deberán haber consultado una cierta bibliografía básica para acudir familiarizados con la materia que se expondrá (a razón de una hora de estudio por hora de exposición).

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5		30	67.5
Prácticas	- En aula	15	30	45
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5			5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2.5		30	32.5
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción? R. Bustos Gisbert, colex, Madrid 2001.
- El sistema constitucional Español. Francisco Fernández Segado. Madrid: Dykinson 1997.
- Tratado de Derecho Constitucional. 3 vol. Manuel Aragón Reyes. Ed. Civitas 2001.
- Principios de Derecho Constitucional Español. Antonio Torres del Moral. Madrid: servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense 5ª edición. 2004.
- Curso de Derecho Constitucional. Enrique Álvarez Conde. 6ª edición. Madrid tecnos 2008
- Derecho Constitucional Español. Ángel Luis y José Antonio Alonso. 3ª edición, Madrid, Universitas 2002.
- Derecho Constitucional. Coordinado por Francisco Balaguer Callejón, 3ª edición, Madrid 2008.
- Derecho Constitucional. Luis López Guerra. 6ª edición, Valencia, Tirant Blanch 2003.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

- Página de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.
- Revista de Historia Constitucional.
- Boletín de Actualidad parlamentaria
- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Declaración de Derechos Humanos.
- Cátedra UNESCO sobre la paz y Derechos Humanos.
- Derecho y Legislación internacional.

**INSTITUCIONES**

- Jefatura del Estado
- Senado de España
- Congreso de los Diputados
- Tribunal Constitucional
- Consejo de Estado
- Defensor del pueblo
- Tribunal de cuentas
- Consejo de Política Fiscal y Financiera

**REVISTAS**

- Anuario de Derecho Constitucional y parlamentario.
- Cuestiones constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional.

- Fundamentos: Cuadernos Monográficos de Teoría del Estado.
- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista Teoría y Práctica Constitucional (UNED).

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

La evaluación pretende asegurar un adecuado conocimiento teórico y práctico de la asignatura. Por ello se tendrán en cuenta ambos factores tanto en la convocatoria ordinaria como en la recuperación.

#### Criterios de evaluación.

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 70%. Consistirá en un examen oral de carácter público por riguroso orden de lista que para superarse habrá de responderse correctamente a tres preguntas del temario explicado en clase y especificado en la guía. El 30% restante de la nota se obtendrá de la realización de diferentes actividades prácticas: el 15% sobre un trabajo de investigación sobre un tema relacionado con la asignatura en el que primara el perfil político-económico. El 10% un trabajo colectivo que habrá de exponerse oralmente donde cada grupo de alumnos deberá desarrollar una labor de claro perfil profesional a través del cual los alumnos podrán familiarizarse con el futuro mercado de trabajo. Para la valoración práctica habrá que haber realizado todas sin excepción. Por último el 5% de la nota se valorará teniendo en cuenta la asistencia y participación activa, ordenada y razonada durante las clases tanto teóricas como prácticas.

#### Instrumentos de evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Hay que extremar la observación en como los alumnos trabajan en equipo, su capacidad de adaptación, de liderazgo, resolución de problemas bajo presión, capacidad de síntesis y pensamiento independiente. El potencial más importante de los exámenes orales está en su utilización como herramienta para la motivación y la toma de conciencia. Pues ayuda a los alumnos a apreciar sus cualidades a reconocer sus insuficiencias y a orientar su aprendizaje de una forma más eficaz. Un esfuerzo importante en esta dirección es el proyecto Portofolio del Consejo de Europa, sobre el que se puede obtener más información en la página del Consejo de Europa:

<http://www.coe.int/t/dg4/potofolio/default.asp?l=E&M=/mainpages/w.elcome.html> (en inglés) o bien en la del Ministerio de Educación Español:

<http://www.mec.es/programas-europeos/isp/plantilla.jsp?id=se>.

A muchas personas los exámenes orales les crea una ansiedad extrema que puede afectar muy negativamente en su actuación. Por ello se hace fundamental que el alumno haya asistido a clase y a las tutorías para derribar la barrera alumno profesor.

#### Recomendaciones específicas:

- 1) Abordar el temario con claridad, pidiendo explicaciones inmediatas en las clases magistrales en caso de dudas.
- 2) Releer el temario con detenimiento para ubicar en principio las explicaciones recibidas en las clases magistrales.

- 3) Controlar el posible nerviosismo ante las deficiencias manifiestas (reales o aparentes) de conocimiento.
- 4) Organizar un esquema de presentación en cada respuesta atendiendo un orden deductivo, para así proporcionar una secuencia clara de respuestas.
- 5) La franqueza debe ser expresión permanente en quien se presenta a un examen oral. Una vez escuchada la pregunta, debe centrarse de inmediato en un proceso reflexivo rápido para ubicar el tema y comenzar a despejar las respuestas.

#### Instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación de la recuperación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria expuestos más arriba.

#### Recomendaciones para la evaluación.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Con base en las normas adecuadas al método de estudio, se recomienda en caso de tener que recuperar la asignatura:

- Tomar conciencia de lo que representa un examen como prueba de conocimiento, lo cual significa para los estudiantes desde un punto de vista racional, que deben ser los primeros y más sinceros interesados en conocer sus reales capacidades y conocimientos.
- Tener en cuenta siempre la relación conocimiento, control, seguridad, o sea, el hecho irrefutable de que el grado de seguridad de cada alumno depende directamente del mayor o menor control que se ejerza sobre la materia en cuestión.
- Se debe utilizar correctamente, y desde el principio de cada periodo académico, las perspectivas guías de cátedra en todas y cada una de las materias que se cursan, haciendo uso sobre todo de la bibliografía específica por temas, y ubicándose de continuo en el desarrollo de la temática correspondiente a cada hora de clase.
- Así los exámenes de cualquier tipo y cualquier materia llegaran a ser eventos normales, no perjudicaran en nada el estudio de otras materias, ni deterioraran la salud mental y física, porque ya no habrá la necesidad de hacer esfuerzos heroicos para su preparación.

**ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100442	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Miguel Ángel GONZÁLEZ IGLESIAS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	263A	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	miguelin@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1672)		
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Básica
Perfil profesional.	Graduados en Ciencia Política y Administración Pública, perfil Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

- Fundamentos de Derecho Administrativo.
- Constitución, fuentes y organización administrativa.
- Garantías jurídico-administrativas.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y su contenido material.

**5.- Contenidos****Teoría****EL URBANISMO Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- I. CONCEPTOS: urbanismo y ordenación del territorio.
- II. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.
- III. HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.
- IV. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CyL de 2007.
- V. EL SISTEMA URBANÍSTICO NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:
  1. Normas nacionales.
  2. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de CyL.
- VI. EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA CCAA DE CyL:
  1. El Texto Refundido de la Ley Nacional de Suelo de 2008.
  2. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de CyL (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004).
  3. Régimen del suelo.
  4. Planeamiento urbanístico.
  5. Gestión urbanística.
  6. Intervención administrativa en la actividad urbanística.
  7. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.

**Práctica**

- Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- Supuestos y Casos.
- Exposición oral de la resolución de las prácticas.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, Todas las incluidas en la guía académica

**Específicas.**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14 y todas las incluidas en la guía académica.

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas

planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	24		48	
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

**FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.:**

-*Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III, 2ª edición actualizada.* Ratio legis, Salamanca, 2014.

**QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.): FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.:** Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica. Tiran lo Blanch, Valencia, 2011.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**MARTÍN REBOLLO, L.:** Leyes Administrativas, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2014.

\***ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros,** "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", 3 Tomos, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

\***FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

-“Los problemas de coordinación de las actividades sectoriales sobre el territorio, con especial referencia a Castilla y León”, Revista de Derecho Urbanístico, nº 114/1995.

-“Aspectos jurídicos de las relaciones entre Ordenación de Territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Legislación Autonómica”, Revista de Estudios Locales (CUNAL), Julio de 1999, monográfico sobre “Urbanismo”.

-“El Planeamiento Urbanístico”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, “Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico”, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

-“Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León: nuevos retos futuros para las



Administraciones Públicas”, en VARIOS AUTORES, “Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Homenaje al profesor Eduardo Roca Roca”, Ed. INAP-BOE, Madrid, 2003.

–“El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Comunidad de Castilla y León”, Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 218/2005.

–“Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley del Suelo”, Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 235/2007.

–“Incidencia del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el urbanismo y la edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y la nueva Ley del Suelo”, en ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, “El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma”, Tomo III, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

–“Planeamiento territorial y urbanístico. Situaciones y clasificación del suelo”, en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, “Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica”, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

\***FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R.**, “Manual de Derecho Urbanístico”, Ed. La Ley-El Consultor (Grupo Wolters Kluwer), Madrid, 2011.

\***GALIANA MARTÍN, L., y VINUESA ANGULO, J., (Coord.), y otros**, “Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio”, Ed. Síntesis, Madrid, 2010.

\***GONZÁLEZ PÉREZ, J. (Dir.), y otros**, “Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido de la Ley de Suelo de 20 de Junio de 2008)”, 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2008 (Asimismo, ver los Comentarios a las Leyes del Suelo anteriores).

\***LÓPEZ RAMÓN, F.:**

–“Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio”, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.

–“Ordenación del Territorio”, en MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, “Fundamentos de Derecho Urbanístico”, 2ª ed., Tomo I, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Las pruebas de evaluación que se diseñen servirán para determinar si se han adquirido, por parte del alumno, las competencias descritas.

Para ello se entiende necesario la realización de un examen final escrito sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura en el que el alumno demostrará si ha adquirido los conocimientos y competencias requeridos. También se valorará la correcta realización de las prácticas por parte del alumno.

### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (examen final y prácticas, fundamentalmente). Por ello, específicamente, el examen computará el 70 por ciento de la nota final mientras que las prácticas constituirán el 30 por ciento de la nota final.

### Instrumentos de evaluación

Lo explicado en las clases teóricas que se verá reflejado a través del examen, prácticas realizadas e intervenciones en clase. Se sugiere el seguimiento de las clases a través de algunos de los libros referenciados en la bibliografía.

### Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las clases teóricas y el complemento de las prácticas así como la evaluación continua para la superación de la asignatura.

### Recomendaciones para la recuperación.

Prueba del conjunto de lo explicado en clase, por lo que el alumno tiene que demostrar tanto el conocimiento de las clases prácticas como las teóricas.

**BIENES PÚBLICOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100443	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	4	Periodicidad	7 SEMESTRE
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	Stadium.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Montserrat Rodríguez Morros	Grupo / s	unico
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	172		
Horario de tutorías	Por determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	monmorros@telefonica.net	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Derecho Administrativo.- Gestión Jurídico-Administrativa	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Obligatoria. Conocimientos esenciales dentro del Derecho Administrativo	
Perfil profesional.	
Graduado en Ciencia Política y Administración Pública	

**3.- Recomendaciones previas**

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Conocimiento de la actividad contractual de las Administraciones Públicas en sus aspectos más relevantes que permitan al alumno un manejo de la materia.
- Conocimiento del régimen jurídico aplicable a los bienes de las Administraciones Públicas tanto demaniales como patrimoniales.

**5.- Contenidos****BLOQUE I. BIENES PÚBLICOS**

Tema 1. Introducción. Propiedad privada y propiedad pública. Los bienes de titularidad administrativa: Bienes patrimoniales y bienes de dominio público. El régimen demanial: Concepto y elementos. La imprescriptibilidad, inembargabilidad, inalienabilidad, afectación y publicidad. La utilización del dominio público: Tema 2. Los bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. La explotación de bienes patrimoniales. Defensa, explotación y protección.

Tema 3. Sectores Demaniales: El dominio público hidráulico y la administración pública del agua. Planificación y uso del agua en cuanto bien demanial. El dominio público marítimo: Mar territorial, zona marítimo terrestre, playas y puertos. Protección, uso y aprovechamiento del dominio público marítimo. Tema 4. Sectores demaniales. El dominio público minero. Aprovechamiento de recursos mineros. El dominio público forestal. Ordenación y aprovechamientos de montes. El Catalogo de Montes de Utilidad Pública.

Tema 5. Sectores Demaniales. El dominio público viario. "Carreteras" y sus tipos. Legislación estatal de carreteras. Régimen de planificación, construcción, y explotación de carreteras. El dominio público ferroviario y otras modalidades de dominio público vial. El dominio público aeroportuario.

#### **BLOQUE II CONTRATOS PUBLICOS**

Tema 6. La Administración Pública y los contratos. Evolución histórica y derecho vigente. El impacto del derecho comunitario. El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación Las diferentes categorías contractuales y los distintos regímenes jurídicos aplicables. Tema 7. Disposiciones Generales sobre los contratos. Los sujetos. Los objetos contractuales y la caracterización de los contratos administrativos típicos. Requisitos comunes a los contratos.

Tema 8. Procedimiento de contratación. Preparación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos. Tema 9 Ejecución de los contratos. En particular, los poderes de la administración en los contratos administrativos. La extinción de los contratos.

#### **6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.
A2, A3, A5
Específicas.
B5, B6, B10
Transversales.

#### **7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas. Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		47,5	5		52,5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
FERNANDO PABLO,M. FERNANDEZ DE GATTA, D.; GONZALEZ BUSTOS, M.A., GONZALEZ IGLESIAS, M.: <i>Bienes Públicos y Medio Ambiente (Cuadernos de Derecho Administrativo III)</i> Ratio Legis, Salamanca 2013 FERNANDO PABLO,M., FERNANDEZ DE GATTA, D.; GONZALEZ BUSTOS, M.A., GONZALEZ IGLESIAS, M.: <i>Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio. (Cuadernos de Derecho Administrativo III)</i> Ratio Legis, Salamanca 2012 LOPEZ RAMON, F.: <i>Sistema jurídico de los bienes públicos</i> , Civitas, Madrid 2012.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
LEGISLACIÓN VIGENTE Y MANEJO JURISPRUDENCIAL

## 10.- Evaluación

LConsideraciones Generales
Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.
Criterios de evaluación
Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.
Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación, para ello deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>•Realización y resolución de los supuestos prácticos planteado a lo largo del curso académico.</li><li>•El examen de recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, comprendiendo una parte teórica y una parte práctica.</li></ul>

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100445	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	O	Curso	4	Periodicidad	C1
Área	Biblioteconomía y Documentación				
Departamento	Biblioteconomía y Documentación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es/">http://studium.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Luis Hernández Olivera	Grupo / s	1
Departamento	Biblioteconomía y Documentación		
Área	Biblioteconomía y Documentación		
Centro	Traducción y Documentación		
Despacho	32		
Horario de tutorías	Presenciales: seis horas semanales (por determinar). Por correo electrónico: durante el tiempo en que se imparta la asignatura		
URL Web	<a href="http://web.usal.es/olivera">http://web.usal.es/olivera</a>		
E-mail	olivera@usal.es	Teléfono	923 229 45 80 (Ext. 3089)

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
La materia se inscribe en el bloque formativo "Administración Pública", que tiene como objetivo incrementar el conocimiento de la actividad y características de la Administración Pública. El bloque está formado también por las materias obligatorias: Introducción a la Administración Pública, Estructura y Organización Administrativa, Función Pública y Organización administrativa de Castilla y León; y las optativas: Políticas y sistemas archivísticos y Difusión de archivos.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Constituye una parte fundamental del bloque y de los estudios y por ello tiene la condición de materia obligatoria. La trascendencia de la materia radica en el estudio de la gestión de un recurso imprescindible para el ejercicio profesional: la información.
Información y Documentación Administrativa tiene como propósito introducir al estudiante en el conocimiento de la información y documentación que necesitan los poderes públicos y en su tratamiento. En concreto analiza la producción y el régimen jurídico de la documentación pública. Asimismo profundiza en los principios y métodos de organizar los documentos, de manera que puedan satisfacer las necesidades administrativas y determinar la memoria institucional. Con la aplicación de los contenidos de la materia se facilitará que la administración titular de la documentación cumpla los requisitos legales y reglamentarios, obtenga apoyo en los pleitos y litigios que se pudieran plantear y se protejan los intereses de la administración y de los ciudadanos.
Perfil profesional.
La asignatura facilita el conocimiento de un recurso de carácter esencial (la información y los documentos que la soportan) para la gestión de las administraciones.
Con este conocimiento los estudiantes podrán desenvolverse en archivos administrativos y centros de información en los que la gestión de la documentación es un factor clave.

### 3.- Recomendaciones previas

No existen requisitos previos o mínimos.

### 4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos generales:

1. Conocer los principios y conceptos relativos a la información y documentación de las administraciones públicas.
2. Conocer y manejar las normas legales, técnicas y deontológicas que se deben observar en el ejercicio de las actividades de gestión de la información y documentación.
3. Adquirir las destrezas necesarias para gestionar los documentos administrativos.
4. Capacitar para mejorar los instrumentos, procesos y documentos de las administraciones públicas.

Objetivos específicos:

1. Conocer los conceptos fundamentales y la terminología relativos a la información y documentación.
2. Identificar las fuentes e instituciones informativas del sector público
3. Conocer las iniciativas de difusión y utilización de información pública.
4. Capacitar para la realización de búsquedas de información.
5. Conocer y manejar las disposiciones legales que se deben observar en la creación, tratamiento y utilización de los documentos administrativos.
6. Conocer y aplicar los métodos para organizar los documentos de acuerdo a las normas profesionales y evaluar su implementación.
7. Reconocer y reflexionar sobre las principales tendencias en la comunicación de fondos archivísticos para mejorar el derecho de acceso a la información pública en España.
8. Comprender la necesidad de restringir o impedir el acceso a los documentos para salvaguardar bienes jurídicos dignos de protección.
9. Conocer la administración electrónica y el procedimiento administrativo digital.

### 5.- Contenidos

#### ► Módulo 1: La gestión de documentos y el archivo administrativo

T1 > Los documentos administrativos.

- a. Caracteres y valores del documentos
- b. Tipología de documentos
- c. Diseño y lenguaje

T2 > El ordenamiento jurídico del archivo administrativo.

- a. Concepto de archivo y patrimonio documental
- b. El régimen jurídico de los archivos
- c. Los sistemas archivísticos

T3 > La gestión de los documentos administrativos.

- a. Organización de la documentación
- b. Selección y eliminación de documentos
- c. Instalación y almacenamiento

#### ► Módulo 2: Comunicación y acceso a la información pública

T4 > El derecho a saber: Transparencia y publicidad activa.

- a. Las demandas de transparencia y acceso a la información.
- b. La obligación del Estado de facilitar información al ciudadano: La ley de transparencia.

c. El portal de transparencia: ¿Qué información publicar? ¿Cómo hacerlo?

T5 > El acceso a la información pública y archivos.

a. El derecho de acceso en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b. El acceso a los archivos y documentos públicos regulados por regímenes específicos: la información medioambiental

c. Los límites y exclusiones de acceso.

T6 > Documentación e intimidad.

a. La regulación del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

b. Intimidad, privacidad y datos personales.

c. Las obligaciones de los titulares de los ficheros de datos de carácter personal.

► **Módulo 3: Administración y nuevas tecnologías**

T7 > La administración pública electrónica.

a. El modelo español de administración electrónica.

b. La validación de documentos: firma electrónica.

c. Los documentos en entornos digitales.

► **Módulo 4: Información y Administración Pública**

T8 > La información y el sector público

a. Concepto de información y documentación

b. La información en poder de las administraciones públicas

c. Reutilización de la información del sector público.

T9 > Búsqueda y fuentes de información.

a. La búsqueda de información en las administraciones públicas

b. Los portales de gobierno abierto

c. La documentación legislativa, jurisprudencial y estadística.

- Prácticas:

- En cada uno de los anteriores módulos se desarrollarán actividades de carácter práctico.



**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.****Específicas.****1 Competencias de Habilidad**

- Dominio de la praxis de búsqueda de información.
- Habilidades de organización de la documentación.
- Destreza para facilitar el acceso a la información al ciudadano y proteger los datos personales.
- Capacidad para trabajar en una administración en un entorno digital
- Dominio de la praxis de búsqueda de información.

**2 Competencias de Conocimiento**

- Conocimiento del contexto informativo: marco institucional, fuentes, etc.
- Conocimiento del marco legal que ordena el tratamiento y el acceso a la información contenida en los archivos y registros administrativos.
- Conocer y comprender las normas y principios que se aplican al tratamiento y comunicación de la documentación.

**Transversales.****1 Instrumentales**

- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Habilidades de gestión de la información (búsquedas en diferentes fuentes, recopilación, análisis y uso de la información).
- Comunicación oral y escrita.
- Planificación y gestión de tiempo.
- Habilidades de manejo de aplicaciones informáticas.

**2 Personales**

- Trabajo en equipo.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Habilidades en las relaciones interpersonales

**3 Sistémicas**

- Capacidad de aprender.
- Habilidad para trabajar en grupo.
- Creatividad.
- Preocupación por la calidad
- Motivación de logro
- Liderazgo

**7.- Metodologías docentes**

Presenciales (dirigidas por el profesor):

1. Sesión de presentación y contextualización de la materia.
2. Lecciones expositivas de los contenidos de cada tema apoyadas en presentaciones.
2. Prácticas para aprender a utilizar de forma adecuada la metodología explicada.

3. Clases prácticas con aplicaciones informáticas.
4. Sesiones de debate y resolución de supuestos prácticos previamente trabajados por los alumnos.
5. Tutorías individualizadas. También se realizarán on-line a través de la plataforma Studium.
6. Visitas
7. Preparación y realización de pruebas de evaluación.

No presenciales (autónomas)

1. Lecturas de preparación de clases.
2. Preparación y resolución de ejercicios
3. Lecturas complementarias
5. Foros de debate

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20	10	10	40
Prácticas	15		15	
	10	20	60	
Seminarios	1			1
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos	4		10	14
Otras actividades (detallar)	2			2
Exámenes	4		10	14
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>160</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- BOCANEGRA REQUENA, J.M. *Administración electrónica en España*. Barcelona: Atelier, 2011
- GUICHOT, E. *Datos personales y Administración Pública*. Madrid: Civitas, 2005.
- LLANSÓ, JOAQUIM (dir.). *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Navarra: Universidad Pública de Navarra, 2006.
- MELGAR CAMARZANA, m.; HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis (eds.). *El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos*. Tabula 15. Salamanca: Acal, 2012.
- MESEGUER YEBRA, Joaquin. *La transparencia en las administraciones publicas. El procedimiento de acceso a la información pública*. Barcelona. Bosch, 2013
- RIVERO ORTEGO, Ricardo. *El expediente administrativo: de los legajos a los soportes electrónicos*. Pamplona. Thomson Aranzadi, 2007
- SENDÍN GARCÍA, Miguel Ángel, GÓMEZ DÍAZ, Raquel. *Régimen jurídico de los documentos, aspectos administrativos, civiles, penales y procesales*. Granada: Comares, 2009.
- UNE-ISO 15489-1:2006 *Información y documentación: gestión de documentos parte 1 Generalidades*. Madrid: AENOR, 2006.
- UNE-ISO 15489-1:2006 *Información y documentación: gestión de documentos parte 2 Directrices*. Madrid: AENOR, 2007.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ALMUZARA, Cristina. *Estudio práctico sobre la protección de datos de carácter personal*. Valladolid : Lex Nova, 2007.
- ARCHIVES NATIONALES DU QUEBEC. *Normes et procédures archivistiques, 6e ed. Sainte Foy: Archives Nationales du Quebec*, 1996. 191 p. ISBN 255117211X.
- COUTURE, C. *Les fonctions de l'archivistique contemporaine*. Sainte Foy, Presses de l'Université du Québec, 1999. 559 p. ISBN 2760509419.
- GUICHOT, E. *Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo*. Sevilla: Global Law Press, 2013.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Eduardo. *Organización y gestión de archivos*. Gijón: Ediciones Trea, 1999. 660 p. ISBN 84-95178-37-0.
- ROBERGE, Michel. *La classification universelle des documents administratifs*. La Pocatiere (Québec): Documentor, 1992. 247 p. ISBN 2-89123-103-1.
- ROBERGE, Michel. *La gestion de l'information administrative: application globale, systémique et systématique*. La Pocatiere (Québec): Documentor, 1992. 298 p. ISBN 2-89123-122-8.
- VERDAGUER LOPEZ, Jordi. *Todo protección de datos*. Valencia: Editorial Ciss 2008.

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

Evaluación continua. La valoración de los aprendizajes se realizará en base a:

Asistencia y participación en las clases y sesiones (20%)

Evaluación de prácticas (30%)

Pruebas escritas sobre los contenidos del programa. Los exámenes constarán de una parte de resolución de supuestos prácticos sobre los métodos explicados y de un bloque de preguntas sobre los conceptos estudiados en la materia (30%).

Trabajo personal realizado por el alumno (20%)

## Criterios de evaluación

La evaluación de los conocimientos teóricos se realizará mediante el análisis de la participación en clase (examen de contenidos, análisis de textos y documentos y trabajos de crítica y reflexión). Las habilidades prácticas serán evaluadas considerando el interés y el esfuerzo mostrado por el alumnado en la realización de ejercicios y por los resultados obtenidos en la resolución de los prácticos.

La calificación global se obtendrá calculando la media ponderada según los criterios indicados. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco. No se podrá superar el examen si en alguno de los apartados (teórico o práctico) se obtiene una nota inferior a cuatro puntos.

## Instrumentos de evaluación

Reconocimiento de la participación activa del alumno en las actividades docentes  
Resolución correcta de los casos prácticos.  
Pruebas de desarrollo (pruebas escritas)

## Recomendaciones para la evaluación.

Resolver de forma sistemática los ejercicios prácticos que se irán proporcionando a lo largo del cuatrimestre, con la finalidad de dominar los aspectos teóricos y afianzar el conocimiento de la metodología.

Acudir a tutorías para resolver las diversas dudas que puedan surgir.

Utilizar la bibliografía recomendada para afianzar conocimientos y, adquirir un mayor dominio de la materia.

Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la revisión de supuestos prácticos, la utilización de tutorías y el manejo de textos complementarios

**PROTECCION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100449	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	OPTATIVA	Curso	CUARTO	Periodicidad	8º SEMESTRE
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Manuel BAUTISTA JMÉNEZ	Grupo / s	UNICO
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 11h.00 a 12h.00 y de 17h.00 a 18h.00.		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html</a>		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis crítico de la protección por el Derecho Internacional de los derechos humanos desde sus orígenes como competencia discrecional del Estado hasta su regulación en el marco universal de Naciones Unidas. Además se estudia los sistemas regionales de protección europeo e interamericano
Perfil profesional.
Relevancia inmediata para los que aspiren a trabajar en el ámbito de los derechos humanos, no sólo en el marco de organizaciones internacionales sino también a nivel nacional: funcionarios y agentes de organizaciones de derechos humanos y miembros de ONG's de derechos humanos, consultores nacionales e internacionales de derechos humanos, docentes universitarios en esta materia.

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta absolutamente esencial haber superado previamente las materias de Derecho Internacional Público (4º semestre), Organizaciones internacionales (6º semestre) e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (5º semestre) ya que el estudio de los derechos humanos se incardina en el marco del Derecho internacional público y, más en concreto aún, en la labor y prácticas de aquellas organizaciones internacionales con competencias en derechos humanos. Además, se recomienda haber superado previamente la materia de Relaciones Internacionales (2º semestre).

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura de protección internacional de los derechos humanos por objeto el análisis del denominado sector del Derecho Internacional de los derechos humanos, un prolijo y extenso sistema de normas internacionales dirigido a

establecer límites a la acción de los Estados respecto a los individuos bajo su jurisdicción y establecer obligaciones internacionales a su cargo.

Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el conocimiento del sistema de protección universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo e interamericano. Así, en el marco europeo se estudia la labor del Consejo de Europa, en especial el Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. En el marco americano se presta especial atención al sistema interamericano de protección erigido por la Organización de Estados Americanos.

Por último, el alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

## 5.- Contenidos

### PARTE PRIMERA: FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**TEMA 1. Ideas introductorias sobre los derechos humanos.-** 1. Aproximación terminológica y conceptual a los derechos humanos.- 2. Competencia discrecional del Estado sobre el trato otorgado a su población. 3. La positivación de los derechos humanos: declaraciones y revoluciones.

**TEMA 2. Antecedentes históricos de la internacionalización de los derechos humanos.-** 1. El estándar mínimo de derechos del extranjero.- 3. Los tratados internacionales relacionados con las “prácticas odiosas” y de protección de minorías.- 4. El sistema de protección de minorías y de mandatos establecido por la Sociedad de Naciones.- 5. La intervención de humanidad.

### PARTE SEGUNDA: LA PROTECCION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. LAS NACIONES UNIDAS

**TEMA 3. La internacionalización de los derechos humanos.-** 1. De la ausencia en *Dumbarton Oaks* a la aparición en San Francisco.- 2. La incorporación y significado de los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas.- 3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.- 4. De la promoción a la protección internacional de los derechos humanos y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**TEMA 4. La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas -** 1. Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.- 2. El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.- 3. Mecanismos de garantía.- El Comité de derechos humanos 4. Admisibilidad.- 5. Determinación de los hechos.- Opinión sobre el fondo.- Publicación y seguimiento.

**TEMA 5. La protección extraconvencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.-** 1. La labor de la Comisión de Derechos Humanos: luces y sombras.- 2. De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos.- 3.- El Consejo de Derechos Humanos. 4.- Análisis de la práctica.

**TEMA 6. La vinculación de los derechos humanos a la paz y seguridad internacionales.-**

1. Evolución del concepto de “paz y seguridad internacionales”.- 2. De compartimientos estancos a la calificación del Consejo de Seguridad como “amenaza a la paz y seguridad internacionales”.- 3. Las acciones coercitivas armadas por exigencias humanitarias de Naciones Unidas.- 4. La creación de tribunales internacionales por el Consejo de Seguridad.

### PARTE TERCERA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA

**TEMA 7. El Consejo de Europa: Sumo hacedor de tratados de derechos humanos.-** 1. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados.- 2. El Convenio Europeo de derechos humanos: la joya de la corona en materia de derechos humanos (CEDH).- 3. Sobre la elaboración del CEDH.- 4.- La naturaleza de los derechos y libertades reconocidos.- 5.- Límites y restricciones en el disfrute de los derechos reconocidos.- 6. Mecanismos de garantía.- 7. Sobre

la adhesión de la Unión Europea al CEDH.

**TEMA 8. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.-** 1. De la Comisión Europea de derechos humanos al Tribunal Europeo de derechos humanos.- 2. Organización: jueces y salas.- 3. Legitimación activa.- 4.- Demandas de particulares: admisibilidad y procedimiento.- 5. Efectos y ejecución de las sentencias del TEDH.

**TEMA 9. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.-** 1. Introducción.- 2. La construcción jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- 3. La formalización jurídica de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la UE.- 4.- Derechos protegidos y garantías establecidas.- 5. La exigencia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los Estados miembros y a los Estados terceros.- 6. Sobre el Estatuto de Ciudadanía de la Unión.

**TEMA 10. Cooperación en derechos humanos y seguridad en Europa.-** 1. La organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).- 2. De la CSCE a la OSCE.- 3. La dimensión humana: mecanismos de Viena y de Moscú.- 4.- El Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): ¿una organización garante de los derechos humanos en Europa?

#### PARTE CUARTA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA

**TEMA 11. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.** 1. Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).- 2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y Protocolos Adicionales.- 4. Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.

**TEMA 12. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** 1. El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.- 2. La adopción progresiva de los instrumentos de control.- 3.- Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Los mecanismos extraconvencionales de protección.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1; CB2; CB3 y CB4.

Específicas.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de sentencias y recomendaciones de los órganos de control jurisdiccional y de expertos de derechos humanos, que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se ofrecerá a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL					

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- GONZÁLEZ VEGA, J. A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.: *Derechos Humanos. Textos Internacionales*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.

\* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al comienzo del curso, los alumnos dispondrán en Studium de un exhaustivo listado de páginas web de acceso libre donde pueden encontrar artículos doctrinales, documentación y sentencias sobre los distintos sistemas de protección internacional de los derechos humanos.



**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

No hay condicionantes para la realización de exámenes

**Criterios de evaluación**

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas y prácticas (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases practicas y teóricas (aprox. 15% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 15% de la nota final).

**Recomendaciones para la evaluación.**

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100444	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio. Perfil Administración Pública	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	José María Elena Izquierdo	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	166		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jomarel@usal.es">jomarel@usal.es</a>	Teléfono	1653

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía del sector público
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura se centra en el análisis de las herramientas y metodologías utilizadas en el ámbito de la gestión de los recursos públicos. Dentro del bloque formativo se pretende que los alumnos y alumnas de la asignatura conozcan los procesos de descentralización de competencias de gasto y financiación en el ámbito de la gestión pública, su justificación y sus efectos en términos de eficiencia y de equidad.
Perfil profesional.
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, profesiones vinculadas con la gestión de recursos en administraciones públicas, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas.

**3.- Recomendaciones previas**

Economía Política I, Economía Política II y Hacienda Pública

**4.- Objetivos de la asignatura**

Conocer las distintas formas de intervención de las administraciones públicas en el entorno económico.

Conocer y manejar las técnicas principales de evaluación económica de la actividad del sector público en términos de

eficiencia y de equidad

Realizar un análisis práctico (pero con fundamentos teóricos) de las distintas prácticas de gestión pública descentralizada

## 5.- Contenidos

### -TEÓRICOS

**La intervención pública.** Justificación de la intervención pública. Los fallos del mercado y los fallos del sector público. Elección colectiva. Los objetivos de la intervención: eficiencia y equidad. La gestión económica pública: incentivos e instituciones. La teoría de la agencia. Análisis económico de la burocracia. Reformas institucionales y organizativas de la gestión pública.

**Herramientas al servicio de la gestión pública.** La evaluación de las políticas públicas. El análisis coste-beneficio el análisis coste-eficacia y el análisis de frontera. Medición del desempeño. Indicadores de gestión. Sistemas de medición, evaluación y supervisión.

**Instrumentos de gestión económica pública.** Mecanismos de competencia en el sector público. Provisión pública y producción privada. Precios públicos, tasas y tique moderador. Concesiones y contratos-programa. "Nuevos" instrumentos de gestión pública: cheques-consumo, bonos y vales. Mecanismos de licitación: subastas y concursos. Los mercados internos de competencia pública.

**Descentralización óptima y provisión de servicios de utilidad pública.** De la administración a la gestión. Delegación de competencias. La contratación externa y los procesos de privatización de la gestión pública. Las colaboraciones público-privadas. La gestión pública indirecta. La administración electrónica.

### PRÁCTICOS

Ejemplos de reformas organizativas en la gestión pública española

Ejemplos de ACB y ACE (seguridad vial, proyectos de mejora medio-ambiental, ubicación de un hospital,...)

Análisis de casos prácticos:

- El copago sanitario
- Los conciertos hospitalarios y en educación
- Gestión de servicios locales (agua, residuos urbanos,...)
- Pruebas de evaluación correferente (*benchmark*)
- La administración electrónica en las entidades locales españolas

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

### Específicas.

Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**7.- Metodologías docentes****Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)**

Presentación de la asignatura y motivación de su importancia mediante el análisis a la realidad económica española del momento recogida en los medios informativos.

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)**

Sesión magistral: *clases teóricas* en las que la lección magistral (con apoyo de ejemplos prácticos) será el instrumento principal para aclarar y consolidar conocimientos previamente adquiridos por el estudiante en su trabajo de aprendizaje no presencial.

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)**

Se desarrollará en forma de *clases prácticas* en las que el alumno o alumna podrá participar de forma más activa en la resolución de problemas concretos y casos prácticos de la gestión económica pública en España así como la presentación de casos prácticos.

**Presentación de material complementario (realizada por los estudiantes)**

Los alumnos y alumnas presentarán en clase al menos una de las lecturas del material complementario de la asignatura. Para alguna de las lecturas este trabajo es susceptible de hacerse en grupos pequeños.

**Tutorías**

Finalmente, se realizará un seguimiento personalizado en forma de *tutorías* periódicas en las que se pretende orientar a los alumnos en el seguimiento de la asignatura, resolución de dudas así como ayuda en la preparación y organización de los trabajos que se presenten en las clases prácticas.

**Actividades autónomas**

El peso principal de las actividades formativas recae en el trabajo del alumno para la preparación y asimilación del contenido que se desarrolla en las actividades presenciales. Entre otras, se deberían realizar por parte del alumno las siguientes tareas en este tiempo: lectura del material básico y complementario de la asignatura, búsqueda y tratamiento de documentación adicional para la profundización de ciertos temas y la preparación de casos prácticos, resolución previa de los ejercicios que se realizarán en las clases prácticas, participación en las actividades programadas en el *campus virtual* (resolución de cuestionarios sobre la asignatura, revisión del material allí depositado, foros de discusión que se establezcan sobre la asignatura, etc.), elaboración de trabajos individuales o en grupo, preparación y estudio del contenido de la asignatura de cara a las distintas pruebas de evaluación.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	30			19,5
Prácticas	22,5			22,5
Seminarios				
Exposiciones y debates	1,5			1,5
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online		2	6	8
Preparación de trabajos		2	25	27

Estudio, lecturas, resolución de prácticas,...			55	55
Exámenes	3			3
TOTAL	60	4	86	150

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Albi, González-Páramo y López Casanovas (1997): Gestión Pública: fundamentos, técnicas y casos, Ed. Ariel, Barcelona –

Cabrillo, F. Fitzpatrick, S. Gómez-Pomar J. (2008): Estrategias para un gobierno eficaz. Lid editorial. Madrid.

López Casanovas, Puig-Junoy, Ganuza y Miret (2003): Los nuevos instrumentos de la gestión pública. La Caixa, Servicio de Estudios. Barcelona (disponible online en: [http://www.pdf.lacaixa.comunicacions.com/ee/esp/ee31\\_esp.pdf](http://www.pdf.lacaixa.comunicacions.com/ee/esp/ee31_esp.pdf))

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

García Sánchez, Isabel María (2007): La nueva gestión pública: evolución y tendencias. Presupuesto y Gasto Público 47/2007:37-64.

Varios autores(2003): Sector Público y Eficiencia. Papeles de Economía Española.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 40 %) por el trabajo y participación activa realizado por el alumno en las clases prácticas así como por la resolución de un test de auto-control online en la plataforma Studium de la asignatura.

### Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado. La rigurosidad en el análisis y la presentación de un caso práctico real de gestión pública podrá añadirse a la evaluación.

### Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva

### Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

### Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

### Criterios de Evaluación Específicos

Los alumnos o alumnas con derecho a convocatoria adelantada por estar en Fin de Carrera serán evaluados únicamente vía examen final tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	100447	Curso	4º	Turno	Tarde	Grupo	único
Carácter	Optativa	Periodicidad	8º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:	Studium					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Área	Derecho Administrativo						
Despacho	272	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	<a href="mailto:gmg@usal.es">gmg@usal.es</a>				Teléfono	1672	
Horario de Tutorías							
URL Web	Studium						

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Es una asignatura optativa que completa la formación de los estudiantes que optan por su proyección profesional en la función pública, ya sea en la administración local, regional central o en la Unión Europea..
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La inclusión de la asignatura "Organización Administrativa de Castilla y León" dentro del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, tiene por objeto que los estudiantes adquieran conocimientos sobre la forma en que se organiza y estructura la Comunidad autónoma..
Perfil profesional.
Como ya se ha señalado, es una asignatura optativa que se oferta principalmente, para los estudiantes del Grado de Ciencia Política y Administración Pública, que al finalizar sus estudios opten por trabajar en la Administración Públicas, ya que les interesa conocer además del régimen jurídico y el funcionamiento de la Administración, su estructura y su organización.

## 3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura que se imparte en el cuarto curso del Grado, se presupone que los estudiantes han adquirido ya los suficientes conocimientos de Derecho Administrativo para poder comprender sin problemas el estudio de esta asignatura.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

Con el estudio de esta asignatura se pretende que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios de la organización y de las estructuras administrativas que conforman la Comunidad.

**5.- Contenidos/Programa****Teoría**

Tema 1º. Introducción. La organización territorial del Estado en la Constitución (Título VIII). La organización territorial en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Título III).

Tema 2º. Comentario de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Tema 3º. Desarrollo normativo de la ley de Bases de Régimen Local: la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León.

**Práctica**

Los contenidos prácticos de la asignatura se relacionarán con las explicaciones teóricas recibidas en clase. Consistirán en la formulación, análisis, resolución y debate de los temas explicados. También a lo largo del semestre se deberán realizar trabajos sobre determinados temas que se señalarán en clase y que los estudiantes deberán exponer, previa presentación escrita.

Las prácticas computarán el 30% de la asignatura y los trabajos el 20% de la misma.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas.**

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**Genéricas**

- Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas**

- Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública.
- Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
- Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).
- Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.
- Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública.
- Saber gestionar la información y documentación administrativa.

- Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.
- Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

### 7.- Metodologías docentes

La asignatura se desarrollará siguiendo las pautas del plan de Bolonia: una nueva manera de impartir docencia a través de métodos más modernos y motivadores por parte de los profesores y más activos y participativos por parte de los estudiantes. Las explicaciones de clase se acompañarán de exposiciones a través de power point.

Además de la adquisición de los conocimientos teóricos de la asignatura se valorará la asistencia a clase y la participación de los estudiantes en la exposición de las clases prácticas así como de los trabajos que se realicen a lo largo del semestre.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		22,5	11		35,5
Prácticas	En aula	15	26,5		41,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	30		33
TOTAL		45,0	67,5		112,5

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Organización administrativa de la Comunidad de Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, D.L. 1998.

Principios jurídicos de la organización administrativa / José Antonio García-Trevijano. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Curso de derecho administrativo. 1. II, Organización administrativa / Rafael Entrena Cuesta.

Derecho administrativo. II, Organización y empleo público: principios de organización, división territorial, administración del estado, comunidades autónomas, régimen local, administración institucional, corporativa, consultiva y de control, sistemas de función pública, relación funcional, derechos y deberes, sindicación, negociación y huelga, comunidades europeas / Ramón Parada Vázquez.

Derecho administrativo: instituciones generales: bases, fuentes, organización y sujetos, actividad y control / Luciano Parejo Alfonso.

Derecho administrativo: la organización administrativa / Antonio Martínez Marín. Las nuevas bases del derecho de la organización administrativa / José Ortiz Díaz.

De todos los manuales se recomienda la última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.





**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria**

## Instrumentos y criterios de evaluación.

## - Instrumentos de evaluación:

Corrección de los controles de conocimientos. Entrega en las fechas señaladas tanto de las prácticas como de los trabajos.

## - Recomendaciones para la evaluación:

Asistencia a clase y participación activa en la misma. Seguimiento de las explicaciones y estudio comprensivo de los temas.

Los estudiantes deberán especificar en la ficha de la asignatura que se deberá entregar la primera semana de clase, el tipo de evaluación a la que se acogen: continua o global.

Para poderse acoger a la evaluación continua los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las clases, así como entregar las prácticas y trabajos que se indiquen.

## - Criterios de evaluación

- Para los estudiantes que opten por la evaluación continua la nota final se computará de la siguiente manera: Los controles de conocimientos que se realicen, cada uno correspondiente a una parte de la asignatura, computarán hasta el 50% de la nota final. El otro 50% restante se obtendrá de la realización y exposición de las prácticas (30%), así como de los trabajos que se realicen (20%).

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica de la asignatura como la práctica.

- Para los estudiantes que no opten por la evaluación continua la nota se computará de la siguiente manera:

1) Se realizará un examen teórico-práctico de todo el temario que computará el 80% de la nota final.

2) Además para superar la asignatura deberán además entregar los trabajos realizados durante el cuatrimestre que computará el 20% restante.

**Convocatoria de Recuperación**

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Se realizará un examen teórico de todo el temario que consistirá en preguntas cortas y una prueba práctica que también recaerá sobre los temas analizados en el semestre.

No se tendrán que volver a repetir las prácticas ni los trabajos si ya se han realizado y están aprobados. En caso contrario deberán entregarse en la fecha señalada para la recuperación.

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Serán los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria.

**PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100449	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	OPTATIVA	Curso	CUARTO	Periodicidad	8º SEMESTRE
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Manuel BAUTISTA JMÉNEZ	Grupo / s	UNICO
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 11h.00 a 12h.00 y de 17h.00 a 18h.00.		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html</a>		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis crítico de la protección por el Derecho Internacional de los derechos humanos desde sus orígenes como competencia discrecional del Estado hasta su regulación en el marco universal de Naciones Unidas. Además se estudia los sistemas regionales de protección europeo e interamericano
Perfil profesional.
Relevancia inmediata para los que aspiren a trabajar en el ámbito de los derechos humanos, no sólo en el marco de organizaciones internacionales sino también a nivel nacional: funcionarios y agentes de organizaciones de derechos humanos y miembros de ONG's de derechos humanos, consultores nacionales e internacionales de derechos humanos, docentes universitarios en esta materia.

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta absolutamente esencial haber superado previamente las materias de Derecho Internacional Público (4º semestre), Organizaciones internacionales (6º semestre) e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (5º semestre) ya que el estudio de los derechos humanos se incardina en el marco del Derecho internacional público y, más en concreto aún, en la labor y prácticas de aquellas organizaciones internacionales con competencias en derechos humanos.

Además, se recomienda haber superado previamente la materia de Relaciones Internacionales (2º semestre).

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura de protección internacional de los derechos humanos por objeto el análisis del denominado sector del Derecho Internacional de los derechos humanos, un prolijo y extenso sistema de normas internacionales dirigido a establecer límites a la acción de los Estados respecto a los individuos bajo su jurisdicción y establecer obligaciones internacionales a su cargo.

Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el conocimiento del sistema de protección universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo e interamericano. Así, en el marco europeo se estudia la labor del Consejo de Europa, en especial el Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. En el marco americano se presta especial atención al sistema interamericano de protección erigido por la Organización de Estados Americanos.

Por último, el alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

**5.- Contenidos****PARTE PRIMERA: FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

**TEMA 1. Ideas introductorias sobre los derechos humanos.-** 1. Aproximación terminológica y conceptual a los derechos humanos.- 2. Competencia discrecional del Estado sobre el trato otorgado a su población. 3. La positivación de los derechos humanos: declaraciones y revoluciones.

**TEMA 2. Antecedentes históricos de la internacionalización de los derechos humanos.-** 1. El estándar mínimo de derechos del extranjero.- 3. Los tratados internacionales relacionados con las “prácticas odiosas” y de protección de minorías.- 4. El sistema de protección de minorías y de mandatos establecido por la Sociedad de Naciones.- 5. La intervención de humanidad.

**PARTE SEGUNDA: LA PROTECCION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. LAS NACIONES UNIDAS**

**TEMA 3. La internacionalización de los derechos humanos.-** 1. De la ausencia en *Dumbarton Oaks* a la aparición en San Francisco.- 2. La incorporación y significado de los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas.- 3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.- 4. De la promoción a la protección internacional de los derechos humanos y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**TEMA 4. La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.-** 1. Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.- 2. El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.- 3. Mecanismos de garantía.- El Comité de derechos humanos 4. Admisibilidad.- 5. Determinación de los hechos.- Opinión sobre el fondo.- Publicación y seguimiento.

**TEMA 5. La protección extraconvencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.-** 1. La labor de la Comisión de Derechos Humanos: luces y sombras.- 2. De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos.- 3.- El Consejo de Derechos Humanos. 4.- Análisis de la práctica.

**TEMA 6. La vinculación de los derechos humanos a la paz y seguridad internacionales.-**

1. Evolución del concepto de “paz y seguridad internacionales”.- 2. De compartimientos estancos a la calificación del Consejo de Seguridad como “amenaza a la paz y seguridad internacionales”.- 3. Las acciones coercitivas armadas por exigencias humanitarias de Naciones Unidas.- 4. La creación de tribunales internacionales por el Consejo de Seguridad.

**PARTE TERCERA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA**

**TEMA 7. El Consejo de Europa: Sumo hacedor de tratados de derechos humanos.**- 1. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados.- 2. El Convenio Europeo de derechos humanos: la joya de la corona en materia de derechos humanos (CEDH).- 3. Sobre la elaboración del CEDH.- 4.- La naturaleza de los derechos y libertades reconocidos.- 5.- Límites y restricciones en el disfrute de los derechos reconocidos.- 6. Mecanismos de garantía.-7. Sobre la adhesión de la Unión Europea al CEDH.

**TEMA 8. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.**- 1. De la Comisión Europea de derechos humanos al Tribunal Europeo de derechos humanos.- 2. Organización: jueces y salas.- 3. Legitimación activa.- 4.- Demandas de particulares: admisibilidad y procedimiento.- 5. Efectos y ejecución de las sentencias del TEDH.

**TEMA 9. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.**- 1. Introducción.- 2. La construcción jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- 3. La formalización jurídica de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la UE.- 4.- Derechos protegidos y garantías establecidas.- 5. La exigencia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los Estados miembros y a los Estados terceros.- 6. Sobre el Estatuto de Ciudadanía de la Unión.

**TEMA 10. Cooperación en derechos humanos y seguridad en Europa.**- 1. La organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).- 2. De la CSCE a la OSCE.- 3. La dimensión humana: mecanismos de Viena y de Moscú.- 4.- El Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): ¿una organización garante de los derechos humanos en Europa?

#### PARTE CUARTA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA

**TEMA 11. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.** 1. Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).- 2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y Protocolos Adicionales.- 4. Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.

**TEMA 12. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** 1. El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.- 2. La adopción progresiva de los instrumentos de control.- 3.- Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Los mecanismos extraconvencionales de protección.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1; CB2; CB3 y CB4.

Específicas.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de sentencias y recomendaciones de los órganos de control jurisdiccional y de expertos de derechos humanos, que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se ofrecerá a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL				

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- GONZÁLEZ VEGA, J. A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.: *Derechos Humanos. Textos Internacionales*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.

\* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al comienzo del curso, los alumnos dispondrán en Studium de un exhaustivo listado de páginas web de acceso libre donde pueden encontrar artículos doctrinales, documentación y sentencias sobre los distintos sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

No hay condicionantes para la realización de exámenes

**Criterios de evaluación**

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas y prácticas (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases prácticas y teóricas (aprox. 15% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 15% de la nota final).

**Recomendaciones para la evaluación.**

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**DERECHO TRIBUTARIO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100450	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	Semestral
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Grupo / s	Único
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho			
Horario de tutorías	A convenir al principio de curso		
URL Web			
E-mail		Teléfono	923 294500 ext.1639

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Se pretende el conocimiento del Sistema Tributario vigente en España

Perfil profesional

Las salidas profesionales de la función pública en los diferentes niveles de la Administración Pública.

Las funciones de asesoramiento en el ámbito de la administración de empresas y asociaciones privadas

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura Gestión Financiera

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera un conocimiento teórico y práctico del sistema tributario vigente en España. Esto se llevará

a cabo mediante la adquisición de una serie de conocimientos como son: Conocimiento de la legislación tributaria.

Conocimiento de la terminología tributaria y de los elementos que conforman los tributos. Conocimiento de la motivación de la imposición tributaria.



Conocimiento de la liquidación de tributos.

Conocimiento del asesoramiento tributario a las empresas y a particulares

## 5.- Contenidos

TEMA I.- El Sistema Tributario en España  
 TEMA II.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
 TEMA III.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
 TEMA IV.- Impuesto sobre el Patrimonio  
 TEMA V.- Impuesto sobre Sociedades  
 TEMA VI.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados  
 TEMA VII.- Impuesto sobre el Valor Añadido  
 TEMA VIII.- Impuestos municipales

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4/A1, A2, A3, A4

### Específicas.

B5, B6, B10, B11

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Se aplica un método docente teórico para dotar al alumno de los conocimientos básicos que le permitan, en segundo lugar, afrontar la resolución práctica de supuestos reales.

En las clases teóricas se recurre al sistema tradicional de la clase magistral. Como material de apoyo el profesor entrega previamente al alumno material didáctico como por ejemplo esquemas para la liquidación de tributos.

En las clases prácticas se usan supuestos reales de liquidación de tributos. Estos supuestos se entregan al alumno para su resolución individual como paso previo a su resolución en común con todos los alumnos.

El alumno debe completar el proceso de aprendizaje mediante el estudio de la bibliografía y la legislación referida a los temas impartidos tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

Los profesores realizarán sesiones de tutorías en las que se resolverá de manera individualizada las dudas planteadas por los alumnos

Se realizará un examen final que el alumno debe superar. La prueba consta de dos partes: una teórica y otra práctica.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		26		1 2	3 8
Prácticas	- En aula	12		2	3
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates			Horas		
Tutorías			Horas		4
Actividades de seguimiento online		Seminarios			
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		3	3
TOTAL		45		6	1

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
ALARCÓN GARCÍA, G.: <i>Manual del Sistema Fiscal Español</i> , Thomson, Madrid, última edición. CALVO ORTEGA, R.: <i>Curso de Derecho Financiero</i> , Civitas, Madrid, última edición. FERREIRO LAPATZA, J. J.: <i>Curso de Derecho Financiero Español</i> . Marcial Pons, Madrid, última edición. GARCÍA AÑOVIROS y otros: <i>Manual del Sistema Tributario Español</i> , Civitas, Madrid, última edición. GONZÁLEZ, E. y LEJEUNE, E.: <i>Derecho Tributario</i> , Ediciones Plaza Universitaria, Salamanca, última edición. MARTIN QUERALT, J. y otros: <i>Manual de Derecho Tributario</i> , Aranzadi, Pamplona, última edición. MARTIN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. y TEJERIZO LÓPEZ, J. M.: <i>Curso de Derecho Financiero y Tributario</i> , Tecnos, Madrid, última edición. MARTIN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., POVEDA BLANCO, F.: <i>Derecho Tributario</i> , Aranzadi, Pamplona, última edición
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Agencia Estatal de la Administración Tributaria: <a href="http://www.aeat.es">www.aeat.es</a> Portal tributario de la Junta de Castilla y León: <a href="http://www.jcyl.es">www.jcyl.es</a>

## 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se tendrá en cuenta la calificación de los exámenes tanto en su parte práctica como teórica. Los exámenes serán escritos y consistirán en su vertiente teórica en el desarrollo de varias preguntas y desde la perspectiva práctica consistirá en el desarrollo de uno o varios supuestos de liquidación de tributos.
Asimismo se valorará la participación del alumno en clase y en la realización de las prácticas
Criterios de evaluación

- El examen de los contenidos teóricos: (50% de la calificación).
- El examen de los contenidos prácticos: (40% de la calificación).
- La evaluación de la participación y de las prácticas realizadas por el estudiante: (10% de la calificación)

Instrumentos de evaluación

-

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100451	Plan		ECTS	4,5
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	8º cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

	Eduardo Martín Puebla	Grupo / s	Único)
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	135		
Horario de tutorías	Lunes y martes (el horario se comunicará a comienzo de curso).		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/dtyts">www.usal.es/dtyts</a>		
E-mail	<a href="mailto:edmartin@usal.es">edmartin@usal.es</a>	Teléfono	923294441 (ext. 1657)

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
MÓDULO 16: MARCO JURÍDICO COMPLEMENTARIO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Comprensión de los mecanismos de regulación jurídica del trabajo por cuenta ajena, en sus dimensiones individual y colectiva, y del sistema español de Seguridad Social.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Conocimiento de las instituciones propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en su doble dimensión teórica y práctica.
- Análisis crítico de la legislación laboral y de Seguridad Social.
- Conocimiento y análisis de textos doctrinales y de documentación complementaria (estatutos de los sindicatos, sentencias de los tribunales, etc.).

**5.- Contenidos**

Bloque I: El Derecho del trabajo: formación, concepto y función.

Bloque II. La libertad sindical, la negociación colectiva y el conflicto colectivo.

- El sindicato y el derecho de libertad sindical:
- La representación de los trabajadores en la empresa.
- La representación sindical de los trabajadores en la empresa.
- El conflicto colectivo y el derecho de huelga.
- La negociación colectiva.
- 

Bloque III. El contrato de trabajo:

- Concepto y modalidades de contratación.
- Dinámica del contrato: formación, modificación, suspensión y extinción.
- Las condiciones de trabajo
- bajo, en especial la jornada y el salario.
- 

Bloque IV: El sistema de seguridad Social:

- Concepto y estructura.
- Gestión y financiación.
- Acción protectora.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

A1, A2,, A3, A4, A5

Específicas.

B10

Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

- Clases teóricas de explicación de los conceptos y contenidos de la asignatura.
- Clases prácticas en las que se analizan y discuten problemas jurídicos derivados de la interpretación y aplicación de la normativa.
- Seminarios monográficos sobre temas de actualidad.
- Otras actividades: lecturas, asistencia a conferencias, etc.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		28			28
Prácticas	En aula	10		25	35
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		4		12,5	16,5
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		30	32
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos**

<b>Libros de consulta para el alumno</b>
Textos específicos de Derecho Sindical: <ul style="list-style-type: none"> <li>- M. C. PALOMEQUE LÓPEZ; M.ÁLVAREZ DE LA ROSA, <i>Derecho del Trabajo</i>, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, última edición.</li> <li>- A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ SAÑUDO, J. GARCÍA MURCÍA: <i>Derecho del trabajo</i>, Tecnos, Madrid, última edición.</li> </ul>
<b>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</b>
Cualquier repertorio actualizado de Derecho del Trabajo, Legislación Social. Las referencias complementarias (direcciones de Internet, etc.) se facilitarán a lo largo del curso

**10.- Evaluación**

<b>Consideraciones Generales</b>
Se evaluará el trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (evaluación continua), así como el nivel de conocimientos adquiridos por el alumno a través de una prueba final.
<b>Criterios de evaluación</b>
- Evaluación continua: 30 por 100 de la nota final.

- Prueba final: 70 por 100 de la nota final.
- La superación de la asignatura requerirá tener aprobadas ambas partes.

**Criterios de evaluación específicos para fin de carrera (adelantamiento de convocatoria):** la evaluación consistirá en un examen escrito a través del cual se evaluará el nivel de conocimientos teóricos y el dominio de competencia para resolver un supuesto práctico.

#### Instrumentos de evaluación

- Evaluación continua: se evaluará la realización y entrega de casos prácticos, la presencia y participación activa en la discusión de los casos prácticos y en los seminarios.
- La prueba final consistirá en la contestación por escrito a preguntas relacionadas con el contenido de la asignatura.

#### Recomendaciones para la evaluación.

- Evaluación continua: realización de los supuestos prácticos y participación activa en la discusión de los mismos y en los seminarios que se organicen.
- Prueba final: asistencia a las clases teóricas y consulta de la bibliografía recomendada y de la normativa correspondiente, así como acudir periódicamente a tutorías.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia a la revisión de la calificación y corrección de los errores detectados en los instrumentos de evaluación.

**DERECHO PROCESAL****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Ciencia Política					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	100452 OPTATIVA	Curso	4	Turno	ÚNICO	Grupo/s	ÚNICO
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	6º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

**Datos del profesorado**

Profesora Coordinadora	Isabel Huertas Martín						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	bor			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						
Profesor	Federico Bueno de Mata <b>(GRUPO II)</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	febuma			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal actual plantea para su comprensión e interpretación	
Perfil profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura</li> <li>- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).</li> <li>- Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> </ul>



### 3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda estar en contacto con la actualidad jurídica.
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

#### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Introducción al Derecho Procesal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.
- 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

### 5.- Contenidos/Programa

#### Teoría

#### LECCIÓN 1.

La jurisdicción. -Hacia un concepto de jurisdicción. -Poder. -Potestad.-La función jurisdiccional. -Caracteres de la jurisdicción. -Extensión y límites.

#### LECCIÓN 2.

Jurisdicción y Legislación. -Jurisdicción y Administración. -Conflictos.

**LECCIÓN 3.**

El órgano jurisdiccional. -Clases. -Personal integrante. -Órganos jurisdiccionales internacionales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La Corte Penal Internacional. -Órganos de gobierno de los Tribunales. El Consejo General del Poder Judicial.- Garantías de la imparcialidad de los componentes del órgano jurisdiccional. Abstención y recusación. -Concepto. -Fundamento.-Causas. -Procedimiento.

**LECCIÓN 4.**

El derecho a la jurisdicción. La acción. Concepto. -Devenir histórico en su formación. -El derecho a la tutela judicial efectiva. -Contenido.-Limitaciones. -Manifestaciones. -Acción y pretensión.

**LECCIÓN 5.**

El Proceso. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Proceso, procedimiento y enjuiciamiento. -Clases.

**LECCIÓN 6.**

Los principios procesales referidos al proceso y al procedimiento. Garantías constitucionales.

**LECCIÓN 7.**

El Derecho Procesal. -Concepto. -Etapas en su formación. -Derecho Procesal. Derecho jurisdiccional. -El Derecho Procesal como garantía del ordenamiento jurídico. -Caracteres del Derecho Procesal.

**LECCIÓN 8.**

Los actos procesales. -Actos, hechos, el negocio jurídico procesal.-Concepto. -Naturaleza jurídica -Requisitos de los actos procesales.-Vicios de los actos procesales. Clases de actos. -Actos del órgano jurisdiccional. -Actos del Secretario. -Actos de las partes. -Actos de comunicación. Entre órganos jurisdiccionales. A funcionarios. A particulares. Especial referencia a los actos de cooperación jurídica y judicial internacional.

**Práctica**

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría o la simulación de casos reales con contenido procesal
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos de la Introducción al derecho Procesal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas
<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
Específicas
<p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p> <p>B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p> <p>B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>

## 7.- Metodologías docentes

**1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a

debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

**2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

**3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		15		10	25
Prácticas	En aula	7,5			7,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a Tribunales, instituciones...	4			4
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,5			1,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		30		45	75

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: Introducción al Derecho Procesal. 3.ª ed. Andavira. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Sistema procesal español. 8 ed. Atelier. Barcelona. 2010.
- GIMENO SENDRA: Introducción al Derecho Procesal. Madrid. 2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - Montón Redondo - Barona Vilar: Derecho Jurisdiccional. Parte General. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª, ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASECIO MELLADO: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ: Introducción al Derecho Procesal. 4.ª ed. Marcial Pons. Madrid. 2010

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

## 10.- Evaluación

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar y asistir al 70% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

### Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 25% (Asistencia: 15% Participación: Hasta el 10%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 25% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 50% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

### Recomendaciones para la recuperación.

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que:

- 1.- Participar y asistir al 50% de las clases teóricas.
- 2.- Aprobar el 30% de las prácticas.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 2.- Un supuesto práctico.

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

**DERECHO BANCARIO Y MERCADO DE VALORES****Datos de la asignatura**

Código	100453	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>José Luis Sánchez Barrios</b>	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	210 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:jlsaba@usal.es">jlsaba@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 Ext. 1687

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Mercantil. Derecho Privado y Derecho Público
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura contribuye a formar al estudiante del Grado en Ciencia Política y Administración Pública en aspectos básicos relacionados con los mercados financieros, donde existe un fuerte componente institucional que deben conocer, principalmente aquellos que se forman en Administración Pública. Es por ello que la parte institucional es la que merece mayor atención en esta asignatura, parte que está formada por normas de derecho privado y de derecho público, manifestación del proceso de publicación del Derecho mercantil, disciplina en la que se encuadran el Derecho bancario y el Derecho del mercado de valores. La parte de contratación, integrada por normas de derecho privado, permite el conocimiento de operaciones financieras e instrumentos jurídicos que son de frecuente utilización también por parte de las administraciones y empresas públicas.
Perfil profesional.
SECTOR PÚBLICO: Desarrollo de una carrera profesional en la función pública en la que se exijan conocimientos de Derecho bancario y/o del Derecho del mercado de valores, o en las que sea conveniente tener tales conocimientos. Cargos y puestos en instituciones y organismos públicos, y en administraciones públicas que guarden relación con el sector bancario y con el sector del mercado de valores.
SECTOR EMPRESARIAL. Puestos en entidades -privadas y públicas- del ámbito bancario y del mercado de valores, a las que les interesa contar con personal cualificado en gestión y administración pública y/o en relaciones con las administraciones u organismos públicos, y que a la vez cuenten con conocimientos suficientes de los sujetos, las actividades y los mercados financieros y de los organismos públicos de control y supervisión.

### 3.- Recomendaciones previas

Para cursar esta asignatura se recomienda haber cursado previamente las asignaturas:

*Instituciones y Derecho de la Unión Europea*

*Derecho Administrativo Económico*

Si se impartiera la asignatura *Derecho Privado Patrimonial*, también sería recomendable cursarla, aunque sea al mismo tiempo que esta (están en el mismo semestre).

### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de la asignatura es desarrollar en los estudiantes los conocimientos y competencias que se consideran básicos y necesarios para el desarrollo de ciertas funciones y/o cargos públicos en organismos públicos y en administraciones públicas en materias relacionadas con el sector financiero, considerando por otra parte la existencia de entidades -privadas y públicas- del ámbito bancario y del mercado de valores, a las que les interesa contar con personal cualificado en gestión y administración pública y/o en relaciones con las administraciones u organismos públicos, y que a la vez cuenten con conocimientos del mercado financiero.

### 5.- Contenidos

#### Clases Teóricas.PROGRAMA

**Tema 1: INTRODUCCIÓN.** *El Derecho del mercado financiero. Consideraciones generales sobre el Derecho bancario y el Derecho del mercado de valores.*

#### I. DERECHO BANCARIO

**Tema 2: MARCO INSTITUCIONAL (I).** *Las entidades de crédito.- Bancos. Cajas de Ahorro. Cooperativas de crédito. Otras entidades de crédito.- Las fundaciones bancarias.*

**Tema 3: MARCO INSTITUCIONAL (II).** *El Banco de España.- El Banco Central Europeo.- El Sistema Europeo de Bancos Centrales.- La Autoridad Bancaria Europea.*

**Tema 4: MARCO INSTITUCIONAL (III).** *La supervisión prudencial.- La reestructuración y la resolución de entidades de crédito.- El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.*

**Tema 5: MARCO INSTITUCIONAL (IV).** *La protección institucional de la clientela.- Servicios de Atención y Defensores del Cliente bancario.- El Servicio de Reclamaciones.- El Fondo de Garantía de Depósitos.*

**Tema 6: CONTRATACIÓN BANCARIA (I).** *Aspectos generales de las operaciones bancarias y de la contratación bancaria.- El secreto bancario.- La cuenta corriente bancaria.*

**Tema 7: CONTRATACIÓN BANCARIA (II).** *Los depósitos bancarios.- Garantías bancarias. Contratos relativos a operaciones de mediación.*

**Tema 8: CONTRATACIÓN BANCARIA (III).** *El préstamo bancario.- La apertura de crédito ordinaria.- El descuento bancario.- Contratos de financiación.- Tarjetas de crédito y de débito.*

#### II. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES

**Tema 9: MARCO INSTITUCIONAL (I).** *Sujetos del mercado de valores.- Los emisores: Las sociedades cotizadas.*

**Tema 10: MARCO INSTITUCIONAL (II).** *Los intermediarios: Empresas de servicios de inversión.- Los inversores: Instituciones de inversión colectiva.*

**Tema 11: MARCO INSTITUCIONAL (III).** *Organización de los mercados de valores. Mercado primario. Mercados secundarios. Las Bolsas de Valores.*

**Tema 12:** MARCO INSTITUCIONAL (IV). La Comisión Nacional del Mercado de Valores.- Coordinación internacional de Autoridades.- La transparencia informativa.- Las Normas de actuación. Normas de conducta.

**Tema 13:** MARCO INSTITUCIONAL (V). La protección institucional del inversor.- Servicios de Atención y Defensores del Cliente de servicios de inversión.- La Oficina de Atención al Inversor.- El Fondo de Garantía de Inversiones..

**Tema 14:** CONTRATACIÓN (I). Aspectos generales.- Contratos entre los emisores y los intermediarios.- Contratos entre los intermediarios y los inversores.- Las Ofertas Públicas de Venta (OPVs).

**Tema 15:** CONTRATACIÓN (II). Contratos y operaciones de los mercados secundarios.- Las Ofertas públicas de adquisición de valores (OPAs).- Otros contratos relacionados con los servicios de inversión.

### Clases Prácticas

Las clases prácticas en el aula consistirán en varios tipos de actividades encaminadas a desarrollar en el estudiante las competencias de análisis y de síntesis, así como la expresión oral y escrita en las materias de la asignatura. Tales actividades consistirán en:

- la resolución de supuestos propuestos por el profesor y el análisis de casos para aplicar e interrelacionar conocimientos adquiridos en las clases de teoría;
- el examen de documentación previamente entregada;
- el análisis y comentario de textos (textos legales, jurisprudencia, actos administrativos de organismos públicos, contratos típicos e informes en las actividades bancaria y de los servicios de inversión);
- el análisis de noticias de actualidad relacionadas con la asignatura;

Al mismo tiempo se intentará conocer de cerca, in situ, alguna de las entidades públicas o privadas que se estudian en la asignatura mediante alguna visita institucional.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Genéricas

**A.1.** Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

**A.2.** Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

**A.3.** Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

**A.4.** Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

**A.5.** Capacidad de trabajo en equipo.

### Específicas



**B.3.** Entender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las Administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).

**B.6.** Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Entender la planificación y la gestión de los recursos económico-administrativos de las Administraciones Públicas.

**B.10.** Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.

(B.1.) Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en el Derecho del mercado financiero.

(B.2.) Conocer la organización institucional del mercado del crédito y los distintos contratos bancarios.

(B.3.) Conocer la organización institucional del mercado de valores y los distintos contratos realizados en dicho mercado.

(B.4.) Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

## 7.- Metodologías docentes

Las competencias propuestas se lograrán a través de las siguientes metodologías docentes, que se prevén realizar en la medida de lo posible:

- **SESIONES MAGISTRALES:** Exposición de los contenidos de la asignatura mediante clases teóricas, algunas de ellas precedidas de trabajo autónomo del estudiante al tener que llevar vistas a clase algunas materias.

- **PRACTICAS:** análisis de casos prácticos, en el aula, precedidos de trabajo autónomo del estudiante, y prácticas de legislación y jurisprudencia en el aula, o en el aula de informática. También se realizará alguna práctica Online. Si fuera posible se realizaría alguna práctica de campo, consistente en una visita institucional.

- **SEMINARIOS:** Estudio con mayor profundidad sobre un tema, ampliando contenidos de cuestiones vistas en las sesiones magistrales, con trabajo autónomo del estudiante previo al seminario. Actividad on line y/o presencial.

- **EXPOSICIONES:** presentación oral corta por parte de los estudiantes de alguna temática.

- **DEBATES:** dos grupos de estudiantes defienden presencialmente y/o a través del foro -en Studium-, posturas contrarias sobre temas que se propongan.

- **TUTORÍAS:** atención y resolución de dudas de los estudiantes no presencial (las tutorías presenciales son seis horas semanales por parte del profesor en horario por determinar).

- **ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO:** dentro de la evaluación continua se realizarán pruebas de seguimiento tipo test y/o prácticas de control, Online y/o presenciales, lo que exigirá un trabajo autónomo de repaso a los estudiantes.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		10	40
Prácticas	- En aula	7		7	14
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- Visitas institucionales	3		1	4
	- De visualización (visu)				
Prácticas Online			2	3	5
Seminarios, Exposiciones y Debates (Foros)		2	3	3	8
Tutorías			2,5		2,5
Actividades de seguimiento tipo Test (Online y/o presencial)		1		10	11
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Examen. PREGUNTAS CORTAS Y DE DESARROLLO Y SUPUESTO PRÁCTICO		2		26	28
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>7,5</b>	<b>60</b>	<b>112,5</b>

## 9.- Recursos

**Libros de consulta para el alumno**

Para realizar consultas sobre las distintas partes de la asignatura, puede acudir a diversos manuales generales de Derecho Mercantil (los que tengan dos tomos, el segundo) y a la bibliografía específica que se señala.

**I. MANUALES GENERALES DE DERECHO MERCANTIL**

- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol II, 20ª ed., Tecnos, 2013.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. y DÍAZ MORENO, A., (Coords): *Derecho Mercantil*, vols. 6 y 7, 15ª ed., Edit. Marcial Pons, 2014-2013.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. y ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, A. (Dir.) / APARICIO GONZÁLEZ, M.L. (Coord.): *Lecciones de Derecho Mercantil*, vol. II, 11ª ed., Thomson/Civitas, 2013.
- SANCHEZ CALERO, F. / SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. II, 36ª ed., Thomson/Aranzadi, 2013.
- VICENT CHULIÁ, *Introducción al Derecho Mercantil*, vol.2, 23ª edic., Tirant lo blanch, 2012.

NOTA: En la fecha de realización de esta ficha (febrero de 2014) las ediciones de los manuales son las indicadas, pero coincidiendo con el comienzo del curso en septiembre suelen aparecer nuevas ediciones. Si ese fuera el caso, las referencias que contiene esta ficha deben entenderse hechas a esas nuevas ediciones. En los manuales que tienen más de un volumen se hace referencia al volumen donde se trata la materia, siendo normalmente en el segundo.

**II. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE DERECHO BANCARIO Y DEL MERCADO DE VALORES**

- AA.VV. (dirs. ALONSO UREBA y MARTÍNEZ-SIMANCAS Y SÁNCHEZ), *Instituciones del mercado financiero*. Vols. I- VIII, Sopec, 1999.
- AA.VV. (dirs. BENEYTO y MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA), *El espacio financiero único en la Unión Europea. Los mercados de valores*, Marcial Pons, 2005.
- AA.VV. (dir. BERCOVITZ), *Contratos Mercantiles*, 4ª edic., Aranzadi, 2009.
- AA.VV. (dir. GARCÍA VILLAVEVERDE.; coord. BONARDELL LENZANO), *Contratos bancarios*, Civitas, 1992.
- AA.VV. (dir. NIETO CAROL), *Contratos bancarios & parabancarios*, Lex Nova, 1998.
- AA.VV. (coords. SAAVEDRA ORTIZ y SERRANO ACITORES), *Operaciones mercantiles y productos de inversión en los mercados financieros*, Bosch, 2011.
- AA.VV. (dir. SEQUEIRA), *La contratación bancaria*, Dykinson, 2007.
- AA.VV. (coord. ZUNZUNEGUI PASTOR), *Derecho Bancario y Bursátil*, 2ª edic., Colex, 2012.
- ABELLA SANTAMARÍA, *La ordenación del mercado de valores: un ordenamiento dinámico*, Tecnos, 1995.
- CACHÓN BLANCO, *Derecho del Mercado de Valores*, Vols. I y II, 2ª edic., Dykinson, 1999.
- CANO RICO, *Manual práctico de contratación mercantil*, Tomo II, *Contratos bancarios, financieros y sobre títulos-valores*, 5ª edic., Tecnos, 2002.
- CANO RICO, *Enciclopedia básica de la bolsa y del inversor financiero*, 2ª ed. (act. por María Eugenia Fabra Florit y Francisco Álvarez Molina), Tecnos, 2003.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Lecciones de Contratos y Mercados Financieros*, Civitas, 2004.
- DE CARLOS BERTRÁN y FERNÁNDEZ-ARRESTO, *El derecho del mercado financiero*, Civitas, 1992.
- DE VERA SANTANA, Francisco Luis, *Guía para el mercado de valores en España: mercados, valores y regulación*, Civitas, 2000.
- FUERTES LÓPEZ, *La Comisión Nacional del Mercado de Valores*, Lex Nova, 1994.
- GARCÍA-ANDRADE GÓMEZ, *La Posición Jurídica del Banco de España en el Sistema Europeo de Bancos Centrales*, Civitas, 2000.
- GARRIGUES, *Contratos bancarios*, 2ª edic. (rev., corr. y puesta al día por Sebastián Moll), Imp. Aguirre, 1975.
- IBÁÑEZ JIMÉNEZ, *La contratación en el Mercado de Valores*, Marcial Pons, 2001.
- KIRCHNER y SALINAS ADELANTADO, *La reforma de la Ley del Mercado de Valores*, Tirant lo blanch, 1999.
- MORILLA JARILLO, *Prácticas abusivas en la contratación bancaria y defensa de los consumidores*, Consejo de Consumidores y Usuarios, 2002.
- NIETO CAROL, *El mercado de valores. Organización y funcionamiento*, Civitas, 1993.

TAPIA HERMIDA, *Derecho Bancario*, Cálamo, 2002.  
 TAPIA HERMIDA, *Derecho del Mercado de Valores*, 2ª edic., Cálamo, 2003.  
 TAPIA HERMIDA, *Sociedades anónimas cotizadas y ofertas públicas de adquisición*, La Ley, 2012  
 URÍA FERNÁNDEZ, *Régimen jurídico de los mercados de valores y de las instituciones de inversión colectiva*, La Ley, 2007.  
 ZUNZUNEGUI PASTOR, *Derecho del mercado financiero*, 3ª edic., Marcial Pons, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

<http://www.mjusticia.gob.es>

<http://www.bde.es>

<http://www.ecb.int>

<http://www.cnmv.es>

<http://www.dgsfp.mineco.es>

[Y las que se vayan indicando durante las explicaciones](#)

#### [BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA \(suscritas por la USAL\):](#)

Aranzadi Westlaw: <http://www.westlaw.es>

Iustel: <http://www.iustel.com>

La Ley: <http://laleydigitalhome.laley.es>

Tirant lo blanch: <http://www.tirantonline.com>

#### REVISTAS ESPECIALIZADAS Y DE DERECHO MERCANTIL

Si se desea profundizar más en las materias de esta asignatura es recomendable la consulta, entre otras, de la *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* (RDBB) y de la *Revista de Derecho del Mercado de Valores* (RDMV), así como la revista electrónica *Revista de Derecho del Mercado Financiero* (RDMF).

También pueden consultarse la *Revista de Derecho Mercantil* (RDM) y la revista *Derecho de los Negocios* (Der. Neg.)

A lo largo del curso se podrá ir indicando materiales bibliográficos especializados, que sean asequibles, en función de los temas tratados.

## 10.- Evaluación

### 1. Consideraciones Generales

Con los instrumentos de evaluación diseñados y con los criterios de evaluación que se aplicarán se buscará evaluar si por el estudiante se han adquirido las competencias descritas y se han conseguido los resultados de aprendizaje.

El sistema de evaluación es continuo, con un examen final escrito. De este modo, la calificación total estará compuesta por las calificaciones correspondientes a las prácticas, las exposiciones y debates, las actividades de seguimiento (pruebas tipo test y/o prácticas de control) y la realización del examen final, de contenido teórico-práctico.

### 2. Instrumentos de evaluación

**A.- PRÁCTICAS ORDINARIAS:** Los supuestos prácticos se dejarán con suficiente antelación en Studium a disposición de los estudiantes. Deberán entregarse todas estas prácticas bien en clase bien On line, de las cuales se corregirán dos (las mismas a todos los estudiantes) en el momento en que finalice el período docente, y antes de la realización del examen final.

**B.- EXPOSICIONES Y DEBATES:** todos los estudiantes deberán hacer una presentación oral corta de alguna de las temáticas que proponga el profesor, así como participar en los grupos de debate.

**C.- ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO:** consistirán en pruebas tipo test y/o prácticas de control. Podrán desarrollarse on line y/o presencialmente; en este último caso, en horario de clase.

**PRUEBAS TIPO TEST:** diez preguntas tipo test en las que se ofrecerán cuatro respuestas, siendo correcta sólo una de ellas. Las preguntas que se respondan incorrectamente penalizan, restando 0,25 puntos. Si no se marca ninguna respuesta no penaliza.

**PRÁCTICAS DE CONTROL:** resolución de supuestos que se plantearán sobre materias que ya se hayan visto en clase hasta ese momento. Dichas prácticas se anunciarán en clase y en Studium con la suficiente antelación. Los supuestos prácticos en este caso no estarán a disposición de los estudiantes antes de su realización y serán corregidos y objeto de valoración en todo caso.

**D.- EXAMEN FINAL.** Este examen tendrá tres partes:

Una parte teórica de preguntas cortas (a responder en 7-10 minutos, cada una).

Una parte teórica con una pregunta larga (para desarrollar en 30-40 minutos).

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto.

La materia del examen abarcará tanto el contenido de las explicaciones de las sesiones magistrales como también las explicaciones dadas en las actividades realizadas.

### 3. Criterios de evaluación

En la NOTA FINAL de la asignatura se ponderarán las calificaciones parciales de la siguiente manera:

A.- Nota media de las prácticas ordinarias corregidas: 10% de la calificación.

B.- Nota media de las exposiciones y participación en debates: 10 % de la calificación.

C.- Nota media de las actividades de seguimiento: 20 % de la calificación.

D.- Nota del examen final teórico-práctico: 60% de la calificación.

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los estudiantes en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

Tanto en las actividades de evaluación continua como en el examen final se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos y técnicos empleados para resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva y el empleo de una terminología jurídica acorde con la empleada a lo largo de la asignatura.

### 4. Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a clase y participar en las distintas actividades programadas, tanto en las presenciales como en las virtuales, en su caso. De cara a las actividades de seguimiento y al examen final, se recomienda realizar un estudio continuo durante el semestre, paralelo a las explicaciones y a las actividades que se vayan realizando. Utilizar las tutorías para la resolución de dudas.

### 5. RECUPERACIÓN. Instrumentos y criterios de evaluación

Para los estudiantes que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Únicamente es recuperable el examen final. El resto de las actividades de la evaluación continua no son recuperables.

El examen de recuperación consistirá en una nueva prueba de las mismas características al examen final realizado. El peso del examen de recuperación en la calificación final es del 60%, correspondiendo el 40 % restante a la nota media que se hubiera obtenido en las actividades realizadas durante el curso.

### 6. FIN DE CARRERA. Instrumentos y criterios de evaluación

Este apartado se refiere al adelanto de convocatoria en pruebas de evaluación motivado por la finalización de estudios de grado y master (Fin de carrera), en este caso del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen consistente en una prueba de carácter

teórico-práctico. Este examen tendrá tres partes:

Una parte teórica de preguntas cortas (a responder en 7-10 minutos, cada una).

Una parte teórica con una pregunta larga (para desarrollar en 30-40 minutos).

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.

El examen abarcará todos los contenidos del programa desarrollados en todas las actividades y, por tanto, no solamente los de las clases teóricas.

La calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria de "Fin de Carrera" vendrá determinada exclusivamente por este examen, no siendo posible la calificación mediante evaluación continua debido a que es una asignatura de segundo semestre y el examen de esta primera convocatoria es en enero (adelanto de examen para finalización de estudios).

En la convocatoria extraordinaria, si algún estudiante quisiera ser calificado mediante el sistema de evaluación continua con examen final escrito, la calificación estará integrada por las calificaciones correspondientes a las actividades desarrolladas durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico conforme a los instrumentos y criterios referidos en los puntos 10.2 y 10.3, siendo en tal caso el peso del examen en la calificación final del 60%, correspondiendo el 40 % restante a la nota de la evaluación continua. Esta opción sólo será posible si el alumno lo indica al profesor al comienzo de curso.

**DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100454	Plan		ECTS	4,5
Carácter	optativa	Curso	4	Periodicidad	2º SEM.
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	NURIA MATELLANES RODRÍGUEZ	Grupo / s	
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	274-A		
Horario de tutorías	Martes 10.00-12.00		
URL Web			
E-mail	nuriam@usal.es	Teléfono	Ext. 1679

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Marco jurídico complementario	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Optativa común a ambos perfiles	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Materias correspondientes al Módulo "Estado constitucional" y al "marco jurídico de la Administración pública"
--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Acercamiento a los elementos jurídico-penales más destacados. Propiciar al alumno una visión crítica de las cuestiones penales más relevantes que afectan a la Administración Pública.

**5.- Contenidos**

LECCIÓN 1.- EL DERECHO PENAL. – Control Social- Concepto de Derecho Penal: La potestad punitiva del Estado. – Relaciones del Derecho Penal con el Derecho Administrativo. La potestad sancionadora de la Administración.  
LECCIÓN 2. – LA NORMA PENAL. ESTRUCTURA Y CONTENIDO. El delito. Las normas penales en blanco. -Las penas.

Concepto y clases. Fines de la pena.

LECCIÓN 3.- GARANTÍAS Y LÍMITES DEL DERECHO PENAL.- Constitución y Derecho Penal- Principio de legalidad- Principio de proporcionalidad- Principio de Culpabilidad- Principio de resocialización.

LECCIÓN 4.- EL DELITO. CONCEPTOS BÁSICOS. – La teoría del delito. – Clases de delitos. - El bien jurídico. - Los sujetos. - La acción. - El tipo. Tipo objetivo. Relación entre acción y resultado: causalidad e imputación objetiva. Delitos de omisión. Tipos de peligro y de resultado.- Tipo subjetivo: dolo e imprudencia. - Causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Cumplimiento de un deber, ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Culpabilidad: imputabilidad. Miedo insuperable. Error de prohibición. – Iter Criminis

: tentativa. Actos preparatorios. – Autoría y participación. – Circunstancias modificativas de la responsabilidad. – Unidad y pluralidad de delitos: concurso de normas y concurso de delitos.

LECCIÓN 5.- CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. Clases de penas. Especial atención a la multa. – Libertad condicional. – Suspensión de la condena. – Sustitución de la condena.

LECCIÓN 6.- DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS. Cuestiones generales. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. Las torturas. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Prevaricación. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación de caudales públicos.

LECCIÓN 7.- DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Construcción no autorizada. Edificación no autorizable. Emisión de informes ilegales.

LECCIÓN 8.- DELITOS SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO. Bienes de interés cultural. Edificios singularmente protegidos. Lugares donde se ubican bienes muebles del patrimonio documental y bibliográfico.- Bienes de valor histórico, artístico, científico, documental o cultural. El contrabando internacional.

LECCIÓN 9.- DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE. Protección administrativa y su relación con los tipos penales. Daños a espacios naturales protegidos. Delitos contra la fauna y la flora. Maltrato a animales.

LECCIÓN 10.- DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA

LECCIÓN 11. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EN EL TRÁFICO

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A.1/ A.2/ A.3/ A.4/ A.5

Específicas.

B.4 /B.6/ B.10/ B.11

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las clases se desarrollan combinando las enseñanzas teóricas y las situaciones prácticas. Se aportará al alumno un conocimiento esencial de las instituciones penales que después se concreta en las diferentes figuras delictivas.

En las clases prácticas se plantearán cuestiones para el debate y la argumentación jurídica, acompañadas de casos prácticos y sentencias



## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	- En aula	15		15	30
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		1		5	6
Exposiciones y debates		2		5	7
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		10	12
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>		<b>55</b>	<b>105</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE Y OTROS: Curso de Derecho Penal. Parte General, Ed. Experiencia, Barcelona, 2010.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE/PÉREZ CEPEDA/ZÚÑIGA RODRÍGUEZ:

Introducción al Derecho Penal. Tomo I, Ed. Iustel, Madrid, 2010.

DEMETRIO CRESPO/DE VICENTE MARTÍNEZ/MATELLANES RODRÍGUEZ: Teoría del Delito., Ed. Iustel, 2010.

DELGADO GIL, A; Delitos cometidos por funcionarios públicos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

VARIOS; Derecho Penal. Parte Especial, Iustel, 2011

GÓMEZ RIVERO. M<sup>a</sup>.C.: Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial (adaptado al EES), Tecnos, Madrid, 2011

BOIX REIG Y OTROS: Derecho Penal Parte especial, Vol III y Vol IV, Iustel, Madrid, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases DE DATOS ON LINE SUSCRITAS POR LA USAL: <http://bibliotecas.usal.es/?q=basesdatosform>

PÁGINA WEB FISCALÍA GERENALD EL ESTADO: [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

En la evaluación se tiene en cuenta tanto los conocimientos teóricos, como las prácticas realizadas. Ver porcentajes en apartado siguiente

**Criterios de evaluación**

La calificación final se realizará según los porcentajes siguientes:

70% examen final

30% prácticas

LA nota se termina de perfilar valorando asistencia a clase, elaboración de trabajo

**Instrumentos de evaluación**

/Asistencia e intervenciones en clase/prácticas/Examen

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda la asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se recomienda la asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas

**FEDERALISMO FISCAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100455	Plan	G. Ciencia Política 2010	ECTS	4.5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Pablo Gutierrez Junquera	Grupo / s	único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	127		
Horario de tutorías	A determinar según horario		
URL Web	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:pablogut@usal.es">pablogut@usal.es</a>	Teléfono	1692

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo de Economía del Sector Público
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Profundizar en el estudio del funcionamiento económico y tensiones de los Estados descentralizados, y específicamente en España, en cuanto al reparto de los ingresos y gastos.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

<p>Recomendable haber cursado un curso introductorio de Economía o Microeconomía, así como el curso de Hacienda Pública.</p> <p>Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: <a href="http://studium.usal.es/">http://studium.usal.es/</a> plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones</p>
--

**4.- Objetivos de la asignatura**

<p>El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.</li> <li>- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.</li> <li>- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.</li> </ul>
---

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la racionalidad económica de las actuaciones del Sector Público y de las grandes cifras económicas de la intervención del Sector público.
- Comprensión de las noticias económicas referidas a la intervención pública.
- Comprensión de las noticias económicas referidas a los impuestos en España y sus reformas.
- Conocer las grandes cuestiones a debate en España de los procesos de descentralización de competencias de Gasto y de financiación.
- Conocer otros modelos "federales" de descentralización fiscal y de gasto.

### 5.- Contenidos

1. Teoría del Federalismo Fiscal: Gasto
2. Teoría del federalismo Fiscal: Ingresos
3. Federalismo fiscal comparado
4. Financiación de Comunidades Autónomas de régimen común
5. Financiación de Comunidades Autónomas forales
6. Evaluación de los modelos de financiación de las CC.AA: eficiencia, simplicidad y equidad.
7. Entes locales: competencias
8. Entes locales: financiación
9. El debate español de las balanzas fiscales y paralelismos internacionales
10. Hacienda Europea

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A4, A5.

Específicas.

B2, B5, B6, B11.

### 7.- Metodologías docentes

Dado el carácter de la asignatura (optativa de 4º curso) y el previsible número reducido de estudiantes, el curso adapta la metodología de seminario de lecturas.

Con base a la bibliografía que se detallará al comienzo del curso, y de la que un avance provisional se recoge más adelante, cada sesión de seminario tendrá un ponente que expondrá sintéticamente las conclusiones y preguntas más relevantes que suscitan las lecturas realizadas. Con base en esta exposición se abrirá un debate general que terminará con un resumen de las principales cuestiones suscitadas en él.

Cada estudiante profundizará en alguno de los aspectos tratados en el seminario, mediante la elaboración de un trabajo que podrá dar lugar a su exposición en alguna sesión. El estudiante contará con la labor de tutoría del profesor tanto para las ponencias de los temas como para la elaboración del trabajo final.

Para la comunicación y colaboración entre los participantes se abrirá un curso en Studium, donde también se colgarán las referencias de lectura.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		37.5		40	77.5
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online		2			2
Preparación de trabajos		4		27.5	31.5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

## 9.- Recursos

### Bibliografía provisional

**Anderson, G. (2008):** *Una introducción al federalismo*. Ed. Marcial Pons

**Anderson, G. (2010):** *Una introducción comparada al federalismo fiscal*. Ed. Marcial Pons

**Blanco García, A (coord.) (2012):** *Los sistemas de financiación de las haciendas locales: un análisis comparado a nivel mundial*. Instituto de Estudios Fiscales DOC. No 1/2012.

**BBVA:** *Balanzas Fiscales de las CC.AA. (1991-2005)*.

<http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/areas/econosoc/bbdd/balanzas.jsp>

**Clemens, J. y Veldhuis, N. eds. (2013):** *Federalism and Fiscal Transfers: Essays on Australia, Germany, Switzerland, and the United States*. Fraser Institute.

<http://www.fraserinstitute.org/uploadedFiles/fraser-ca/Content/research-news/research/publications/federalism-and-fiscal-transfers.pdf>

**Cuenca García, E. (2007)** *Economía de la Unión Europea*. Madrid: Pearson Educación.

**De la Fuente, A. (2011):** *El nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común: un análisis crítico y datos homogéneos para 2009*.

Instituto de Análisis Económico, CSIC. <http://pareto.uab.es/wp/2011/88411.pdf>

**De la Fuente, A. (2010):** *La financiación territorial en España: situación actual y propuestas de reforma*. <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/169663/87811.pdf?sequence=1>

**De la Fuente, A. (2014):** *¿Maltrato fiscal?*. Instituto de Análisis Económico (CSIC). <http://pareto.uab.es/wp/2014/94314.pdf>

**De la Fuente, A. (2009):** *¿Está bien calculado el cupo?* Instituto de Análisis Económico (CSIC). <http://pareto.uab.es/wp/2010/80310.pdf>

**Garzarelli, G. (2004):** "Old and New Theories of Fiscal Federalism, Organizational Design Problems, and Tiebout". *Journal of Public Finance and Public Choice* XXII (1-2), 2004: <http://ideas.repec.org/p/wpa/wuwppe/0509009.html>

**Inman, R. P., Rubinfeld, D. L. (1999):** "Federalism". *Encyclopedia of Law and Economics*. Edward Elgar ed. <http://encyclo.findlaw.com/>

**Fuest, C. (2006):** *Federalismo Fiscal y Nivelación Fiscal en Alemania*. CLM Economía nº8, 1er semestre 2006 pp.261-

290

**Generalitat de Catalunya (2012):** *Resultats de la balança fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009*. [http://www20.gencat.cat/docs/economia/70\\_Economia\\_Catalana/arxius/MN\\_2012\\_14\\_es.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/economia/70_Economia_Catalana/arxius/MN_2012_14_es.pdf)

**Herrero Alcalde, A y Tránchez Martín, J.M. (2011):** "El desarrollo y evolución del sistema de financiación autonómica". *Presupuesto y Gasto Público* 62/2011:33-65

**Loscos Fernández, F. J. (2009):** "Balanzas fiscales territoriales: perspectiva general y experiencia en España", *ICE* nº848, p.89-114.

**Ministerio Economía y Hacienda (2008):** *Las balanzas fiscales de las CC.AA. españolas con las AA. públicas centrales 2005*. <http://www.meh.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Varios/BalanzasFiscalesCCAA.pdf>

**Monasterio Escudero, C. (2010):** "Federalismo fiscal y sistema foral. ¿Un concierto desafinado?" *Hacienda Pública Española* 192-(1/2010): 59-103

**Oates, W. (1973):** *Fiscal Federalism*. Ed. Harcourt Brace Jovanovich, New York.

**Oates, W. (2005):** "Toward A Second-Generation Theory of Fiscal Federalism", *International Tax and Public Finance*, vol. 12, pp. 349-373

**Oates, W. (1991):** "The Theory of Fiscal Federalism: Revenue and Expenditure Issues: A Survey of Recent Theoretical and Empirical Research." *Public Finance with Several Levels of Government*, edited by Remy Prud'homme. The Hague/Koenigstein: Foundation Journal of Public Finance.

**Oates, W. (2008):** On The Evolution of Fiscal Federalism: Theory and Institutions. vol. 61 *National Tax Journal* 313-34 (June 2008)

**Oates, W. E. (1999):** An Essay on Fiscal Federalism. *Journal of Economic Literature*, Vol. 37, No. 3. (Sep., 1999), pp. 1120-1149.

**Olson, M. (1966):** "The Principle of Fiscal Equivalence: The division of Responsibilities among Different Levels of Government". *American Economic Review*, vol. 59, pp.479-487.

**Tiebout, C.M (1956):** A Pure Theory of Local Expenditures. *The Journal of Political Economy*, Vol. 64, No. 5, (Oct., 1956), pp. 416-424

**Tullock, G. (1994):** *The New Federalist*. Vancouver: Fraser Institute.  
IEB (varios años): *Informe sobre federalismo Fiscal*. <http://www.ieb.ub.edu/es>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la participación activa en las sesiones del seminario y la realización del trabajo final. Si el número de estudiantes fuera elevado podrá sustituirse el trabajo final por un examen sobre las lecturas tratadas.

### Criterios de evaluación

Asistencia a los seminarios, participación y calidad de la misma, comprensión de las lecturas y sugerencias de debate y crítica. Claridad, interés y profundidad del trabajo final

### Instrumentos de evaluación

Asistencia a los seminarios y participación: 60%  
Realización del trabajo final: 40%

### Recomendaciones para la recuperación.

Para la recuperación podrá revisarse y completarse el trabajo final

### Convocatoria adelantada fin de carrera

Examen con el contenido de las lecturas tratadas en las sesiones del seminario.

**DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100456	Plan		ECTS	4,5
Carácter	OPTATIVA	Curso	CUARTO	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE	Grupo / s	
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	244		
Horario de tutorías	L, M, X, 9 A 12		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	Extensión 1611

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa para ambos perfiles: ciencia política y administración pública
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Conocer los elementos básicos del Derecho privado patrimonial. El entramado institucional privado del mercado. Nociones básicas de Derecho de contratos, de cosas y de garantías.

**5.- Contenidos**

Derecho de contratos.  
Derechos reales. Derecho registral.  
Derecho de garantías.  
Personas jurídicas.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.

A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**Específicas.**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de IOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.



**7.- Metodologías docentes**

--

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		45			

**9.- Recursos**

Libros de consulta para el alumno
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Evaluación**

<b>Consideraciones Generales</b>
Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.
<b>Criterios de evaluación</b>
El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 80% de la calificación. La realización de las prácticas y de las pruebas que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

<b>Instrumentos de evaluación</b>
Asistencia regular y participación en las clases. Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso. Examen final escrito
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados.
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
La misma recomendación que para la evaluación. Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: - El examen escrito de recuperación representará el 80% de la calificación. - Las prácticas y las pruebas que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación

**TEORÍA GENERAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100459	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	OPTATIVA	Curso	Cuarto	Periodicidad	Octavo semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	/			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	1678

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa para ambos perfiles ( Ciencias políticas y Administración Pública )
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Permitir profundizar en la comprensión del estado constitucional contemporáneo y de sus crisis desde la óptica del derecho constitucional y particularment de la teoría de la constitución
Perfil profesional.
Polítólogos, expertos en Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el significado de las llamadas teorías generales del Estado dentro de la evolución del Derecho Público europeo</li> <li>- Disponer de instrumentos conceptuales para el análisis crítico de la evolución del Estado constitucional</li> <li>- Conocer situación actual de la reflexión en torno a la constitución y su relación con el estado democrático en la actualidad.</li> <li>- Conocer y poder analizar críticamente la teoría de la constitución contemporánea</li> </ul>

**5.- Contenidos**

Tema 1. Constitución y constitucionalismo.

- 1- El constitucionalismo como fenómeno histórico
- 2- Revolución, poder constituyente y escritura constitucional
- 3- USA frente a Francia: las razones de una bifurcación

Tema 2- La construcción de una Teoría General del Estado para el Estado del siglo XIX en Europa

- 1 Positivismo *versus* constitucionalismo
- 2.-Principio democrático y principio monárquico en el derecho público europeo del XIX
- 3.- Estado de Derecho y Teoría General del Estado

Tema 3.- Democratización y fractura teórica.

- 1 La crisis de entreguerras : Estado y derecho constitucional en Europa
- 2.- La crisis del positivismo jurídico: Weimar y la aparición de una Teoría de la Constitución *versus* una Teoría General del Estado

Tema 4.- El Estado constitucional europeo de posguerra como estado democrático y social

- 1.- La centralidad de la constitución normativa en el Estado nacional: derechos fundamentales, pacto constitucional y jurisdicción constitucional.
- 2.- El Estado social como opción constituyente: los derechos sociales y su difícil articulación teórica. La constitucionalización del modelo económico.
- 3.- Los derechos fundamentales: paradigma moral y paradigma constitucional.
4. Justicia constitucional, legislador e interpretación de la constitución.

Tema 5.- La Teoría de la constitución y los nuevos contextos del constitucionalismo.

- 1-Los nuevos contextos del constitucionalismo. Crisis del Estado y globalización
- 2.- Algunos rasgos de la actual reflexión constitucional: giro teórico, perspectiva constituyente y dinamismo constitucional

Tema 6.- Problemas en torno al concepto de constitución desde la perspectiva de la Teoría de la Constitución.

- 1.- La constitución como orden jurídico: el ordenamiento como problema y los límites de la eficacia ordenadora de la constitución.
- 2.- La constitución como orden fundamental de la comunidad: la legitimidad democrática como orden fundamento del Estado constitucional.

Tema 6- Estado, integración supraestatal y Constitución.

- 1.- La integración supraestatal y los problemas de legitimidad democrática desde el derecho constitucional
- 2.- Constitucionalismo multinivel y derechos fundamentales
- 3.- La Teoría de la Constitución, Estado europeo contemporáneo y Unión Europea

**6.- Competencias a adquirir**

Específicas.

B3, B10, B12 y B13

Básicas/Generales.

CB2, CB4, CB5, A2 y A3

Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22		21.5	43.5
Prácticas	- En aula	14	28	42
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		18	24
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Gomes Canotilho, Teoría de la constitución, Dykinson, 2002  
 G. Jellinek., Teoría General del Estado, Granada, Comares 1999  
 M. Fioravanti, Constitución, De la antigüedad a nuestros días, Madrid Trotta 2001  
 F. Sosa Wagner, Maestros alemanes del Derecho Público, I y II Marcial Pons 2002-4  
 A. M. Hespanha, Cultura jurídica europea, Madrid 2002.  
 J Habermas, Facticidad y validez. Sobre el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Madrid, Trotta 1998  
 G. Zagrebelsky El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia. Madrid, Trotta, 1995  
 J Häberle, El Estado constitucional, México, UNAM, 2001  
 Häberle, Pluralismo y constitución. Estudios de Teoría Constitucional de la sociedad abierta. Madrid, Tecnos 2004  
 Bökenförde, Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Trotta, Madrid, 2000  
 N. Mateucci, Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno. Madrid, Trotta Madrid, 1998  
 M Carbonell Teoría del neoconstitucionalismo, Trotta, Madrid ,2007  
 Laporta, El imperio de la ley. Una visión actual, Trotta, Madrid 2007.  
 K. Hesse, Escritos de Derecho Constitucional, Madrid, CEPC, 2012

C. Schmitt, Teoría de la Constitución, Madrid, Alianza, 1982  
 P Lucas Verdú, La lucha contra el positivismo jurídico en la República de Weimar. Madrid, Tecnos 1987  
 Denninger y Grimm, Derecho Constitucional para la sociedad multicultural, Madrid, Trotta 2007  
 Cruz Villalón, La constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa, Madrid 2004  
 R. Bustos Gisbert, La constitución red: un estudio sobre supraestatalidad y constitución, IVAP; Oñate 2005  
 P Rosavallón, La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad. Paidós, Barcelona 20012  
 H Heller, Teoría del Estado. México, FCE 1942  
 Crossman, Biografía del Estado moderno, FCE, México, 1982  
 M. Kriele, Introducción a la Teoría del Estado. Fundamentos históricos de la legitimidad del Estado contemporáneo. Depalma, Buenos Aires, 1980  
 M. J. C. Vile, Constitucionalismo y separación de poderes. Madrid, CEPC, 2007  
 J. Estévez Araujo, La crisis del Estado liberal. Schmitt en Weimar, Ariel, Barcelona, 1988  
 VVAA, La globalización y el orden jurídico. Reflexiones contextuales. Unv Externado, Bogotá, 2007  
 R. Blanco Valdés, El valor de la Constitución, Madrid, Alianza 1994

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos en la materia objeto de la asignatura

### Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

### Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

**DEMOCRACIA Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100460	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	OPTATIVA	Curso	Cuarto	Periodicidad	Octavo semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	/			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	1678

Profesor Coordinador	Ángela Figueruelo Burrieza	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	257		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	anfi@usal.es	Teléfono	1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa para ambos perfiles ( Ciencias políticas y Administración Pública )
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Permitir profundizar en la compleja relación entre los sistemas de jurisdicción constitucional y los mecanismos de legitimación democrática de los modernos estados constitucionales.
Perfil profesional.
Polítólogos, expertos en Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Conocer la evolución histórica de los sistemas de justicia constitucional y su relación con el sistema político en el que se insertan
- Conocer el debate teórico en torno a la llamada "objeción contramayoritaria " dentro de la teoría de la constitución
- Conocer y poder realizar un juicio crítico sobre las diversas tipología de sentencias utilizadas por la justicia constitucional
- Evaluar las distintas relaciones entre la jurisdicción constitucional y el resto de poderes del Estado

**5.- Contenidos**

Tema 1.- LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

1. Constitución y control de constitucionalidad en el constitucionalismo del siglo XIX.
- 2.- La formación del sistema europeo : el sistema "kelseniano" de control de constitucionalidad.
- 3.- El constitucionalismo de la posguerra y el modelo de Tribunales Constitucionales europeos: constitución normativa , TC y desarrollo constitucional.
- 4.- Los nuevos contextos del constitucionalismo y la "crisis" del modelo europeo de control de constitucionalidad.

Tema 2- LA EFICACIA DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL

- 1.-Jurisdicción Constitucional "de la ley" y jurisdicción constitucional "de derechos".
- 2.-La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley: su triple naturaleza en el modelo concentrado.
- 3.- La eficacia de la sentencia constitucional: cosa juzgada, eficacia general y vinculación a los poderes públicos.
- 4.- La cosa juzgada y el replanteamiento de la cuestión sobre la constitucionalidad de la ley: la eficacia de la sentencia desestimatoria en el modelo europeo.
- 5.- Efectos generales y eficacia de la sentencia estimatoria en el modelo europeo
- 6.- El efecto de vinculación a los poderes públicos: el TC y la interpretación de la Constitución y de la ley.

Tema 3.- LA TIPOLOGIA DE SENTENCIAS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY EN EL MODELO EUROPEO.

- 1.- La tipología de los pronunciamientos y el "status" del TC en el sistema constitucional .
- 2.-La sentencia interpretativa: la sentencia desestimatoria interpretativa y su eficacia, la construcción doctrinal de la categoría de sentencia estimatoria interpretativa y sus implicaciones.
- 3.- Sentencia interpretativa y jurisdicción ordinaria.

Tema 4.- EL MODELO "UNILATERAL" DE REPARACIÓN DE LA INCONSTITUCIONALIDAD: LA SENTENCIA MANIPULATIVA Y LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS.

- 1.- El problema conceptual y terminológico.
- 2.- ¿ La sentencia manipulativa como rasgo característico de la jurisdicción constitucional europea de la posguerra?.
- 3.-La construcción doctrinal de la categoría
- 4.- La eficacia de la sentencia manipulativa
- 5.- El discurso crítico frente al pronunciamiento manipulativo. Tribunal constitucional y legislador.
- 6.- Los límites a la utilización de la sentencia aditiva:
  - sentencia aditiva y discrecionalidad del legislador
  - sentencia aditiva y principio de legalidad penal.
  - sentencia aditiva y "costes" del pronunciamiento.

Tema 5.- LA MODULACIÓN DE LA EFICACIA TEMPORAL DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY.



- 1.- El sistema de efectos temporales del pronunciamiento constitucional y sus insuficiencias
- 2.- Líneas básicas del debate doctrinal en el derecho comparado.
- 3.- Los límites a la eficacia temporal del pronunciamiento de inconstitucionalidad

Tema 6.- EL MODELO DE REPARACIÓN "BILATERAL" DE LA INCONSTITUCIONALIDAD Y LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

- 1.- La distinción entre inconstitucionalidad y nulidad: el restablecimiento de la constitucionalidad como proceso.
- 2.- Los principales modelos de reparación bilateral en el derecho comparado europeo:
  - La figura alemana de la inconstitucionalidad sin nulidad.
  - La figura austriaca del aplazamiento de los efectos de la declaración de inconstitucionalidad.
  - La sentencia aditiva "de principio" en Italia.
3. Los Tribunales Constitucionales europeos y su posición actual en el sistema constitucional: algunas conclusiones a través del análisis del valor y la eficacia de la sentencia constitucional .

Tema 7.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LA LLAMADA "OBJECCIÓN CONTRAMAYORITARIA"

- 1- Los términos del debate en el modelo europeo y en el de los EEUU
- 2- Los derechos y la capacidad instrumental de los procedimientos legislativo y judicial
- 3- La cuestión de la protección de las minorías
- 4- Participación, democracia y control judicial
- 5- Jurisdicción constitucional y división de poderes.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB4, CB5, A2 y A3

Específicas.

B3, B10, B12 y B13

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22		21.5	43.5
Prácticas	En aula	14		28	42
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		18	24
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- C. SCHMITT Y H. KELSEN, La polémica Schmitt/Kelsen sobre la justicia constitucional :el defensor de la constitución versus ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, Madrid, Tecnos 2009.
- P. CRUZ VILLALÓN, La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939). CEPC, Madrid, 1987.
- E. AJA, (Ed), Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual, Ariel, Barcelona 1998.
- M. GONZÁLEZ BEILFUSS, Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, CEPC, Madrid 2000.
- H. LÓPEZ BOFILL, Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- A. MARTÍN DE LA VEGA, La sentencia constitucional en Italia, CEPC, Madrid, 2003.
- M. AHUMADA RUIZ, La jurisdicción constitucional en Europa, Thompson-Civitas, Navarra, 2005.

VVAA, Fundamentos, nº 4, La rebelión de las leyes. Demos y nomos: La agonía de la justicia constitucional. Coord, JJ Requejo Pagés, Junta General del Principado de Asturias, 2008.

V. FERRERES COMELLA, Una defensa del modelo europeo de control de constitucionalidad, Marcial Pons, Madrid 2011.

V Ferreres Comella, Justicia constitucional y democracia, CEPC, 1994

VVAA, Jurisdicción constitucional y democracia, CEPC/TC , 2011

L.G. Sager, Juez y democracia, Marcial Pons, 2007

J. Waldron. Derechos y desacuerdos, Marcial Pons, 2005

L. Prieto Sanchis, Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2003.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos en la materia objeto de la asignatura

### Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

### Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

**COMUNICACIÓN POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100462	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Patricia Marenghi	Grupo / s	
Departamento	Sociología y Comunicación		
Área	Comunicación Audiovisual y Publicidad		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	426		
Horario de tutorías	Jueves 10-14 horas		
URL Web			
E-mail	pmarenghi@usal.es	Teléfono	Ext. 3188

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Modulo 4: Comportamiento Político y Actores Políticos
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura de carácter optativo
Perfil profesional.
Ciencia Política

**3.- Recomendaciones previas**

No son necesarios requisitos previos

**4.- Objetivos de la asignatura**

Los estudiantes, al finalizar esta asignatura serán capaces de:

- Conocer los conceptos básicos de comunicación política.
- Comprender y relacionar la comunicación política con las ciencias sociales y, en particular, con las teorías de la comunicación.
- Identificar las principales teorías para el análisis de la relación entre campañas electorales, medios de

- comunicación y comportamiento político.
- Comprender el papel de la comunicación de las instituciones políticas en el marco de las democracias contemporáneas.
- Conocer y comprender los mecanismos mediante los cuales se diseñan las herramientas de comunicación política, tanto históricamente como en la actualidad y su aplicación a diferentes casos.
- Analizar la configuración histórica y contemporánea de los sistemas de medios y su relación con los sistemas políticos en diferentes contextos.

## 5.- Contenidos

### Teóricos:

- Introducción: teoría de la comunicación, comunicación política y opinión pública.
- Comunicación política: perspectivas contemporáneas de estudio.
- Comunicación política, campañas electorales y comportamiento político-electoral.
- La influencia de los medios de comunicación en la formación y desarrollo de la opinión pública.
- Comunicación institucional.
- La comunicación gubernamental.
- La comunicación en situaciones de crisis: estudios de caso.
- ¿Hacia una nueva comunicación política? La sociedad de la información y las transformaciones de la esfera pública.

### Prácticos:

En las clases prácticas se realizarán ejercicios que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las capacidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso. Dentro de las clases prácticas se llevarán a cabo visionados de materiales audiovisuales, seminarios de lecturas, exposiciones y trabajos grupales.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB3, CB4, CB5.

Específicas.

B2, B3, B4, B7, B8.

Transversales.

A1, A3, A4, A5, A6.

## 7.- Metodologías docentes

Las sesiones presenciales de la asignatura están divididas en:

**Sesión introductoria:** presentación de la asignatura y de las dinámicas de trabajo durante el curso.

**Sesiones magistrales:** clases teóricas orientadas a la revisión y análisis de conceptos y de tendencias de la comunicación política. Se vincularán los contenidos teóricos con las lecturas obligatorias y el trabajo autónomo del estudiante. Las exposiciones se complementarán con material audiovisual, debates, comentarios y reflexiones acerca de los contenidos.

**Clases prácticas:**

- Presentación oral por parte de los estudiantes (en grupo) de aspectos que amplían las sesiones teóricas. La presentación versará sobre un contenido del temario y en base a una lectura previamente acordada con la profesora.
  - Presentación de estudios de caso.
  - Prácticas de visualización, especialmente orientadas a analizar casos específicos de campañas electorales, comunicación institucional y gubernamental, comunicación en casos de crisis y nuevas formas de comunicación política
- El trabajo no presencial del estudiante** incluirá:
- Actividades prácticas autónomas y preparación de trabajos:
- Realización de las lecturas específicas de cada tema.
  - Preparación de exposiciones colectivas sobre las cuestiones teóricas que plantea la asignatura.
  - Visionado de materiales audiovisuales complementarios.
- Además, dentro de las sesiones no obligatorias, el estudiante contará con:
- Atención personalizada** del profesor:
- Tutorías. Se resolverán dudas en torno a los contenidos y se orientará a los estudiantes sobre los trabajos individuales y las presentaciones orales.
  - Actividades de seguimiento online a través de la plataforma Studium y el correo electrónico.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	24		20	44
Prácticas	En el aula	7	6	13
	En el laboratorio			
	En el aula de informática			
	De campo			
De visualización	6		4	10
Seminarios				
Exposiciones y debates	6	2,5	10	18,5
Tutorías		2		2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos		3	10	13
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	45	7,5	60	112,5

**9.- Recursos****9.- Libros de consulta para el alumno**

- Anduiza Eva y Agustí Bosch (2007). Comportamiento político y electoral. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Anduiza, Eva; Marta Cantijoch, Aina Gallego y Jorge Salcedo. Internet y participación política en España. Madrid: CIS.
- Arroyo, Luis (2012). El poder político en escena. Historia, estrategias y liturgias de la comunicación política. Barcelona: RBA.
- Boladeras Cucurella, Margarita (2001). La opinión pública en Habermas. En Revista Análisis, nº 26.
- Bourdieu, Pierre (1996). La opinión pública no existe. En Voces y Culturas, nº 10, pp. 137-146.
- Cea D'Ancona, Ma. Ángeles (2005). La senda tortuosa de la "calidad" de la encuesta. En Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 111, pp. 75-103.
- Canel, María José (2000). Comunicación política : técnicas y estrategias para la sociedad de la información. Madrid: Tecnos.
- D'Adamo, Orlando; García Beaudoux, Virginia y Freidenberg, Flavia (2007). Medios de comunicación y opinión pública. Madrid: McGraw-Hill.
- Habermas, Jürgen (2009) Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública. Barcelona: Gustavo Gili.
- Halling, Daniel y Paolo Mancini (2004). Comparing Media Systems. Three models of Media and Politics. Cambridge University Press.
- Lippmann, Walter (1965). Opinión Pública. Buenos Aires: Eudeba.
- Price, Vincent (1994). La opinión pública. Esfera pública y comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós.
- McCombs, Maxwell (2006). Estableciendo la agenda. Barcelona: Paidós.
- Monzón Arribas, Cándido (1987). La opinión pública: teorías, conceptos y métodos. Madrid: Tecnos.
- Monzón, Cándido (1996). Opinión pública, comunicación y política: la formación del espacio público. Madrid: Tecnos.
- Noelle Neumann, Elisabeth (2010). La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Saperas, Eric (1987). Los efectos cognitivos de la comunicación de masas. Barcelona: Ariel.
- Sampedro Blanco, Víctor (2000). Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas. Madrid: Istmo.
- Wolf, Mauro (1994). Los efectos sociales de los media. Barcelona: Paidós.
- Wolton, Dominique (1995) La comunicación política; construcción de un modelo, en Ferry, J.; Wolton, D. y otros, El nuevo espacio público. Barcelona: Gedisa

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación de la asignatura implica superar los objetivos y adquirir las competencias especificadas en los anteriores apartados.

El estudiante deberá conocer y comprender los contenidos teóricos y empíricos propuestos en el temario y ser capaz de aplicarlos a casos concretos. Además de la superación de cada uno de los instrumentos de evaluación especificados, se valorará el trabajo autónomo continuado, la activa participación en clase y el cumplimiento de los plazos.

<b>Criterios de evaluación</b>
<p>Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje. Capacidad de razonamiento abstracto. Capacidad de exposición, relación y argumentación. Capacidad de análisis crítico. Conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos del curso.</p> <p>Para poder superar la asignatura es obligatoria, como mínimo, la asistencia a un 80% de las sesiones presenciales, la participación activa en las sesiones, la exposición grupal en clase de un contenido del temario con base en una lectura acordada previamente con la profesora y la entrega en plazo del trabajo sobre dicha presentación.</p> <p>Si hubiera una causa debidamente justificada para las inasistencias, será posible compensarlas mediante el acuerdo previo con la profesora.</p> <p>Para aprobar este curso será necesario obtener una calificación mínima de 5 (sobre un total de 10).</p>
<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p>Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en las sesiones presenciales (10%)</li><li>- Prácticas de visualización y ejercicios (15%)</li><li>- Presentación grupal de un contenido del temario y entrega del trabajo correspondiente (35%)</li><li>- Examen final (40%)</li></ul>
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
<p>Seguimiento constante de los contenidos y lecturas recomendadas para cada sesión.</p> <p>Participación en clase (es obligatorio participar en todas las actividades prácticas desarrolladas durante el curso para poder superar la asignatura).</p> <p>No se aceptarán trabajos entregados después de las fechas señaladas por el profesor.</p> <p>Se recomienda a los estudiantes utilizar las tutorías para resolver dudas</p>
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
<p>En el caso de que el estudiante no alcance la calificación mínima, el profesor realizará recomendaciones individuales según la situación específica de cada alumno/a.</p>



**ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100464	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Miguel Carrera Troyano	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	138		
Horario de tutorías	Miércoles y jueves de 10:30 a 13:30		
E-mail	mcarrera@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1691

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

<b>Bloque formativo al que pertenece la materia</b>
La materia se encuadra en un conjunto de materias que permite al alumno aprender las principales herramientas utilizadas por el análisis económico en la interpretación de la realidad económica, política y social actual.
<b>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</b>
Esta materia, en particular, se centrará en el estudio y análisis de la realidad económica de América Latina reciente, así como de su situación actual. Profundizará asimismo en los conceptos adquiridos en materias precedentes de análisis económico aplicándolos al caso de la economía española.
<b>Perfil profesional.</b>
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y de las instituciones públicas.

**3.- Recomendaciones previas**

Estadística aplicada a las ciencias sociales, Economía Política I, Economía Política II, Hacienda Pública, Economía española
--

**4.- Objetivos de la asignatura**

<p>Conocer las principales características de la economía de América Latina, su dinámica de crecimiento, los principales sectores económicos e institucionales y sus relaciones con el exterior, además del debate sobre las políticas económicas.</p> <p>Comprender los marcos teóricos de análisis que podrán aplicar al análisis de sectores y cuestiones económicas relevantes para la economía de América Latina, de una manera autónoma.</p>
--

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.  
Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

## 5.- Contenidos

### INTRODUCCIÓN

Lección 1: Diversidad en América Latina. Situación actual y principales problemas de la Economía de América Latina.

### PARTE I.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

Lección 2: La Industrialización por sustitución de importaciones (1950-1973) y la crisis de la intervención estatal (1973-1982).

Lección 3: La crisis de la deuda de 1982, el “Consenso de Washington” y su fracaso.

Lección 4: Las nuevas agendas para América Latina. América Latina ante la crisis.

### PARTE II.- RETOS Y PROBLEMAS DE LA ECONOMÍA LATINOAMERICANA

Lección 5: Crecimiento

Lección 6: Estabilidad macroeconómica y lucha contra la inflación. El debate sobre los tipos de cambio.

Lección 7: Desigualdad y la pobreza

Lección 8: Comercio y desarrollo.

Lección 9: Integración económica en América Latina: TLC y Mercosur

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Genéricas.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A5

Específicas.

B6, B11, B12

## 7.- Metodologías docentes

### Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)

Sesión magistral: *clases teóricas* en las que la lección magistral (con apoyo de presentaciones de diapositivas y desarrollo de ejemplos prácticos) será el instrumento principal para aclarar y consolidar conocimientos previamente adquiridos por el estudiante en su trabajo de aprendizaje no presencial.

### Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)

Se desarrollará en forma de *clases prácticas* en las que el alumno o alumna podrá participar de forma más activa en la resolución de problemas concretos y casos prácticos de la realidad económica española del momento así como la presentación de trabajos que permitan profundizar sobre aspectos relevantes de la economía española.

**Tutorías**

Finalmente, se realizará un seguimiento en forma de *tutorías* en las que se pretende orientar a los alumnos en el seguimiento de la asignatura, resolución de dudas así como ayuda en la preparación y organización de los trabajos que se presenten en las clases prácticas.

**Actividades autónomas**

El peso principal de las actividades formativas recae en el trabajo del alumno para la preparación y asimilación del contenido que se desarrolla en las actividades presenciales. Entre otras, se deberían realizar por parte del alumno las siguientes tareas en este tiempo: lectura del material básico y complementario de la asignatura, búsqueda y tratamiento de documentación adicional para la profundización de ciertos temas y la preparación de trabajos, resolución previa de los ejercicios que se realizarán en las clases prácticas, elaboración de trabajos individuales o en grupo, preparación y estudio del contenido de la asignatura de cara a las distintas pruebas de evaluación.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24	0	0	24
Prácticas	En aula	15	0	0	15
	En el laboratorio	0	0	0	0
	En aula de informática	0	0	0	0
	De campo	0	0	0	0
	De visualización (visu)	0	0	0	0
Seminarios		0	0	0	0
Exposiciones y debates		2	0	0	2
Tutorías		2	0	0	2
Actividades de seguimiento online		0	1,5	0	1,5
Preparación de trabajos		0	1,5	19,5	21
Estudio, lecturas, resolución de prácticas,...		0	0	35	35
Exámenes		2	0	10	12
TOTAL		45	3	64,5	112,5

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Bulmer-Thomas, V. (1998), *La historia económica de América Latina desde la independencia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ros, J y Ocampo, J.A. (Eds.) (2011) *Oxford Handbook of Latin American Economics*, Oxford University Press, Oxford.
- Stiglitz, J.E. (2003): "El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina", en *Revista de la CEPAL*, núm. 80, agosto.
- Thorp, R. (1998), *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea, Washington.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

- Williamson, J. (1990) "What Washington means by policy reform" en J. Williamson, *Latin American adjustment: how*

*much has happened?*, IIE, Washington.

CEPAL (varios años) *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile, disponible en [www.cepal.org](http://www.cepal.org).

CEPAL (varios años) *Panorama social de América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.

Carrera, M. y Muñoz de Bustillo, R. (2008), "El reto de la pobreza y la desigualdad en América Latina", *Revista Sistema*, núm. 208-209, diciembre.

## 10.- Evaluación

La evaluación del curso se basará en los siguientes elementos:

### Consideraciones Generales

Es obligatorio para ser evaluado asistir al menos al 80% de las sesiones y preparar y entregar el trabajo final. La nota final es el resultado de ponderar cada uno de los instrumentos de evaluación empleados.

### Criterios de evaluación

El objetivo de la evaluación es calificar las competencias, habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

### Instrumentos de evaluación

Se utilizan dos instrumentos de evaluación:

- Examen final 50 %
- Realización de ejercicios durante el curso 20%
- Presentación y trabajo final en grupo aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura: 30%

### Recomendaciones para la recuperación.

Será necesario rehacer los trabajos calificados como no aptos.

### Convocatoria adelantada fin de carrera

La evaluación consistirá únicamente en un examen escrito similar al que forma parte de la evaluación de la convocatoria ordinaria pero que, en este caso, supondrá el 100% de la nota.

**ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN****1.- Datos de la Asignatura**

Código		Plan		ECTS	4.5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00, previa cita		
URL Web	<a href="http://diarium.usal.es/mvmuriel">http://diarium.usal.es/mvmuriel</a>		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1625

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Entorno económico y marco institucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura optativa, con una orientación aplicada
Perfil profesional.
Orientación hacia la capacidad analítica y el conocimiento del contexto económico internacional. Economía Internacional y Política Internacional

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber seguido y superado las asignaturas de Economía Política I y II

**4.- Objetivos de la asignatura**

1. Conocer los elementos teóricos básicos sobre comercio internacional, tipos de cambio y política macroeconómica internacional.
2. Familiarizarse con la aplicación de herramientas del análisis económico al contexto y a la política internacional.
3. Analizar los efectos del libre comercio, la globalización y la política comercial sobre el bienestar de las distintas sociedades.
4. Conocer las políticas de determinación de tipos de cambio y sus efectos sobre la economía.
5. Conocer los efectos y los límites de la política macroeconómica en un contexto internacional global

**5.- Contenidos**

1. Teoría del comercio internacional.
2. Política comercial internacional.
3. Macroeconomía abierta y tipos de cambio.
4. Política macroeconómica internacional.
5. Globalización financiera y crisis internacionales.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

Véase la memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**Específicas.**

Véase la memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		21		32	53
Prácticas	En aula	14		21	35
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		6		6	12
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		8,5	10,5
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P., M. OBSTFELD y M. MELITZ: Economía Internacional, 9ª edición, ed. Pearson, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GROSSMAN, G. y K. ROGOF: Handbook of international economics, Elsevier, 1995.

KING, P. y S. KING: International Economics, Globalization, and Policy: A Reader, McGraw, 2008.

TUGORES, J.: Economía Internacional, 6ª ed., McGraw Hill, 2007.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

**Criterios de evaluación**

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

**Instrumentos de evaluación**

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual o preguntas de respuesta múltiple, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

**Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera**

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva. Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.



**ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN****1.- Datos de la Asignatura**

Código		Plan		ECTS	4.5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00, previa cita		
URL Web	<a href="http://diarium.usal.es/mvmuriel">http://diarium.usal.es/mvmuriel</a>		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1625

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Entorno económico y marco institucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura optativa, con una orientación aplicada
Perfil profesional.
Orientación hacia la capacidad analítica y el conocimiento del contexto económico internacional. Economía Internacional y Política Internacional

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber seguido y superado las asignaturas de Economía Política I y II
--

**4.- Objetivos de la asignatura**

<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Conocer los elementos teóricos básicos sobre comercio internacional, tipos de cambio y política macroeconómica internacional.</li> <li>7. Familiarizarse con la aplicación de herramientas del análisis económico al contexto y a la política internacional.</li> <li>8. Analizar los efectos del libre comercio, la globalización y la política comercial sobre el bienestar de las distintas sociedades.</li> <li>9. Conocer las políticas de determinación de tipos de cambio y sus efectos sobre la economía.</li> <li>10. Conocer los efectos y los límites de la política macroeconómica en un contexto internacional global</li> </ol>
---

**5.- Contenidos**

6. Teoría del comercio internacional.
7. Política comercial internacional.
8. Macroeconomía abierta y tipos de cambio.
9. Política macroeconómica internacional.
10. Globalización financiera y crisis internacionales.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

Véase la memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**Específicas.**

Véase la memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	21		32	53
Prácticas	- En aula	14	21	35
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	6		6	12
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		8,5	10,5
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P., M. OBSTFELD y M. MELITZ: Economía Internacional, 9ª edición, ed. Pearson, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GROSSMAN, G. y K. ROGOF: Handbook of international economics, Elsevier, 1995.

KING, P. y S. KING: International Economics, Globalization, and Policy: A Reader, McGraw, 2008.

TUGORES, J.: Economía Internacional, 6ª ed., McGraw Hill, 2007.

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

## Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

## Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual o preguntas de respuesta múltiple, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

## Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

## Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

## Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente el examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva. Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

**EUROPEAN UNION: ECONOMICS AND POLICIES****1.- Datos de la asignatura**

Código	100468	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	Semestral
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://studium.usal.es			

**Datos del profesor**

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Hernández Martín María J. Sánchez García	Grupo	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	Lunes, de 10 a 13 h. (provisional)		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mahz@usal.es">mahz@usal.es</a> <a href="mailto:mariasan@usal.es">mariasan@usal.es</a>	Teléfono	1628 1653

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias optativas. Entorno económico e institucional.
Papel de la asignatura dentro del bloque formativo y del plan de estudios.
Conocimiento de la teoría de la integración económica europea.
Perfil profesional.
Salidas profesionales generales de la titulación.

**3.- Recomendaciones previas**

Haber cursado las asignaturas de Introducción a la Economía.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Se trata de conocer el papel de la integración en la Unión Europea como condicionante de la política económica general y de la estructura de algunos sectores económicos concretos.

La asignatura se propone el estudio de las razones teóricas de la integración económica y monetaria, a la vez que introduce el estudio del marco institucional de la Unión Europea, de sus políticas principales y de sus modificaciones más reciente. Esta tarea cobra especial importancia hoy, cuando se replantea el modelo de integración económica europea en un contexto de crisis.

Esta asignatura se impartirá en inglés, por lo que uno de los objetivos fundamentales es el aprendizaje de vocabulario de

contenido económico en inglés, y la mejora de las aptitudes de los alumnos para expresarse en inglés a nivel académico.

## 5.- Contenidos

Lección 1. *Introducción general*. Teoría de la integración económica: modelos y ventajas de la integración.

Lección 2. *Indicadores económicos y sociales*. Medición de la actividad económica y de la convergencia real. Estadísticas laborales. Acceso a bienes preferentes: salud y educación. Distribución de la renta y pobreza. Crecimiento y desarrollo sostenible. Calidad institucional y desarrollo económico.

Lección 3. *Evolución histórica de la Unión Europea*. De los orígenes a la realidad actual: etapas y dificultades de la construcción europea. Crisis económica y crisis de la construcción europea: la Estrategia Europa 2020 y propuestas recientes.

Lección 4. *Instituciones y aspectos legales*. Instituciones principales, órganos consultivos y agencias. Actos jurídicos y procedimiento legislativo ordinario.

Lección 5. *El presupuesto comunitario*. La UE y el federalismo fiscal. Ingresos y gastos en el presupuesto comunitario. Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Lección 6. *La política agrícola común*. Justificación de la PAC y evolución histórica. Reformas y situación actual.

Lección 7. *La política regional*. Diferencias regionales de renta. Justificación e instrumentos de la política regional. Evaluación y perspectivas.

Lección 8. *El mercado único y la competencia*. Crecimiento, economías de escala y otras ventajas de la unidad de mercado. El mercado único como proyecto incompleto. La política de defensa de la competencia.

Lección 9. *La integración monetaria europea*. Teoría de la integración monetaria. La política fiscal en una unión monetaria. La unión monetaria europea: antecedentes y crisis actual.

Lección 10. *La política social y la armonización de distintas políticas sectoriales*. Política migratoria. Armonización fiscal. Energía y medio ambiente. Política comercial común.

Lección 11. *Crisis y futuro de la Unión Europea*. El refuerzo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el futuro de la Unión Europea.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB2, CB3, CB4, CB5

**Generales.**

A1, A3, A4, A5, A6

**Específicas.**

B3, B4, B6, B7, B12, B13

**7.- Metodología docente**

*Clase magistral.* El seguimiento de las presentaciones del profesor en clase se complementará con la lectura de la bibliografía que se sugiera especialmente para cada tema. Esa lectura deberá hacerse con anterioridad a la exposición en clase de la materia correspondiente.

*Clases prácticas y tutorías.* Se propondrá la realización de ejercicios prácticos que el alumno podrá resolver individualmente o en grupo. La información bibliográfica principal de cada tema estará disponible en la plataforma *Studium*, que se utilizará como mecanismo complementario de apoyo a la docencia.

**8.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Artis, Michael John; Frederick I. Nixson. 2007. *The economics of the European Union*. Oxford (England): Oxford University Press.

Baldwin, Richard E.; Charles Wyplosz. 2012. *The economics of European Integration*. New York: McGraw-Hill Higher Education.

Buitrago, Eva M, Luis B. Romero. 2013. *Economía de la Unión Europea*, Madrid, Ed. Pirámide

Dinan, Desmond. 2014. *Origins and Evolution of the European Union*. Oxford University Press, New York, USA.

El-Agraa, A. M. 2011. *The European Union: Economics and Policies*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Jordain Galduf, Josep María; Isidro AntunPano Maruri. 2013. *Economii de la Unioin Europea*. [Madrid]: Thomson Civitas.

Lelieveldt, Herman, and Sebastiaan Princen. 2011. *The Politics of the European Union*. Cambridge: Cambridge University Press.

MunPoz de Bustillo Llorente, Rafael; Rafael Bonete Perales. 2009. *Introduccioin a la Unioin Europea: un anailisis desde la economiia*. Madrid: Alianza.

Staab, Andreas. 2013. *The European Union Explained: Institutions, Actors, Global Impact*. Bloomington, Ind: Indiana

University Press.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán para cada tema.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Los aspectos teóricos y prácticos se evaluarán a través del examen final correspondiente. El profesor valorará también la participación *efectiva* en clase y la realización de los ejercicios o trabajos que se propongan a lo largo del curso.

El seguimiento habitual de la materia será imprescindible para realizar puntualmente las actividades programadas. Se realizarán esporádicamente controles de asistencia a clase.

Se espera la integridad académica de todos los que cursen la asignatura.

### Criterios de evaluación

1. Examen final: hasta 6 puntos.

2. Evaluación continua: hasta 4 puntos.

2.1. Asistencia a clase: hasta 1,5 puntos (se evaluará mediante un mínimo de tres controles de asistencia).

2.2. Ejercicios y otros trabajos obligatorios: hasta 1,5 puntos.

2.3. Actividades complementarias: cuestionarios, participación de debates, tutorías y foros-*Stadium*: hasta 1 punto.

Para superar la asignatura será imprescindible obtener un mínimo de 5 puntos, de los que al menos 2,5 deben corresponder al examen final.

*Integridad académica*: el plagio total o parcial de ejercicios o trabajos comportará para todos los que realicen y/o consientan el fraude la inmediata anulación de toda su actividad académica en *Stadium*, además de las consecuencias adicionales que puedan estar previstas en la normativa universitaria.

### Instrumentos de evaluación

Examen final, ejercicios, prácticas y otras actividades en el aula y en *Stadium*.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se considera importante el seguimiento de la materia a través de la bibliografía recomendada para cada tema.

### Recomendaciones para la recuperación.

Revisar los ejercicios y trabajos realizados. Los criterios de evaluación serán los mismos que en la fecha de la evaluación ordinaria.

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100469	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	Optativa	Curso	2014	Periodicidad	Segundo semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium campus virtual			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María José Merchán	Grupo / s	
Departamento	Derecho público		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	Facultad de derecho. Universidad de Salamanca.		
Despacho	Seminario de derecho Internacional público		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mariajo@usal.es">mariajo@usal.es</a>	Teléfono	923294400 + 1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
La asignatura pertenece al módulo de optativas comunes a las dos especialidades.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Conocer los principales actores e instrumentos del sistema internacional de cooperación al desarrollo. Conocer y analizar críticamente el marco general del sistema internacional de cooperación al desarrollo y de la política de cooperación tanto de España como de la Unión Europea.
Perfil profesional.
La asignatura ofrece una formación imprescindible en competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>e. Las salidas profesionales propias de la función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea).</li> <li>f. Las profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales, la amplia gama de asociaciones, empresas de asesoramiento e información, demoscopia, consultorías.</li> <li>g. Las funciones de asesoramiento e información, de gestión y solución de problemas en el ámbito de la administración de empresas y asociaciones privadas y, específicamente, en su relación con el Estado.</li> <li>h. Las funciones vinculadas a la docencia y la investigación, en instituciones públicas y privadas</li> <li>i. Las profesiones vinculadas específicamente a la cooperación internacional para el desarrollo: cooperante, técnico en Organizaciones no Gubernamentales</li> </ul>

**3.- Recomendaciones previas**

Lecturas de materiales en Studium



#### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura consiste en introducir al alumno en el complejo mundo de la cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva abierta e interdisciplinaria, haciendo particular hincapié en la actuación de España y la Unión Europea en este campo. Las competencias que el alumno habrá de adquirir son básicamente las siguientes:

- Conocer y comprender la estructura básica del sistema internacional de cooperación para el desarrollo.
- Interpretar adecuadamente las relaciones que se establecen entre los distintos actores del sistema.
- Desarrollar una capacidad autónoma para el análisis crítico de políticas e instrumentos de cooperación en distintos contextos (bilateral, multilateral, donantes clásicos, Unión Europea...).
- apreciar y valorar la diversidad cultural y el trabajo intercultural.

#### 5.- Contenidos

##### I. Introducción

1. Origen y evolución del subdesarrollo como problema internacional. Cooperación, ayuda para el desarrollo y ayuda oficial para el desarrollo: nociones básicas
2. La acción de Naciones Unidas a favor del desarrollo económico y social de los pueblos. Estrategias de Naciones Unidas para el desarrollo: especial referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estrategia de las Naciones Unidas para el desarrollo después del 2015.
3. La cooperación para el desarrollo en crisis: La Agenda Post- 2015.

II. La cooperación internacional para el desarrollo: un fenómeno multidimensional. Especial referencia a principales actores e instrumentos.

4. El sistema internacional de ayuda al desarrollo. La ayuda oficial bilateral y su coordinación en el seno de la OCDE: el Comité de Ayuda al Desarrollo. La ayuda multilateral: organismos financieros y no financieros.
5. La emergencia de la cooperación Sur- Sur y la cooperación triangular. La ayuda privada y las alianzas público privadas.
6. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo como actores de la cooperación. Definición, ámbitos de actuación y generaciones de ONGD. El proyecto como instrumento de la cooperación. Gestión del ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico.
7. Modalidades, instrumentos y principales ámbitos de actuación en el sistema de ayuda.
8. Comercio y desarrollo. La posición desventajosa de los países subdesarrollados en el contexto del comercio internacional. Las iniciativas de cooperación en este ámbito: el papel de la UNCTAD y la OMC. Deuda externa y desarrollo. Origen y evolución de la crisis de la deuda. Geografía y tipología de la deuda externa de los países subdesarrollados. La gestión de la crisis de la deuda: programas e iniciativas en clave de desarrollo.

##### III. La cooperación para el desarrollo desde España y la Unión Europea

9. La política española de cooperación para el desarrollo. Origen y evolución: la AOD española tras la ley de cooperación. Balance crítico de veinticinco años cooperación española.
10. La acción de la Unión Europea en el campo de la cooperación para el desarrollo: aspectos generales. Los instrumentos regionales de la cooperación comunitaria. El enfoque de la política comunitaria de cooperación: los instrumentos horizontales.

**6.- Competencias a adquirir (véanse los códigos en Guía Académica del Máster)**

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE2, CE3, CE4, CE5
Transversales.
CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

**7.- Metodologías docentes**

En el marco de esta materia se combinarán las sesiones de carácter teórico y práctico en una proporción aproximada de 70% para las primeras y 30% para las segundas. Para todas ellas se exigirá una preparación previa por parte del estudiante a partir de los materiales o referencias bibliográficas que se le faciliten, de tal modo que las clases magistrales no representarán más que un 50% aproximadamente de las sesiones de carácter teórico; en ellas se incluyen, además, las dedicadas a la realización de pequeñas presentaciones sobre temas asignados a los estudiantes por la profesora. Las sesiones de carácter práctico estarán dedicadas al análisis de cuestiones de actualidad y/o especial interés.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22		21.5	43.5
Prácticas	- En aula	14	28	42
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		18	24
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

## 9.- Recursos

## BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASTELOS, M.: *¿Una alternativa solidaria frente a la barbarie? Las ONG en la nueva sociedad global*, CIDEAL, Madrid, 2004.

ALONSO, J. A. (dir.): *Cooperación con países de renta media*, Estudios Internacionales, Ed. Complutense e ICEI, Madrid, 2007.

ALONSO, J. A. (dir.): *Financiación del desarrollo. Viejos recursos, nuevas propuestas*, Fundación Carolina, Madrid, 2009.

ALONSO, J. A.; FRERES, Ch. (eds.): *Los organismos multilaterales y la ayuda al desarrollo*, Civitas, Madrid, 2000.

ALONO, J. A.; GARCIMARTÍN, C. (eds.): *Comercio y desigualdad internacional*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

ANTUÑANO, I. (coord.): *Las ONGD y la cooperación internacional para el desarrollo*, Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 2008.

AYLLÓN PINO, B.; SURASKY, J. (coords.): *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica. Utopía y realidad*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2010.

ATIENZA, J.: *La deuda externa del mundo en desarrollo*, Akal, Madrid, 2002.

CIDOB: Anuario y Revista de asuntos internacionales (ambas publicaciones prestan particular atención a los temas de desarrollo), Fundación CIDOB, Barcelona

CONDÉS, V.; GÓMEZ GALÁN, M. (coords.): *Migraciones: una puerta abierta al desarrollo. 10 herramientas para el codesarrollo*, CIDEAL, Madrid, 2010.

DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, R. (coord.): *Los nuevos actores en la cooperación internacional: el papel de los gobiernos locales y regionales*, IUUC-Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010.

ECHART, E.; PUERTO, L. M.; SOTILLO, J. A. (coords.): *Globalización, pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación internacional*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

GARCÍA ALONSO, J. V.: *Los micropréstamos como instrumentos de desarrollo en el Sur*, CIDEAL, Madrid, 2004.

GÓMEZ GALÁN, M.; CÁMARA LÓPEZ, L. (coords.): *La gestión de la cooperación al desarrollo. Instrumentos, técnicas y herramientas*, CIDEAL, Madrid, 2008.

GÓMEZ GALÁN, M.; SANAHUJA, J. A.: *El sistema internacional de cooperación para el desarrollo*, CIDEAL, Madrid, 1999.

GÓMEZ GALÁN, M.; SANAHUJA, J. A. (coord.): *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*, CIDEAL, Madrid, 2001.

GÓMEZ GIL, C.: *Oportunidades perdidas: el estado de la ayuda oficial para el desarrollo en España*, Bilbao, 2003.

GONZÁLEZ ALONSO, L. N.: "La política comunitaria de cooperación para el desarrollo", en *Derecho Comunitario Material*, Mc Graw-Hill, Madrid, 2000, pp. 439-453.

- "De Río a Madrid: ¿Hacia una asociación estratégica entre la UE y América Latina?", *América Latina Hoy*, nº 31, 2002, p. 63 ss.

- "Las negociaciones post-Doha sobre acceso a los medicamentos esenciales: piedra de toque para la credibilidad de la

OMC”, en *Globalización y comercio internacional. Actas de las XX Jornadas de la AEPDIRI*, Madrid, 2005, pp. 147-158.

- “Coherencia, eficacia y visibilidad de la acción exterior europea a la luz del Tratado de Lisboa: el caso de la relación entre desarrollo y seguridad”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 2010, nº 25, pp. 169-182.

GONZÁLEZ GARCÍA, I.: *Naciones Unidas y la coordinación para el desarrollo*, Dykinson, Madrid, 2005.

GRANELL, F.: *La coopération au développement de la Communauté européenne. Le droit de la CE y de l'Union européenne*, vol. 13, 2ª ed., Bruxelles, 2005.

IGLESIA-CARUNCHO, M.: *El impacto económico y social de la cooperación para el desarrollo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

IGLESIA-CARUNCHO, M. (coord.): *Acabar con la pobreza: un reto para la cooperación internacional*, Madrid, 2004.

INTERMÓN-OXFAM: *La realidad de la ayuda 2011. Una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo española e internacional*, Barcelona, 2012. [Informes anuales anteriores desde 1998].

MARTÍNEZ, I.; SANAHUJA, J. A.: *La agenda internacional de la eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada en España*, Fundación Carolina, Madrid, 2009.

OLIVIÉ, I.: *¿Somos coherentes? España como agente de desarrollo internacional*, Marcial Pons-RIE, Madrid, 2008.

OLIVIÉ, I.; SORROZA, A. (coords.): *Más allá de la ayuda. Coherencia de políticas económicas para el desarrollo*, Real Instituto Elcano, Madrid, 2006.

PETIT de GABRIEL, E. W.: *Derecho al desarrollo y deuda externa: una perspectiva nacional*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano* (anual).

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN, IUDC, Univ. Complutense, Madrid.

SANAHUJA, J. A.: *Altruismo, mercado y poder. El Banco Mundial y la lucha contra la pobreza*, Intermón-OXFAM, Barcelona, 2001.

SEN, A.: *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000.

SOTILLO LORENZO, J. A.: *Un lugar en el mundo. La política de desarrollo de la Unión Europea*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006.

- *El sistema de cooperación para el desarrollo. Actores, formas y procesos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011.

STIGLITZ, J.: *El malestar de la globalización*, Taurus, Madrid, 2002.

STIGLITZ, J.; CHARLTON, A.: *Comercio justo para todos: Cómo el comercio puede promover el desarrollo*, Taurus, Madrid, 2007.

VV.AA.: *El codesarrollo y su gestión: haciendo camino al andar*, CIDEAL, Madrid, 2009.

**Centros e institutos de investigación** (informes, documentos de trabajo y publicaciones disponibles en sus respectivos sitios web):

*Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)*

*Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)*

*Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC)*

*European Centre for Development Policy Management*

*Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación (CIDEAL)*

*Fundación CIDOB*

*Overseas Development Institute*

*Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*

## 10.- Evaluación

- Seguimiento del trabajo del alumno (participación en clase): 20%
- Trabajos sobre lecturas recomendadas: 20%
- Examen final de la asignatura: 60%

**POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100470	Plan		ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria	Curso	Tercero	Periodicidad	8º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Salvador Martí Puig	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	158		
Horario de tutorías	Jueves 10-13 hs.		
URL Web			
E-mail	smarti@usal.es	Teléfono	923 - 294400

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Gobernanza y políticas públicas en ámbitos específicos de política pública: políticas sociales, política educativa, salud, seguridad alimentaria y seguridad pública. Teoría de la organización, burocracia, análisis de políticas públicas, sistemas administrativos comparados, administraciones públicas españolas, relaciones intergubernamentales.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Estudio y comprensión de las políticas públicas en diferentes sectores, con especial atención a educación, salud y seguridad alimentaria. Los estilos de políticas públicas. La política y las políticas. Instrumental para el análisis empírico de las políticas públicas: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Los ciudadanos y las políticas públicas. Fundamentos y marco legal de las políticas públicas. Control de los diferentes ámbitos de las políticas públicas.
Perfil profesional.
Políticas públicas. Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas. Este perfil se organiza a partir de la figura del cientista político como especialista conocedor del diseño, la gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población así como realizar el análisis de la situación, causas, evolución y perspectiva de problemas sociales. Los principales ámbitos de trabajo de los cientistas políticos pertenecientes a dicho perfil profesional son políticas de empleo y trabajo, políticas de seguridad social, políticas y estudios de salud, políticas demográficas, políticas medioambientales, urbanismo y planificación territorial, desarrollo local, políticas culturales, de educación y de ocio, políticas preventivas de exclusión social, políticas y planes de igualdad y servicios a las familias, políticas de atención a la tercera edad y dependencia, impacto social de las políticas económicas y políticas de gestión de recursos públicos

### 3.- Recomendaciones previas

Formación básica en ciencia política. Interés por las administraciones públicas.

### 4.- Objetivos de la asignatura

**Objetivo general:**

Desarrollar en los alumnos diversas capacidades para analizar políticas públicas en sectores específicos.

**Objetivos específicos:**

-Profundizar en los conceptos básicos, los enfoques, las teorías así como la metodología y la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno, en sus distintas dimensiones y fases desde la perspectiva de la Ciencia de la Administración.

-Comprender los condicionantes, los contenidos, la elaboración y la implementación e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.

-Introducir al alumno en conocimientos conceptuales y sustantivos sobre el marco histórico y actual del Estado de Bienestar, la estructura institucional y las características de los actores, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.

### 5.- Contenidos

**▮ Tema 1. La agenda de políticas públicas.**

La definición de temas y abordajes en la agenda de políticas públicas en sociedades contemporáneas. Evolución histórica y teórica del interés por las políticas públicas (policy orientation). Definiciones y conceptos de política pública. El análisis de las políticas públicas: descripción y prescripción.

**▮ Tema 2. Política social y Estado de Bienestar.** La intervención estatal y el sector público. El Estado del Bienestar. Teorías explicativas del origen y desarrollo. Características y dimensiones económicas, políticas y sociales. Modelos clasificatorios de los estados de bienestar. La crisis del Estado de Bienestar. Principales enfoques económico-filosóficos hacia el rol del Estado en políticas públicas. Las fallas de mercado como fundamento para la intervención pública.

**▮ Tema 3. Políticas públicas en educación.**

El modelo público y el modelo privado. Asociaciones público-privadas. El movimiento neogerencial en educación. Escuelas carta y bono educativo. Sistemas de contratación permanente y sistemas de empleo temporal. Evaluación de desempeño y tests estandarizados.

**▮ Tema 4. Política social y programas de lucha contra la pobreza.**

El rol de los organismos internacionales en las políticas públicas. Programas de transferencia condicionada de recursos y programas de renta fija. El marco institucional y los actores del proceso de las políticas públicas. La administración y el sector público. El Poder Ejecutivo: presidentes y ministros, el Poder Legislativo. La influencia y el papel de la burocracia en las políticas.

**▮ Tema 5. Políticas de promoción de participación.**

Los tipos de políticas públicas de participación: ¿por oferta o demanda? Aparición de las políticas de democratización. Los pioneros y sus lógicas: Brasil y GB-RFA. Expansión de la lógica. Modalidades, tipologías e impactos. Resultados de las políticas y su debate.

**▮ Tema 6. Los tipos de políticas públicas y estilos**

Los tipos de políticas públicas según sus efectos sobre la sociedad. Tipos de políticas: distributiva, reguladora, y redistributiva. Políticas constitutivas o institucionales. Tipos de políticas y diferentes arenas y procesos políticos. Los estilos de políticas (Policy styles). comunicación.

**▮ Tema 7. Evaluación de políticas públicas**

Evaluación de políticas y análisis de su impacto. Efectos de las políticas públicas y mejoras. Criterios de evaluación: eficiencia, equidad, redistribución. Instancias evaluadoras. Tipos de evaluación. Efectividad, impacto, rendimiento y proceso. El papel de los empleados públicos en la evaluación.

**▮ Tema 8. Gobernanza y gobernabilidad: Cohesión Social**

Los conceptos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Rendición de cuentas. Sociedad civil. Participación en políticas públicas. Tipos de sociedad y control del riesgo.

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

- Conocimiento de los conceptos básicos, enfoques y teorías del análisis de políticas públicas.
- Conocimientos sobre el marco histórico y actual del Estado de Bienestar, la estructura institucional y las características de los actores políticos, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.
- Competencias para la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno
- Capacidad para la interpretación de los condicionantes, contenidos e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.
- Capacidades en contribuir al diseño en las políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales
- Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
- Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos

### Transversales.

- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Capacidades en reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales
- Habilidades para contextualizar e identificar los actores clave en cada solución
- Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales
- Capacidades para relacionar los conocimientos de la sociología de otras disciplinas afines

## 7.- Metodologías docentes

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que además de ejercicios, los alumnos deberán realizar presentaciones relacionadas con los temas abordados y basadas tanto en las lecturas recomendadas como en discursos o declaraciones políticas, noticias de prensa y proyecciones audiovisuales.



**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases magistrales	20			20
Clases prácticas	10		9	19
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades no presenciales			15	15
Preparación de trabajos			24,5	24,5
Otras actividades				
Exámenes			30	30
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>		<b>70</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Adelantado (coord.) (2002) Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España Barcelona: Icaria-UAB.

Blanco Ismael, Ricard Gomá (coords) (2002): Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Barcelona: Ariel.

Esping-Andersen, Gösta (1993) Fundamentos sociales de las economías postindustriales Barcelona: Ariel. Pp.: 189-218

Esping-Andersen, G. (2000): Los fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.

Gomà y Subirats (2004) Políticas públicas en España Barcelona: Ariel.

Subirats, Joan; Peter Knoepfel; Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel Ciencia Política: Barcelona

-Lindblom, (1992): "La ciencia de salir del paso" y "Todavía tratando de salir del paso" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, México: Porrúa, 201-254.

-Lindblom, C. (1992): El proceso de elaboración de políticas públicas. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Subirats, J. y Gallego, R. eds. (2007) Veinte años de autonomías en España. Lays, políticas públicas, instituciones y opinión pública Madrid: CIS.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A lo largo del curso se va a facilitar a través de MiUsal nuevo material relacionado con las materias y discusiones.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Los alumnos deberán leer las lecturas obligatorias asignadas para cada tema antes de la clase lo cual les permitirá un mayor aprovechamiento y mejorará la discusión de las clases.

**Criterios de evaluación**

- Examen en el que se evaluará el aprendizaje de los conceptos así como de las técnicas enseñadas.
- Capacidad de análisis crítico de las lecturas y exposición clara de los conceptos y discusiones tanto de forma oral como escrita.
- Aplicación de los contenidos de la asignatura al análisis de un caso: trabajo sobre una política pública en concreto.

**Instrumentos de evaluación**

1. La realización de una monografía de investigación sobre una política. La entrega de la investigación se hará coincidiendo con el día del examen 25% de la nota.
  2. La participación en clase y el desarrollo de las prácticas 25% de la nota.
  3. Un examen final integrado 50% de la nota.
- Es necesario aprobar el examen para aprobar el curso.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Tener capacidad analítica y de expresión oral y escrita.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Para la recuperación es importante estudiar los casos de aplicación de los principios de política pública vistos en clase, el profesor indicará la bibliografía en detalle para recuperar la asignatura.

**POLÍTICA Y GOBIERNO DE ASIA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	100472	Plan	2010	ECTS	4
Carácter	Optativa	Periodicidad	2º semestre		
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			
Horario					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	Lunes de 9 a 14h		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/41">http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/41</a>		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	34 923294400 ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa – Sistemas políticos
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Optativo
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

- Sobre los componentes y características de los distintos tipos de regímenes políticos.
- Sobre los diferentes tipos de estrategias metodológicas en ciencia política.

Se recomienda que para cursar esta asignatura se tenga conocimiento suficiente de inglés a nivel de lectura.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Aproximar al estudiante a la realidad política de Asia oriental. Dar al estudiante claves interpretativas que le permitan conocer y poder comparar con otras regiones la vida política de los países escogidos.

**5.- Contenidos**

1. Presentación de la asignatura. Elementos conceptuales para el estudio del sistema político.
2. Cuestiones generales acerca de la calidad de la democracia. Marco comparado de la región.
3. El sistema político japonés. Rasgos de su historia política reciente. Instituciones políticas.
4. Elecciones y partidos políticos en Japón. La cultura política japonesa.
5. El sistema político de Corea del Sur. Historia política reciente. Instituciones políticas.

6. Elecciones y partidos políticos en Corea del Sur. La cultura política coreana.
7. El sistema político de Taiwán. Instituciones, partidos y elecciones, cultura política.
8. El sistema político de la República Popular China. Rasgos de su historia política reciente.
9. Instituciones políticas de la República Popular China. La cultura política china..
10. La dimensión internacional de Asia Oriental. Conflictos en la región.
11. La dimensión internacional externa de Asia Oriental.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

##### Específicas.

A1, A2, A3, A4, A5

##### Transversales.

B1, B2, B3, B4, B5, B7, B8, B9, B12

#### 7.- Metodologías docentes

- Sesión magistral
- Prácticas en aula
- Debates
- Pruebas de desarrollo
- Preparación de trabajos
- Trabajos

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		25		15	40
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)	5			5
Participación en Seminarios y Conferencias del Área				5	5
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías personalizadas			5	8	13
Actividades de seguimiento online [foros y manejo de STUDIUM]			5	5	10
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades: Búsquedas bibliográficas o en Internet				4	4
Exámenes				9	9
TOTAL		30	10	70	110

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno [manuales]

Jungug Choi. Governments and markets in East Asia : the politics of economic crises. London : Routledge, 2006

Max Spoor y Seán Golden (eds.). Regionalismo y desarrollo en Asia : procesos, modelos y tendencias. Barcelona : Fundació CIDOB, D.L. 2006

Juan José Ramírez Bonilla. Crisis y transiciones políticas en Asia del Este. México : El Colegio de México, 2002

Hirano Ken'ichiro (ed.) The state and cultural transformation : perspectives from East Asia. Tokyo : United Nations University Press, cop. 1993

BELL, D. 2000. East Meets West: Human Rights and Democracy in East Asia. Princeton, NJ: Princeton University Press.

BELL, D. 2006. Beyond Liberal Democracy: Political thinking for an East Asian Context. Princeton, NJ: Princeton University Press.

HAYES, D. 2012. Political Systems in East Asia.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Asian politics & policy. Boston (MA) : John Wiley & Sons, 2009-

Asia-Pacific perspectives. Tokyo : Jiji Gah ō Sha, 2003-2007

International journal of Asia-Pacific studies. Pulau Pinang : Universiti Sains Malaysia, 2005

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El curso pretende que los estudiantes contemplen la realidad del este de Asia como una arena importante de la política mundial y del desarrollo específico de la democracia en contextos culturales diferentes a los de occidente. Para ello espera brindar instrumentos teóricos y conceptuales adecuados. Se espera que quienes participen en el curso desarrollen una capacidad de análisis adecuada para entender los procesos políticos de esta área.

### Criterios de evaluación

A lo largo del curso deben entregarse dos trabajos resumiendo y comentando dos de los artículos o capítulos de libros que se indican a en el programa. La extensión de los mismos estará comprendida entre 1.000 y 1.500 palabras. Cada uno de estos comentarios vale 15 puntos sobre la nota total. Se valorará la capacidad de resumen y la posición crítica del estudiante.

Realización de una monografía sobre un tema vinculado con el programa de la asignatura y propuesto al profesor de la asignatura antes de transcurrida la séptima semana del curso. Su extensión estará comprendida entre 7.000 y 8.000 palabras y se deberá entregar antes de la semana siguiente a la finalización del periodo lectivo. Vale 30 puntos sobre la nota final

El examen final consta de un ensayo en torno a 4.000 palabras sobre un texto que se colgará en el portal studium cinco días antes de la fecha del día del examen debiéndose entregar el día del examen, por valor de 40 puntos.

### Instrumentos de evaluación

Revisión y comentario crítico de lecturas y realización de monografía

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda cumplir los plazos de las diferentes tareas encomendadas

### Recomendaciones para la recuperación.

Realizar las partes de la evaluación general que no se hayan superado

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA: ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO****1.- Datos de la Asignatura**

Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º SEMESTRE
Centro	FACULTAD DE DERECHO				

Profesor	<b>JULIÁN SÁNCHEZ ESTEBAN</b>		Grupo / s	
Departamento	Cátedra Extraordinaria "ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO"			
Área				
Centro	VICERRECTORADO DE DOCENCIA			
Despacho	EDIFICIO FACULTAD DE DERECHO DESPACHO 170			
Horario de tutorías				
URL Web	<a href="http://www.usal.es/derinfo">www.usal.es/derinfo</a> // <a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			
E-mail	<a href="mailto:arcojuridico@telefonica.net">arcojuridico@telefonica.net</a>	Teléfono	923 294500 Ext 1672	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
MATERIA: Derecho Militar
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Aunque administrativamente la asignatura está adscrita al Área "Derecho Administrativo", los contenidos de esta asignatura son interdisciplinarios. La asignatura se articula en torno a los aspectos básicos que permitan al graduado en Ciencia Política y Administración Pública enfrentarse a una amplia parcela del ejercicio de su profesión, como es el Derecho Militar, un campo muy específico pero con múltiples aplicaciones en las distintas salidas profesionales que tiene el Grado. Precisamente esta especificidad es la que aconseja la inclusión en el Plan de Estudios de una asignatura optativa que capacite a los alumnos que deseen ejercer una vertiente del Derecho y del asesoramiento político y administrativo cada vez más demandada.
Perfil profesional.
Graduado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Función Pública Militar. Profesiones vinculadas a la esfera del asesoramiento político y administrativo tanto en el ámbito público como privado.

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender el carácter unitario de la Administración General del Estado en la que se integra la organización de la Defensa.
- Conocer el sistema normativo básico de la Defensa.
- Dominar las especialidades de sus procedimientos administrativos.
- Saber cómo se organizan los medios de la Defensa y conocer sus criterios de despliegue.
- Conocer el régimen del personal militar profesional y los conceptos básicos de su relación de servicio y desarrollo de carrera.
- Conocer la jurisdicción militar y dominar sus trámites básicos
- Conocer y manejar la normativa sobre secretos oficiales
- Conocer la integración de España en las organizaciones internacionales de Defensa, así como las posibilidades de actuación en conflictos internacionales.

**5.- Contenidos**

- UNIDAD 1: La Defensa como servicio público: imbricación constitucional.
- UNIDAD 2: Legislación básica de la Defensa
- UNIDAD 3: Organización de la Defensa.
- UNIDAD 4: El personal al servicio de la defensa: Organización y desarrollo de la carrera militar. Derechos y deberes de los militares. La enseñanza militar
- UNIDAD 5: La Administración Militar: integración en la Administración General del Estado. Expedientes administrativos.
- UNIDAD 6: El régimen disciplinario militar
- UNIDAD 7: La Justicia Militar: Ilícitos, Planta, Proceso y régimen penitenciario
- UNIDAD 8: La integración en organizaciones internacionales.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

Específicas.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

Transversales.



**7.- Metodologías docentes**

El proceso de aprendizaje se basa en docencia semipresencial, según la siguiente estructura:

- Clases presenciales en las que los profesores realizarán las exposiciones teóricas de las distintas unidades del programa y en las que los estudiantes participarán de forma activa con preguntas y debates.
- Clases prácticas en las que los alumnos participarán activamente en las respuestas o soluciones normativas a supuestos concretos de aplicación de la materia objeto de estudio. Incluyen actividades en forma de seminario o de carácter on line a través de Studium.
- Sesiones de exposición y posterior debate en las que se tratará un tema previamente expuesto por un grupo de estudiantes.
- En las clases presenciales participarán también como invitados, militares colaboradores de la cátedra "Almirante Martín Granizo de la USAL, expertos en las materias a tratar.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16			16
Prácticas	En aula	6	1	6	13
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)		2		2
Seminarios		3	1	2	8
Exposiciones y debates		2		2	4
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			4		4
Preparación de trabajos			2	5	7
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	20
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Los estudiantes dispondrán, en la página de Studium, de recomendaciones bibliográficas generales y específicas adaptadas al carácter de la asignatura y a la formación no jurídica de los destinatarios

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Los estudiantes dispondrán de recursos suficientes, en la página de Studium, (presentaciones, enlaces web, etc).

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se utilizará preferentemente el sistema de evaluación continua que valore el trabajo de los/las estudiantes a lo largo de todo el semestre.

**Criterios de evaluación**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A1 A3 A4 A5 B1 B4 B6 B8 B9
Asistencia y Participación en clase	10	A1 A4 A5 A6 B1 B3 B6 B7 B14
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A1 A3 A4 A5 A6 A7 B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11
Presentaciones y debates	20	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B6 B7 B8 B10 B12 B13 B14
	100	

**Instrumentos de evaluación**

El examen escrito se realizará en la fecha prevista en la planificación docente. Los trabajos se entregarán en las fechas que se publiquen en la plataforma Studium y deberán ajustarse a los parámetros que se fijen. Las presentaciones y materiales para debates se publicarán en la plataforma Studium.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Para la evaluación continua se recomienda la asistencia regular a clase y la participación activa en todos los debates. Asimismo, la entrega de los ejercicios y trabajos que se propongan.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se realizará un examen escrito de recuperación en la fecha prevista en la planificación docente. En la convocatoria extraordinaria se mantendrán los porcentajes obtenidos en la Evaluación Continua, a la que se sumará la del Examen de Recuperación. Quienes no tengan puntuación por entrega de ejercicios y trabajos podrán entregar uno el día del examen, sobre el tema y en las condiciones que se publiquen en la plataforma Studium.